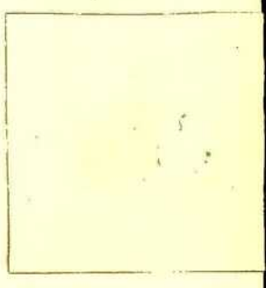

INFORME EX-Cte(s)
Cap II - Carp 1
Anx 243/334
02/09 Abr 82

FONDO CEM

SECCIÓN "INFORMES EX COMANDANTES"

CAJA 2

CARPETA 1

Nº

VELOZ
INDUSTRIA ARGENTINA

CONGRESO

Inventario del contenido de la Carpeta (3)

"Informe especial" Capítulo II, Carpeta 1

Todos los documentos contenidos son fotocopias.

- La foliación empieza con el número 2 (dos), desde la primera hoja, hasta el primer separador. Después de éste, comienza con el número "001 de 1039" y se continúa hasta el final de la carpeta. Hay pues, dos grupos de hojas. El primero, se extiende desde el principio hasta el primer separador. A este grupo le falta la hoja "una". Al revisar la foliación de este primer grupo surge que la aludida hoja "uno" está insta entre las hojas siete y ocho. Paso pues dicha hoja a su sitio, que es el primero en la carpeta. Con esto, queda completa la cantidad de hojas del primer grupo, que son en total, veintidos hojas.
- Separador "2 de abril".
- Anexos 243 y 243.1, de una hoja cada uno.
- Anexo 244 de dos hojas (la 2a sin número de anexo). — Sigue en el reverso de esta hoja.

- Anexos 244.1 al 254 (después del 244.1, sigue el 245 y de ahí en adelante la numeración corrida) de una hoja cada uno.
- Anexo 255 (S/PV.2346) de siete hojas.
- Anexos 256, 257 al 260, de una hoja cada uno, corresponden a los: Cable 217, Cable 218, 823; nota del "Foreign Office" dando plazo al embajador argentino para abandonar el Reino Unido; Cable 824 y Cable 826.
- Observación: la foliación de la hoja 019 está sobreescrita, lo mismo que las de las hojas 020 y 021
- Anexo 260.1, Cable 826, de una hoja.
- Anexo 261, Declaración del Gobierno Español sobre Malvinas, una hoja.
- Anexo 262: Mensaje de Galtieri al recuperar las Malvinas, tres hojas.
- Anexo 262.1 Mensaje con motivo de la recuperación de las Malvinas: cinco hojas.
- Anexo 263 "Ayuda Memoria" del Presidente de la Nación: dos hojas.
- Anexos 264: Declaraciones del Canciller; 265: declaraciones del Presidente; 266 artículo periodístico, de una hoja cada una.
- Observación: el Anexo 265 se continúa luego del anexo 266 con una hoja final. No modifico su ubicación para respetar su foliación. Sigue otra hoja.

- Hoja final del anexo 265: una hoja.
- Anexo 267: Circular telegráfica América N°41 Europa N°35: una hoja.
- Hoja 045 de 1039 parece ser perteneciente al anexo 267, pero no lleva su número: una hoja.
- Anexos: 267.1 y 268: TOExpedido N° 11666 de una hoja; y Cable 726 de siete hojas respectivamente.
- Anexo 268.1 (S/PV 3349) once hojas.
- Anexo 269: artículo periodístico: dos hojas.
- Anexo 270 artículo periodístico, de una hoja.
- Anexo 271: artículo periodístico: una hoja.
- Anexos 272 y 273: Cable 835 de dos hojas; y TOExpedido N° 11911 de dos hojas, respectivamente.
- Anexos 274 a 278: de una hoja cada uno: Texto N° 750; Cable N° 757; Comunicado de Junta Militar N° 10; Comunicado de la Junta N° 11 y Comunicado de Junta, N° 12, respectivamente.
- Anexos 279, 280 y 281: Cable del 3 de abril de 1982 sin número de la Cancillería, para Embargentina, Londres, de una hoja; Cable 727 de una hoja; y palabras de Roca ante el Presidente y miembros del Consejo, de siete hojas, respectivamente.

Sigue en el reverso.

*

- Anexos: 282, 283 y 284: Cables: 731 de dos hojas; 732, de dos hojas; y 734 de una hoja respectivamente.
- Anexo 285, Cable Nº 735 de una hoja.
- Anexos: 286, 287, 288, 289, 290, 291 y 292: Cables: 736 de dos hojas (la segunda sin número de cable); 737 de una hoja; 739 de dos hojas; 741 de una hoja; 742 de una hoja; 743 de una hoja; y 744 de una hoja, respectivamente.
- Separador "3 de abril".
- Acta de la 2350a. Sesión "S/PV. 2350 (Anexo 293) de sesenta y siete hojas. Observación: hay un error de foliación a partir del folio "127 de 1039", que ha recibido -indebidamente- el número "126 de 1039" por lo cual, aparecen dos folios con la numeración "126 de 1939".
- Anexo 294, Carta S/14949 con anexo: dos hojas
- Anexos: 295, 296, 296.1 y 297: Cable Nº 740 de una hoja; Mensaje Naval 0502 de una hoja; Cable "PWR F 612; 031545, de una hoja; y Mensaje Naval C 194 - P 031755 de una hoja respectivamente.
- Anexo 297.1, Mensaje Naval 0516 de una hoja.
- Anexo 297.2, Mensaje Naval 0517 de una hoja.
- Anexo ~~293~~ 297.3, Mensaje Naval sin número, texto poco legible. Alcanza a leerse con dificultad, el número: 032240: de una hoja. Entre la palabra "Anexo" y el nº "297.3", he tachado "293". Sigue en otra hoja.

- Mensaje Naval número ilegible. Mas adelante, se lee "PNR 652. El texto comienza: "Anulados mi 031918 y 032029 PD no enviar corbeta": una hoja. (Se trata del Anexo 297.4).
- Anexo 297.5 Mensaje naval 0520: una hoja.
- Anexo 298: Comunicado de prensa: una hoja.
- Anexo 298.1: Sin título. Comienza: "Viernes 2 de abril:". Hay una segunda hoja, sin número de anexo que es un artículo periodístico. Total dos hojas.
- Separador "4 de abril".
- Anexos: 299; 299.1; 299.2 y 299.3: Mensaje Militar Nº 00051: una hoja; Mensaje Naval Nº 0528 de una hoja; Mensaje Naval Nº 0538 de una hoja; y Mensaje Naval número ilegible. En el casillero del Nº de control hay un número de cuatro cifras: unidades de mil: uno; centenas: cero; decenas: 4 (cuatro); unidades: ilegible: una hoja, respectivamente.
- Separador "5 de abril".
- Anexos: 300; 300.1 y 301 Artículos periodísticos: una hoja cada anexo. Total tres hojas.
- Anexo 302: Cable 855 de una hoja.
- Anexos 303; 304 y 305: Comunicados de la Junta Militar Nº 13, 14 y 15 respectivamente, de una hoja ca-

da uno.

- Separador "6 de Abril".
- Anexo 306 Cable 188, de ocho hojas (sólo la primera con número de cable).
- Anexo 307 "Ayuda Memoria" (diálogo entre el Presidente y un periodista: dos hojas.
- Anexos: 308, 309, 310 y 311: Cable 879 de una hoja; Cable número ilegible: al parecer: 531, de dos hojas; Cable 887 de una hoja; y artículo periodístico una hoja, respectivamente.
- Anexo 312 Comunicado de la Junta Militar Número 16: una hoja.
- Anexo 313 Conversación telefónica entre el Presidente y el Canciller: ocho hojas.
- Separador "7 de abril".
- Anexo 314 Comunicado Junta Militar N° 18: una hoja.- Por error anoté: "una hoja" pues el anexo 314 incluye el Decreto anexo (de número ilegible). Dicho Decreto abarca dos hojas.
- Anexo 315 recorte periodístico: una hoja.
- Anexo 316: Reunión de Gabinete (7-4-82): dos hojas.
- Anexo 317 Información de la SIP N° 491; una hoja.-
- Anexo 318 (luego del Separador "8 de abril": Comunicado del Reino Unido, del bloqueo: una hoja sigue en otra hoja.

*

4 e

- Anexo sin número (guillotinado): artículo periodístico
- Anexo 320 "Sondeo Especial" Nº 1: tres hojas.—
- Anexos 321; 322: Comunicados de la Junta Militar Nº 19 y 20.—
- Separador "9 de Abril".—
- Anexo 323 Cable 839, dos hojas, la segunda sin número del cable.—
- Anexo 324 Carta S/14961: dos hojas —
- Anexos 325 y 326: Cables 1035 de tres hojas (sólo la primera con el número); y 1041 de una hoja.
- Anexo 327 Comunicado Junta Militar, Nº 21 una hoja.—
- Anexo 328 Mensaje de Junta Militar a los efectivos del Teatro de Operaciones: una hoja.—
- Anexo 329 Sin título: tiene un número 00315. Es un "radioaviso para el tráfico costero Nº 0124": una hoja.—
- Anexo 330 Mensaje Naval sin número. El texto dice: "Aviso Navegantes Nº 174 no afecta buques bandera argentina" dos hojas.—
- Anexo 331 "Ayuda Memoria"; una hoja.—
- Anexo 332 Lista de países que recibieron una carta del Presidente; cinco hojas.—

Sigue en el reverso.—

- "Indice" (Anexo 333) una hoja. ———
- Anexo 333.1: Introducción: dos hojas. ———
- Anexo 333.2 Gradación concesiones a ofrecer a Gran Bretaña: dos hojas. ———
- Anexo 333.3 Ideas para negociar con asistencia de EEUU: nueve hojas. ———
- Anexo 333.4 Hecho histórico: una hoja. ———
- Anexo 333.5 Antecedentes: dos hojas. ———
- Anexo 333.6 Resolución del Cs. de Seguridad de la UN. con anexos: cinco hojas. ———
- Anexo 333.7 Argumentos para conversación con Haig: cuatro hojas. ———
- Anexo 334 Bases para la negociación dadas a Haig: siete hojas. ———

Fin de la Carpeta "Informe Especial, Capítulo II, Carpeta 1."

Cap "4"

Cap II

SECRE

5 le

MES DE ABRIL DE 1982

DIA 2

ANEXO 243	Material Criptográfico secreto (Ocupación Puerto Leith y dominio de Islas Georgias)
ANEXO 243.1	Armada Argentina - Mensaje Naval secreto N°0459.Firmado Guillermo Mayer,Cap.Navío.
ANEXO 244	Reunión de Gabinete con la asistencia del Gral Menéndez y del Calte.Suárez del Cerr
ANEXO 244.1	Comunicado de la Junta Militar.(Informa s bre el desarrollo del conflicto con Gran Bretaña).
ANEXO 245	Comunicado de la Junta Militar.(Recuperación de las Islas Malvinas y Georgias del Sur).
ANEXO 246	El Gobierno de la Nación garantiza las seguridades y derechos individuales de ciudad nos ingleses y argentinos de habla ingles que habitan el territorio de la nación.
ANEXO 247	Comunicado de la Junta Militar.(Exito de operación de recuperación de las islas Ma vinas).
ANEXO 248	Comunicado de la Junta Militar N°3.(Desmentida sobre hundimiento del "Endurance").
ANEXO 249	Comunicado de la Junta Militar N°4 (Comun cado a la población malvinense transmiti en inglés).
ANEXO 250	Comunicado de la Junta Militar N°5.(Inici de las transmisiones de Radio Nacional Ma vinas,ex Radio Pto. Stanley).
ANEXO 251	Comunicado de la Junta Militar.(Rendición incondicional de la fuerzas inglesas instaladas en Malvinas).
ANEXO 252	Comunicado de la Junta Militar N°7.(Infor mación sobre las bajas).
ANEXO 253	Comunicado de la Junta Militar N°8.(Mens cursado a los comandos y unidades en operaciones)
ANEXO 254	Comunicado de la Junta Militar N°9.(Evacu ción del personal militar y funcionarios ingleses con asiento en Malvinas).
ANEXO 255	Acta taquigráfica provisional de la 2346 sesión del Consejo de Seguridad de las N celebrada en la sede de Nueva York a las 11.20hs.
ANEXO 256	Telegrama Secreto N°19907,origen DELARGE para conocimiento exclusivo del Cancille Conversación con embajadora Kirkpatrick .F mado Roca.

SECRETO

DIA 2

ANEXO 257	Cable secreto N°718,origen DELARGENU, para conocimiento exclusivo del Canciller.Referencias a la sesión del Cons jo de Seguridad.Firmado Roca.
ANEXO 258	Telegrama Ordinario N°823,origen Londres,destino Cancillería.Nota entrega a delegación arg. por Subsecretario P cipal del Foreign Office.FirmadoMolten (Rompimiento de relaciones diplomátic
ANEXO 259	Foreign and Commonwealth Office,Rompimiento de relaciones diplomáticas y d signación de tercer país para defensa de intereses.Texto en inglés.
ANEXO 260	Cable secreto N°824.origen Londres,de tino Cancillería.Entrevista de Molten con Subsecretario de Foreign Office.F mado Molteni.
ANEXO 260.1	Cable Secreto N°826,origen Londres,de tino Cancillería.Número de personal d embajada argentina a permanecer en In terra.Firmado Molteni.
ANEXO 261	Declaración del gobierno español sobr Malvinas.Embajada de España.
ANEXO 262	Telegrama ordinario expedido por Canc llería,destino representaciones argen nas en el exterior.Mensaje del pte. G tieri con motivo de la recuperación d las islas Malvinas.
ANEXO 262.1	Información SIP N°471/82.Texto del me saje del Pte. Galtieri a la ciudadaní con motivo de la recuperación de las vinas.
ANEXO 263	Ayuda Memoria.Palabras del Pte. Galti a los manifestantes reunidos frente a la Casa de Gobierno a las 15.00 hs.
ANEXO 264	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.Declaraciones del Canciller a s llegada al Ministerio.13.08 hs.
ANEXO 265	Ayuda Memoria.Declaraciones del Sr.Pt a los periodistas acreditados en Casa Gobierno.
ANEXO 266	Información periodística - La Nación 3-4-82 - Directores de diarios en la Casa Rosada.
ANEXO 267	Cable secreto,origen SURRE,destino re sentaciones argentinas en el exterior 3-4-82.Directivas generales.Firmado C cillería.

DIA 2

ANEXO 267.1	Telegrama Ordinario N°11.666,origen SURRE destino delegaciones argentinas en el ext rior.Transcripción Comunicado Junta Milit N°2.Firmado Cancillería.
ANEXO 268	Cable ordinario N°726,origen DELARGENU,de no Cancillería.Transcripción declaracione de las delegaciones de Francia,Irlanda,Au tralia,Canadá,Nueva Zelandia ante el Cons de Seguridad.Firmado Roca.
ANEXO 268.1	Acta taquigráfica provisional de la 2348a. sión del Consejo de Seguridad de las Nacion Unidas,celebrada en la sede de Nueva York las 21.15 hs. el día 2 de abril de 1982.
ANEXO 269	Información periodística - La Prensa - 3- 82 - El Ministro del Interior informó a l dirigentes de los partidos.
ANEXO 270	Información periodística - La Nación - 3- 82 - Dirigentes políticos con Saint Jean.
ANEXO 271	Información periodística - La Nación - 3- 82 - Garantizan derechos y bienes a los b tánicos.
ANEXO 272	Cable N°835,origen Londres,destino Cancil ría,3-4-82.Intervención Margaret Thatcher Cámara de los Comunes,anuncio de medidas mediatas.firmado Molteni.
ANEXO 273	Telegrama N°11911,origen Dirección Gral. Antártida y Malvinas,destino Cancillería delegaciones argentinas en el exterior,3- 82.Comunicación sobre los anuncios de la mier británica realizadas ante el Parlame

DIA 3

ANEXO 274	Telegrama ordinario,origen Cancillería,de tino DELARGENU.Transcripción editorial del Buenos Aires Herald del día 3 de abril de 1982. "Tiempo de Razonar".
ANEXO 275	Cable secreto N°757,origen SURRE,destino LARGENU.Re-transmisión cable N°466 de emb jada argentina en Caracas.Firmado Cancill ría.
ANEXO 276	Comunicado de la Junta Militar N°10,12.00 Constitución de la gobernación militar de las islas Malvinas y designación de gober dor.
ANEXO 277	Comunicado de la Junta Militar N°11,15.15 Llegada del personal inglés evacuado de l islas Malvinas a Uruguay.

DIA 3

ANEXO 278	Comunicado de la Junta Militar N°12,15.40hs Comunicado sobre la toma total de las islas Georgias y dependencias.
ANEXO 279	Telegrama ordinario,origen Dirección Gral. de Antártida y Malvinas,destino embajada argentina en Londres.Llegada de efectivos ingleses a Uruguay.Firmado cancillería.
ANEXO 280	Cable N°727,origen DELARGENU,destino Cancillería.Reunión Consejo de Seguridad:posició de las delegaciones de URSS,China,Panamá y Uganda.Firmado Roca.
ANEXO 281	Texto de la intervención del Canciller ante el Consejo de Seguridad.
ANEXO 282	Cable N°731,origen DELARGENU,destino Cancillería.Intervención de la delegación del Japón.
ANEXO 283	Cable N°732,origen DELARGENU,destino Cancillería.Intervención de la delegación del Br sil ante el Consejo de Seguridad.
ANEXO 284	Cable N°734,origen DELARGENU,destino Cancillería.Intervención de la delegación de los Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad
ANEXO 285	Cable N°735,origen DELARGENU,destino Cancillería.Intervención de la delegación de Bol via ante el Consejo de Seguridad.
ANEXO 286	Cable N°736,origen DELARGENU,destino Cancillería.Intervención de la delegación del Perú ante el Consejo de Seguridad.
ANEXO 287	Cable N°737,origen DELARGENU,destino Cancillería.Texto de la resolución 202/1982 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
ANEXO 288	Cable N°739,origen DELARGENU,destino Cancillería.Proyecto de resolución presentado po Panamá ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
ANEXO 289	Cable N°741,origen DELARGENU,destino Cancillería.Retransmisión de la intervención de la delegación de Zaire ante el Consejo de S guridad de las Naciones Unidas.
ANEXO 290	Cable N°742,origen DELARGENU,destino Cancillería.Declaración de la delegación de Guyana ante el Consejo de Seguridad.
ANEXO 291	Cable N°743,origen DELARGENU,destino Cancillería.Intervención de delegación de Polon ante el Consejo de Seguridad.
ANEXO 292	Cable N°744,origen DELARGENU,destino Cancillería.Intervención de la delegación de Ch na ante el Consejo de Seguridad.

SECRETO

DIA 3

ANEXO 293	Acta taquigráfica provisonal de la 2350a. Sección del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,celebrada en Nueva York el día 3 de abril de 1982 a las 11.00 hs.
ANEXO 294	Texto de la carta de fecha 3 de abril dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas.Declaración de los diez miembros de la Comunidad Económica Europea con respecto a las Islas Falkland.
ANEXO 295	Cable N°740,origen DELARGENU,destino Cancillería.Misión ante OEA solicita reunión protocolar de ese organismo para tratar el tema Malvinas. Firmado Roca.
ANEXO 296	Armada Argentina, Material Criptográfico secreto. Resistencia marines ingleses en Georgias.
ANEXO 296.1	Cable 031545,previsión defensa Malvinas,constituye T.O.A.S.
ANEXO 297	Armada Argentina,Mensaje Naval Secreto.Operación en Georgias.
ANEXO 297.1.	Armada Argentina,Mensaje Naval Secreto.Ubicación del Bahía Paraíso y Guerrico y del Grupo Alfa.
ANEXO 297.2	Armada Argentina,Mensaje Naval Secreto.Requerimientos para comunicaciones de destacamentos, y estado de las instalaciones de comunicaciones en Grytviken y Leith.
ANEXO 297.3	Armada Argentina,Mensaje Naval Secreto.Requerimientos logísticos.
ANEXO 297.4	Armada Argentina,Mensaje Naval Secreto.No envío de corbeta.
ANEXO 297.5	Armada Argentina,Mensaje Naval Secreto.Avistan transporte petrolero británico en glaciar Perito Moreno.
ANEXO 298	Comunicado de prensa.Dirección Gral. de Prensa y Difusión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.Desmentida sobre supuesta reunión privada entre alto funcionario de ese ministerio con un grupo de periodistas y sobre ofrecimiento de instalación de base naval norteamericana en Malvinas.
ANEXO 298.1	Relato ofrecimiento gobierno de Libia (2 y 3/04/82)

DIA 4

ANEXO 299	Mensaje Militar Secreto.Decisión de reforzar defensa de las islas Malvinas sin afectar efectivos terrestres,aéreos y de infantería de marina.

DIA 4

ANEXO 299.1	Armada Argentina,mensaje naval secreto.Situación técnicos civiles en Georgias del Sur.
ANEXO 299.2	Armada Argentina,mensaje naval secreto.Control operativo fuerza en Georgias del Sur.No se destacará fuerza adicional en San Pedro.
ANEXO 299.3	Armada Argentina,mensaje naval secreto.Operaciones grupo "Alfa".

DIA 5

ANEXO 300	Información periodística - La Prensa - 6-4-82 "En el aeroparque,Saint Jean y sus acompañantes ratificaron sus posiciones".
ANEXO 300.1	Información periodística - La Nación - 6-4-82 "Saint Jean informó a los políticos".
ANEXO 301	Información periodística - Convicción - 6-4-82 - "Unidad entre el gobierno y los políticos por las Malvinas".
ANEXO 302	Cable secreto N°855,origen Londres,destino Cancillería,5-4-82.Congelación cuentas embajada y personal diplomático,administrativo y local.Firmado Molteni.
ANEXO 303	Comunicado de la Junta Militar N°13,4-4-82, 09.00hs.Comunicado sobre la toma de Grytviken
ANEXO 304	Comunicado de la Junta Militar N°14,5-4-82, Hallan marines británicos prófugos.
ANEXO 305	Comunicado de la Junta Militar N°15,5-4-82, Garantizan la seguridad y el orden en las islas.

DIA 6

ANEXO 306	Cable N°188,origen EMARPAN,destino Cancillería,6-4-82.Transcripción discurso delcCanciller en la Sesión del Consejo Permanente.Firmado Quijano.
ANEXO 307	Ayuda Memoria,6-4-82.Entrevista periodística al Pte. Galtieri.
ANEXO 308	Cable secreto N°879,origen Londres,destino Cancillería,6-4-82.Propiedad y bienes de la embajada en Londres.Firmado Molteni.
ANEXO 309	Cable secreto N°851,origan Londres,destino Cancillería,6-4-82.Entrevista con funcionarios del Foreign Office sobre situación de bienes y personal de la embajada.Firmado Molteni.

DIA 6

ANEXO 310	Cable secreto N°887,origen Londres,destino Cancillería, 6-4-82.Sobre personal diplomático de la embajada.Firmado Molteni.
ANEXO 311	Información periodística - La Nación -7-4-82 "Dieron un documento 12 ex-cancilleres".
ANEXO 312	Comunicado de la Junta Militar N°16,6-4-82. Sobre la situación en las islas.
ANEXO 313	Texto de la conversación telefónica mantenida entre el Sr. Pte. y el Sr. Canciller,6-4-82, 22.00 hs.
ANEXO 314	Comunicado de la Junta Militar N°18,7-4-82. Transcripción del decreto N°388 del PEN:convocatoria a la reserva de la clase '62 y otras.
ANEXO 315	Información periodística - La Prensa - 8-4-82 "Del Consejo de la comunidad británica".

DIA 7

ANEXO 316	Reunión de Gabinete de 7-4-82.
ANEXO 317	Información de la SIP N°491:Texto del mensaje del Pte. al Gob. de Malvinas. 7-4-82.

DIA 8

ANEXO 318	Comunicación del Reino Unido notificando el bloqueo. Bs.As., 8-4-82.
ANEXO 319	Información periodística - La Razón - 8-4-82- "Todos Unidos".
ANEXO 320	Sondeo especial:Malvinas.Actitud en relación con la decisión del gobierno de recuperar las islas y la oportunidad en que lo hizo.Estimación sobre la probable actitud de nuestros aliados potenciales y estado anímico de la opinión pública.Evaluación 8-4-82.
ANEXO 321	Comunicado de la Junta Militar N°19.Constitución del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y designación del Alte. Lombardo.
ANEXO 322	Comunicado de la Junta Militar N°20,8-4-82. Traslado de personas que abandonaron el territorio de las islas Malvinas.

DIA 9

ANEXO 323	Cable N°839,origen DELARGENU,destino Cancillería 9-4-82.Transcripción de la nota presentada al Pte. del Consejo de Seguridad.Firmado Roca.

DIA 9

ANEXO 324	Texto de la carta del 9-4-82 dirigida al Pte. del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el Representante argentino permanente ante ONU.
ANEXO 325	Telegrama ordinario N°1035,origen Ginebra,destino Cancillería.Medidas económicas tomadas por Gran Bretaña,Australia y eventualmente terceros estados. Firmado Martínez. 9-4-82-
ANEXO 326	Cable secreto N°1041,origen Ginebra,destino Cancillería.Presión británica sobre Cruz Roja Internacional. Firmado Martínez
ANEXO 327	Comunicado de la Junta Militar N°21.Traslado de personal británico en las Georgias.Sin fecha.
ANEXO 328	Mensaje de la Junta Militar a los efectivos del teatro de operaciones.
ANEXO 329	Transcripción de radioaviso para tráfico costero.
ANEXO 330	Armada Argentina,mensaje naval secreto.Referencia aviso N°174.
ANEXO 331	Ayuda memoria.Entrevista del Pte. con periodistas. 9-4-82.
ANEXO 332	Países a quienes se les entregó una carta del Pte. resumiendo la posición argentina,9-4-82. Adelantado a los Embajadores para entrega personal a los Ptes. o Cancilleres correspondientes. Países a los que se transmitió la nota a través de su Embajador en OEA.Anexo texto de la nota.
ANEXO 333	Indice.
ANEXO 333.1	Introducción.
ANEXO 333.2	Gradación en las concesiones a ofrecer a Gran Bretaña.
ANEXO 333.3	Ideas para las negociaciones a realizar con la asistencia de los Estados Unidos con relación al conflicto con Gran Bretaña.
ANEXO 333.4	Hecho histórico.
ANEXO 333.5	Antecedentes.
ANEXO 333.6	Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU.
ANEXO 333.7	Argumentos para la conversación con el Gral. Haig.
ANEXO 334	Bases para la negociación a ser expuestas ante el Secretario de Estado Alexander Haig.

ij d335?

ABRIL DE 1982

DIA 10

ANEXO 336	Carta de fecha 9 de abril dirigida al Pte. del Consejo de Seguridad por el encargado de negocios interino de la misión permanente del Reino Unido e Irlanda del Norte ante la ONU.-
ANEXO 337	Entrevista del embajador de Cuba con el Pte. Galtieri.-13.45 horas.-
ANEXO 338	Carta del presidente Galtieri.-
ANEXO 339	Reunión del presidente Galtieri con el Secretario de Estado de los Estados Unidos Alexander Haig,10.30 horas.-
ANEXO 340	Información de la SIP 502/82,Palabras del pte. Galtieri ante manifestantes reunidos en la Plaza de Mayo.
ANEXO 341	Segunda reunión del pte. con el Secretario de Estado,Alexander Haig,21.30 hs.-
ANEXO 341.1	Reunión con el Sec.Haig,23.45 hs.-

DIA 11

ANEXO 342	Puntos básicos de la posición argentina entregados al Sr. Haig antes de partir para Londres el 11 de abril.-
ANEXO 343	Reunión del Comité Militar con la asistencia del Sr. Canciller,11.00 hs.-
ANEXO 344	Información de la SIP 505/82.Mensaje presidencial a la grey católica con motivo de la Pascua.-
ANEXO 345	Cable N°1061,origen Ginebra,destino Cancillería.Informe sobre programa televisado en Londres sobre cuestión Malvinas.
ANEXO 346	Carta de fecha 11-4-82 dirigida al pte. del Consejo de Seguridad por el encargado de Negocios interino de la misión permanente del Reino Unido ante ONU.Informe sobre la declaración del bloqueo.

DIA 12

ANEXO 347	Carta dirigida al pte. del Consejo de Seguridad por el representante del Perú ante la ONU.-
ANEXO 348	Carta dirigida al pte. del Consejo de Seguridad por el representante permanente de la Argentina ante ONU.
ANEXO 349	Sondeo Especial N°2,Malvinas.-

SECRETO

DIA 12

ANEXO 350	Reunión de gabinete:informe sobre las reuniones mantenidas con el Sec. de Estado,Alexander Haig.-
ANEXO 351	Comunicación telefónica mantenida por el Canciller Costa Méndez con el Sec. de Estado Alexander Haig.-
ANEXO 352	Cable N°218,origen EMARPAN,destino Cancillería, sobre la posición de Colombia,Ecuador y Costa Rica ante el conflicto Malvinas.Firmado Quijano.-
ANEXO 353	Cable N°219,origen EMARPAN,destino Cancillería, sobre proyecto de resolución en OEA y posición de los países caribeños.Firmado Quijano.
ANEXO 354	Cable N°220,origen EMARPAN,destino Cancillería, texto proyecto a presentar por Colombia,Ecuador y Costa Rica ante el Consejo permanente de la OEA.
ANEXO 355	Cable N°221,origen EMARPAN,destino Cancillería, Modificaciones introducidas al proyecto mencionado en cable anterior.Firmado Quijano.-
ANEXO 356	Información periodística,La Prensa,12-4-82:políticos en la embajada de los Estados Unidos.
ANEXO 357	Información periodística,Nueva Provincia (Bahía Blanca),10-4-82:Una Negociación pendiente por Oscar Camilión.-

ANEXO

DIA 13

ANEXO 358	Carta dirigida al pte. del Consejo de Seguridad por el representante permanente del Reino Unido ante la ONU.-
ANEXO 359	Carta dirigida al pte. del Consejo de Seguridad por el representante permanente del Reino Unido ante la ONU.-
ANEXO 360	Carta dirigida al pte. del Consejo de Seguridad por el representante permanente de la Argentina ante la ONU.-
ANEXO 361	Conversación con el embajador Roca en la mañana del 13 de abril.-Análisis de la situación en ONU.
ANEXO 362	Carta dirigida al Canciller Costa Méndez por el Sec. de Estado Alexander Haig.-
ANEXO 363	Conversación con el embajador Quijano el día 13 en horas de la mañana.Análisis de la convocatoria al TIAR.-
ANEXO 364	Información periodísitica,La Nación,14-4-82:declaraciones del embajador Quijano.-
ANEXO 365	Cable N°222,origen EMARPAN,destino Cancillería, posición de Haití.Firmado Quijano.-

SECRETO

DIA 13

ANEXO 366	Cable N°223,origen EMARPAN,destino Cancillería, posición de los países caribeños en la OEA.-
ANEXO 367	Cable N°224,origen EMARPAN,destino Cancillería, proyecto de resolucióm presentado por Colombia.-
ANEXO 368	Cable N°225,origen EMARPAN,destino Cancillería, aprobación por consenso del proyecto de resolución presentado por Colombia,Costa Rica,Ecuador.-
ANEXO 369	Cable N°369,origen EMARPAN,destino Cancillería, texto de la resolución aprobada.-
ANEXO 370	Ayuda Memoria,resoluciones de ONU;en inglés y castellano.-
ANEXO 370.1	Ayuda Memoria.-
ANEXO 370.2	Ayuda memoria,resoluciones de ONU.-
ANEXO 371	Proyecto de acuerdo entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.-
ANEXO 372	Proyecto de acuerdo entre Gran Bretaña y Argentina (1°proyecto).-
ANEXO 373	Proyecto de acuerdo entre Gran Bretaña y Argentina (2°proyecto).-
ANEXO 374	Proyecto de acuerdo entre Gran Bretaña y Argentina.-

DIA 14

ANEXO 375	Información periodística,La Nación:Una iniciativa de la comunidad británica.-
ANEXO 376	Información periodística,La Prensa:"Los británicos hemos vivido y trabajado felices en la Argentina".
ANEXO 377	Carta dirigida la pte. del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Bélgica ante la ONU.
ANEXO 378	Información periodística,La Nación:"Un malogrado acuerdo secreto para recuperar las Malvinas" (revelaciones del Brig. McLoughlin).
ANEXO 379	Información periodística,La Prensa:declaraciones de Aja Espil por la invocación del TIAR.-
ANEXO 380	Carta dirigida al pte. del Consejo de Seguridad por el representante permanente del Perú ante la ONU.-
ANEXO 381	Información de la SIP 515/82,Mensaje del pte. Galtieri con motivo de la celebración del Día de las Américas.-
ANEXO 382	Proyecto de acuerdo entre Gran Bretaña y Argentina.-
ANEXO 383	Conversación telefónica entre el canciller Costa Méndez y el Gral. Haig a las 13.50 hs.-
ANEXO 384	Cable N°231,origen EMARPAN,destino Cancillería. entrevista de Quijano con embajador Middendorff.-

SECRETO

DIA 14

ANEXO 385	Segunda conversación telefónica entre el Canciller Costa Méndez y el Gral. Haig.-
ANEXO 386	Carta del Sec. Haig al pte. Galtieri.-

DIA 15

ANEXO 387	Comunicado de la Junta Militar N°23.-
ANEXO 388	Comunicado de la Junta Militar N°24.-
ANEXO 389	Reunión del JCM con el Presidente y el Canciller.-
ANEXO 389.1	Estado Mayor Conjunto,Apreciación de inteligencia, 14 de abril,20.00 horas.-
ANEXO 390	informe de la hora 19.20 sobre embajador Schlaudemann(posición de submarinos argentinos en la zona de las 200 millas).
ANEXO 391	El Canciller Costa Méndez informa sobre arribo de la comitiva del Sec. de Estado Haig,23.40 hs.-
ANEXO 392	Conversación telefónica entre el pte. Galtieri y el pte. Reagan,19.00 hs.-

DIA 16

ANEXO 393	Comunicado de la Junta Militar N°26.-
ANEXO 394	Carta dirigida al pte. del Consejo de Seguridad por el representante permanente de la Argentina ante la ONU.-
ANEXO 395	Resolución de la Comunidad Económica Europea N° 877/82,suspensión de las importaciones argentinas (en inglés).-
ANEXO 395.1	Información periodística,The New York Times:"Fleet Within Week of the Falklands","British Fleet is Nearing the Falklands".
ANEXO 396	Entrevista del Gral. Galtieri con el Sec. Haig, 10.15 hs.-
ANEXO 397	Sec. Haig informa al JCM sobre contacto de submarino inglés con otro en área Malvinas.-
ANEXO 398	Proyecto de acuerdo entre Gran Bretaña y Argentina.-
ANEXO 399	Reino Unido:proyecto de Memorándum de Acuerdo.-
ANEXO 400	Proyecto de Memorándum de Acuerdo.-
ANEXO 401	Proyecto de Acuerdo.-
ANEXO 402	Proyecto de Acuerdo (continuación anexo 401).-
ANEXO 403	Parte de Información,EMGA:Acciones para mejorar la imagen de Argentina en el exterior.-
ANEXO 403.1	Del Secretario Gral. Naval:instrucciones.-

ABRIL DE 1982

DIA 17

ANEXO 404	Oficio S/Nº,Secreto,16 de abril,09.15 horas:se remite al Jefe de la Casa Militar la Síntesis de la reunión realizada con la comunidad anglo-argentina.-
ANEXO 405	Carta dirigida al Santo Padre por el Presidente de la Nación,Gral. Galtieri.-
ANEXO 406	Reunión de la Junta Militar con el Gral. Haig en el despacho presidencial con la asistencia del Canciller Costa Méndez y del Gral. Walters;10.00 hs.-
ANEXO 407	Reunión de la Junta Militar con el Gral. Haig con la asistencia del Canciller Costa Méndez y de la comitiva norteamericana en la Sala de Situación,11.30 hs.-
ANEXO 408	Reunión entre el Canciller Costa Méndez,el Sec. de Planeamiento,el Sec. Gen.,y JCM con el Sec. Haig,el Sub-Sec. Enders y comitiva en la Sala de Situación, 16.00 horas.-
ANEXO 408.1	Asesoramiento:Conflicto anglo-argentino.-

DIA 18

ANEXO 409	Proyecto de Memorándum de Acuerdo,17 de abril,(en inglés y castellano).-
ANEXO 410	Diálogo del presidente Galtieri con los periodistas al regresar a la Casa de Gobierno.-
ANEXO 411	Posibilidades de acción de Argentina en la OEA en el marco del Organo de Consultas establecido en el Tratado de Río.-
ANEXO 412	Reunión con el Sec. Haig en la Sala de Situación, 15.00 horas.-
ANEXO 412.1	Reunión del presidente Galtieri con el Sec. Haig,con la asistencia del Canciller Costa Méndez y del JCM, 21.30 horas.-

DIA 19

ANEXO 413	Reunión con el Sec. Haig en la Sala de Situación sobre párrafo retiro de fuerzas,10.12 hs.-
ANEXO 414	Proyecto de acuerdo entre Argentina y Gran Bretaña (último texto borrador).-

Pr

DIA 19

ANEXO 415	Comunicado de la Junta Militar N°25.-
ANEXO 416	Conversación entre el Canciller Costa Méndez y su col ga venezolano,Canciller Zambrano Velasco.-
ANEXO 417	Conversación entre el Canciller Costa Méndez y el emb dor Quijano,y el embajador Tackacs.-
ANEXO 417.1	Conversación telefónica entre el Canciller Costa Ménd y el embajador Quijano.-
ANEXO 418	Telegrama Secreto N°494,origen Dirección Gral. de Ant tida y Malvinas,destino EMARPAN;sobre Isla Diego Garc
ANEXO 419	Telegrama N°495,orgen SREI (DGAEM),destino EMARPAN,re rencia a nota 248 (2.1.50)/82.-
ANEXO 420	Telegrama N°490.origen Dirección Gral. de Antártida y Malvinas,destino EMARPAN,transmisión argumentos susce tibles de ser utilizados durante debate sobre convoca ria al TIAR.-
ANEXO 421	Telegrama N°493,origen SURRE,destino EMARPAN,Nicaragu apoya convocatoria al TIAR.-
ANEXO 422	Nota de la Misión Permanente de la Argentina por la cu solicita la convocación de la Reunión de Consulta de nistros de RR.EE. para la aplicación del TIAR.-
ANEXO 423	Carta dirigida al Canciller Costa Méndez por el Sec.H (en inglés).-
ANEXO 424	Información periodística,La Nación:"Mantiénense firme ambas posiciones".
ANEXO 424.1	Información periodística,La Prensa:declaraciones del p Galtieri.-
ANEXO 425	Reunión del Presidente con el Sec. Haig,asisten el Can ller Costa Méndez y el JCM,01.25 horas.-
ANEXO 425.1	Reunión de despedida entre el Canciller Costa Méndez el Sec. Haig,16.00 horas.-
ANEXO 426	Proyecto de Declaración a pronunciarse ante el Consej Permanente de la OEA para solicitar la convocatoria d TIAR,Cable N°269,origen EMARPAN,destino Cancillería.-
ANEXO 427	Cables N°270/71/72,origen EMARPAN,destino Cancillería modificación de textos.-
ANEXO 428	Cable N°273,origen EMARPAN,destino Cancillería,posibl cambio de lugar de reunión de OEA.-
ANEXO 429	Cable N°274,origen EMARPAN,destino Cancillería,texto la nota presentada al presidente del Consejo Permanen

DIA 20

ANEXO 430	Cable del Sec. Haig dirigido al Canciller Costa Mónde en inglés.-
ANEXO 431	Carta dirigida al Pte. del Consejo de Seguridad por e representante permanente del Reino Unido ante la ONU.-
ANEXO 432	Reunión del Comité Militar con la asistencia del Canci ller,09.40 horas.-

DIA 20

ANEXO 433.1	Información periodística,Clarín:"Concurren hoy los dirigentes políticos",(entrevista con el Ministro del Interior).
ANEXO 433.2	Información periodística,Clarín:"Informe a gobernadores (del Ministro del Interior).-
ANEXO 433.3	Información periodística,Diario Popular:"TIAR:informe a políticos",(del Ministro del Interior).-
ANEXO 433.4	Información periodística,La Nación:"Detallado informe del Ministro del Interior".-
ANEXO 434	Reunión de Gabinete,18.45 horas.-
ANEXO 435	Reunión de Gabinete.-
ANEXO 436	Recuperación de las Islas Malvinas,Georgias del Sur y Sandwich del Sur.-
ANEXO 437	Cable N°275,origen EMARPAN,destino Cancillería,referente convocatoria TIAR.-
ANEXO 438	Cable N°276,origen EMARPAN,destino Cancillería,inclusión de párrafo del discurso a pronunciarse ante el Consejo Permanente.-
ANEXO 439	Cable N°277,origen EMARPAN,destino Cancillería,sobre párrafo inicial del discurso a rponunciarse ante el Consejo de la OEA.-
ANEXO 440	Cable N°278,origen EMARPAN,destino Cancillería,sobre inclusión párrafo dos discurso a pronunciarse ante el Consejo de OEA.-
ANEXO 441	Cable N°279,origen EAMARPAN,destino Cancillería,sobre abstención de Colombia.-
ANEXO 442	Cable N°280,origen EAMARPAN,destino Cancillería,versión final párrafo dos del discurso a pronunciarse ante el Consejo de la OEA.-
ANEXO 443	Cable N°282,origen EAMRPAN,destino Cancillería,sobre convocatoria TIAR._
ANEXO 444	Cable N°283,origen EAMARPAN,destino Cancillería,sobre convocatoria TIAR posición de las intervenciones de las delegaciones.-
ANEXO 445	Cable N°284,origen EMARPAN,destino Cancillería,intervenciones de las delegaciones sobre convocatoria TIAR.
ANEXO 446	Cable N°285,origen EMARPAN,destino Cancillería,intervenciones de las delegaciones sobre convocatoria TIAR.-
ANEXO 446.1	Cable N°288,origen EMARPAN,destino Cancillería,intervenciones de las delegaciones sobre convocatoria TIAR.
ANEXO 447	Cable N°286,origen EAMRPAN,destino Cancillería,resultado votación de convocatoria TIAR.-
ANEXO 448	Cable N°287,origen EMARPAN,destino Cancillería,solicitud de delegado paraguayo.-

DIA 20

ANEXO 449 Análisis de las capacidades del poder militar de Gra
Bretaña en la Malvinas.-

SECRETO

ABRIL DE 1982

DIA 21

ANEXO 450	ONU,Consejo de Seguridad:Telegrama dirigido al Secretario Gral. por el Secretario Gral. de la OEA.-
ANEXO 451	Cable N°291,origen EMARPAN,destino Cancillería,texto intervención de la delegación mexicana en la reunión de convocatoria al TIAR.-
ANEXO 452	Cable N°292,origen EMARPAN,destino Cancillería,posición de los Estados Unidos durante la reunión de convocatoria al TIAR.-
ANEXO 453	Cable N°290,origen EMARPAN,destino Cancillería,sobre la posición de los diferentes países durante la convocatoria al TIAR.-
ANEXO 454	Conversación telefónica entre el Canciller Costa Méndez y el Sec. de Estado Alexander Haig.-
ANEXO 455	Carta dirigida al Canciller Costa Méndez por el Sec. Haig,(en inglés).-
ANEXO 456	Carta dirigida al Sec. Haig por el Canciller Costa Méndez,(en inglés y castellano).-
ANEXO 457	Cable N°1118,origen Washington,destino Cancillería, declaraciomes del Canciller Pym y contrapropuesta británica.-
ANEXO 457.1	Información de la SIP N°548/82,saludo del presidente Galtieri a los periodistas acreditados en Casa de Gobierno.-

ANEXO

DIA 22

ANEXO 458	Carta dirigida al Canciller Costa Méndez por el Sec. Haig.-
ANEXO 459	Reunión del Comité Militar con la asistencia del Ministro de RR.EE.,del Jefe del EMC,del Secretario de Planeamiento,de los Sec. Grales. y del JCM,21.15hs.-
ANEXO 459.1	Conversación telefónica entre el Canciller Costa Méndez y el Sec. Haig,21 de abril.-
ANEXO 459.2	Posición del gobierno de Nicaragua ante el conflicto Malvinas (carta del presidente Ortega al presidente Galtieri).-
ANEXO 460	Discurso del Alte. Anaya dirigido a sus Altes. de la Armada Nacional.-
ANEXO 461	Conversación telefónica entre el embajador Tackacs y el Canciller Costa Méndez.-

ECRETO

DIA 22

ANEXO 461.1	Cable N°1157,origen embajada en Washington,desti no Cancillería,sobre entrevista entre el Sec. Ha y el embajador Tackacs.-
ANEXO 462	Posición argentina ante la Reunión de Consulta a celebrarse el día 26 de abril de 1982.-
ANEXO 463	Documento de viaje a los Estados Unidos.-
ANEXO 464	Cable N°1156,origen embajada en Washington,destino Cancillería,texto de la carta dirigida por el Sec. Haig al Canciller Costa Méndez.-

DIA 23

ANEXO 465	Carta dirigida al Canciller Costa Méndez por el Sec. Haig,(en inglés).-
ANEXO 466	Cable N°1157,origen embajada en Washington,destin Cancillería,entrevista entre embajador Takacs y Sec. Haig.-
ANEXO 467	Cable N°1155,origen embajada en Washington,desti Cancillería,declaraciones del Canciller Pym.-
ANEXO 468	Cable N°1160,origen embajada en Washington,desti Cancillería,información de prensa norteamericana
ANEXO 469	Cable N°1166,origen embajada en Washington,desti Cancillería,información televisiva norteamerican
ANEXO 469.1	Carta dirigida al Sub-Sec. de RR.EE.,Enrique Ros por el embajador de la República en Sudáfrica,F. D. Tothill.-
ANEXO 470	Ayuda memoria:regrsó el Comandante en Jefe del E jército de su visita a las Islas Malvinas.-
ANEXO 471	Sondeo especial:Malvinas.-
ANEXO 472	Información periodística,Convicción,21 de abril: "Saint Jean recibió a tres "embajadores" políticos".

DIA 24

ANEXO 473	Carta dirigida al presidente del Consejo de Seg dad por el representante permanente de la Argen na ante las Naciones Unidas.-
ANEXO 474	Cable N°1169,origen embajada en Washington,desti Cancillería,información de medios de prensa sob visita Canciller Francis Pym a EE.UU.-

SECRETO

DIA 24

ANEXO 475	Exposición de los embajadores Roca y Guyer sobre la tuación en Naciones Unidas,Nueva York y Europa.-
ANEXO 476	reuniíon del Comité Militar,09.00 hs.-

DIA 25

ANEXO 477	Armada Argentina:Acaecimientos en área Georgias;25 abril de 1982,(manuscrito).-
ANEXO 477.1	Comunicado de la Junta Militar N°27.-
ANEXO 477.2	Comunicado de la Junta Militar N°2.-
ANEXO 477.3	Comunicado de la Junta Militar N°29.-
ANEXO 477.4	Cominicado de la Junta Militar N°30.-
ANEXO 477.5	Comunicado de la Junta Militar N°31.-
ANEXO 477.6	Comunicado de la Junta Militar N°32.-
ANEXO 478	Carta dirigida al presidente del Consejo de Segurid por el representante permanente de la Argentina ant la ONU.-
ANEXO 479	Mensaje transmitido por el Gral. Iglesias al Sr. Pr sidente de la Nación.-
ANEXO 480	Apreciaciones manuscritas.-
ANEXO 481	Reunión entre el Canciller Costa Méndez y el Sec. H borrador del Canciller,17.00 hs.-
ANEXO 482	Conversación telefónica entre el Canciller Costa Mé y el Sec. Haig,18.45 hs.-
ANEXO 482.1	Información periodística,La Prensa:"La Argentina co dera rotas las negociaciones con Gran Bretaña" (dec raciones del Canciller arg. en EE.UU.).-

DIA 26

ANEXO 483	Cable N°1232,origen delegación en Ginebra,destino C cillería,informe del Consejero Fleming.-
ANEXO 484	Cable N°1238,origen delegación en Ginebra,destino S sec. RR.EE.,informe sobre reunión en el Parlamento tánico.-
ANEXO 484.1	Informe del embajador Ros sobre declaraciones de Ma garet Thatcher,13.00 hs.-
ANEXO 485	Cable N°1229,origen delegación en Ginebra,destino S sec. RR.EE,información de prensa y TV británicas.-
ANEXO 486	Carta dirigida al presidente del Consejo de Segurid por el representante permanente del Reino Unido ant ONU.-
ANEXO 487	Texto del comunicado oficial del gobierno de Cuba.-
ANEXO 487.1	Comunicado emitido por el Buró de Coordinación de l Países No Alineados.-
ANEXO 487.2	Carta dirigida al Sec. Gral. de ONU por el represen te de Cuba ante ONU.-

DIA 26

ANEXO 488	Texto del discurso pronunciado por el Canciller ta Méndez en la reunión de la OEA del día 26-4-8
ANEXO 489	Conversación telefónica entre el Canciller Costa dez y el Sec. Haig,18.45 hs.-
ANEXO 489.1	Conversación telefónica entre el Canciller Costa dez y el Sec.Haig,10.30 y 14.20 hs.-
ANEXO 490	Conversación entre el Gral. Iglesias y el Pte. G tieri,22.15 hs.-
ANEXO 491	Información periodística,La Nación:"Saint Jean i mó a agrupaciones centristas".
ANEXO 492	Estado Mayor Conjunto,documento secreto;Asesorami
ANEXO 492.1	EMGA,Actualización sobre el despliegue y activida en la zona austral (Chile).-

DIA 27

ANEXO 493	Carta dirigida al Canciller Costa Méndez por el Sec. para Asuntos Inter-americanos del Dpto. de tado de loes Estados Unidos,Thomas Enders.-
ANEXO 493.1	Memorándum de Acuerdo (en inglés y castellano).-
ANEXO 494	Ayuda Memoria:análisis de la propuesta norteameri na y líneas de acción a seguir.-
ANEXO 495	Análisis comparativo de la propuesta de los Estad Unidos con el proyecto argentino.-
ANEXO 496	El Sec. Gral. de ONU remite documento ofreciendo buenos oficios.-
ANEXO 497	Memorándum.-
ANEXO 497.1	Proyecto de trascendido.-
ANEXO 497.2	El Sec. Haig informa al Canciller Costa Méndez so remisión de propuesta norteamericana al Canciller Pym,11.00 hs.-
ANEXO 497.3	Cable N°1253,origen delegación en Ginebra,destino Sub-sec RR.EE.,sobre información de prensa britán y opiniones de medios militares británicos.-

DIA 28

ANEXO 498	Carta dirigida al presidente del Consejo de Segur dad por el presidente de la vigésima reunión de c sulta de Ministros de RREE de la OEA.-
ANEXO 499	Carta dirigida al presidente del Consejo de Segur dad por el representante permanente del Reino Uni ante las Naciones Unidas.-
ANEXO 500	Carta dirigida al presidente del Consejo de Seguri dad por el representante permanente del Reino Uni ante las Naciones Unidas.-

DIA 28

ANEXO 501	Comunicado de la Junta Militar N°33.-
ANEXO 502	Comunicado de la Junta Militar N°34.-
ANEXO 503	Comunicado de la Junta Militar N°35.-
ANEXO 504	Cable 606 de SURRE a EMARPAN retransmitiendo noticias de LONDRES - Consejero FLEMING, 28/04
ANEXO 504.1	Entrevista del Canciller Costa Méndez con el Sec. Hai
NEXO 505	Información periodística,La Nación:"Lo sentirán en el aire,en la tierra y en él mar" (declaraciones de Cos Méndez).
ANEXO 505.1	Información periodística,La Prensa:"Aclaración chile chilena sobre un barco petrolero en la zona del confl to".
ANEXO 506	Apreciación sobre las exposiciones en la Reunión de sulta de los Cancilleres (manuscrito).-
ANEXO 506.1	Cable N°134,origen embajada en Estocolmo,destino Canc llería,informe sobre la prensa sueca.-
ANEXO 506.2	Informe sobre la resolución de la vigésima reunión d consulta de los Ministros de RR.EE.
ANEXO 506.3	Congressional Record - Senate (US Policy regarding t Falkland Islands).-
ANEXO 506.4	Información periodística,La Nueva Provincia:"Camilió la votación de la OEA fue un triunfo y la posición d Chile una pequeña luz roja".
ANEXO 506.5	Información periodística,La Nueva Provincia:sobre vot ción en la OEA y la marcha de las negociaciones.

DIA 29

ANEXO 507	Comunicado de la Junta Militar N°36.-
ANEXO 508	De la Embajada suiza - Sección de los intereses brit nicos - al Ministerio de RR.EE. (establecimiento de la zona de exclusión).
ANEXO 508.1	Comunicado de la Junta Militar N°37.-
ANEXO 509	Carta dirigida al presidente del Consejo de Segurida por el representante permanente de la Argentina ante ONU.-
ANEXO 510	Carta dirigida al presidente del Consejo de Segurida por el representante permanente del Reino Unido ante ONU.
ANEXO 511	Conversación telefónica entre el Gral. Mallea Gil y Cnl. Zambonini,13.45 horas.-
ANEXO 512	Texto manuscrito.-
ANEXO 513	Carta dirigida al Canciller Costa Méndez por el Sec. Haig (en inglés).
ANEXO 514	Carta dirigida al Sec. Haig por el Canciller Costa Mé dez
ANEXO 514.1	Información periodística,La Nación del texto de la c ta del anexo 514.

SECRETO

DIA 30

ANEXO 515	Carta dirigida al presidente del Consejo de Seguri por el representante permanente del Reino Unido an la ONU.
ANEXO 516	Carta dirigida al presidente del Consejo de Seguri por el representante permanente del Reino Unido ant l- ONU.
ANEXO 517	Carta dirigida al presidente del Consejo de Segurid por el representante permanente de la Argentina ant la ONU.
ANEXO 518	Carta dirigida al presidente del Consejo de Segurid por el representante permanente de la Argentina ant la ONU.
ANEXO 519	Reunión del Comité Militar.
ANEXO 520	Carta del embajador de Alemania,13.00 horas.
ANEXO 521	Carta dirigida al Sec. Gral. de la OEA poe el Sec. (en inglés).
ANEXO 522	Declaración del gobierno argentino.-
ANEXO 522.1	Información periodística,La Prensa:"Argentina está puesta a aceptar la mediación de la ONU".
ANEXO 522.2	Información periodística,La Nación:"texto de la dec ción" (anexo 522).
ANEXO 522.3	Información periodística,La Nueva Provincia:"Estados nidos no tiene justificación" (declaraciones de Cos Méndez).
ANEXO 523	Comunicado de la Junta Militar N°37.-
ANEXO 524	Información periodística,La Prensa:"Estados Unidos ca sanciones a la Argentina mientras espera a Pym".
ANEXO 525	Información periodística,La Prensa:"Declaración de R gan",La Nación,"Fijó su posición el presidente Reaga
ANEXO 526	Academia Nacional de Ciencias Económicas:"La polític económica durante el conflicto austral",por Roberto Alemann,Bs.As.,1982.-

---

ANEXO 527	Anexo especial con relato de Opinión Pública del mes de abril de 1982. Carpeta Nº 5 íntegra

001 de 1039

ANEXO 243

274

CIFRA

HORA

ENTRO	SALIO
011620	011621

SECRETO

DIFUSION RESTRINGIDA
MATERIAL
CRIPTOGRAFICO

PAPUER DE PACEL BNR 271
O 011620
BT
/////
GY
/////
MORRA UCHOT
/////
UPORDEN UNO SIERRA 82 JEMAYOAR PD ORGANIZACION CLN COGRUTAR 60.1 CN
ESAR TROMBETA CMM GRUTAR 60.1 BAHIA PARAISO CMM GUERRICO CON 40
NFANTES Y GRUPO ALFA PD SITUACION CLN PREVISTA OCUPACION MALVINAS
OR FUERTAR 40 PARTIR 02 APR CMM ENDURANCE EN AROP GEORGIAS CON 22
NFANTES CMM GUERRICO ARRIBARA AROP APROXIMADAMENTE 021300 CON 40
NFANTES Y ARMAMENTO PORTATIL PARA BAHIA PARAISO PD MISION CLN OCUPAR
.IVIKEN Y MANTENER PUERTO LEITH A FIN ASEGURAR DOMINIO ISLAS
ORGIAS PD EJECUCION CLN CAPTURARA PREVIA ORDEN GRYTVIKEN CMM
NTROLARA POBLACION CIVIL CMM DESEMBARCARA MAXIMO ARPOVISIONAMIENTO
A EFECTIVOS EN TIERRA QUE ASEGURE PERMANENCIA PROLONGADA CMM
ANSPORTARA PRISIONEROS Y DETENIDOS MALVINAS EN CIRCUNSTANCIAS
VORABLES XX FM JEMAYOAR TO COAGRUNAVANTAR BAHIA PARAISO GUERRICO
FO COPCPYALES COFUERTAR 40 JEESMACON

RA UCHOT

AUTENTICADO

GUILLERMO F. PAYER
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[illegible]

B

002 de 1039

28 le

CIFRA

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

0459

Sistema: Casi	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello) SECRETO	Nro. de Control

Estación:
 Llamada: 1711

Exceptuado: .... Estación transmisora .... NR .....

Instr. de Transmisión ....

Circundar en rojo	Circundar en azul	Grupo Fecha Hora	DIFUSION ... C
Preced. Z Flash		0-020715	

MATERIAL
CRIPTOGRAFICO

PROMOT

EJECUT

INFORM

EXCEPT

FM JEMAMOAR
TO COAGRUNAVANTAR
INFO COPERVALES - [illegible]
INFORMACION - [illegible]

BT

EJECUTAR MI 011624

BT

TOMO CONOCIMIENTO
JEFE
2° JEFE
JEFE
JEFE
ERA

Recibido
Transmitido
Retransmit
Est. Centro
CONOCIM

AUTENTICADO

GUILLERMO ... MAYER
CAPITAN DE NAVIO

Clasificarlo Si ☐ No ☐

Pg. ..... de ..... Pags

ANEXO 243.1

REUNION DE GABINETE DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1982

Asistieron todos los Ministros y Secretarios.
El Contador Licciardo fue reemplazado por el Subsecretario de Educación.
Se encontraban presentes además, el Gral.Menendez y el Contraalmirante Suarez del Cerro.

DESARROLLO :

. Si inició la sesión con las palabras del señor Presidente,Tte. Gral.GALTIERI, quien expresó que por Resolución de los Comandantes en Jefe se ha resuelto dar por terminada la usurpación inglesa de casi 150 años de una parte de nuestro territorio.
Informó que hechos militares se llevan a cabo con participación de efectivos de Marina,Ejército y Aeronáutica.
Proporcionó la constitución del Teatro de Operaciones, sus autoridades y previsiones.
Informó que el Gral MENENDEZ estuvo analizando durante los 3 o 4 últimos días como está la situación en MALVINAS, en todos los aspectos de Gobierno .El mismo viajará el domingo hacia allá.

A continuación intervino el señor Canciller,Dr.COSTA MENDEZ, quien informó sobre los hechos producidos en las Georgias.
Lo hizo en forma cronológica y detallada.
Habló del llamado del Presidente REAGAN y comentó toda la conversación mantenida con el mismo por el lapso de una hora.

Puntos tratados por Reagan:

a. Preocupación por la situación a que se había llegado.
b. Preocupación por los resultados a que podría llegar.
c. Lamentaba gestión anterior del Gobierno de EE.UU.
Hoy relaciones muy buenas. Esto había costado mucho lograrlo. Podría haber un retroceso.
d. Instaba a detener operaciones pues había sido informado que Argentina invadiría y sabe que la Sra.TATCHER responderá con mayor fuerza.
e. Pidió acudir a las N.U. y no a la fuerza.
f. El Sr.Presidente le explicó que esto lo soportábamos desde hace 150 años y desde hace 17 que nos engañan con actitudes dilatorias.

///.

ANEXO 244

Le expresó además que no creía que el Gobierno de EE.UU.se incline a defender una actitud colonial.

g. El Presidente REAGAN se preocupó por la vida y situación de los malvineros, a lo que se le dió la seguridad que serían respetados.
También preguntó si no podría evitar el conflicto mandando al Vicepresidente a prestar asistencia.
Se agradeció esta preocupación.

A continuación el Dr.COSTA MENDEZ, expresó lo que podía suceder en el Consejo de Seguridad en cuanto a votación.
Habló de los países con derecho a veto y de las posiciones contrarias a Argentina.
Luego se refirió al resto de los países, cual era la posición favorable de algunos y desfavorable de otros.

Continuó la Reunión de Gabinete con las palabras del señor Presidente, quien expresó que consideró conveniente explicar personalmente la situación a:Ex-Presidentes, Suprema Corte de Justicia,Cardenales Primatesta y Aramburu.
Dijo que cada Ministerio convocará a personalidades en su ámbito con el mismo fin, e informó que hablará al país a las 13.00 horas.

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR 1

SE LLEVA A CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE PROXIMAMENTE SERÁ DIFUNDIDO UN MENSAJE DE LA JUNTA MILITAR REFERIDO A LA MARCHA DEL CONFLICTO QUE LA NACIÓN MANTIENE CON GRAN BRETAÑA POR LA RECUPERACIÓN DE LA ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.

ANEXO 244.1

006 de 1039

32 le

①

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR

La JUNTA MILITAR como Organo Supremo del Estado, comunica al pueblo de la Nación Argentina que sus Fuerzas Armadas en una acción conjunta ~~con el fin de~~ han recuperado para el patrimonio nacional los territorios de las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur. ~~se hallan empeñadas en combate para alcanzar el objetivo señalado~~.

Poseídos por el mismo espíritu y valor que aquellos que hicieron nuestra Patria grande hemos de extremar nuestros sacrificios por la consecución del objetivo que nos hemos impuesto.

Que Dios Nuestro Señor, quiera bendecir nuestra empresa.

ANEXO 245

007 de
1039
33 ee

EN RELACIÓN CON HECHOS QUE SON DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, DESARROLLADOS EN LAS ISLAS MALVINAS Y DE ACUERDO CON EL COMUNICADO NRO DE LA JUNTA MILITAR, EL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA REITERA QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA VIDA, PROPIEDAD Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS BRITÁNICOS Y ARGENTINOS DE HABLA INGLESA, RESIDENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Y QUE REPRIMIRÁ CON TODA LA FUERZA QUE LA LEY LE OTORGA CUALQUIER ACCIÓN EN SU CONTRA SEA DE HECHO U OFENSIVA DE SU NACIONALIDAD, SÍMBOLO O CREENCIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN ARGENTINA.

ANEXO 246

(2)

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR

LA JUNTA MILITAR COMO ORGANO SUPREMO DEL ESTADO, COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACION ARGENTINA, QUE HOY, A LAS HORAS, LA REPUBLICA, POR INTERMEDIO DE SUS FFAA, MEDIANTE LA CONCRECIÓN EXITOSA DE UNA OPERACIÓN CONJUNTA, HA RECUPERADO LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR PARA EL PATRIMONIO NACIONAL. SE HA ASEGURADO DE ESTA MANERA, EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE TODO EL TERRITORIO DE LAS MENCIONADAS ISLAS Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS Y AÉREOS CORRESPONDIENTES.

QUIERA EL PAÍS TODO COMPRENDER EL PROFUNDO E INEQUÍVOCO SENTIDO NACIONAL DE ESTA DECISIÓN, PARA QUE LA RESPONSABILIDAD Y EL ESFUERZO COLECTIVO ACOMPAÑEN ESTA EMPRESA Y PERMITAN, CON LA AYUDA DE DIOS, CONVERTIR EN REALIDAD UN LEGÍTIMO DERECHO DEL PUEBLO ARGENTINO, POSTERGADO, PACIENTE Y PRUDENTEMENTE DURANTE CASI 150 AÑOS.

ANEXO 247

009 de
1039
35 le

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 3

(02 ABR 82 - 1350 Hs.)

ANTE VERSIONES PROPALADAS CON LA INFORMACION DE QUE EL BUQUE BRITANICO "ENDURANCE" HABRIA SIDO HUNDIDO, LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAN PRODUCIDO ACCIONES CONTRA EL MENCIONADO BUQUE.

ANEXO 248

2/6

010 de 1039

36 le

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 4

(2 DE ABRIL DE 1982, 1400 HORAS)

LA JUNTA MILITAR, AMPLIANDO LA INFORMACION REFERIDA A LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, COMUNICA A LA POBLACION QUE SIENDO LAS 0635 HORAS DEL DIA DE HOY, 2 DE ABRIL DE 1982, EL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS INTERFIRIO LA FRECUENCIA DE RADIO STANLEY -QUE SERVIA DE COORDINACION, ENLACE E INTERCAMBIO DE INFORMACION ENTRE GOBIERNO Y POBLACION DE LAS ISLAS- DIFUNDIENDO EL SIGUIENTE COMUNICADO, TRANSMITIDO EN IDIOMA INGLES:

"A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO COLONIAL BRITANICO EN LAS ISLAS MALVINAS, DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS: EN CUMPLIMIENTO DE DIRECTIVAS DEL GOBIERNO ARGENTINO ESTAMOS ANTE VUESTROS OJOS CON UNA FUERZA DE TAREA NUMEROSA. FIELES A LOS PRINCIPIOS RECTORES OCCIDENTALES Y CRISTIANOS Y A FIN DE EVITAR DERRAMAMIENTO DE SANGRE Y DAÑOS A LA PROPIEDAD DE LOS POBLADORES MALVINENSES, ESPERAMOS ACTUEIS CON PRUDENCIA POR EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE ESOS POBLADORES. ESTA ES NUESTRA PREOCUPACION"

ANEXO 249

011 de 1039
37 le

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 5

(2 de Abril de 1982, 1405 hs)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE SIENDO LAS 1020 HORAS DE ESTE 2 DE ABRIL DE 1982, LA EX RADIO PUERTO STANLEY EMITE COMO LRA-RADIO NACIONAL MALVINAS. INICIO SU TRANSMISION PROPALANDO EL HIMNO NACIONAL ARGENTINO.

ANEXO 250

012 de 1039
38 le

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR N°6

(02 ABR 82 - 1415 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE SIENDO LAS 1120 HORAS DE ESTE HISTORIO 2 DE ABRIL DE 1982, EL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS INFORMO QUE: " EL GOBERNADOR INGLES DE LAS ISLAS MALVINAS SE RINDIO INCONDICIONALMENTE ANTE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA PATRIA, FLAMEA NUEVAMENTE LA BANDERA ARGENTINA EN LAS ISLAS MALVINAS. MISION CUMPLIDA"

ANEXO 251

013 de 1039
39 le

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 7

(02 ABR 82 - 1730 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA CIUDADANIA QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACION DISPONIBLE, NO SE HABRIAN PRODUCIDO BAJAS CIVILES NI MILITARES POR PARTE DE LOS SUBDITOS BRITANICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ISLAS MALVINAS.

ANEXO 252

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 8

(02 ABR 82 - 1745 HORAS)

LA JUNTA MILITAR, PARA CONOCIMIENTO DE LA NACION, TRANSCRIBE EL MENSAJE CURSADO AL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS, PARA TODOS LOS COMANDOS Y UNIDADES EN OPERACIONES. ESTE ES: "EN NUESTRO CARACTER DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS SALUDAMOS A OFICIALES, SUBOFICIALES Y CONSCRIPTOS DE AIRE, MAR Y TIERRA QUE CONSTITUYEN LA AVANZADA DE TODA LA NACION, QUE SERENA Y ALTIVA HA RECUPERADO Y REDIMIDO LAS TIERRAS, MARES Y ESPACIO AEREO QUE LEGITIMAMENTE LE PERTENECEN. DIOS Y LA PATRIA OS BENDIGAN.

VISTIENDO EL UNIFORME DE LA PATRIA PARA ACOMPAÑAROS ESPIRITUALMENTE, SENTIMOS EL PESAR DE NO PODER ESTAR PERSONALMENTE ENTRE VOSOTROS Y PARTICIPAR DEL ORGULLO QUE HA DE EMBARCAR A CADA ARGENTINO QUE HAYA COMPARTIDO VUESTRA GLORIA".

ANEXO 253 ·

015 de 1039
41 ll

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 9

(02 ABR 82 - 2000 HORAS)

LA JUNTA MILITAR INFORMA QUE EL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS, DE ACUERDO A LAS DIRECTIVAS RECIBIDAS, HA DISPUESTO LA EVACUACION DEL PERSONAL MILITAR Y FUNCIONARIOS BRITANICOS QUE TUVIERON ASIENTO EN LAS ISLAS MALVINAS. LA MISMA SE EFECTUARA CON MEDIOS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA, DESDE COMODORO RIVADAVIA, A PARTIR DE LAS 2000 HORAS, Y SERAN ENTREGADOS ANTE UN EMBAJADOR DE GRAN BRETAÑA EN PAIS SUDAMERICANO A DETERMINAR.

ANEXO 254

Pac. II. punto 1)

ACIONES
NIDAS

016 de 1039

S

42 l

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2346
2 abril 1982

[illegible]

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2346a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 2 de abril de 1982, a las 11.20 horas

Presidente:	Sr. KAMANDA wa KAMANDA	(Zaire)
Miembros:	China	Sr. LING Qing
	España	Sr. PINIES
	Estados Unidos de América	Sr. LICHENSTEIN
	Francia	Sr. de la BARRE de NANTEUIL
	Guyana	Sr. KARRAN
	Irlanda	Sr. DORR
	Japón	Sr. NISIBORI
	Jordania	Sr. NUSEIBEH
	Panamá	Sr. OZORES TYPALDOS
	Polonia	Sr. WYZNER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir ANTHONY PARSONS
	Togo	Sr. ADJOYI
	Uganda	Sr. IRUMBA
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 866 United Nations Plaza, oficina A-3550.

82-60441/A 6371s

ANEXO 255

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 1° de ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/14942)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo que el Secretario General de las Naciones Unidas sigue muy atentamente y con profunda inquietud la situación que consideramos. Asimismo, se mantiene en contacto permanente con el Presidente del Consejo de Seguridad y las partes interesadas, aquí en Nueva York, y deplora los acontecimientos recientes, deseando que a través del Consejo de Seguridad se pueda hallar una solución con miras a restaurar el proceso de paz para resolver el problema que examinamos.

De conformidad con la decisión adoptada en la 2345a. sesión, invito al Representante de la Argentina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Roca (Argentina) toma asiento a la mesa del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad pasará acto seguido a reanudar el examen del tema 2 del orden del día.

Los miembros han recibido copia de la carta del Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, de fecha 2 de abril, que será distribuida como documento del Consejo con la signatura S/14946.

Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (interpretación del inglés): Dejé en claro ayer ante el Consejo que mi Gobierno no pidió a la ligera que se convocara de inmediato al Consejo de Seguridad. Nuestros peores temores, los que nos llevaron a que se convocara al Consejo, acaban de materializarse. El Gobierno de la Argentina ha hecho caso omiso de los dos llamamientos el del Secretario General y el realizado anoche por usted, Sr. Presidente, en nombre de la totalidad del Consejo, a la moderación y a evitar la amenaza o la utilización de la fuerza.

En estos momentos, una invasión masiva de la Argentina a las Islas Malvinas se halla en curso. No tengo términos lo suficientemente firmes como para expresar la condena de mi Gobierno de este acto de utilización abierta de la fuerza armada. Trátase de una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Es un intento por imponer por la fuerza un control foráneo e indeseado sobre 1.900 agricultores pacíficos que, en elecciones libres y justas, han escogido mantener sus vínculos con Gran Bretaña y el modo británico de vida.

Anoche, mi colega de la Argentina acusó reiteradamente a mi país de agresión. Sería sumamente interesante que nos dijera qué tipo de agresión preparaban contra República Argentina los 1.900 pacíficos agricultores de las Islas Malvinas y la guarnición levemente armada de menos de 100 efectivos británicos, para justificar lo que, me atrevo a suponer, mi colega de la Argentina presentará como un acto de legítima defensa de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Puesto en estos términos, no puede haber nadie en esta sala ni en ningún otro sitio que no se percate de lo absolutamente absurdo de los argumentos que la Argentina esbozó ante el Consejo en la sesión de anoche.

El Consejo se ve ante una emergencia. Debe actuar de inmediato. Me propongo a continuación leer un proyecto de resolución que he distribuido entre los miembros del Consejo y que, en vista de la suma gravedad de la situación, espero sinceramente sea aprobado en forma unánime en el día de hoy. Los miembros del Consejo advertirán que, en aras de un remedio inmediato y pacífico de este ludable quebrantamiento de la paz - pese a mis propios profundos sentimientos sobre la cuestión -, he limitado el proyecto a los elementos fundamentales en estas circunstancias críticas.

Espero que la declaración que acabo de formular, por breve que haya sido, no deje duda en nadie de lo firme de la opinión de mi delegación y mi Gobierno respecto de lo acontecido.

019 de 1039

45 le

Voy a leer a continuación el proyecto de resolución:

"El Consejo de Seguridad,

Recordando la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad en la 2345a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 1° de abril de 1982, en la que se instaba a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que se abstuvieran del uso o la amenaza de la fuerza en la región de las Islas Falkland,

Profundamente preocupado por los informes acerca de una invasión por fuerzas armadas de la Argentina el 2 de abril de 1982,

Declarando que existe un quebrantamiento de la paz en la región de las Islas Falkland;

1. Exige la cesación inmediata de las hostilidades;

2. Exige la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Falkland;

3. Exhorta a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a que procuren una solución diplomática a sus diferencias y a que respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El orador siguiente es el representante de la Argentina, a quien cedo la palabra.

Sr. ROCA (Argentina): He escuchado con toda atención la declaración del representante del Reino Unido, tomando debida nota de ella. La primera observación que sus comentarios y afirmaciones me merecen es que en ningún momento la cuestión de soberanía que mi país viene reiteradamente planteando a lo largo de la historia de estos acontecimientos se ha entablado con los pobladores de las islas sino directamente con el Reino Unido. De manera tal que afirmar que mi Gobierno ha actuado en virtud de agresiones supuestas de los escasos habitantes de las Islas Malvinas, como lo ha supuesto el representante del Reino Unido, es tan absurdo como las afirmaciones que él ha hecho respecto de nuestras razones.

Tal como surge de mi intervención de ayer, resulta claro que mi Gobierno no puede aceptar ni la descripción ni la interpretación de los hechos formulados ayer y hoy por el representante del Reino Unido.

Lo que debo informar al Consejo es que en el día de hoy el Gobierno argentino ha declarado la recuperación para su soberanía nacional de los territorios de las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur, en un acto que responde a una justa reivindicación argentina y también en respuesta de legítima defensa ante los recientes hechos de agresión provocados por el Reino Unido.

Informo al Sr. Presidente y al honorable Consejo de que mi Gobierno me ha comunicado que no ha habido víctimas ni bajas de ninguna clase en la población civil; que el orden y la jurisdicción de mi Gobierno y de mi país se extienden sobre todas las islas, existiendo allí un Gobernador argentino.

No puedo dejar de destacar que de esta forma se ha puesto fin a una situación de tensión e injusticia que constituía, sí, un verdadero factor de perturbación constante para la paz y la seguridad internacionales.

La República Argentina, tal como ha sido su posición tradicional, ajustará su acción a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y hará todos sus esfuerzos para llegar a una solución justa y pacífica.

Quiero señalar, por último, que en la parte final de su declaración de anoche el representante del Reino Unido habló de la historia del asunto asegurando que seguiríamos discrepando. Mi país ha agregado hoy una nueva página a esa historia, y seguiremos discrepando seguramente; pero quiero señalar que en esa discusión nosotros mantendremos la misma voluntad de negociación que afirmé que teníamos anoche dentro de los límites y del espíritu que yo señalé ayer. Todo, dije, es negociable menos la soberanía. Son negociables los intereses de los habitantes de las Malvinas y los de la propia Gran Bretaña; la soberanía de las Islas, no.

Careciendo de una mayor información en este momento, solicitaría del Sr. Presidente que tuviera en cuenta la necesidad que tengo de requerir instrucciones de mi país, por lo cual pediría que se diera un tratamiento tal a la presentación formulada por la representación de Gran Bretaña para que el Consejo pueda escuchar las informaciones que mi Gobierno le transmita oportunamente. (X)

Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (interpretación del inglés): Toda la población de las Islas Falkland podría ubicarse en el sector del público de esta sala. Creo que es una suerte que hayan decidido no estar aquí hoy día porque no creo que se consolarían mucho en cuanto a su situación presente y futura luego de las observaciones que acabamos de escuchar de boca de mi colega de la Argentina.

024 di 1039

47 le

He tomado nota de que su Gobierno está dispuesto a negociar. Sólo puedo decir que lo que han hecho hoy es una manera muy curiosa de expresar tal disposición.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de levantar la sesión doy la palabra al representante de Panamá para una cuestión de orden.

Sr. OZORES TYPALDOS (Panamá): Como ha habido algunos rumores que pueden haber confundido a varios miembros del Consejo, quiero manifestar que, cuando comience la sesión sobre Nicaragua una vez que hayan hablado los oradores que están inscritos en la lista, mi delegación está pronta a votar de inmediato, con el convencimiento de que eso es lo que piensan la mayoría de los miembros del Consejo.

022 de 1038

48 le

Sr. NUSEIBEH (Jordania) (interpretación del inglés): Mi delegación está de acuerdo con la opinión expresada por el representante de Panamá. Desde hace casi dos semanas el Consejo está examinando el tema relativo a los trágicos acontecimientos acaecidos en la Ribera Occidental y hemos agotado el debate de la cuestión. Además, contamos con un proyecto de resolución en su forma definitiva y formalmente pido que sea sometido a votación inmediatamente después que se vote el proyecto de resolución de Panamá.

Sr. KARRAN (Guyana) (interpretación del inglés): Mi delegación, como coautora del proyecto de resolución sobre el tema de Nicaragua, desearía apoyar las palabras del representante de Panamá. Como se sabe, ese proyecto de resolución ha sido objeto de largas discusiones y estoy seguro de que el Consejo de Seguridad está dispuesto a votarlo, por lo que deseo apoyar la petición de Panamá en el sentido de que después de haber escuchado los oradores inscriptos, sea sometido a votación el proyecto de resolución sobre Nicaragua.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Como todos saben, el Consejo de Seguridad tiene ante sí dos cuestiones, es decir, la queja planteada por Nicaragua y la situación en los territorios árabes ocupados, temas que el Consejo ha estado discutiendo desde hace algunos días. Sobre ellos se han presentado sendos proyectos de resolución. Si el Consejo cree que debe proceder a una votación sobre estos proyectos de resolución, esa es la prerrogativa del Consejo y yo actuaré consiguientemente.

La próxima sesión del Consejo de Seguridad a efectos de considerar la cuestión relativa a la carta de fecha 1° de abril de 1982 del representante del Reino Unido se fijará en consulta con los miembros del Consejo.

El Consejo de Seguridad se volverá a reunir dentro de cinco minutos para continuar la consideración de la carta de fecha 19 de marzo de 1982 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.

023 de 1039
49 le

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 19907

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES 4 HORA 18.30

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3 MES 4 HORA 0715

Cable N° 717

PARA CONOCIMIENTO INMEDIATO Y EXCLUSIVO S.E. SENOR CANCILLER.

EMBAJADORA KIRKPATRICK ME EXPRESO ESTA MANANA QUE CONFIABA ENCONTRAR UNA SOLUCION AL PROBLEMA PLANTEADO Y QUE ENCONTRABA NECESARIO QUE V.E. VIAJASE CUANTO ANTES.

ROCA

B
EN

ANEXO 256

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

024 de 1039
50le

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 19908

ORIGEN: DELARGENU
Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES ABRIL HORA 1830
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3 MES •• HORA 0700

Cable N° 718.-

PARA CONOCIMIENTO INMEDIATO Y EXCLUSIVO S.E. SENOR CANCILLER

CON REFERENCIA SESION CONSEJO SEGURIDAD CELEBRADA ESTA MANANA CABE MANIFESTAR:

1) CORTA INTERVENCION BRITANICA (MI 714) NO HABRIA PRODUCIDO MISMA IOMPRESION QUE LA REALIZADA AYER NOCHE.

2) LUEGO INTERVENCION SUSCRIPTO REPRESENTANTE PANAMA HIZO MOCION DE ORDEN A FIN DE QUE SE CONSIDERARA DE INMEDIATO PROYECTO RESOLUCION SOBRE NICARAGUA PRESENTADA DIA 1 . INMEDIATAMENTE USO DE LA PALABRA REPRESENTANTE JORDANO PARA SOLICITAR QUE LUEGO TRATAMIENTO MOCION PANAMA DEBIA CONSIDERARSE PROYECTO RESOLUCION RIBERA OCCIDENTAL YA QUE TEMA LLEVABA DOS SEMANAS EN CONSEJO. OPORTUNA MOCION PANAMENA DESVIO ATENCION CONSEJO DE TEMA MALVINAS Y PROVOCO CIERRE INMEDIATO DE SESION DEDICADA A LA CUESTION .

3) SE ESTIMA MISION BRITANICA HARA TODOS LOS ESFUERZOS POSIBLES PARA QUE CONSEJO VUELVA A CONSIDERAR LA CUESTION EN LA FECHA.

4) ES IMPRESION ESTA MISION QUE DELEGACIONES BRITANICA Y ESTADOUNIDENSE HA TRABAJADO CONJUNTAMENTE EN REDACCION (MI 714). TEXTO RESOLUCION .

ROCA

••B••
AA

ANEXO 257

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

II punto 3 POLITICA SUR
INFORMACIONES OCCIDENTAL
51 le
025 de 1039

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 19821.-

ORIGEN: LONDRES
Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES ABRIL HORA 1500
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 2 MES ABRIL HORA 1500

Cable N° 823.- "" MUY URGENTE""

PARA CONOCIMIENTO INMEDIATO S.E. SR. CANCILLER

A CONTINUACION TRANSCRIBO NOTA ME FUERA ENTREGADA HOY 2/4 1800 HORAS LONDRES POR SUBSECRETARIO PRINCIPAL FOREIGN OFFICE:

HER MAJESTY'S PRINCIPAL SECRETARY OF STATE FOR FOREIGN AND COMMONWEALTH AFFAIRS PRESENTS HIS COMPLIMENTS TO THE CHARGE D'AFFAIRES OF THE ARGENTINE EMBASSY AND WISHES TO INFORM HIM THAT, FOLLOWING THE INVASION AND WISHES TO INFORM HIM THAT, FOLLOWING THE INVASION BY ARGENTINA OF THE BRITISH DEPENDENT TERRITORY OF THE FALKLAND ISLANDS, HER MAJESTY'S GOVERNMENT ARE BREAKING OFF DIPLOMATIC RELATIONS WITH THE GOVERNMENT OF THE ARGENTINE REPUBLIC. IN THESE CIRCUMSTANCES THE CHARGE D'AFFAIRES OF THE ARGENTINE EMBASSY AND HIS STAFF SHOULD LEAVE THE UNITED KINGDOM AT THE EARLIEST POSSIBLE TIME AND, IN ANY EVENT, NO LATER THAN MIDNIGHT ON THE 8TH OF APRIL 1982.

IN THE ARGENTINE EMBASSY INTEND TO ASK A THIRD COUNTRY TO ACT AS PROTECTING POWER FOR ARGENTINE INTERESTS IN THE UNITED KINGDOM THEY SHOULD CONSULT THE FOREIGN AND COMMONWEALTH OFFICE AS SOON AS POSSIBLE ON THE IDENTITY OF THE POWER WHOM THEY WISH TO PROTECT THEIR INTERESTS.
IN THIS CASE HER MAJESTY'S GOVERNMENT WOULD RAISE NO OBJETION TO AN ARGENTINE INTERESTS SECTION OF APPROPRIATE SIZE, STAFFED BY ARGENTINE DIPLOMATS, BEING MAINTAINED IN THE EMBASSY OF THE PROTECTING POWER.

HER MAJESTY'S PRINCIPAL SECRETARY OF STATE FOR FOREIGN AND COMMONWEALTH AFFAIRS AVAIRS HIMSELF OF THIS OPPORTUNITY TO RENEW TO THE CHARGE D'AFFAIRES OF THE ARGENTINE EMBASSY THE ASSURANCE OF HIS HIGH CONSIDERATION.

FOREIGN AND COMMONWEALTH OFFICE
2 APRIL 1982

MOLTENI

C
GAP

ANEXO 258

O. y M. N° 39 - 6/79 - 90.000

Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs presents his compliments to the Chargé d'Affaires of the Argentine Embassy and wishes to inform him that, following the invasion by Argentina of the British Dependent Territory of the Falkland Islands, Her Majesty's Government are breaking off diplomatic relations with the Government of the Argentine Republic. In these circumstances the Chargé d'Affaires of the Argentine Embassy and his staff should leave the United Kingdom at the earliest possible time and, in any event, no later than midnight on the 8th of April 1982.

If the Argentine Embassy intend to ask a third country to act as Protecting Power for Argentine interests in the United Kingdom, they should consult the Foreign and Commonwealth Office as soon as possible on the identity of the Power whom they wish to protect their interests. In this case Her Majesty's Government would raise no objection to an Argentine Interests Section of appropriate size, staffed by Argentine diplomats, being maintained in the Embassy of the Protecting Power.

Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs avails himself of this opportunity to renew to the Chargé d'Affaires of the Argentine Embassy the assurance of his high consideration..

FOREIGN AND COMMONWEALTH OFFICE
2 April 1982

ANEXO 259

MALVINAS
INFORMACIONES
SUR
POLITICA
OCCIDENTAL

53 le

027 de 1039

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 19828.-

ORIGEN: LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES ABRIL HORA 1500

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 2 MES ABRIL HORA 1500

Cable N° 824.- ** MUY URGENTE**

A L

A LAS 1800 HORAS DE LONDRES MANTUVE ENTREVISTA CON SUBSECRETARIO DEL FOREIGN OFFICE QUIEN ME HIZO ENTREGA NOTA TRASMITO MI 823.

ME EXPRESO QUE SU GOBIERNO HABIA ADOPTADO ESA DECISION DEBIDO 'INVASIO TERRITORIO BRITANICO'.

LE MANIFESTE QUE NO SE TRATABA DE UNA 'INVASION SINO EL REINTEGRO A LA SOBERANIA NACIONAL DE LO QUE CONSTITUYE TERRITORIO ARGENTINO.

ME SOLICITO GOBIERNO ARGENTINO INFORME BREVEDAD POSIBLE QUIEN SE HARA CARGO INTERESES ARGENTINOS, SENALANDO QUE SUIZA SE HARA CARGO INTERESES BRITANICOS EN ARGENTINA.

PRESENTARE ARREGLOS PERTINENTES DIA LUNES CON SECCION PROTOCOLO FOREIGN OFFICE, RESPECTO LO CUAL SOLICITO INSTRUCCIONES.

MOLTENI

ANEXO 260

C
GAP

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

MALVINAS
POLITICA
SUR
INFORMACIONES
OCCIDENTAL
028 de 1039

54 le

H

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 19972

ORIGEN: LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES ABRIL HORA 2130

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3 MES 4 HORA 0745

Cable N° 826.- URGENTE

EN ENTREVISTA MENCIONADA MI 823 SE ACORDO QUE CUESTIONES RELATIVAS NUMERO PERSONAL Y OTROS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS SERAN DISCUTIDOS DIA LUNES CON PROTOCOLO FOREIGN OFFICE. CONSUL GENERAL MARQUEZ Y ADJUNTO BLANCO FIGURAN NOMINA ESTA EMBAJADA. CONSUL LIVERPOOL POSEE EXECUATUR.

EN DICHA CONVERSACION SE ME MANIFESTO QUE PODRIA CONSIDERARSE PERMANENCIA DE CUATRO O CINCO DIPLOMATICOS ARGENTINOS, LO CUAL PODRA O NO INCLUIR CITADOS CONSULES CONFORME ARREGLO PUEDA ALCANZARSE CON FOREIGN OFFICE.

SOLICITO INFORMACION SI EMBAJADA BRITANICA HA HECHO CONOCER A ESA CANCILLERIA NUMERO FUNCIONARIOS PRETENDE PERMANEZCAN EN BUENOS AIRES.

HOLTENI

""B""

AA

ANEXO 260.1

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados és de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

Embajada de España

DECLARACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LAS MALVINAS.-

El Consejo de Ministros ha examinado con preocupación las informaciones de la situación creada en las Malvinas y estima necesario expresar publicamente su criterio en los términos siguientes:

1.- Es conocida y constante la posición española acerca del problema de fondo del Archipielago de Las Malvinas, en el sentido de que su descolonización debe hacerse asegurando el restablecimiento -- de la integridad territorial argentina y la salvaguardia de los intereses y bienestar de la población, en un proceso pacifico de negociación.

2.- La prolongación sin solución real de estas situaciones coloniales establecidas en contra de la integridad territorial de los países, - es causa de tensiones que pueden llevar incluso a conflictos como el actual.

3.- El Gobierno español ha sostenido ante las Naciones Unidas, de manera igualmente constante, su posición contraria al uso de la fuerza como medio de resolver las controversias entre los países, abogando por la negociación y la solución pacifica de los conflictos internacionales.

4.- Ante la situación creada, el Gobierno español estima que deben mantenerse abiertos los cauces de solución pacifica del conflicto y reanudar la via diplomática (en la que las Naciones Unidas y su Secretario General deben tener un papel relevante), para resolver - pacificamente la confrontación.

2 de Abril de 1.982

ANEXO 26T

030 de 1039

56 ll

Fecha y hora
recepción en el
D. C.

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general:

Buenos Aires, 2 **de** ABRIL **de** 1982

CITEL AMERICA 40
EUROPA 34

(*) Organismos que tomarán conocimiento
8 ....
9 ....
10 ....
11 ....

Originado por SURRE

DESTINO

Texto Nº

MENSAJE AL PAIS CON MOTIVO DE LA RECUPERACION DE LA SOBERANIA DE LAS ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

EN NOMBRE DE LA JUNTA MILITAR, EL TENIENTE GENERAL D. LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI SE DIRIGIO A LA CIUDADANIA.

'' COMPATRIOTAS:

EN NOMBRE DE LA JUNTA MILITAR Y EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DE LA NACION HABLO EN ESTE CRUCIAL MOMENTO HISTORICO A TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO SUELO, PARA TRANSMITIRLES LOS FUNDAMENTOS QUE AVALAN UNA RESOLUCION PLENAMENTE ASUMIDA POR LOS COMANDANTES EN JEFE DE LAS FF.AA. QUE INTERPRETARON ASI EL PROFUNDO SENTIR DEL PUEBLO ARGENTINO.

HEMOS RECUPERADO, SALVAGUARDANDO EL HONOR NACIONAL , SIN RENCORES, PERO CON LA FIRMEZA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS EXIGEN, LAS ISLAS AUSTRALES QUE INTEGRAN POR LEGITIMO DERECHO EL PATRIMONIO NACIONAL.

''ESTA DECISION OBEDECIO A LA NECESIDAD DE PONER TERMINO A LA INTERMINABLE SUCESION DE EVASIVAS Y DILACIONES INSTRUMENTADAS POR GRAN BRETANA PARA PERPETUAR SU DOMINIO SOBRE LAS ISLAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA.

ESTA ACTITUD FUE CONSIDERADA POR EL GOBIERNO NACIONAL EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS COMO PRUEBA CONCLUYENTE DE SU FALTA DE BUENA VOLUNTAD PARA ENTABLAR NEGOCIACIONES SERIAS Y EN EL CORTO PLAZO SOBRE EL OBJETO CENTRAL DE LA DISPUTA Y RECONOCER DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE, QUE SUS SUPUESTOS DERECHOS NO TIENEN OTRO ORIGEN QUE UN ACTO DE DESPOJO.

LA SITUACION QUE SE PLANTEO SE REFERIA AL VIRTUAL EMPLAZAMIENTO A UN GRUPO DE ARGENTINOS PARA QUE ABANDONARA LAS ISLAS GEORGIAS DONDE ESTE GRUPO DESARROLLABA LEGALMENTE UN TRABAJO COMUN, SIENDO QUE SU SITUACION JURIDICA ESTABA PROTEGIDA POR ACUERDOS ESTABLECIDOS OPORTUNAMENTE POR LOS DOS PAISES.

EL ENVIO DE UNA FUERZA NAVAL Y EL TERMINO PERENTORIO QUE SE QUISO IMPONER, SON DEMOSTRACIONES CLARAS DE QUE SE PERSISTE EN ENCARAR LA CUESTION CON ARGUMENTOS BASADOS EN LA FUERZA Y SOLO SE VE LA SOLUCION EN EL DESCONOCIMIENTO LISO Y LLANO DE LOS DERECHOS ARGENTINOS.

FRENTE A ESA INACEPTABLE PRETENSION, EL GOBIERNO ARGENTINO NO PUEDE TENER OTRA [illegible] DE DAR EN EL TERRENO ////

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y M. Nº 40 - 240.000 - 7/78

ANEXO 262

031 de 1039 57 le

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general:

Buenos Aires, de de 19

(*) Organismos que tomarán conocimiento

8 ....
9 ....
10 ....
11 ....

o por ....

INO ....

Texto Nº CITEL EUROPA 34 - AMERICA 40 (PAG. 2)

DE LOS HECHOS.

LA POSICION ARGENTINA, NO REPRESENTA NINGUN TIPO DE AGRESION PARA LOS ACTUALES HABITANTES DE LAS ISLAS, CUYOS DERECHOS Y MODO DE VIDA SERAN RESPETADOS CON LA MISMA HIDALGUIA CON QUE LO FUERON LOS PUEBLOS LIBERADOS DURANTE NUESTRAS GESTAS LIBERTADORAS, PERO NO HEMOS DE DOBLEGARNOS ANTE EL DESPLIEGUE INTIMIDATORIO DE FUERZAS BRITANICAS QUE LEJOS DE HABER USADO LAS VIAS PACIFICAS DE LA DIPLOMACIA HAN AMENAZADO CON EL USO INDISCRIMINADO DE ESAS FUERZAS.

NUESTRAS FUERZAS SOLO ACTUARAN EN LA MEDIDA DE LO ESTRICTAMENTE NECESARIO. NO PERTURBARAN EN MODO ALGUNO LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS Y BIEN POR EL CONTRARIO, PROTEGERAN A LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE CONVIVAN CON NOSOTROS, MAS NO TOLERARAN DESMAN ALGUNO EN TIERRA INSULAR O CONTINENTAL.

TENEMOS CLARA LA IMPORTANCIA DE LA ACTITUD ASUMIDA Y PARA SU DEFENSA SE LEVANTA LA NACION ARGENTINA, INTEGRA ESPIRITUAL Y MATERIALMENTE. SABEMOS MUY BIEN QUE ES NUESTRO EL RESPALDO DE UN PUEBLO CONSCIENTE DE SU DESTINO, CONOCEDOR DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO ASPIRABA A REINTEGRAR LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y ZONA DE INFLUENCIA AL TERRITORIO NACIONAL.

EL PASO QUE ACABAMOS DE DAR SE HA DECIDIDO SIN TENER EN CUENTA CALCULO POLITICO ALGUNO. HA SIDO PENSADO EN NOMBRE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGENTINOS, SIN DISTINCION DE SECTORES O BANDERIAS Y CON LA MENTE PUESTA EN TODOS LOS GOBIERNOS, INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE EN EL PASADO, SIN EXCEPCIONES Y A TRAVES DE 150 ANOS, HAN LUCHADO POR LA REIVINDICACION DE NUESTROS DERECHOS.

SE, Y LO RECONOCEMOS CON PROFUNDA EMOCION, QUE YA EL PAIS ENTERO VIVE EL ALBOROZO DE UNA NUEVA GESTA Y QUE SE APRESTA A DEFENDER LO QUE LE ES PROPIO, SIN REPARAR EN SACRIFICIOS, QUE ES POSIBLE DEBAMOS REALIZAR, O EN PROBLEMAS SECTORIALES, QUE POR COMPRENSIBLES QUE SEAN JAMAS PODRAN ANTEPONERSE AL SUPREMO INTERES NACIONAL, DONDE SE JUEGA EL SER O NO SER DE LA PATRIA.

RUEGO CON FE CRISTIANA QUE QUIENES HOY SON NUESTROS ADVERSARIOS COMPRENDAN A TIEMPO SU ERROR Y REFLEXIONEN PROFUNDAMENTE ANTES DE MANTENER UNA POSTURA QUE ES RECHAZADA POR LOS PUEBLOS LIBRES

/////

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y M. Nº 40 - 240.000 - 7/78

032 de 1039 · 58 le

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general:

Buenos Aires, **de** **de 19**

(*) Organismos que tomarán conocimiento

8 ....
9 ....
10 ....
11 ....

ginado por ....

DESTINO ....

Texto Nº CITEL AMERICA 40 EUROPA 34 (PAG. 3)

DEL MUNDO Y POR TODOS LOS QUE HAN SUFRIDO EL CERCENAMIENTO DE
SU TERRITORIO EL COLONIALISMO O LA EXPLOTACION.
RUEGO CON FE CRISTIANA POR NUESTROS HOMBRES EN EL MAR AUSTRAL,
POR VUESTROS HIJOS, ESPOSOS, HERMANOS, PADRES, POR LOS CONSCRIP-
TOS, SUBOFICIALES Y OFICIALES, QUE SON AVANZADA DE UN ESFUERZO
ARGENTINO QUE NO CEJARA HASTA LA VICTORIA FINAL.
INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS Y SU SANTA MADRE, COMPROMETAMOS
NOS TODOS LOS ARGENTINOS A CUMPLIR CON NUESTRO DEBER COMO LO
HICIERON LAS GENERACIONES DEL SIGLO PASADO, QUE NO REPARARON EN LA
RUDEZA DEL CLIMA, EN LAS DISTANCIAS, EN LA ENFERMEDAD O EN LA
POBREZA, CUANDO SE TRATO DE DEFENDER LA LIBERTAD. ELLAS, AL IN-
TEGRAR LA MISION LIBERTADORA DE BELGRANO AL PARAGUAY, LAS DEL AL-
TO PERU, ALLENDE LA CORDILLERA, POR EL PACIFICO CON EL GENERAL
SAN MARTIN A SU FRENTE, O EN EL DESIERTO, NO VACILARON EN ABAN-
DONAR LA FAMILIA, COMODIDADES, LO POCO O MUCHO QUE TENIAN. ESTA
NUESTRA GENERACION DE HOY, ES CAPAZ DE EMULARLAS. OH NO SOMOS
CAPACES DE A
VHACERLO? YO CREO EN VOSOTROS. DEBEMOS TODOS CREEN EN
NOSOTROS MISMOS Y LEVANTAR , TODOS UNIDOS, MUY EN ALTO, NUESTRA
BANDERA, COMO EMBLEMA DE LIBERTAD, PARA QUE FLOTE SOBERANA Y
DEFINITIVAMENTE EN NUESTRA PATRIA GRANDE.
ELLO NO OBSTA PARA QUE PERSISTAMOS EN NUESTRA TRADICION DE PAIS
AMANTE DE LA PAZ Y DEL RESPETO A TODAS LAS NACIONES DEL ORBE,
NI IMPEDIRA QUE CON GESTOS DE AMISTAD QUE NACEN DE NUESTRA HIDAL-
GUIA NATURAL, RETOMEMOS, EN UN PLANO DE DIGNIDAD, LA VIA DIPLO-
MATICA QUE ASEGURE INSTITUCIONALMENTE LA SITUACION QUE HEMOS ALCAN-
ZADO, EN CLARA SALVAGUARDA DE LEGITIMOS INTERESES QUE SIEMPRE HE-
MOS SABIDO RESPETAR.
NUESTROS BRAZOS SIEMPRE ESTAN ABIERTOS PARA SELLAR COMPROMISOS
NOBLES Y PARA OLVIDAR AGRAVIOS DEL PASADO EN POS DE UN FUTURO
DE PAZ QUE DESEAMOS PARA EL MUNDO CIVILIZADO.
AL GRAN PUEBLO ARGENTINO SALUD
DIOS ASI LO QUIERA.''

CANCILLERIA

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y M. Nº 40 - 240.000 - 7/78

32.156.1:(918.5-24)

59 le

CODIGO	
FOTOGRAMA	1487
MEDIO	
FECHA	2 ABR 1982
LUGAR	(0)

PRESIDENCIA
DE
LA
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

033 a 1039

INFORMACION DE LA S.I.P. Nº 471/82

MENSAJE AL PAIS CON MOTIVO DE LA RECUPERACION DE LA SOBERANIA DE LAS ISLAS DEL ATLANTICO SUR

En nombre de la Junta Militar, el Teniente General D. Leopoldo Fortunato GALTIERI se dirigió a la ciudadanía

COMPATRIOTAS:

EN NOMBRE DE LA JUNTA MILITAR Y EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DE LA NACION, HABLO EN ESTE CRUCIAL MOMENTO HISTORICO A TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO SUELO, PARA TRANSMITIRLES LOS FUNDAMENTOS QUE AVALAN UNA RESOLUCION PLENAMENTE ASUMIDA POR LOS COMANDANTES EN JEFE DE LAS FF.AA. QUE INTERPRETARON ASI EL PROFUNDO SENTIR DEL PUEBLO ARGENTINO.

HEMOS RECUPERADO, SALVAGUARDANDO EL HONOR NACIONAL, SIN RENCORES, PERO CON LA FIRMEZA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS EXIGEN, LAS ISLAS AUSTRALES QUE INTEGRAN POR LEGITIMO DERECHO EL PATRIMONIO NACIONAL.

" ESTA DECISION OBEDECIO A LA NECESIDAD DE PONER TERMINO A LA INTERMINABLE SUCESION DE EVASIVAS Y DILACIONES INSTRUMENTADAS POR GRAN BRETAÑA PARA PERPETUAR SU DOMINIO SOBRE LAS ISLAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA.

ANEXO 262.1

T2-156:1:(X18.1-24)

CODIGO 60 le
FOTOGRAMA 1489
MEDIO 034 de 1039
FECHA 2 ABR 1982
LUGAR 18j

Hoja 2. Mensaje al país.-

"ESTA ACTITUD FUE CONSIDERADA POR EL GOBIERNO NACIONAL EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS, COMO PRUEBA CONCLUYENTE DE SU FALTA DE BUENA VOLUNTAD PARA ENTABLAR NEGOCIACIONES SERIAS Y EN EL CORTO PLAZO SOBRE EL OBJETO CENTRAL DE LA DISPUTA Y RECONOCER DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE, QUE SUS SUPUESTOS DERECHOS NO TIENEN OTRO ORIGEN QUE UN ACTO DE DESPOJO.

"LA SITUACION QUE SE PLANTEO SE REFERIA AL VIRTUAL EMPLAZAMIENTO, A UN GRUPO DE ARGENTINOS, PARA QUE ABANDONARA LAS ISLAS GEORGIAS, DONDE ESTE GRUPO DESARROLLABA LEGALMENTE UN TRABAJO COMUN, SIENDO QUE SU SITUACION JURIDICA ESTABA PROTEGIDA POR ACUERDOS ESTABLECIDOS OPORTUNAMENTE POR LOS DOS PAISES.

"EL ENVIO DE UNA FUERZA NAVAL Y EL TERMINO PERENTORIO QUE SE QUISO IMPONER, SON DEMOSTRACIONES CLARAS DE QUE SE PERSISTE EN ENCARAR LA CUESTION CON ARGUMENTOS BASADOS EN LA FUERZA Y SOLO SE VE LA SOLUCION EN EL DESCONOCIMIENTO LISO Y LLANO DE LOS DERECHOS ARGENTINOS.

"FRENTE A ESA INACEPTABLE PRETENSION, EL GOBIERNO ARGENTINO NO PUEDE TENER OTRA RESPUESTA QUE LA QUE ACABA DE DAR EN EL TERRENO DE LOS HECHOS..

"LA POSICION ARGENTINA, NO REPRESENTA NINGUN TIPO DE AGRESION PARA LOS ACTUALES HABITANTES DE LAS ISLAS, CUYOS DERECHOS Y MODO DE VIDA SERAN RESPETADOS: CON LA MISMA HIDALGUIA CON QUE LO FUERON LOS PUEBLOS LIBERADOS DURANTE NUESTRAS GESTAS LIBERTADORAS, PERO NO HEMOS DE DOBLEGARNOS ANTE EL DESPLIEGUE INTIMIDATORIO DE FUERZAS BRITANICAS, QUE LEJOS DE HABER USADO LAS VIAS PACIFICAS DE LA DIPLOMACIA HAN AMENAZADO CON EL USO INDISCRIMINADO DE ESAS FUERZAS.

///

92.156.1; (918.1-24)

CODIGO 61 le
FOTOGRAMA 1480
MEDIO 035 de 1039
FECHA · 2 ABR
LUGAR (2)

HOJA 3. Mensaje al país

"NUESTRAS FUERZAS SOLO ACTUARAN EN LA MEDIDA DE LO ESTRICTAMENTE NECESARIO. NO PERTURBARAN EN MODO ALGUNO LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS Y BIEN POR EL CONTRARIO, PROTEGERAN A LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE CONVIVAN CON NOSOTROS, MAS NO TOLERARAN DESMAN ALGUNO EN TIERRA INSULAR O CONTINENTAL.

"TENEMOS CLARA LA IMPORTANCIA DE LA ACTITUD ASUMIDA Y PARA SU DEFENSA, SE LEVANTA LA NACION ARGENTINA, INTEGRA ESFIRITUAL Y MATERIALMENTE, SABEMOS MUY BIEN QUE ES NUESTRO EL RESFALDO DE UN PUEBLO CONSCIENTE DE SU DESTINO, CONOCEDOR DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO ASPIRABA A REINTEGRAR LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y ZONA DE INFLUENCIA AL TERRITORIO NACIONAL.

"EL PASO QUE ACABAMOS DE DAR SE HA DECIDIDO SIN TENER EN CUENTA CALCULO POLITICO ALGUNO. HA SIDO PENSADO EN NOMBRE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGENTINOS, SIN DISTINCION DE SECTORES O BANDERIAS Y CON LA MENTE PUESTA EN TODOS LOS GOBIERNOS, INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE EN EL PASADO, SIN EXCEPCIONES Y A TRAVES DE 150 ANOS HAN LUCHADO POR LA REIVINDICACION DE NUESTROS DERECHOS.

"SE, Y LO RECONOCEMOS CON PROFUNDA EMOCION, QUE YA EL PAIS ENTERO VIVE EL ALBOROZO DE UNA NUEVA GESTA Y QUE SE APRESTA A DEFENDER LO QUE LE ES PROPIO, SIN REPARAR EN SACRIFICIOS, QUE ES POSIBLE DEBAMOS REALIZAR, O EN PROBLEMAS SECTORIALES, QUE POR COMPRENSIBLES QUE SEAN JAMAS PODRAN ANTEPONERSE AL SUPREMO INTERES NACIONAL, DONDE SE JUEGA EL SER O NO SER DE LA PATRIA.

///

82.156.1:(981-24)
CODIGO 036 de 1038
FOTOGRAMA 1481
MEDIO
FECHA 2 ABR 1982
LUGAR (0)
62

HOJA 4. Mensaje al país...

"RUEGO CON FE CRISTIANA QUE QUIENES HOY SON NUESTROS ADVERSARIOS COMPRENDAN A TIEMPO SU ERROR Y REFLEXIONEN PROFUNDAMENTE ANTES DE MANTENER UNA POSTURA QUE ES RECHAZADA POR LOS PUEBLOS LIBRES DEL MUNDO Y POR TODOS LOS QUE HAN SUFRIDO EL CERCENAMIENTO DE SU TERRITORIO EL COLONIALISMO O LA EXPLOTACION.

"RUEGO CON FE CRISTIANA POR NUESTROS HOMBRES EN EL MAR AUSTRAL, POR VUESTROS HIJOS, ESPOSOS, HERMANOS, PADRES, POR LOS CONSCRIPTOS, SUBOFICIALES Y OFICIALES, QUE SON AVANZADA DE UN ESFUERZO ARGENTINO QUE NO CEJARA HASTA LA VICTORIA FINAL.

"INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS Y SU SANTA MADRE, COMPROMETAMOSNOS TODOS LOS ARGENTINOS A CUMPLIR CON NUESTRO DEBER COMO LO HICIERON LAS GENERACIONES DEL SIGLO PASADO; QUE NO REPARARON EN LA RUDEZA DEL CLIMA, EN LAS DISTANCIAS, EN LA ENFERMEDAD O EN LA POBREZA, CUANDO SE TRATO DE DEFENDER LA LIBERTAD, ELLAS, AL INTEGRAR LA MISION LIBERTADORA DE BELGRANO AL PARAGUAY, LAS DEL ALTO PERU, ALLENDE LA CORDILLERA, POR EL PACIFICO CON EL GENERAL SAN MARTIN A SU FRENTE, O EN EL DESIERTO, NO VACILARON EN ABANDONAR LA FAMILIA, COMODIDADES, LO POCO O MUCHO QUE TENIAN. ESTA NUESTRA GENERACION DE HOY, ES CAPAZ DE EMULARLAS. ¿ OH NO SOMOS CAPACES DE HACERLO? YO CREO EN VOSOTROS. DEBEMOS TODOS CREER EN NOSOTROS MISMOS Y LEVANTAR, TODOS UNIDOS, MUY EN ALTO, NUESTRA BANDERA, COMO EMBLEMA DE LIBERTAD, PARA QUE FLOTE SOBERANA Y DEFINITIVAMENTE EN NUESTRA PATRIA GRANDE.

"ELLO NO OBSTA PARA QUE PERSISTAMOS EN NUESTRA TRADICION DE PAIS AMANTE DE LA PAZ Y DEL RESPETO A TODAS LAS NACIONES DEL ORBE; NI IMPEDIRA QUE CON GESTOS DE AMISTAD QUE NACEN DE NUESTRA HIDALGUIA NATURAL, RETOMEMOS, EN UN PLANO DE DIGNIDAD, LA VIA DIPLOMATICA QUE ASEGURE INSTITUCIONALMENTE LA SITUACION QUE HEMOS ALCANZADO; EN CLARA SALVAGUARDA DE LEGITIMOS INTERESES QUE SIEMPRE HEMOS SABIDO RESPETAR.

///

92.156.1;(98.1-24)

CODIGO 037 de 1039
FOTOGRAMA 1492
MEDIO 63 lle
FECHA 2 ABR 198
LUGAR (O)

/// Hoja 5 -Mensaje al país...)

"NUESTROS BRAZOS SIEMPRE ESTAN ABIERTOS PARA SELLAR COMPROMISOS NOBLES Y PARA OLVIDAR AGRAVIOS DEL PASADO EN POS DE UN FUTURO DE PAZ QUE DESEAMOS PARA EL MUNDO CIVILIZADO.-

"¡AL GRAN PUEBLO ARGENTINO SALUD!

"DIOS ASI LO QUIERA."

Buenos Aires, 2 de abril de 1982.-

EAIbarra

EMILIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION

92.156.1

FOTOGRAMA	038 de 1039
MEDIO	1483 646
FECHA	2 ABR 1982
LUGAR	(O)

AYUDA MEMORIA

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA NACION A LOS MANIFESTANTES REUNIDOS FRENTE A LA CASA DE GOBIERNO A LAS QUINCE HORAS.-

Compatriotas, pueblo de la Nación Argentina: Sé que este día, 2 de abril de 1982, marca un jalón trascendente para la historia argentina del siglo que vivimos. En estos momentos miles de ciudadanos, hombres y mujeres, en todo el país, en todos los pueblos, en las pequeñas granjas, en las ciudades, y en esta Plaza de Mayo histórica -que ha marcado rumbos a través de la historia nacional-, ustedes, los argentinos, están expresando públicamente el sentimiento y la emoción retenida durante 150 años a través de un despojo que hoy hemos lavado.

El hidalgo pueblo argentino tiende sus manos al adversario pero no admite discusión sobre sus derechos, a los que paciente y prudentemente hemos tratado de reivindicar por las vías diplomáticas

Los tres Comandantes en Jefe, el de la Fuerza Aérea Argentina, el de la Armada Nacional y quien les habla, no hemos hecho otra cosa que interpretar el sentimiento del pueblo argentino.

Estoy seguro que cada uno de ustedes, hombres, mujeres, la gran juventud argentina y la niñez, está sintiendo como yo siento alegría y tremenda emoción por este acto argentino

ANEXO 263

92-156.1

111

65 le

CODIGO 039 de 1039
FOTOGRAMA 1484
MEDIO
FECHA 2 ABR 1982
LUGAR (0)

Hoy, 2 de abril, recién hemos comenzado con la actitud de recuperar las Malvinas y toda su zona de influencia, y ya flamea la bandera argentina en nuestras islas.

Que la comunidad internacional y nuestros adversarios circunstanciales de hoy comprendan cuál es la voluntad argentina.

Aceptaremos el diálogo después de esta acción de fuerza, pero con el convencimiento que la dignidad y el orgullo nacional han de ser mantenidos a toda costa y a cualquier precio. (Aplausos).

Yo les agradezco en nombre de los tres Comandantes de las Fuerzas Armadas -que son de ustedes, las Fuerzas Armadas pertenecen al pueblo de la Nación- esta manifestación de sentimiento y alegría que hoy todo el pueblo argentino comparte después de ciento cincuenta años de lamentable claudicación.

Muchas gracias.

CON UN PERIODISTA

Sr. PRESIDENTE.- Tengo muchas cosas que la vida me ha dado, pero esta circunstancia que me ha tocado vivir y _ creo que a cualquier otro argentino le pudo haber tocado, es un regalo. Quiera Dios que nos ayude a todo el pueblo argentino.

PERIODISTA.- Siempre adelante, señor Presidente, que le vaya muy bien.

Sr. PRESIDENTE.- No tengo dudas de que nos va a ir muy bien.

BUENOS AIRES, 2 de ABRIL DE 1982.-

040 de 1039

66 le

DECLARACIONES EFECTUADAS POR S.E. EL SEÑOR CANCILLER DR. NICANOR COSTA MENDEZ AL LLEGAR A LA CANCILLERIA A LAS 13.08 Hs.

"Es un día de una felicidad enorme, hace 150 años que esperábamos esto, en algún momento pensamos que nunca iba a llegar y estamos enormemente felices de que haya llegado de la forma más pacífica posible, es decir no ha habido ningún derramamiento de sangre o prácticamente ninguno, hemos entrado en las islas en la forma que correspondía y hemos afirmado el derecho argentino en la tierra argentina."

- Los próximos pasos de la Cancillería?

"Les voy a contar más tarde, déjenme en estos momentos gozar y celebrar con mis amigos y mis compañeros y sobre todo con ustedes (los periodistas) que tanto me han acompañado y a quienes tanto agradezco la cobertura y la discreción que han mantenido."

Buenos Aires, 2 de abril de 1982.-

ANEXO 264

041 de 1039 67 le

92.156 : 070 : (918.1"20)

CÓDIGO	
FOTOGRAMA	1481
MEDIO	
FECHA	2 ABR 1982
LUGAR	(O)

AYUDA MEMORIA

DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE A PERIODISTAS ACREDITADOS EN LA CASA DE GOBIERNO.-

PERIODISTA.- Señor Presidente: ¿se prevé una reunión con ex presidentes de la Nación?

Sr. PRESIDENTE.- Sí, posiblemente mañana. Vamos a seguir interesando a todos los dirigentes de las distintas tendencias, de todos los sectores del país, en esta problemática nacional.

PERIODISTA.- ¿Se va a mantener información permanente acerca del curso de los acontecimientos en el sur?

Sr. PRESIDENTE.- Por supuesto, el Estado Mayor Conjunto que es la Secretaría de Trabajo del Comité Militar, a través del Almirante Suárez del Cerro va a canalizar toda la información - de las operaciones.

PERIODISTA.- Quisiéramos un pequeño mensaje en este momento tan especial que estamos viviendo.

Sr. PRESIDENTE.- En este momento siento igual que todos los habitantes de la Nación argentina; no siento ni más ni menos que todos ustedes, que están expresando su alegría y su emoción en

ANEXO 265

CODIGO	
FOTOGRAMA	~~[illegible]~~ 1519
MEDIO	LA NACION 073.8
FECHA	03 ABR 1982
LUGAR	(0)

92.156.4

Directores de diarios en la Casa Rosada

El presidente de la Nación informó ayer, en sucesivas audiencias, a directores de diarios de la Capital sobre el operativo de recuperación de las islas Malvinas para el territorio nacional.

De la entrevista que tuvo con el subdirector y administrador general de LA NACION, Dr. Bartolomé Mitre (h.), y el secretario general de Redacción, Dr. José Claudio Escribano, participaron también el ministro del Interior, general de división Alfredo Saint Jean, y el secretario de Información Pública, embajador Rodolfo Baltiérrez.

Después, el teniente general Galtieri conversó con el director de La Prensa, arquitecto Máximo Gainza; con la directora y el vicepresidente del directorio de Clarín, señora Ernestina Herrera de Noble y el señor Héctor Magnetto, respectivamente; el director de Crónica vespertina, el señor Ricardo Ganzeme, y el director y subdirector de La Razón, señor Patricio Peralta Ramos y Félix Laiño.

ANEXO 266

043 d 1039

82.156:070:(918.1-20)

CODIGO	
FOTOGRAMA	1482
MEDIO	2.
FECHA	2 ABR 1982
LUGAR	

69a

///

te este acontecimiento tan importante para la Nación en el siglo veinte.

PERIODISTA.- Esto nos une mucho más que nuestras pequeñas discrepancias que a veces afloran.

Sr. PRESIDENTE.- Creo que todos los argentinos debemos reflexionar, para el presente y el futuro de nuestro país.

BUENOS AIRES, 2 DE ABRIL DE 1982.-

044 de 1039
70 le

Fecha y hora de
recepción en el
D. C.

SECRETO (*)

Número general de expedición: 11681

MUY URGENTE

Buenos Aires 2 de abril de 19 82.-

Organismos que deben tomar conocimiento:

Originado por: SURRE

Destino: CIRCULAR TELEGRAFIOA AMERICA Nº 41
CIRCULAR TELEGRAFICA EUROPA Nº 25

Cable Nº

(A TODAS LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES Y DELARGENU NUEVA YORK, DELARGENTINA GINEBRA, EMARPAN WASHINGTON, EMBARUNE PARIS Y EMARCOMEU BRUSELAS).

VUESTRA EXCELENCIA HARA CONOCER POR MEDIOS QUE CONSIDERE MAS CONVENIENTES, INCLUIDA PRENSA LOCAL, ARGUMENTACIONES ARGENTINAS EN TORNO DECISION ADOPTADA EN MALVINAS.

COMPLEMENTANDO INFORMACIONES QUE RECIBA CENTRARA ANALISIS SIGUIENTES PUNTOS:

1). DESCONOCIMIENTO DE GRAN BRETAÑA DE LA DECLARACION CONJUNTA SOBRE COMUNICACIONES DE 1971, QUE ESTE PAIS HA DECLARADO NO APLICABLE A LAS GEORGIAS DEL SUR.

2). FALTA DE REAL VOLUNTAD NEGOCIADORA INGLESA QUE MUESTRA MAS DE 15 AÑOS DE INFRUCTUOSAS CONVERSACIONES.

3). ULTIMATUM DE EXPULSION DE LOS OBREROS ARGENTINOS DE LAS GEORGIAS BAJO AMENAZA EMPLEO BUQUE GUERRA "ENDURANCE" CON "MARIÑES" A BORDO.

4). NOTICIAS PERIODISTICAS ORIGINADAS EN LONDRES Y NO DESMENTIDAS POR GOBIERNO INGLES EN CUANTO AL ENVIO DE GRAN FLÒTA CON SUBMARINOS NUCLEARES HACIA AGUAS ARGENTINAS Y OTROS BARCOS. AHORA SE HABLA DEL PORTAVIONES. CONSLJUR. SURRE.

CANCILLERIA.

ANEXO 267

045 de 1.039.

71 ll

Fecha y hora
recepción en el
D. C.

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general: 11917

Buenos Aires, 3 de abril de 1982

(*) Organismos que tomarán conocimiento

8 ....

9 ....

10 ....

11 ....

Originado por SURRE

DESTINO CITEL AMERICA Nº 44
CITEL EUROPA Nº 38

Texto Nº (A TODAS LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES Y DELARGENU, DELARGENTINA, EMARPAN EMBARUHE Y EMARCOMEU)

A raíz de los sucesos suscitados por la reconquista de las islas Malvinas y el archipiélago austral por parte de las Fuerzas Armadas, la Junta Militar dio a conocer durante todo el transcurso de la jornada de ayer diversos comunicados, los cuales informaban sobre la evolución de los acontecimientos.

El primero de ellos fue emitido a las 0.20 horas y decía textualmente:

Nº 1 (0.20).— "Se lleva a conocimiento de la población que próximamente será difundido un mensaje de la Junta Militar referido a la marcha del conflicto que la Nación mantiene con Gran Bretaña por la recuperación de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur".

Nº 2 (9.45).— "La Junta Militar como órgano supremo del Estado, comunica al pueblo de la Nación argentina que sus Fuerzas Armadas, en una acción conjunta, con el fin de recuperar para el patrimonio nacional los territorios de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, se hallan empeñadas en combate para alcanzar el objetivo señalado".

"Poseídos por el mismo espíritu y valor que aquellos que hicieron nuestra patria grande hemos de extremar los objetivos que nos hemos impuesto".

"Que Dios nuestro Señor quiera bendecir nuestra empresa".

Nº 3.— "Ante versiones de que el buque británico "Endurance" habría sido hundido, la Junta Militar comunica que en ningún momento se han producido acciones contra el mencionado buque".

Nº 4 (14.00).— "La Junta Militar, ampliando la información referida a la recuperación de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, comunica a la población que siendo las 6.35 horas del día de hoy, 2 de abril de 1982, el comandante del Teatro de Operaciones Malvinas interfirió la frecuencia de Radio Stanley —que servía de coordinación, enlace e intercambio de información entre gobierno y población de las islas— difundiendo el siguiente comunicado, transmitido en idioma inglés:

"A las autoridades del gobierno colonial británico en las islas Malvinas, de las Fuerzas Armadas argentinas: en cumplimiento de directivas del gobierno argentino estamos ante vuestros ojos con una fuerza de tarea numerosa. Fieles a los principios rectores occidentales y cristianos y a fin de evitar derramamiento de sangre y daños a la propiedad de los pobladores malvinenses, esperamos

Nº 5 (14.05).— Informa que "la ex Radio Puerto Stanley emite como LRA Radio Nacional Malvinas", emisora que "inició su transmisión propalando el Himno Nacional Argentino".

Nº 6 (14.15).— La Junta Militar comunica que siendo las 11.20 horas de este histórico 2 de abril de 1982, el comandante del Teatro de Operaciones Malvinas informó que: "El gobernador inglés de las islas Malvinas se rindió incondicionalmente ante las Fuerzas Armadas de la Patria. Flamea nuevamente la bandera argentina en las islas Malvinas. Misión cumplida".

Nº 7 (17.30).— "La Junta Militar comunica a la ciudadanía que, de acuerdo a la información disponible, no se habrían producido bajas civiles ni militares por parte de los súbditos británicos que se encuentran en las islas Malvinas".

Nº 8 (17.45).— "La Junta Militar, para conocimiento de la Nación, transcribe el mensaje cursado al comandante del Teatro de Operaciones Malvinas, para todos los comandos y unidades en operaciones. Este es: 'En nuestro carácter de comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas saludamos a oficiales, suboficiales y conscriptos de aire, mar y tierra que constituyen la avanzada de toda la Nación, que serena y altiva ha recuperado y redimido las tierras, mares y espacio aéreo que legítimamente le pertenecen. Dios y la Patria os bendigan.

"Vistiendo el uniforme de la Patria para acompañaros espiritualmente, sentimos el pesar de no poder estar personalmente entre vosotros y participar del orgullo que ha de embargar a cada argentino que haya compartido vuestra gloria".

CANCILLERIA

-Consusur-

(tachar l

ESPERAR

72 le

046 di 1039

Fecha y hora
recepción en el
D. C.

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general: 11.666

Buenos Aires, 2 **de** ABRIL **de 19**82

(*) Organismos que tomarán conocimiento

8 ....
9 ....
10 ....
11 ....

Originado por SURRE

DESTINO A TODAS LAS REPRESENTACIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.-

Texto Nº CIRCULAR TELEGRAFICA AMERICA 39
CIRCULAR TELEGRAFICA EUROPA 33

TRANSCRIBESE COMUNICADO NR 2 DE LA JUNTA MILITAR:

''LA JUNTA MILITAR COMO ORGANO SUPREMO DEL ESTADO, COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACION ARGENTINA QUE SUS FUERZAS ARMADAS EN UNA ACCION CONJUNTA, HAN RECUPERADO PARA EL PATRIMONIO NACIONAL LOS TERRITORIOS DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR. POSEIDOS POR EL MISMO ESPIRITU Y VALOR DE AQUELLOS QUE HICIERON NUESTRA PATRIA GRANDE, HEMOS DE EXTREMAR NUESTROS SACRIFICIOS PARA LA CONSECUCION DEL OBJETIVO QUE NOS HEMOS IMPUESTO.
QUE DIOS NUESTRO SENOR QUIERA BENDECIR NUESTRA EMPRESA'' CONSUJUR

CANCILLERIA

ANEXO 267.1

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y. M Nº 40 - 240.000 - 7/78

047 de 1039

MALVINAS — 73 le
SUR
INFORMACIONES
POLITICA
OCCIDENTAL
DEL FF ARMADAS

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20.073

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES 4 HORA 0800

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3 MES 4 HORA 0820

Cable N° [illegible] 726

CONSEJO SEGURIDAD CUESTION MALVINAS.

EN SESION VESPERTINA HOY HABLARON REINO UNIDO, FRANCIA, IRLANDA, AUSTRALIA, NUEVA ZELANDIA, CANADA Y ARGENTINA..

SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION DELCRACIONES MENCIONADAS DELEGACIONES:

FRANCIA:

SENOR PRESIDENTE:

EL ASUNTO DEL QUE NOS OCUPAMOS ES EXTREMADAMENTE GRAVE, JUSTIFICA PERFECTAMENTE LA REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, ORGANO AL CUAL TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS CONFIARON LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y DE LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

EN EFECTO, ES INDUDABLE QUE LA ARGENTINA HA HUTILIZADO DURANTE ESTA NOCHE, LA NOCHE PASADA LAS FUERZAS ARMADAS PARA INVADIR LAS ISLAS FALKLAND EN EL ATLANTICO SUR. EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA RECONOCIO EL MISMO ANTE ESTE CONSEJO ESE HECHO ESTA MANANA.

RESULTA CLARO QUE ESTE ATAQUE ARMADO ES CONDENABLE Y DEBE SER CONDENADO. SE TRATA DE UNA VIOLACION CARACTERIZADA DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 2 PARRA. 4 DE LA CARTA DE LAS N.U. DE ACUERDO CON CUYOS TERMINOS Y CITO: LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES SE ABSTENDRAN DE RECURRIR A LA AMENAZA O AL USO DE LA FUERZA.

AL TOMAR LA DECISION DE LANZAR ESTE ATAQUE ARMADO, QUE NADA JUSTIFICABA, EL GOBIERNO ARGENTINO NO HA TENIDO PARA NADA EN CUENTA LOS LLAMAMIENTOS DE MODERACION LANZADOS AYER, DE UNA PARTE POR EL SEC. GENERAL Y, POR OTRA PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.
EN UNA DECLARACION, QUE SUBRAYO, LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO HABIAN APROBADO POR UNANIMIDAD.

SENOR PRESIDENTE, ANTE ESTA RUPTURA DE LA PAZ INTERNACIONAL Y PARA IMPEDIR QUE LA SITUACION SEA GRAVE, EL CONSEJO DE SEGURIDAD TIENE QUE ACTUAR EN FORMA RAPIDA Y EFICAZ, DEBE EXIGIR UN CESE INMEDIATO DE LAS HOSTILIDADES Y EXIGIR EL RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS FALKLAND. DEBE DE PEDIR AL GOBIERNO ARGENTINO QUE SIN MAYOR DILACION ACATE EL LLAMAMIENTO LANZADO AYER POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD A SABER: RENUNCIAR AL USO DE LA FUERZA Y BUSCAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

MUCHAS GRACIAS, SENOR PRESIDENTE.

///[illegible]//

ANEXO 268

O. y M. N° 39 - 6/79 - 90.000

048 de 1039

74 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 726

////////////////

IRLANDA:

SEÑOR PRESIDENTE:

LA CUESTION QUE TIENE ANTE SI EL CONSEJO NO ES EL DE LAS ISLAS FALKLAND O LA CONTROVERSIA DE LAS ISLAS MALVINAS. ESTA CUESTION PARTICULAR HA SIDO TRATADA, EN LA PASADA ASAMBLEA GENERAL, E INDUDABLEMENTE EXISTEN OPINIONES DISTINTAS SOBRE SUS MERITOS. NUESTRA PREOCUPACION AQUI ESTA NOCHE NO SON LO CORRECTO O ENCORRECTO DE ESTA CUESTION SINO UNA CUESTION DIFERENTE.

LA CUESTION QUE ENFRENTAMOS ES QUE ACTITUD DEBE AFRONTAR EL CONSEJO EN VISTA DE LA ACCION ARMADA TOMADA DURANTE LA NOCHE PASADA DE LA ARGENTINA EN CONTRAVENSION DE UN PEDIDO UANIME DEL CONSEJO A TODAS LAS PARTES PARA QUE SE ABSTUVIERAN DEL USO DE LA FUERZA.

CREO QUE ESTO AUN ES UNA CUESTION MAS ESTRECHA Y MAS AMPLIA. ES MAS ESTRECHA PORQUE SE CONCENTRA NO EN LOS PROBLEMAS BASICOS ENTRE LOS DOS GOBIERNOS, SINO EN UNA ACCION ARMADA ESPECIFICA TOMADA DESDE ANOCHE.

SIN EMBARGO, ES MUCHO MAS AMPLIO EN OTRO SENTIDO PORQUE REQUIERE QUE EL CONSEJO AFIRME SU POSICION SOBRE UNA CUESTION POR CIERTO MUY BASICA, CUAL ES EL ESFUERZO DE ESTABLECER EL IMPERIO DE LA LEY EN LUGAR DEL DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, CUAL ERA LA SITUACIONM ANOCHE UN CONTROVERSIA DE LARGA DATA EXISTIA ENTRE DOS ESTADOS MIEMBROS DE ESTA ORGANIZACION, EN CUANTO A ESTAS ISLAS, LA CONTROVERSIA SE RETROTRAE, CREO, HASTA COMIENZOS DEL SIGLO IXX. ANOCHE UNA DE LAS PARTES DE ESTA CONTROVERSIA TRAJO ARDIENTEMENTE A LA ATENCION DE ESTE CONSEJO SU TEMOR DE QUE LA OTRA PARTE UTILIZARIA LAS FUERZAS PARA SOLUCIONAR LA CONTROVERSIA A SU FAVOR. AYER, TEMPRANO, NUESTRO DISTIAGUIDO SECRETARIO GENERAL HIZO UN LLAMAMIENTO A AMBAS PARTES EN PRO DE LA MODERACION. ANOCHE, MAS TARDE EL CONSEJO DE SEGURIDAD SE REUNIO AQUI, OIMOS DECLARACIONES DE AMBAS PARTES. AL FINAL DE NUESTRA SESION, UD. SEÑOR PRESIENTE, HIZO UNA BREVE DECLARACION EN NOMBRE DE TODO EL CONSEJO, EN DICHA DECLARACION NUESTRO CONSEJO EXHORTO A AMBOS GOBIERNOS A EJERCER LA MAYOR MODERACION. EN PARTICULAR HICIMOS A UN LLAMAMIENTO A LOS GOBIERNOS PARA QUE SE ABSTU

///////////////

049 de
1039
75 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable Nº ~~xxxxx~~ 726

//////////////
VIERAN DE LA AMENAZA O UTILIZACION DE LA FUERZA Y LES PEDIMOS QUE CONTINUARAN LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

QUE HA OCURRIDO DESDE ENTONCES?: DURANTE LA NOCHE, POCAS HORAS DESPUES DE NUESTRA REUNION, UNO DE LOS DOS GOBIERNOS DE QUE SE TRATA, RECURRIO A LA FUERZA, HACIENDO CASO OMISO DIRECTAMENTE DEL CONSEJO.

EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA MEDIANTE UNA ACCION ARMADA CON SUS FUERZAS MILITARES Y NAVALES OCUPO LAS ISLAS EN DISPUTA. COMO DEBE REACCIONAR EL CONSEJO?. AFIRMAR SU POSICION Y ASEGURAR EL IMPERIO DE LA LEY ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS.

LA ACCION DEL CONSEJO, ES IMPERFECTA, IMPERFECTA EN MUCHOS SENTIDOS. PERO LO QUE SE HA LOGRADO ES DEMASIADO IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS PARA DEJARSE DE LADO A LA LIGERA. SI AQUI IGNORAMOS QUE PISOTEE UNA DE LAS PARTES EN UNA CONTROVERSIA, UN LLAMAMIENTO DEL CONSEJO PARA EVITAR EL USO DE LA FUERZA, ENTONCES HABREMOS PERDIDO SERIAMENTE TODO EL ESFUERZO DE ESTABLECES DE ESTABLECER LA LEY EN LUGAR DE LA FUERZA COMO RECTORA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. TMBIEN HUBIERAMOS DEBILITADO AUN MAS LA AUTORIDAD DE ESTE CONSEJO.

MI PAIS, ME SATISFACE DECIRLO, TIENE BUENAS RELACIONES CON AMBAS PARTES EN LA DISPUTA,PERO SOBRE TODO TENEMOS UN DEBER COMO MIEMBRO DE ESTE CONSEJO DE DEFENDER SU AUTORIDAD, Y DE DEFENDER EL IMPERIO DE LA LEY EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. POR ESTA RAZON, SENOR PRESIDENTE, MI GOBIERNO CREE QUE EL CONSEJO DEBE RESPONDER FIRMEMENTE A LO QUE HA HECHO ANOCHE LA ARGENTINA AL OCUPAR POR LA FUERZA LAS ISLAS EN DISPUTA. AGREGARE QUE NO ES SENCILLAMENTE UNA CUESTION DE UNA SIMPLE ACCION QUE SE HA COMPLETADO. DEBE HABER UN PELIGRO CONTINUO EN LA SITUACION ACTUAL PUESTO QUE PARECE QUE NAVIOS DE AMBOS PAISES ESTAN EN ESA REGION Y ES CONCEBIBLE QUE PUEDAN ENFRENTARSE.

REPITO, CON ENFASIS, QUE NO NOS PREOCUPAN LOS MERITOS DE LA CONTROVERSIA BASICA SOBRE LAS ISLAS, ESA CUESTION HA SIDO DEBATIDA EN OTROS LUGARES Y QUEREMOS QUE SE SOLUCIONES MEDIANTE NEGOCIACIONES. LO QUE SI NOS PREOCUPA AQUI ES COMO RESPONDER AL USO DURANTE LA NOCHE DE ACCIONES ARMADAS POR UNO DE LOS GOBIERNOS DE QUE SE TRATA PUESTO QUE ESTA LUCHA YA EN CONTRAVENCION DIRECTA DEL LLAMAMIENTO HECHO ANOCHE POR ESTE CONSEJO.

SOBRE ESTA CUESTION NO NOS CABE DUDA.DEPLORAMO S PROFUNDAMENTE QUE SE HALLA RECURRIDO A LA ACCION ARMADA POR PARTE DE LA ARGENTINA. CREMOS QUE FUE MUY ECOVOCADO Y CREEMOS QUE EL CONSEJO DEBE ESTAR DISPUESTO A RESPONDER FIRMEMENNTE A ESTE DESAFIO DE SU AUTORIDAD. //////

GRACIAS SENORE PRESIDENTE.

76 le
050 de 1039

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° XXXXX 720

//////////////

AUSTRALIA:

MI DELEGACION HA PEDIDO HABLAR HOY POR LA GRAVISIMA SITUACION QUE SE HA PRODUCIDO EN LAS FALKLAND ISLANDS. AHORA RESULTA MUY CLARO QUE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA RE, ARGENTINA HAN INVADIDO LAS ISLAS F. ES ESTA UNA CIRCUNSTANCIA QUE SOLO TIENE A AGRAVAR LA SITUACION SUMAMENTE TIRANTE QUE CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

HEMOS CONSIDERADO CON CUIDADO LAS, DECLARACIONES HECHAS AYER EN EL CONSEJO Y ESTA MAÑANA POR EL SR. REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA. NADA DE LO QUE FIGURA EN ESAS DECLARACIONES PODRIA JUSTIFICAR EL ACTO DE AGRESION QUE HAN COMETIDO LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS EN CLARA VIOLACION DEL ART. DOS, TRES Y ART. DOS CUATRO DE LA CARTA DE LAS N.U. LOS SRES MIEMBROS RECORDARAN QUE EL SR. SECRETARIO GENERAL LANZO AYER UN LLAMAMIENTO PIDIENDO MODERACION MAXIMA A AMBOS BANDOS Y QUE ANOCHE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD HIZO UNA DECLARACION QUE RECOGIA LA PREOCUPACION DEL CONSEJO POR LA TIRANTEZ EN LA REGION DEL ATLANTICO SUR Y QUE PEDIA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL R. UNIDO **QUE EJERCIECEN LA MAX. MODERACIONM EN ESTA OCASION Y SOBRE TODO ABSTENIENDOSE DEL USO O DE LA AMENAZA DE LA FUERZA EN AUELLA REGION PROSIGUIENDO LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA**.

MI GOBIERNO APOYA PLENAMENTE ESTE PEDIDO DE MODERACION EMITIDO POR UD. ENOCHE EN NOMBRE DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PER SUBSISTE EL HECHO DE QUE LA OCUPACION DE LAS ISLAS FALKLANDS POR PARTE DE LAS TROPAS ARGENTINAS HA AUMENTADO LAS DIMENSIONES DE LA TIRANTEZ DE LA REGION HACIENDO MAS DIFICIL LA TAREA DE ENCONTRAR SOLUCION PACIFICA A LA CONTROVERSIA, MI GOBIERNO CONDENA: EL USO DE LAS FUERZAS POR PARTE DEL GOBIERNO ARGENTINO Y APOYA A LA MEDIDA QUE PROPONE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCION A CONSIDERACION DEL CONSEJO. PEDIMOS QUE NO ABANDONEN AMBAS PARTES EL CAMINO DE LA PAZ Y DE NEGOCIACION. COMO PRIMERA MEDIDA INSTAMOS AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA ESCUCHAR LOS LLAMAMIENTOS DEL SECRETARIO GENRAL Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y QUE EN CONSONANCIA TOME LAS MEDIDAS PARA UN RETIRO INMEDIATO DE LAS TROPAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ISLAS FALKLAND.

.////////////

051 de 1039

77 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable Nº ~~XXXXXX~~ 726

/ - 5 -

M
////////////

CANADA:

SI MI DELEGACION HA QUERIDO PARTICVIPAR EN ESTE DEBATE ES EN PRIMER
LUGAR PARA EXPRESAR LA CONSTERNACION Y PROFUNDA INQUIETUD QUE NOS
CAUSO LA ARGENTINA CON EL RECURSO PRECIPITADO LA FUERZA QUE CONSTITU
YE LA INVASION Y OCUPACION MILITAR DE LAS ISLAS FALKLAND. PAIS DE
AMERICA, EL CANADA NO, PUEDE SEGUIR INDIFERENTE ANTE UN ACTO SUSEP
TIBLE A AFECTAR LA PAZ Y LA ESTABILIDAD DE NUESTRO HEMISFERIO. EL
GOBIERNO DE CANADA HIZO SABER TANTO EN FORMA PUBLICA COMO POR MEDIO
DE COMUNICACIONES PRIVADAS ANTE LAS AUTORIDADES DE LA ARGENTINA EL
PROFUNDO PESAR QUE SIENTO POR HECHO QUE LA REPUBLICA ARGENTINA EN
LUGAR DE PERSEVERAR POR EL CAMINO DE LA DISCUSION Y DE LA NEGOCIA
CION HAYA PREFERIDO RECURRIR A LA FUERZA ARMADA ESTA INICIATIVA ES
TANTO MAS PERTURBADORA PUESTO QUE LA ASAMBLEA GENERAL A TRAVES DE LOS
ANOS NO HA DEJADO POR SUS DECISIONES DE INCITAR AL REINO UNIDO Y A
BERREPUBLICA ARGERNTINA A BUSCAR UN ARREGLO PACIFICO DE LA C
KSIA IOR VIA DE NEGOCIACION DIRECTA. LA ACCION UNILATERAL DE LA ARGEN
TINA DECIDIDAMENTE ES INCONCILIABLE CON EL SENT.IDO DE ESAS PETICIO
NES MI GOBIERNO APOYA SIN RESERVAS LA DECLARACION QUE HICIERA UD.
ANOCHE EN NOMBRE DEL CONSEJO EN QUE SE INVITA A LOS GOBIERNOS DE LA
ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO HA HACER USO DE LA MAYOR RESERVA INCI
TANDO SOBRE TODO A EVITAR TODA AMENAZA Y TODO RECURSO DE LA FUERZA
Y A PROSEGUIR LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION POR LA VIA DIPLOMATICA RES
PALDAMOS TAMBIEN LOS DOS LLAMAMIENTOS EL SECRETARIO GENERAL SR PERZ
DE CUELLAR QUE INSTO A AMBSAS PARRES A LA MAXIMA MODERACION. FINAL
MENTE EXPRESO LA ESPARANZA DE QUE ESTE CONSEJO EJERZA PLANAMENTE SUS
PRERROGATIVAS ADOPTANDO CON TODA CELERIDAD POSIBLE UNA RESOLUCION
INSPIRADA EN LOS PUNTOS SUGERIDOS ESTA TARDE POR EL SR EMBAJADOR
DEL REINO UNIDO. ASI SE PODRA EVITAR LA AGRAVACION DE UNA SITUACION
PELIGROSA ASEGURANDO LA VUAELTA DE LA ESTABILIDAD EN ESA REGION DEL
MUNDO, .MUCHAS GRACIAS SENORM

//////////

052 de 1039
78 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 3221 726

//////////

NUEVA ZELANDIA:

NUEVA ZELANDIA VE CON GRAN PREOCUPACION LA SITUACION QUE SE HA PRESENTADO COMON RESULTADO DE LA INVASION DE LAS ISLAS FALKLAND POR LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS. LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE EL QUE EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA HAYA DECIDIDO INTERRUMPIR LAS NEGOCIACIONES CON EL R. UNIDO Y RECURRIR AL USO DE LAS FUERZAS. ESTA NO ES LA FORMAMA COMO DEBERIA TRATARSE UN PROBLEMA SEMEJANTE. EN REALIDAD HABIA MOTIVOS PARA ESPERAR QUE LA CUESTION SE RESOLVIESE SIN NINGUNA DONFRONTACION PERO LO QUE HA OCURRIDO ES UNA VIOLACION CLARA DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA Y TAMBIEN ES UNA ACCION QUE SE HA TOMADO PESE A LOS LLAMAMIENTOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS N.U. Y POR UD. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EXHORTANDO TODAS LAS PARTES PARA QUE EJERZAN MODERACION, QUE NO UTILICEN EL USO DE LA FUERZA Y QUE CONTINUEN BUSCANDO UNA SOLUCION DIPLOMATICA A LAS DIFERENCIAS YA EXISTENTES DE HACE TIEMPO ENTRE LAS PARTES SOLAMENTE SE PUEDE LLEGAR ASI A AUMENTAR LAS TENSIONES EN LA REGION Y HACER LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION PACIFICA DE LA CONTROVERSIA MUCHO MAS DIFICIL SIEMPRE HA CONDENADO EL USO DE LA FUERZA PARA RESOLVER LA CONTROVERSIAS Y LITIGIOS ENTRE PAISES. LOS DERECHOS DE TODAS LAS NACIONES Y TERRITORIOS Y EN PARTICULAR DE AQUELLOS QUE SON PEQUENOS Y SIN DEFENSA SOLAMENTE PUEDEN ENCONTRAR SEGURIDAD. CUANDO LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS N.U.. SON OBSERVADOS POR TODOS LOS PAISES. APELAMOS AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINNA A DEMOSTRAR RESPETO POR ESOS PRINCIPIOS RETIRANDO INMEDIATAMENTE SUS FUERZAS DE LAS ISLAS FALKLAND. APOYAMOS CABALMENTE EL LLAMAMIENTO Y LA RES. PREPARADA POR ESTA MANANA POR EL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO PARTA LA CESACION INMEDIATA DE TODAS LAS HOSTILIDADESY PARA QUE LOS DOS GOBIERNOS VUELVAN A BUSCAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A ESTE PROBLEMA DE LARGA DATA. MI DELEGACION ESPERA QUE DE TALES NEGOCIACIONES SE PODRA LLEGAR A UNA SOLUCION. UNA SOLUCION QUE NO SOLAMENTE SEA SATISFACTORIA A AMBOS GOBIERNOS SINO QUE REFLEJE LOS DESEOS DE LOS HABITANTES DE ESAS ISLAS. CREEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE EL CONSEJO ADOPTE MEDIDAS URGENTES SOBRE ESTA CUESTION NUEVA ZELANDIA TIENE RELACIONES AMISTOSAS Y ESTRECHAS CON AMBOS GOBIERNOS. INTERESADOS CONFIAMOS EN QUE CON BUENA VOLUNTAD POR AMBAS PARTES SE PODRA LLEGAR A UNA SOLUCUION. GRACIAS.

////////////

O. y M. N° 39 - 6/79 - 90.000

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable Nº XXXX 726

///////////////

FINALMENTE, INTERVINO SUSCRIPTO INDICANDO QUE HABIENDO TOMADO DEBIDA NOTA DE COMENTARIOS EFECTUADOS, DESEABA INFORMAR QUE MINISTRO RELACIONES EXTERIORES SE ENCONTRABA VIAJE A NUEVA YORK PARA INFORMAR AL CONSEJO SOBRE POSICION SU PAIS. ESTE RESPONDERIA SIN DUDA A CUESTIONES PLANTEADAS Y SE ESPERABA POR LO TANTO QUE CONSEJO CONCEDIESE A ARGENTINA OPORUNIDAD RAZONABLE INTERVENIR EN SUS DEBATES Y POSTERGASE EN CONSECUENCIA CUALQUIER TOMA DE DECISION HASTA QUE LLEGASE CANCILLER. INDIQUE ASIMISMO QUE ECUANIMIDAD DEBIA REGIR ACTUACIONES CONSEJO JUSTIFICABAN SOLICITUD, MAXIME TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE PROBLEMA SON PARTES UN PAIS QUE ES MIEMBRO CONSEJO Y OTRO QUE NO LO ES.

ROCA

0304

?
EN

054 de 1059

80 le

NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE SEGURIDAD

PROVISIONAL

S/PV.2349
2 abril 1982

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2349a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 2 de abril de 1982, a las 21.15 horas

Presidente:	Sr. KAMANDA wa KAMANDA	(Zaire)
Miembros:	China	Sr. LIANG Yufan
	España	Sr. PINIES
	Estados Unidos de América	Sr. LICHENSTEIN
	Francia	Sr. LOUET
	Guyana	Sr. KARRAN
	Irlanda	Sr. DORR
	Japón	Sr. NISIBORI
	Jordania	Sr. NUSEIBEH
	Panamá	Sr. RIERA DIAZ
	Polonia	Sr. WYZNER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Anthony PARSONS
	Togo	Sr. ADJOYI
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY
	Uganda	Sr. OTUNNU

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 866 United Nations Plaza, oficina A-3550.

82-60456/A 64035

ANEXO 268.1

055 de 1039

81 le

Se abre la sesión a las 21.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 1° DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/14942)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con la decisión adoptada en la 2345a. sesión, invito al representante de la Argentina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Roca (Argentina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Quisiera informar a los miembros del Consejo de Seguridad de que he recibido cartas de los representantes de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día.

De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a esos representantes a participar en el debate sin direcho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Anderson (Australia), Pelletier (Canadá) y Francis (Nueva Zelandia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema de su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/14947, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. LOUET (Francia) (interpretación del francés): El asunto de que nos ocupamos es sumamente grave y justifica perfectamente la reunión urgente del Consejo de Seguridad, órgano al que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas confiaron la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En efecto, es indudable que la Argentina utilizó anoche la fuerza armada para invadir las Islas Falkland, en el Atlántico Sur. El Embajador y Representante Permanente de la Argentina reconoció ese hecho ante el Consejo de Seguridad esta mañana.

Resulta evidente que ese ataque armado es condenable y debe ser condenado. Se trata de una violación calificada de las disposiciones del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas, de acuerdo con cuyos términos:

> "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza ..."

Al adoptar la decisión de iniciar ese ataque armado que nada justificaba, el Gobierno argentino no ha tenido en cuenta los llamamientos a la moderación lanzados ayer, de una parte por el Secretario General de la Organización, y, por otra por el Presidente del Consejo de Seguridad, en una declaración que, subrayo, los miembros del Consejo habían aprobado por unanimidad.

Ante este quebrantamiento de la paz internacional, y para impedir el empeoramiento de la situación, el Consejo de Seguridad debe actuar en forma rápida y eficaz. Debe exigir una cesación inmediata de las hostilidades y el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las Islas Falkland. Debe pedir al Gobierno argentino que, sin mayor dilación, acate el llamamiento lanzado ayer por el Presidente del Consejo de Seguridad, a saber, renunciar al uso de la fuerza y buscar una solución diplomática.

Sr. DORR (Irlanda) (interpretación del inglés): La cuestión que tiene ante sí el Consejo esta noche no es la controversia sobre las Islas Falkland o Islas Malvinas. Esa cuestión particular ha sido tratada en el pasado en la Asamblea General y no cabe dudas de que existen opiniones variadas sobre sus méritos. Sin embargo, lo que nos preocupa aquí esta noche no es lo correcto o lo incorrecto de esa cuestión, sino un asunto diferente. La cuestión que enfrentamos

057 de 1039
83 le

es qué actitud debe adoptar debe adoptar el Consejo en vista de la acción armada tomada durante la noche por la Argentina en contravención de un pedido unánime del Consejo a todas las partes para que se abstuvieran del uso de la fuerza.

Creo que ésta es, al mismo tiempo, una cuestión más estrecha y mucho más amplia. Es más estrecha porque se concentra no en los problemas fundamentales entre los dos Gobiernos, sino en una acción armada específica tomada desde anoche. Sin embargo, es mucho más amplia en otro sentido, pues requiere que el Consejo afirme su posición sobre una cuestión ciertamente muy básica, es decir, el esfuerzo de establecer en las relaciones internacionales el imperio de la ley en lugar del de la fuerza.

¿Cuál era la situación ayer por la tarde? Una controversia de larga data sobre esas islas existía entre dos Estados Miembros de esta Organización. La controversia se remonta, según creo, por lo menos a principios del siglo XIX. La noche anterior, una de las partes en la controversia llamó urgentemente la atención de este Consejo sobre su temor de que la otra parte utilizara la fuerza para solucionar el diferendo en su favor.

Ayer temprano, nuestro Secretario General hizo un llamamiento a ambas partes para que ejercieran moderación. A fines de la tarde de ayer se reunió el Consejo de Seguridad. Escuchamos declaraciones de ambas partes. Al final de nuestra reunión el Presidente formuló una declaración en nombre de todo el Consejo. En esa declaración nuestro Consejo instaba a ambos Gobiernos a poner en práctica la mayor moderación. En especial, instamos a ambos Gobiernos a abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza y les solicitamos que continuaran la búsqueda de una solución diplomática.

¿Qué ocurrió desde entonces? Durante la noche, a pocas horas de nuestra reunión, uno de los dos Gobiernos recurrió a la fuerza haciendo caso omiso del llamado unánime formulado por el Consejo. El Gobierno de la Argentina, mediante una acción armada de sus fuerzas militares y navales, se apoderó de las islas en disputa.

¿Cómo debe entonces reaccionar el Consejo? Mi delegación no tiene duda alguna. El intento de crear una norma de derecho entre las naciones ha requerido grandes esfuerzos. Aún es imperfecta, y lo es en numerosos aspectos. Pero lo que ha sido logrado es demasiado importante para todos nosotros como para dejarlo de lado a la ligera. Si ignoramos aquí la mofa que una de las partes en la controversia ha hecho del llamamiento del Consejo para que se evitara el uso de la fuerza en el arreglo de esa disputa habremos debilitado seriamente todo esfuerzo por establecer el derecho en lugar de la fuerza como guía en las relaciones internacionales. También habremos debilitado aún más la autoridad de este Consejo.

Mi país, me complace decirlo, tiene buenas relaciones con ambas partes en el entredicho. Pero más allá de todo ello, tenemos el deber como miembros de este Consejo de sostener su autoridad y la norma del derecho en las relaciones internacionales.

e

Por esa razón, mi Gobierno considera que el Consejo debe responder con firmeza a lo llevado a cabo durante la noche por la Argentina, es decir la ocupación por la fuerza de las islas en disputa. Debo agregar que no se trata simplemente de una acción que ahora ha sido completada. Debe haber un peligro constante en la actual situación, dado que parece que navíos de ambos países están en la zona y pueden llegar a un enfrentamiento.

Repito con énfasis que no nos interesan aquí los méritos de la controversia básica sobre las islas. Esa cuestión ya ha sido debatida en otras partes y queremos que se llegue a un arreglo mediante negociaciones. Lo que nos preocupa aquí es cómo responder a una acción armada, que uno de los dos Gobiernos lleva a cabo de la noche a la mañana, dado que tal proceder está en directa contravención con el llamamiento formulado la última noche por este Consejo. A ese respecto no tenemos dudas. Deploramos profundamente que se haya recurrido a la acción armada por parte de la Argentina, consideramos que ha sido un error y estimamos que el Consejo debe estar listo para responder firmemente a este desafío a su autoridad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador es el representante de Australia a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ANDERSON (Australia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación deseo agradecerle por habernos permitido hacer uso de la palabra esta noche ante el Consejo. Tengo confianza en que bajo su Presidencia el Consejo tendrá una dirección atinada en la consideración de los importantes temas de su programa.

Mi delegación solicitó permiso para hablar hoy por la gravísima situación que se ha producido en las Islas Falkland. Ahora resulta por demás claro que fuerzas armadas de la República Argentina han invadido las Islas Falkland. Es esta una circunstancia que sólo tiende a agravar una situación ya de por sí sumamente tensa y que constituye una amenaza para la la paz y la seguridad internacionales.

Hemos considerado con cuidado las declaraciones formuladas en el Consejo en el día de ayer y esta mañana por el representante de la Argentina. Nada de lo que figura en esas declaraciones podría justificar el acto de agresión que han cometido

las fuerzas armadas argentinas en clara violación de los incisos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Los miembros recordarán que el Secretario General lanzó ayer un llamamiento pidiendo moderación a ambos bandos y que la última noche el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración que recogía la preocupación del Consejo respecto a la tensión en la región del Atlántico meridional y pedía a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido que:

> "... ejerzan la máxima moderación en esta oportunidad y, en particular, que se abstengan al uso o la amenaza de la fuerza en la región y a que persigan la búsqueda de una solución diplomática." (S/14944)

Mi Gobierno apoya plenamente este pedido de moderación que el Sr. Presidente emitió ayer noche en nombre del Consejo. Pero subsiste el hecho de que la ocupación de las Islas Falkland por tropas argentinas ha aumentado las dimensiones de la tirantez en la región haciendo más difícil la tarea de hallar una solución pacífica de la controversia. Mi Gobierno condena el uso de la fuerza por el Gobierno argentino y apoya la medida que propone el Gobierno del Reino Unido en el proyecto de resolución a consideración del Consejo. Pedimos a ambas partes que no abandonen el camino de la paz y la negociación. Como primera medida instamos al Gobierno argentino a que escuche los llamamientos formulados por el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad y, en consonancia, a que lleve a cabo el inmediato retiro de sus tropas de las Islas Falkland.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Australia las amables palabras para con mi persona.

El siguiente orador en mi lista es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. PELLETIER (Canadá) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Quiero manifestar en primer lugar a usted y a todos los miembros del Consejo, que mi delegación aprecia en gran medida el hecho de que se nos haya permitido participar en este debate, de acuerdo con el artículo 37 del reglamento. También hago presente a usted, señor Presidente, nuestras felicitaciones por haber asumido este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Los primeros días de su Presidencia han puesto a dura prueba su talento y experiencia diplomática.

Si mi delegación ha deseado participar en este debate es, en primer lugar, para poner de relieve su sorpresa y profunda preocupación por el uso precipitado de la fuerza en el ataque y ocupación armada de las Islas Falkland. Como país de las Américas, Canadá tiene una preocupación especial en toda acción que directamente afecta la paz y la estabilidad del hemisferio.

El Gobierno del Canadá, hizo saber, tanto en forma pública como por comunicaciones privadas, a las autoridades de la Argentina el profundo pesar que siente por el hecho de que la República Argentina, en lugar de perseverar en el camino de la discusión y la negociación, haya preferido recurrir a la fuerza armada. Esta iniciativa es tanto más perturbadora cuanto que la Asamblea General, a través de los años, no ha dejado, con sus decisiones, de incitar al Reino Unido y a la Argentina a buscar un arreglo pacífico de la controversia por la vía de la negociación directa. La acción unilateral de la Argentina es netamente inconciliable con el sentido de esas decisiones.

Sr. Presidente: mi Gobierno apoya sin reservas la declaración que usted hizo anoche en nombre del Consejo, en que se invitaba a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a hacer uso de la mayor reserva y los incitaba sobre todo a evitar toda amenaza y todo recurso a la fuerza y a proseguir la búsqueda de una solución por la vía diplomática. Respaldamos también los dos llamamientos del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, en que incitaba a ambas partes a la mayor moderación.

Por último, quiero expresar la esperanza de que el Consejo ejerza plenamente sus prerrogativas, adoptando con toda la celeridad posible una resolución inspirada en los puntos sugeridos esta tarde por el Embajador del Reino Unido. Así se podrá evitar la agravación de una situación peligrosa y asegurar el retorno de la estabilidad a esa región del mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Nueva Zelandia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular la su declaración.

Sr. FRANCIS (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Agradezco esta oportunidad que se le brinda a mi delegación para dirigirme al Consejo esta noche. Puedo asegurarle, Sr. Presidente, la gran satisfacción que sentimos al verlo a usted presidir las deliberaciones del Consejo en este momento tan difícil.

Nueva Zelandia observa con gran preocupación la situación que ha surgido de resultas de la invasión de las Islas Falkland por las fuerzas armadas argentinas. Lamentamos profundamente que el Gobierno de la Argentina haya decidido interrumpir las negociaciones con el Reino Unido y recurrir al uso de la fuerza. Esta no es la forma como debería tratarse un problema semejante. En realidad, había motivos más que sobrados para esperar que las cuestiones se resolvieran sin ningún enfrentamiento, pero lo que ha ocurrido es una violación clara de los principios de la Carta. También es una medida que se ha tomado pese a los llamamientos del Secretario General de las Naciones Unidas y de usted, Sr. Presidente del Consejo de Seguridad, exhortando a todas las partes a que ejerzan la moderación, que no utilicen la fuerza y que continúen procurando una solución diplomática a las divergencias de larga data que existen entre ambas partes. Esto sólo puede incrementar las tensiones en la región y hacer más difícil la búsqueda de una solución pacífica a la controversia.

Nueva Zelandia siempre ha condenado la utilización de la fuerza para resolver las controversias entre los paises. Los derechos de todas las naciones y territorios, y en particular de los que son pequeños e indefensos, sólo pueden asegurarse si los principios de la Carta de las Naciones Unidas son observados por todos los paises. Instamos al Gobierno de la Argentina a que demuestre respeto por esos principios iniciando inmediatamente la retirada de sus fuerzas de las Islas Falkland.

Apoyamos cabalmente el llamamiento del proyecto que presentó esta mañana el representante del Reino Unido para la cesación inmediata de todas las hostilidades y para que los dos Gobiernos reanuden la búsqueda de una solución diplomática para este antiguo problema. Mi delegación espera que a partir de tales negociaciones se pueda llegar a una solución que no fuera solamente satisfactoria para los dos Gobiernos sino que también reflejara los anhelos de los habitantes de esas islas. Creemos que es importante que el Consejo adopte medidas urgentes sobre esta cuestión.

Nueva Zelandia tiene relaciones estrechas de amistad con ambos Gobiernos interesados. Confiamos en que con buena voluntad de ambas partes pueda encontrarse una solución.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Nueva Zelandia las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de la Argentina, a quien cedo la palabra.

Sr. ROCA (Argentina): He escuchado con atención las observaciones de los representantes de los gobiernos que han hablado en esta sesión hasta este momento. No quiero referirme a sus comentarios y expresiones, ya que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina se encuentra en viaje hacia Nueva York para informar él personalmente al Consejo sobre la posición de mi país en relación con el tema que nos ocupa, y seguramente en sus expresiones el Sr. Presidente encontrará respuesta a las observaciones formuladas esta noche.

Esperamos que este órgano conceda a la República Argentina una oportunidad de intervenir en sus debates y que, en consecuencia, se postergue cualquier toma de decisión sobre el asunto hasta que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores haya sido escuchado.

La ecuanimidad que debe regir las actuaciones del Consejo justifica la solicitud de mi delegación, máxime teniendo en cuenta que en este problema son partes interesadas un país que es miembro de este Consejo y otro que no lo es. Agradezco mucho la comprensión que los miembros del Consejo dispensen al pedido que dejo formulado.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay otros oradores inscritos en la lista para esta sesión.

La próxima sesión del Consejo de Seguridad, durante la cual el Consejo proseguirá el examen de esta cuestión se celebrará mañana, sábado 3 de abril de 1982, a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 22.10 horas.

065 de 1039

~~91~~ le

5156

LA PRENSA 073.4

3 ABR 1982

(0)

92.636 :
329.15 :
(918.1-24)

El ministro del interior informó a dirigentes de los partidos

ANEXO 269

Durante la mañana, el ministro del interior, general de división Alfredo Oscar Saint Jean, convocó a su despacho a dirigentes de los distintos sectores políticos para informarlos sobre los acontecimientos que se estaban desarrollando.

Asistieron a esa reunión, que se realizó en forma conjunta, en el Salón de los Escudos, representantes de los partidos Conservador Popular, Demócrata Progresista, Federal, Intransigente, Popular Cristiano, Revolucionario Cristiano, Unión Cívica Radical, Movimiento de Integración y Desarrollo, Unión Popular, Socialista Democrático y Frente de Izquierda Popular.

Al iniciarse la reunión, el general Saint Jean expresó su complacencia por la presencia de tantos dirigentes señalando que el presidente Galtieri había querido que estuvieran informados de los acontecimientos y de cuál era la situación que se estaba viviendo en esos momentos.

El general de división Alfredo Saint Jean, saluda a un grupo de dirigentes políticos que fueron convocados a la Casa de Gobierno para darlos cuenta de las operaciones cumplidas por las Fuerzas Armadas en el archipiélago sur

Manifestaciones de Saint Jean

"Quiero hacerles saber, ante todo —expresó el general Saint Jean— a los señores que nos honran con su presencia en este ministerio, que para el que habla, es una situación especialmente grata y largamente esperada. Este cargo de ministro con que fui honrado no fue buscado por mí. Quiero que ustedes sepan que ello se debió fundamentalmente a que tenía cabal conciencia de la responsabilidad que implicaba honrar este cargo, que han desempeñado los más importantes políticos argentinos.

"Debo expresarles —continuó— que tendrán que disculparme si algunas imperfecciones se me escapan en el relato que voy a hacerles o si no hay, en determinados momentos, una perfecta redacción, ya que me embarga una profunda emoción de argentino, que creo compartimos todos en estos momentos".

Luego de esta introducción, el ministro Saint Jean pidió a los periodistas que abandonasen el recinto, ya que la reunión tenía carácter

Mientras se aguardaba el comienzo de la reunión y a medida que iban llegando, algunos de los dirigentes políticos formularon declaraciones, todos ellos coincidentes en aplaudir la decisión que había adoptado el gobierno.

Del doctor Acuña Anzorena

El titular del Movimiento Línea Popular, doctor Guillermo Acuña Anzorena, dijo que "han sido 150 años de negociaciones diplomáticas, lo que es una expresión elocuente del espíritu de paz con que la Argentina enfrentó originalmente este problema.

"Las permanentes evasivas a esas gestiones, configuraron otro acto de agresión y la Nación ha decidido reparar sus derechos lesionados y el gobierno puede cumplir con su deber, en la seguridad de que el pueblo va a cumplir el suyo".

Del doctor Alende

A su vez, el doctor Oscar Alende manifestó: "Estamos gozosos de poder asistir a un hecho trascendental en la vida del país. Entendemos que

esa agrupación Néstor Carrasco.

Antes de ingresar al despacho ministerial, los visitantes señalaron que lamentaban no haber podido llegar a tiempo para la reunión a que habían sido invitados.

La adhesión del Justicialismo

Al término de la entrevista, el doctor Torcuato Fino manifestó que habían expresado "la solidaridad del justicialismo con esta actitud del gobierno", señalando que "en este momento no hay nada más importante que la defensa de la soberanía y el fortalecimiento de la Nación, como lo señalan los postulados justicialistas.

"Nuestra carta orgánica —añadió— impone la defensa de la soberanía sobre cualquier tipo de asechanzas. Estamos orgullosos por la actitud que asumió el gobierno".

El doctor Fino dijo que había hablado por teléfono con el escribano Deolindo Bittel, quien se halla en Resistencia, Chaco, y que éste le había manifestado que, por la mañana, había izado la bandera nacional, juntamente con las autoridades provinciales en el mástil de la plaza de esa ciudad.

Partido Comunista

Por la tarde, una delegación del partido Comunista encabezada por Fernando Nadra entrevistó al subsecretario de asuntos institucionales del Ministerio del Interior, coronel Bernardo José Menéndez.

Los asistentes fueron informados por el funcionario sobre los hechos militares y a su vez le expresaron —mediante un comunicado que le entregaron— la plena solidaridad y apoyo a la recuperación de las islas Malvinas, señalando "que hay que [illegible] y [illegible]

066 de 1039
92 le

92.636:
329.15:
(918.1-24)

RAMA	8152
DIARIO	LA PRENSA 073.4
FECHA	3 ABR 1982
LUGAR	(0)

"una inmediata y auténtica convivencia democrática y una amplia unidad de todos los argentinos".

En la nota se refieren a la "dudosa actitud de los Estados Unidos, que —dice— codicia las islas y nuestra zona sur para la explotación de sus inmensas riquezas".

es un acto de decisión y arrojo que hace honor al gobierno y a las Fuerzas Armadas argentinas

"Creo que en los problemas referentes a la soberanía no pueden haber dos opiniones; son problemas que concitan a la unidad nacional y en el caso especial de las Malvinas, esto adquiere una fuerza significativa, por el respaldo unánime del pueblo para encarar con decisión la alternativa. Cualquiera que sea la consecuencia que tenga, el pueblo se alinea sin grietas en la defensa de lo que es nuestro y además, esto significa el fin del último vestigio del colonialismo en América latina".

De Francisco Rabanal

El dirigente radical Francisco Rabanal manifestó que "el episodio de hoy fue anhelado por varias generaciones de argentinos y nos está marcando la necesidad de la unión de todos los argentinos.

"Aspiramos que, junto a ello, se concreten también los anhelos de una pronta normalización institucional de la República".

Del Dr. Robredo

El representante del partido Federal, doctor Alberto Robredo, dijo que "se han dado las condiciones para justificar la recuperación de la soberanía argentina en las Malvinas por la vía de la fuerza.

"Emprendido este camino por el gobierno, el honor de la República está echado y detrás de la salvaguarda de ese honor están todos los argentinos sin distinción de banderías políticas, dejando de lado las diferencias que podamos tener con el gobierno nacional".

De Martínez Raymonda

El doctor Martínez Raymonda dijo a los periodistas que su partido apoyaba "la firme actitud asumida por el gobierno" y que era necesario [illegible]

glaterra. Si los ingleses hubieran tenido la suficiente inteligencia para haber reconocido a tiempo nuestros reclamos, no se habría llegado a una situación como la actual".

De Abelardo Ramos

El representante del Frente de Izquierda Popular, Abelardo Ramos, manifestó su "total e irrestricto apoyo a la recuperación de las Malvinas", y señaló que "esta decisión debe complementarse ahora con la inmediata paz con Chile".

Participantes en la reunión

Concurrieron a esta reunión los señores Guillermo Acuña Anzorena y Eduardo Galaretto, del Movimiento Línea Popular; Ismael Amit, Celestino Gelsi, la señora Cristina Guzmán y el general (R) Guillermo Brizuela, de la Fuerza Federalista Popular; Alberto F. Robredo, Juan Miguel de la Colina y Héctor Fernando Guevara, del partido Federal; Emilio José Giannoni y Raúl Dellepiane del partido Socialista Democrático; Oscar Alende, Juan Carlos Manes, Miguel Monserrat y Mariano Lorences, del partido Intransigente; Américo García y Francisco Aguirre, del Movimiento de Integración y Desarrollo; Julio Amoedo, Carlos Miguens y Eduardo Macchi, del partido Conservador Popular; Martín Dip y Hugo Consa, de la Federación Demócrata Cristiana; Enrique Salvador Inda, Néstor Martínez Eraso y Víctor García Costa, del partido Socialista Popular; Francisco Rabanal, de la Unión Cívica Radical; Rafael Martínez Raymonda, del partido Demócrata Progresista; y Jorge Abelardo Ramos, Luis Cabral y Luis Rodríguez, del Frente de Izquierda Popular.

Al iniciarse la reunión no se hallaba presente ningún representante del partido Justicialista, que también habían sido invitados.

Ya finalizada la reunión, llegaron al Ministerio del Interior el apoderado del partido Justicialista, doctor Torcuato Fino y el dirigente de

93

067 de 1035
93 ll

92.636:
329.15.
918.1-24

CODIGO	
FOTOGRAMA	10218
MEDIO	LA NACION 073.B
FECHA	3 ABR 1982

(0)

Dirigentes políticos con Saint Jean

El ministro del Interior convocó ayer urgentemente a los dirigentes de trece agrupaciones políticas, para informarles acerca de la decisión gubernamental y del estado de la situación.

El general Saint Jean, según se supo, no brindó detalles sobre el operativo militar, y se limitó a explicar que durante el desembarco se registró una pequeña escaramuza. Agregó que todavía no disponía de un panorama detallado.

De la reunión conjunta no participaron los representantes del Partido Justicialista, debido a que no pudieron llegar a tiempo, en razón de que no se los pudo localizar rápidamente.

Estaban presentes Guillermo Acuña Anzorena y Eduardo Galaretto, por Línea Popular; Ismael Amit, Celestino Gelsi, Guillermo Brizuela y Cristina Guzmán, por la FUFEPO; Alberto F. Robredo, Juan M. de la Colina y Héctor F. Guevara, del Partido Federal; Emilio José Giannoni y Raúl Dellepiane, del PSD; Francisco Rabanal, por la UCR; Oscar Alende, Juan Carlos Manes, Miguel Monserrat y Mariano Lorences, por el Partido Intransigente; Américo García y Francisco Aguirre, por el MID; Julio Amoedo, Carlos Miguens y J. Eduardo Macchi, del conservadorismo popular; Martín Dip y Hugo Conza, por la democracia cristiana; Enrique Salvador Inda, Néstor Martínez Eraso y Víctor García Costa, del socialismo popular; Rafael Martínez Raymonda, de la democracia progresista, y Jorge A. Ramos, Luis Cabral y Luis Rodríguez, por el FIP.

Los representantes del justicialismo, Néstor Carrasco y Torcuato Fino, departieron con el ministro durante quince minutos aproximadamente.

Reunión en el Salón de los Escudos

Al comenzar la reunión, unos treinta dirigentes políticos se hallaban ya en el Salón de los Escudos. El ministro del Interior habló brevemente con la presencia de los periodistas, pero luego mantuvo una reunión a puertas cerradas. Saint Jean manifestó sus satisfacción por la presencia de tantos caracterizados dirigentes y dijo que el presidente de la República había indicado que todos ellos estuvieran informados de los acontecimientos.

Expresó también que el cargo que ocupaba —no buscado por él— había sido honrado por políticos destacados de la vida institucional argentina y que ello lo obligaba a tratar de cumplir su misión en la mejor forma posible.

Luego de la reunión, el dirigente radical Francisco Rabanal declaró que "el episodio que vivimos fue anhelado por varias generaciones de argentinos y nos marca la necesidad de unión de todos. Aspiramos a que también se logre la pronta normalización institucional".

Una sola opinión

El doctor Oscar Alende indicó: "En los problemas referidos a la soberanía no puede haber dos opiniones. Son los que suscitan la unidad nacional y, en el caso especial de las Malvinas, esto adquiere una fuerza significativa, porque fueron una parte marginada del territorio nacional y recuperada hoy. Las Fuerzas Armadas han interpretado el sentimiento y el pensamiento nacional. Merecen —concluyó— nuestro pleno apoyo."

El Dr. Alberto Robredo, del Partido Federal, sostuvo siempre "que las gestiones diplomáticas no iban a dar la necesaria solución. Se han dado las condiciones para la recuperación de las islas Malvinas por la vía de la fuerza. El honor de la República está en juego y detrás de esta posición están todos los argentinos sin distinción de banderías políticas; dejando de lado las diferencias que podamos tener con el gobierno nacional".

No más dilaciones

El Dr. Alfredo Martínez Raymonda, del partido Demócrata Progresista, sostuvo que la agrupación apoya al Gobierno en la firme actitud asumida y que ella significa "la terminación de las dilaciones a que nos tenía obligados Inglaterra".

Martín Dip, de la Democracia Cristiana, declaró que los hechos conocidos "pueden marcar el nacimiento de una nueva época. Este episodio es elocuente por el respaldo unánime del pueblo".

ANEXO 270

92.636:
918.1-24

CODIGO	
FOTOGRAMA	10170
MEDIO	LA NACION 0736
FECHA	03 ABR 1982
LUGAR	(0)

Garantízanse derechos y bienes a británicos

El ministro del Interior, general de división Alfredo Saint Jean, dio expresas instrucciones a la Policía Federal para los gobernadores de provincia para que se garanticen al máximo la seguridad, la vida y los bienes de los súbditos británicos, las empresas de esa nacionalidad y de los ciudadanos argentinos de habla inglesa en todo el territorio del país.

A las 6.40, el secretario de Información Pública, embajador Rodolfo Baltiérrez, fue el encargado de informar sobbre esa disposición.

El texto oficial dice textualmente:

"En relación con hechos que son de público conocimiento, desarrollados en las islas Malvinas y de acuerdo con el comunicado número 2 de la Junta Militar, el Gobierno de la Nación Argentina reitera que garantiza la seguridad de la vida, propiedad y derechos de los ciudadanos británicos y argentinos de habla inglesa, residentes en el territorio nacional e islas del Atlántico Sur, y que reprimirá, con toda la fuerza que la ley le otorga, cualquier acción en su contra, sea de hecho u ofensiva de su nacionalidad, símbolo o creencias de acuerdo con lo establecido en la legislación argentina".

ANEXO 271

as

069 de 1039

MALVINAS
OCCIDENTAL
POLITICA
SUR
INFORMACIONES

95 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20083

ORIGEN: LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 1000

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3 MES " HORA 1005

Cable N° 835 "MUY URGENTE"

EN INTERVENCION FORMULADA ANTE CAMARA COMUNES PRIMER MINISTRO ADMITIO ARGENTINA HABIA INVADIDO MALVINAS Y ANUNCIO GOBIERNO ARGENTINO HABIA ADVERTIDO COMANDANTE BASE GEORGIAS RECIBIRIA MENSAJE IMPRTANTE ESTA MANANA.

I. SENALO ACTITUD GOBIERNO SE ENCONTRABA ENMARCADA EN SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

1. SI SE HUBIERA HECHO NAVEGAR REFUERZOS EL MISMO DIA INGRESO ARGENTINO EN GEORGIAS, BUQUES NO HUBIERAN LLEGADO A PUERTO STANLEY A TIEMPO IMPEDIR INVASION.

2. EXISTENCIAS VARIAS AMENAZAS ARGENTINAS PREVIAS HUBIERA OBLIGADO MANTENER ENORME FLOTA A 8000 MILLAS COSTAS BRITANICAS CON TREMENDO COSTO, TAREA QUE NINGUN GOBIERNO HUBIERA PODIDO REALIZAR.

3. FRECUENTES CAMBIOS TIEMPO EN MALVINAS IMPODEN ATERRIZAJE AVIONES. UBICACION GEOGRAFICA DETERMINARIA QUE ESTOS, EN CASO INTENTAR OPERACION HUBIERAN DEBIDO DIRIGIRSE IRONICAMENTE HACIA ARGENTINA PARA REABASTECERSE COMBUSTIBLE. DESTACO ASIMISMO SUMINISTROS LLEGAN A MALVINAS DESDE LA ARGENTINA.

II. DENTRO ESE CONTEXTO ANUNCIO TOMA SIGUIENTES MEDIDAS:

1. ALGUNOS BUQUES SE ENCUENTRAN NAVEGANDO Y OTROS ESTAN EN ALERTA INMEDIATA. "TASK FORCE" PARTIRA EN CUENTO SE COMPLETE SU ALISTAMIENTO, PREVIENDOSE QUE SU LIDER, HMS INVINCIBLE ZARPARA LUNES PROXIMO. NO PODRIA INDICAR ORDENES QUE LES IMPARTIERA, LAS QUE DEPENDERIAN SITUACION MOMENTO TODA VEZ QUE REINO UNIDO ESPERABA QUE SUS ESFUERZOS DIPLOMATICOS ASI COMO LOS DESPLEGADOS POR SUS ALIADOS SERIAN UTILES.

2. ANUNCIO CEE CONDENO ACTITUD ARGENTINA Y PIDIO RETIRO DE MALVINAS, CONSEJO NATO EXHORTO AMBOS GOBIERNOS MODERACION Y CONSEJO SEGURIDAD SIGUE CONSIDERANDO CUESTION.

3. GOBIERNO ESTA REVISANDO TOTAL ESPECTRO RELACIONES CON ARGENTINA, YA ANUNCIO ENCARGADO NEGOCIOS Y PERSONAL DIPLOMATICO DEBIAN ABANDONAR REINO UNIDO DENTRO PLAZO 4 DIAS Y HA TOMADO MEDIDAS PRECAUTORIAS -Y ESPERABA QUE TEMPORARIAS- CONGELANDO ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS POR ARGENTINA EN LONDRES Y PEDIRA PARLAMENTO LEGISLACION EMERGENCIA PARA BLOQUEAR MOVIMIENTO ORO, SEGURIDADES Y FONDOS EN REINO UNIDO DE GOBIERNO ARGENTINO Y RESIDENTES ARGENTINOS. ECGD HA SUSPENDIDO CREDITOS EXPORTACION PARA ARGENTINA.

ANEXO
272

4. ESPERA GOBIERNO ARGENTINO VUELVA OBSERVAR CONDUCTA IN-

CONTINUA///////

070 de 1039
96 ll

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN: LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 835.- CONTINUACION//////// -2-

TERNACIONAL RAZONABLE PERO REINO UNIDO TOMARA MEDIDAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

MOLTENI

••B••

AA

O. y M. N° 39 - 6/79 - 90.000

071 de 1039

97 le

Fecha y hora recepción en el D. C.

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general: 11911

Buenos Aires, 3 de abril de 1982

MUY URGENTE

(*) Organismos que tomarán conocimiento

8 POLITICA
ORGANISMOS
9 ASIA
10 A.DEL SUR
E.OCCIDENTAL
11 A.DEL NOTE
AFRICA
E.ORIENTAL

Originado por DIRECCION GENERAL DE ANTARTIDA Y MALVINAS

DESTINO CIRCULAR TELEGRAFICA A TODAS LAS REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR Y O.INTERNACIONALES

Texto Nº AMERICA: 43
EUROPA: 37

I) LA PRIMERA MINISTRA BRITANICA ANUNCIO ANTE EL PARLAMENTO DE SU PAIS INICIATIVAS DE SU GOBIERNO CON RESPECTO A MALVINAS QUE CONLLEVAN INTENCION ESE GOBIERNO DE MANTENER SITUACION COLONIAL ARCHIPIELAGOS, EN PARTICULAR EL ENVIO DE NAVES DE GUERRA.
LA ARGENTINA HA RECUPERADO ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DELSUR LUEGO DE 149 AÑOS DE USURPACION Y MAS DE 16 AÑOS DE INFRUCTUOSAS CONVERSACIONES, PERIODO EN QUE GRAN BRETAÑA EXHIBIO UNA TOTAL FALTA DE VOLUNTAD NEGOCIADORA FRENTE A LA CUESTION DE SOBERANIA, NO OBSTANTE LAS PERTINENTES RESOLUCIONES ADOPTADAS EN ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS.

II) EL GOBIERNO ARGENTINO GARANTIZA TOTALMENTE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUS DERECHOS, BIENES Y DE MODO ESPECIAL LA PROPIEDAD DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS MALVINAS.

III) EL GENERAL DE BRIGADA D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ, OCUPA EN FORMA PROVISIONAL EL CARGO DE GOBERNADOR MILITAR EN MALVINAS.

IV) ELCONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS HA SIDO CONVOCADO A INSTANCIAS DE GRAN BRETAÑA. PARA PARTICIPAR DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTRA EN NUEVA YORK S.E. EL SEÑOR CANCILLER DR.COSTA MENDEZ.

V) EL GOBIERNO BRITANICO SE DISPONE A ENVIAR A LAS MALVINAS UNA SUBSTANCIAL FUERZA NAVAL CON EL PROPOSITO DECLARADO DE OBTENER POR LA FUERZA LA REOCUPACION DEL ARCHIPIELAGO. ESA FUERZA SE INTEGRA, ENTRE OTROS NUMEROSOS BUQUES, CON SUBMARINOS NUCLEARES. HA ANUNCIADO TAMBIEN EL "CONGELAMIENTO DE LOS BIENES ARGENTINOS EN GRAN BRETAÑA".

VI) POR OTRA PARTE, HA COMUNICADO OFICIALMENTE DIA 2 DEL CORRIENTE SU RUPTURA DE RELACIONES CON NUESTRO PAIS Y HA ENCARGADO LA ADMINISTRACION DE SUS INTERESES EN LA ARGENTINA AL GOBIERNO DE LA CONFEDERACION HELVETICA. AL ACUSARSE RECIBO, SE HA ANUNCIADO QUE LOS INTERESES ARGENTINOS EN EL REINO UNIDO ESTARAN A CARGO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

ANEXO 273

(*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y M. Nº 40 - 240.000 - 7/78

.////

08

Fecha y hora
recepción en el
D. C.

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general:

Buenos Aires, de de 19

(*) Organismos que tomarán conocimiento

8 ....
9 ....
10 ....
11 ....

Originado por ....

DESTINO ....

Texto Nº

VII) LOS FUNCIONARIOS ARGENTINOS AFECTADOS POR ESTAS MEDIDAS DEBERAN ABANDONAR EL PAIS A MAS TARDAR EL DIA 8 DEL CORRIENTE MES.
EN EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS BRITANICOS ELLOS DEBERAN HACERLO, A MAS TARDAR, DIA 9.
ESA REPRESENTACION TENDRA EN CUENTA LA INFORMACION PRECEDENTE EN OPORTUNIDAD DE SUS CONTACTOS Y ACTUACIONES FRENTE A LAS AUTORIDADES Y DENTRO DEL MEDIO LOCAL ASI COMO ANTE REPRESENTANTES TERCEROS ESTADOS. ENFATIZARA QUE LA ARGENTINA NO HA BUSCADO NI MAGNIFICADO EL INCIDENTE DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR, PROVOCADO POR EL ENVIO DE UNIDADES NAVALES INGLESAS A AGUAS NACIONALES CON EL PROPOSITO DE EJERCER LA FUERZA CONTRA TRABAJADORES QUE CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES BRITANICAS Y DE ACUERDO A CONTRATO VALIDO DESARROLLABAN ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA ISLA SAN PEDRO DE LAS GEORGIAS DEL SUR. LA ACTITUD DEL REINO UNIDO HA EVIDENCIADO UNA VEZ MAS LA VERDADERA RAZON DE LA CRISIS O SEA EL INTENTO DE PERPETUAR UNA SITUACION COLONIAL Y LA SISTEMATICA E IRRACIONAL NEGATIVA A UNA JUSTA Y LOGICA SOLUCION. MALVINAS

CANCILLERIA

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y M. Nº 40 - 240.000 - 7/78

GR

Fecha y hora
recepción en el
D. C.

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

073 de 1039

99 le

Número general: II punto 2 (parcial)

Buenos Aires, 3 de ABRIL de 1982

(*) Organismos que tomarán conocimiento

8 SUBBE
9 POLITICA
10 ORGANISMOS
11 MALVINAS

Originado por DIREC.GRAL.DE PRENSA Y DIFUSION.

DESTINO DELARGENU

Texto Nº 750

TRANSCRIPCION EDITORIAL " BUENOS AIRES HERALD", DIA 3 DE ABRIL 1982.

Tiempo de razonar

EN LAS PRIMERAS horas de ayer la Argentina ocupó las islas Malvinas —dejando de paso tan anticuado el nombre de "Falkland" como el de "Rodesia"— con lo que seguramente puso fin definitivamente a casi 150 años de ininterrumpido dominio británico sobre ellas. Pero esto no significa que la disputa en torno a las islas haya concluido. No puede contarse conque el gobierno inglés, que ha de tomar en cuenta la opinión pública en mucho mayor grado que el argentino, y que también tiene su cuota de orgullo nacionalista, vaya a aceptar la ocupación con sólo un apenado silencio: en verdad, no le conviene a la Argentina, un país occidental, que una de las principales potencias occidentales se muestre pusilánime en exceso, especialmente cuando la Unión Soviética se ha apresurado a expresar su simpatía por la Argentina. Así que por algún tiempo Gran Bretaña formulará enérgicas protestas en los foros internacionales y con toda probabilidad se aplicará a complicar la vida de los responsables de los asuntos financieros argentinos en el exterior. Pero la reacción británica no debiera pasar de allí. Aunque Gran Bretaña es perfectamente capaz de lanzar un ataque militar devastador contra las fuerzas argentinas en las Malvinas o cualquier otra parte, semejante ataque, aun cuando resultara completamente exitoso, sería un acto insensato que perjudicaría los intereses británicos en la América Latina por generaciones. Va sin decir que también reforzaría en gran medida la influencia soviética en la región. A través de los siglos los gobiernos ingleses han sido más hábiles que otros para distinguir entre predilecciones emotivas e intereses genuinos. Ahora deben demostrar nuevamente que no han perdido esta habilidad esencial.

La ocupación de las Malvinas por la Argentina, por paradójico que parezca ahora, debiera mejorar las relaciones con Gran Bretaña, en lugar de lo contrario. Los británicos jamás comprendieron el sentimiento que alimenta la ansiedad argentina por las islas, y a través de los años las cuestión causó inmensos perjuicios a sus lazos con este país. Eliminado el problema de las Malvinas no hay razón alguna, una vez en calma los sentimientos encrespados, por la que ambos países no ingresen en un periodo de amistad más estrecha que en ningún momento del pasado, y ella para provecho mutuo. Aparte de la antipatía racial o religiosa que una pequeña minoría profesa por los británicos, los argentinos en general sólo experimentan sentimientos amistosos por Gran Bretaña y el pueblo inglés. Esto quedó bien en evidencia en el comportamiento de las multitudes que ayer celebraron en las calles las noticias de la ocupación. Aunque el ánimo predominante fue fervorosamente argentinista, apenas si fue antibritánico en lo mínimo. La promesa del presidente Leopoldo Galtieri de respetar a los ciudadanos británicos y sus bienes locales fue, desde luego, bienvenida, y debiera disuadir a los pocos aborrecedores profesionales de ingleses de provocar dificultades, pero no era necesaria por lo que atañe a la gran mayoría del pueblo argentino. Dice mucho a favor de su decencia fundamental que cualquiera pudo proclamar ayer en las calles de Buenos Aires su identidad británica, o llevar encima una escarapela con los colores de Gran Bretaña sin temor alguno, cuando por lo que se sabía las flotas de ambas naciones podían estar combatiéndose. En muchos otros países un suceso como el de ayer hubiera desembocado en disturbios antibritánicos. En la Argentina, para el buen nombre de su pueblo, no ocurrió nada semejante.

ANEXO 274

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y M. Nº 40.- 240.000 - 7/78

HERNAN MASCINI EZCURRA
CONSEJERO
JEFE DEPARTAMENTO PRENSA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION

074 de 1039

100

Fecha y hora de
recepción en el
D. C.

SECRETO (·)

Número general de expedición:

M

Buenos Aires, 3 de ABRIL de 1982

Organismos que deben tomar conocimiento:

Originado por: SURRE

ORGANISMOS /

Destino: DELARGENU

MALVINAS / OCCIDENTAL

Cable Nº 757

PARA CONOCIMIENTO V.E. SE RETRASMITE CABLE Nº466 DE EMBARGENTINA CARACAS QUE DICE :"CON REFERENCIA ISLAS..............OFRECER SUS SERVICIOS.BASSO" SURRE.............

CANCILLERIA

ANEXO 275

O. y M. Nº 152 - 8/78 - 240.000

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 10

(03 ABR 82 - 1200 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA AL PUEBLO ARGENTINO QUE HA RESUELTO CONSTITUIR EN GOBERNACION MILITAR AL TERRITORIO DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, DESAFECTANDOLAS DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, A PARTIR DE LAS 0000 HORAS DEL DIA DE HOY, 03 DE ABRIL DE 1982. ASIMISMO, HA SIDO DESIGNADO GOBERNADOR MILITAR DEL TERRITORIO DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ, QUIEN EJERCERA LA TOTALIDAD DE LAS ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO MILITAR Y CIVIL EN SU JURISDICCION.

ESTA RESOLUCION HA SIDO PROMULGADA POR DECRETO Nº 681 DEL PEN.

ANEXO 276

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 11

(03 ABR 82 - 1515 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE A PRIMERAS HORAS DE LA MADRUGADA DE HOY, 03 DE ABRIL DE 1982, ATERRIZO EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY LA AERONAVE QUE TRANSPORTABA A BORDO EL PERSONAL EVACUADO DE LAS ISLAS MALVINAS.

EL COMANDANTE DEL AVION ENTREGO A LA EMBAJADORA INGLESA EN URUGUAY, DENTRO DEL EDIFICIO DE LA EMBAJADA ARGENTINA, AL CITADO PERSONAL, EN PRESENCIA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE JERARQUIA.

AL FINALIZAR EL ACTO, LOS PASAJEROS, QUE EVIDENCIABAN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES PSICOFISICAS, APLAUDIERON ESPONTANEAMENTE.

TODOS ELLOS SE ENCUENTRAN ALOJADOS EN EL HOTEL CARRASCO, CON EXCEPCION DEL EX GOBERNADOR INGLES Y SU SEÑORA ESPOSA, QUE LO HACEN EN LA RESIDENCIA DE LA EMBAJADORA INGLESA.

EL GOBIERNO URUGUAYO HA MONTADO UN RIGIDO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, DIRIGIDO EN PERSONA POR EL MINISTRO DEL INTERIOR.

ANEXO 277

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 12

(03 ABR 82 - 1540 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE SE HA COMPLETADO LA TOMA DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR, AL POSESIONARSE LAS FUERZAS PROPIAS DEL ASENTAMIENTO INGLES EN GRYTVIKEN.

CON ESTE HECHO, TODO EL ARCHIPIELAGO, COMPUESTO POR MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SE ENCUENTRA BAJO SOBERANIA ARGENTINA

ANEXO 278
1

078 de 1039

104 le

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Fecha y hora recepción en el D. C.

Número general:

Buenos Aires, 3 de abril de 19 82

(°) Organismos que tomarán conocimiento

8 AMERICA DEL SUR
9 INFORMACIONES
10 [illegible]
11

M

Originado por DIRECCION GENERAL DE ANTARTIDA Y MALVINAS.

Con cargo a: 418 749

DESTINO EMBARGENTINA - LONDRES [illegible]

Texto Nº

UNA Y CINCUENTA HORAS DIA TRES DE ABRIL AVION BOEING 707 DE FUERZA AEREA ARGENTINA, EN QUE SE TRANSPORTARAN OCHENTA Y SEIS PERSONAS, ENTRE ELLAS SETENTA Y OCHO INFANTES DE MARINA QUE CONSTITUIAN GUARNICION PUERTO STANLEY, EX-"GOBERNADOR" DE LAS ISLAS, OTROS "FUNCIONARIOS" BRITANICOS Y BANDERAS CORRESPONDIENTES AQUELLA UNIDAD, ATERRIZO EN AEROPUERTO MILITAR CARRASCO, EN URUGUAY Y AL RESPECTO RETRANSMITO A CONTINUACION CABLE Nº 394 DE EMBARGENTINA MONTEVIDEO:"FUNCIONARIOS ESTA REPRESENTACION....."QUIEN ESTUVO PRESENTE EN BASE AEREA". MALVINAS

CANCILLERIA

ANEXO 279

(tachar lo que no corresponde) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(°) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O y M. Nº. 40 - 500 Bl - 9/71

MALVINAS
NORTE 079 de 1039
POLITICA 105 le
SUR
INFORMACIONES
OCCIDENTAL

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20075

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 0800

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3 MES " HORA 1155

Cable Nº 727.-

CONSEJO SEGURIDAD - CUESTION MALVINAS

DE ACUERDO INFORMACIONES OBTENIDAS, DURANTE REUNION INFORMAL PREVIA A DEBATE TRANSMITIDO MI 725, DELEGACIONES UNION SOVIETICA, CHINA, PANAMA Y UGANDA EXPRESARON QUE NO ESTARIAN EN CONDICIONES DE ADOPTAR DECISION SOBRE PROYECTO BRITANICO YA QUE NO HABIAN RECIBIDO INSTRUCCIONES SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS. DELEGACIONES QUE REALIZARON MAS PRESIONES PARQ EU PROYECTO FUESE PUESTO A VOTACION DE INMEDIATO FUERON REINO UNIDO, ESTADOS UNIDOS E IRLANDA.
LUEGO INTERCAMBIO OPINIONES QUESE PROLONGO ALREDEDOR UNA HORA, REINO UNIDO ACEPTO POSTERGACION DECISION SIEMPRE QUE VOTACION SE REALIZASE A MAS TARDAR SABADO 3 DOCE HORAS.

ROCA.

"B"

AA

ANEXO 280

O. y M. Nº 39 - 6/79 - 90.000

080 de 1039

106 le

20241 3 ABR 1982 2245

Noticias —
Politica
Sur
Central
Norte
OSG

INROBARGENU

730.-

INTERVENCION SR. CANCILLER ANTE CONSEJO SEGURIDAD NACIONES UNIDAS

ARGENTINA

SR. PRESIDENTE. SENORES MIEMBROS DEL CONSEJO

TAL VEZ RESULTE REITERATIVO MI COMIENZO PERO CONSIDERO QUE ES UTIL RECORDAR QUE LA SITUACION PLANTEADA Y QUE MOTIVA ESTA REUNION ESTA REFERIDA A LAS ISLAS MALVINAS QUE SON PARTE DEL TERRITORIO ARGENTINO QUE FUERON OCUPADAS ILEGALMENTE POR GRAN BRETANA EN 1833 EN VIRTUD DE UN ACTO DE FUERZA QUE PRIVO A NUESTRO PAIS DE LA POSESION DEL ARCHIPIELAGO , LA FLOTA BRITANICA EN 1833 QUE DESALOJO POR LA FUERZA A LA POBLACION Y LAS AUTORIDADES ARGENTINAS QUE EJERCIAN EN ESAS SLAS LOS LEGITIMOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA REPUBLICA EN SU CARACTER DE HEREDERA DE ESPANA JURIDICAMENTE ESTA ACCION DE FUERZA NO PUEDE CREAR NI GENERAR DERECHO ALGUNO Y POLITICAMENTE LOS ACONTECIMIENTOS DE 1833 FUERON UN REFLEJO MAS DE ESA POLITICA IMPERISLISTA QUE LAS POTENCIAS EUROPEAS DESARROLLARON EN EL SIGLO 19 A EXPENSAS DE AMERICA , DE AFRICA Y DE ASIA.

POR ESO PODEMOS AFIRMAR HOY QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA COLONIAL EN EL MAS CLASICO SENTIDO DE ESA FIGURA POLITICA Y ECONOMICA DESDE 1833 LA REPUBLICA ARGENTINA HA RECLAMADO A GRAN BRETANA LA REPARACION DE VIDA POR EL AGRAVIO QUE GRAN BRETANA LE INFIRIO. NUNCA CONSINTIO, NUNCA CONSUNTIO; LA REPUBLICA ARGENTINA ESA USURPACION DE PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL PROVOCADA ELLA, LA USURPACION, POR UN MEDIO ILICITO E INACEPTABLE . TODOS LOS GOBIERNOS ARGENTINOS SIN DISTINCION DE BANDERIAS HAN MANTENIDO EN ESTOS 149 ANOS UNA SOLIDA E ININTERRUMPIDA POSICION DE PROTESTA FRENTE A ESTA ARBITRARIA OCUPACION .

SR PRESIDENTE

NO PUEDE CABER A NADIE DUDA SOBRE EL PAPEL HISTORICO QUE LAS NACIONES UNIDAS HAN TENIDO EN EL PROCESO DE DESCOLONIZACION. ES QUIZAS ESTE TEMA, ES QUIZAS ESTA TAREA LA MAS FECUNDA QUE HAYA SALIDO DEL AMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS, TAREA EFICIENTE, TAREA RADICAL, TAREA QUE HA CAMBIADO EL CURSO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES PRUEBA DE ELLO ES QUE LOS 54 MIEMBROS ORIGINARIOS SE HAN CONVERTIDO HOY EN 157 PAISES MIEMBROS Y SRS . EL APORTE DE ESTAS JOVENES NACIONES MUCHAS DE ELLAS AQUI PRESENTE EN ESTE CONSEJO, LIBERADAS DEL YUGO COLONIAL, EL APORTE DE ESTAS JOVENES NACIONES A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ORGANIZADA ES DE UNA MAGNITUD TAL QUE NO ME CORRESPONDE A MI NI ES NECESARIO SENALAR

ANEXO 281

NI ES NECESARIO SUBRAYAR , DE ESOS 54 MIEMBROS ORIGINARIOS 20 PERTENECIAN AL GRUPO LATINOAMERICANO Y ES NECESARIO RECONOCER LA INFLUENCIA DECISIVA QUE EN LOS ALBORES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS TUVO DICHO GRUPO DE NACIONES EN IMPULSAR EL PROCESO DE DESCOLONIZACION , EL GRUPO LATINOAMERICANO FUE SI CABE DECIRLO, QUIZAS, CAMPEON DE ESTE PROCESO DE DESCOLONIZACION POR EL QUE TAMBIEN EL LO HABIA.SUFRIDO. CONOCIAMOS MUY BIEN ESTE PROCESO POR QUE TAMBIEN HABIAMOS SIDO COLONIA Y PORQUE TAMBIEN HABIAMOS LIBRADO LAS ARDUAS LUCHAS DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

UNO DE LOS ULTIMOS VESTIGIOS DEL IMPERIALISMO HISTORICO ACABA DE TERMINAR AYER EN TIERRA LATINOAMERICANA , LOS RECLAMOS DE MI PAIS QUE MI PAIS REITERABA DESDE 1833 SE VIERON FAVORECIDOS POR EL ALICIENTE DE LAS DECISIONES DEL ORGANISMO MUNDIAL Y EN PARTICULAR POR EL APOYO INDIVIDUAL QUE ESAS NACIONES NUEVAS ,ESAS NACIONES QUE HABIAN SALIDO DEL PODER PERIODO COLONIAL, PRESTARON A LA REINVIDICACION QUE MI PAIS RECLAMABA A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE LA ORGANIZACION Y DE LA ARDUA Y MINUCIOSA TAREA DE MI PAIS, EL TIEMPO PASABA PRODUCIENDO SOLAMENTE FRUSTRACIONES CONTINUAS FRUSTRACIONES QUE ERAN A SU VEZ CONSECUENCIA DE LAS MANIOBRAS EVASIVAS Y DILATORIAS QUE GRAN BRETANA OFRECIA . TODO ELLO A PESAR DE LAS INNUMERABLES ALTERNATIVAS PROPUESTAS POR LA ARGENTINA Y DE LA FLEXIBILIDAD Y DE LA INMAGINACION CON QUE ENCARAMOS LAS NEGOCIACIONES. EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MI PAIS SE REEFIRIO AQUI HACE DOS DIAS A NUESTRA BUENA DISPOSICION DEMOSTRADA POR LAS FACILIDADES ACORDADAS EN 1971 EN MATERIA DE COMUNICACIONES Y POR OTRAS CONCESIONES A LOS POBLADORES DE LAS ISLAS . ESOS MIL OCHOCIENTOS POBLADORES DEL REINO UNIDO CABEN SIN DIFICULTAD EN ESTA GALERIA HAN SIGNIFICADO Y SON OBJETO CONSTANTE Y PREOCUPACION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA QUE HA PRESTADO A ELLOS UNA ATENCION QUE ME ATREVO A DECIR CON EL DEBIDO RESPETO QUE NO HAN RECIBIDO DE SU PATRIA, PARA EL GOBIERNO ARGENTINO QUE ESTA DECIDIDO SIEMPRE A PROTEGER DERECHOS INDIVIDUALES Y LA INTTEGRIDAD FISICA. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA MANIFESTO AYER EN ESE SENTIDO LA POSICION ARGENTINA NO REPRESENTA NINGUN TIPO DE AGRESION PARA LOS ACTUALES HABITANTES DE LAS ISLAS CUYOS DERECHOS, SUBRAYO, CUYOS MODOS DE VIDA, SUBRAYO, SERAN RESPETADOS CON L MISMA HIDALGUIA CON QUE LO FUERON LOS DE LOS PUEBLOS LIBERADOS DURANTE GESTAS LIBERTADORAS, NUESTRAS FUERZAS SOLO ACTUARAN EN LA MEDIDA ESTRICTAMENTE NECESARIA, NO PERTURBARAN EN MODO ALGUNO EN LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS Y BIEN POR EL CONTRARIO PROTEJERAN LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE CONVIVAN CON NOSOTROS . TERMINA LA CITA DEL DISCURSO DEL SENOR PRESIDENTE.

ESTE DISCURSO ES UN COMPROMISO DE LA MAS ALTA SOLEMNIDAD QUE ASUME LA REPUBLICA ARGENTINA ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. EL REINO UNIDO HA INVOCADO LA PRESENCIA DE LOS POBLADORES DE LAS MALVINAS COMO PRETEXTO PARA SU PRESENCIA COLONIAL EN LAS ISLAS ,PERO SENORES PREGUNTO : CUAL ES ENTONCES EL PRETEXTO PARA DICHA PRESENCIA EN GEORGIAS DEL SUR O EN SANDWICH DEL SUR ? DONDE COMO EXPRESABA EL TIMES DE LONDRES EN UNA EDITORIAL DEL 29 DE MARZO PASADO Y CITO LOS UNICOS MAMIFEROS NATIVOS SEGUN EL FOREIGN OFFICE Y EL COMMONWEALTH OFFICE SON FOCAS Y EN EL ESTADO ACTUAL DEL DERECHO INTERNACIONAL DICE EL TIMES , LAS FOCAS NO GOZAN AL DERECHO A LA AUTODETERMINACION .
SIN EMBARGO ANTES DE LAS APERTURAS DE LAS COMUNICACIONES EFECTUADAS POR MI PAIS, EL GOBIERNO BRITANICO NO PARECIA DEMASIADO PREOCUPADO POR EL AISLAMIENTO FISICO E HISTORICO EN EL QUE VIVIAN LOS POBADORES DE LAS ISLAS. NO REPETIRE LOS DETALLES SOBRE EL CAMBIO EN EL NIVEL DE VIDA DE ESOS POBLADORES PRODUCIDO POR FACILIDADES BRINDADAS POR LA ARGENTINA.

COMO HA DICHO EL PRESIDENTE DE MI PAIS ESTAMOS DISPUESTOS A GARANTIZAR TODOS LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LOS POBLADORES PERO NO PODEMOS ADMITIR QUE SE PRETENDA UTILIZAR ESAS 1800 PERSONAS EN EL SENTIDO QUE EL DERECHO INTERNACIONAL DA A LA PALABRA POBLACION . HEMOS EXPLICADO TAMBIEN EN INTERVENCIONES ANTERIORES LAS CARACTERISTICAS DE ESTE GRUPO DE PERSONAS, PERO NO PUEDO DEJAR DE REPETIR AQUI QUE EN GRAN PARTE ESAS PERSONAS SON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO BRITANICO Y QUE GRAN PARTE DE ESAS PERSONAS SON EMPLEADOS DE LA FALKLAND ISLAND COMPANY , UNA TIPICA EMPRESA COLONIAL TOTALMENTE ANCRONICA , UNA EMPRESA COLONIAL DE AQUELLAS QUE OBTENIAN CARTAS PATENTES A PARTIR DEL SIGLO 18. DE AQUELLAS EMPRESAS QUE ERAN EL BRAZO COMERCIAL DEL IMPERIALISMO COLONIAL Y QUE LA HISTORIA DA NUMEROSOS EJEMPLOS , ESOS EXTRANJEROS INTERESADOS QUE NO TIENEN OTRO DERECHO QUE UN DERECHO COMERCIAL Y COLONIAL, SON LOS QUE HAN IMPEDIDO CON MAS FUERZA, SISTEMATICAMENTE, AL GOBIERNO BRITANICO ACTUAR.

SENORES:

LA ACTITUD RECALCITRANTE DEL GOBIERNO BRITANICO AL QUE ME HE REFERIDO TENIA QUE PRODUCIR TENSIONES Y DIFICULTADES EN MAS DE UNA OPORTUNIDAD, LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA REGION SE HA VISTO AMENAZADA POR LA PERSISTENCIA DE LA PRESENCIA COLONIAL.

NOS HEMOS REFERIDO YA EN OTRA PRESENTACION AL EPISODIO DEL BARCO SHAKCLETON OCURRIDO EN 1976 EPISODIO SENORES QUIERO SUBRAYARLO Y ME DISCULPARAN LA CITA QUE MERECIO UN EJEMPLAR RESOLUCION DEL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO , RESOLUCION DE ESTE COMITE QUE DICE ASI, COMIENZA LA CITA: QUE CONSTITUYEN AMENAZAS A LA PAZ Y SEGURIDAD DEL CONTINENTE , ASI COMO FLAGRANTES VIOLACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES SOBRE NO INTERVENCION , LA PRESENCIA DE NAVES DE GUERRA EXTRANJERAS EN AGUAS ADYACENTES DE ESTADOS AMERICANOS ASI COMO EL ANUNCIO INTIMIDATORIO POR PARTES DE AUTORIDADES TANICAS DEL ENVIO DE OTROS NAVIOS ,CIERRO LA CITA. PARECE HABER SIDO ESCRITA PARA HOY, ESE INCIDENTE QUE ES EL ORIGEN MEDIATO DE LA SITUACION ACTUAL TANTO COMO EL INCIDENTE QUE ES EL ORIGEN INMEDIATO DE LA SITUACION ACTUAL HAN SIDO TAMBIEN DESCRIPTOS EN LA INTERVENCION DEL SR REPRESENTANTE PERMANENTE DE MI PAIS Y EN LA NOTA QUE MI GOBIERNO DIRIGIO CON FECHA 1 DE ABRIL DE 1982 AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE SEGURIDAD Y QUE HA SIDO PUBLICADO BAJO EL DOCUMENTO S/14940, DICHO INCIDENTE HA SIDO GRAVE Y AGRAVADO AUN MAS POR EL REINO UNIDO PORQUE HA ENVIADO PRECISAMENTE BUQUES DE GUERRA A LA REGION EN UN CLARO INTENTO DE INTIMIDACION, QUE CONSTITUYE UNA AMENAZA REAL PARA MI PAIS Y PARA EL CONTINENTE , CON LA CUAL ACUELLA DECLARACION QUE ACABO DE LEER DEL COMITE JURIDICO REFERIDA AL SHAKCLETON COBRA HOY EN 1982 PLENA VIGENCIA.

SENOR PRESIDENTE.

LOS PREPARATIVOS MILITARES Y EL ENVIO DE BUQUES DE GUERRA A LA REGION POR PARTE DEL REINO UNIDO, A LOS QUE ME HE REFERIDO EXPLICAN Y JUSTIFICAN LAS ACCIONES QUE HA DEBIDO TOMAR EL GOBIERNO ARGENTINO EN DEFENSA DE SUS DERECHOS .

ALGUNAS DELEGACIONES AQUI PRESENTES HAN AFIRMADO QUE MI GOBIERNO HA PROCEDIDO CON PRECIPITACION , DEJO A UDS EL JUICIO PERO NO PUEDO DEJAR DE SENALAR QUE PARECE DIFICIL CALIFICAR A MI PAIS COMO PRECIPITADO, CUANDO HA AGUANTADO 150 ANOS CON EL MAYOR RESPETO POR LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCION PACIFICA EN UNA SITUACION DE CONTINUA USURPACION DE SU TERRITORIO POR PARTE DE UNA POTENCIA COLONIAL. LA ARGENTINA , SENOR PRESIDENTE , HA NEGOCIADO CON PRUDENCIA , HA NEGOCIADO CON PACIENCIA, HA NEGOCIADO CON INMAGINACION ESTA ANTIGUA REINVIDICACION SUYA Y AL REINO UNIDO NO HA DADO UN SOLO INDICIO DE FLEXIBILIDAD , NO HA HECHO UNA SOLA PROPOSICION JUSTA. TAMBIEN SE NOS HA ACUSADO EN ESTE RECINTO DE HABER VIOLADO LOS ARTICULOS 2.4 Y 2.3 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS .

SENOR PRESIDENTE:

NINGUNA DISPOSICION DE LA CARTA PUEDE INTERPRETARSE COMO LEGALIZANDO SITUACIONES ORIGINADAS EN ACTOS VICIADOS, EN ACTOS PERPETUADOS ANTES DE LA ADOPCION DE ESTA CARTA Y QUE SUBSISTEN DURANTE LA VIGENCIA DE ELLA .

NO PUEDEN HOY EN 1982 LOS PROPOSITOS DE ESTA ORGANIZACION INVOCARSE PARA JUSTIFICAR ACTOS PERPETRADOS EN EL SIGLO PASADO Y EN ABIERTA VIOLACION DE PRINCIPIOS QUE HOY HAN SIDO CONSAGRADOS.

DURANTE TODOS ESTOS ANOS HEMOS CELEBRADO LOS MAGNIFICOS RESULTADOS DEL PROCESO IRREVERSIBLE DE LA HISTORIA QUE SIGNIFICA LAS DESCOLONIZACION Y PARALELAMENTE,MIENTRAS FESTEJABAMOS Y PARTICIPABAMOS EN DICHO PROCESO VEIAMOS CRECER NUESTRA FRUSTRACION POR LA CONVICCION DE QUE EL REINO UNIDO NO ESTABA DISPUESTO A ABANDONAR LOS TERRITORIOS USURPADOS A LA ARGENTINA .

ESE ACCESO DE LOS NUEVO PUEBLOS A LA POLITICA INTERNACIONAL ESE CAMBIO DEL SISTEMA INTERNACIONAL , ESA MODIFICACION DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL, PRODUCTO DE ESTE PROCESO HISTORICO Y AL QUE YA ME REFERI AL COMIENZO DE ESTA INTERVENCION, TIENE UNA FUERZA REAL Y ESA FUERZA REAL EN EL ORDEN MUNDIAL ES LA CONSTITUCION DEL MOVIMIENTO DE LOS NO ALINEADOS, AL QUE MI PAIS SE INCORPORO EN 1973 Y EN EL QUE PARTICIPA COMO MIEMBRO ACTIVO . ESTE MOVIMIENTO ES EL MOTOR DE LAS CAUSAS JUSTAS QUE BUSCAN LA ERRADICACION DE LAS INJUSTICIAS HISTORICAS , SEAN ELLAS POLITICAS O ECONOMICAS . LOS MIEMBROS DE ESTE MOVIMIENTO DE NO ALNEADOS, COMO YA LO MANIFESTO NUESTRO REPRESENTANTE PERMANENTE, HAN RECONOCIDO REITERADAMENTE ANTES DE AHORA LA JUSTICIA DE LA REINVINDICACION ARGENTINA Y LA SOBERANIA DE NUESTRO PAIS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS , GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR Y HAN DECLARADO LA INAPLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE AUTODETERMINACION EN ESTE CASO , POR LAS RAZONES HISTORICAS PARTICULARES DEL MISMO QUE HE EXPLICADO ANTERIORMENTE.

SR PRESIDENTE

EL DISTINGUIDO REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO MANIFESTO SUS DUDAS SOBRE LA POSIBILIDAD DE PONERSE DE ACUERDO CON EL REPRESENTANTE DE MI PAIS SOBRE LAS VICISITUDES DE LA HISTORIA , ES POSIBLE, PERO PARECE DIFICIL QUE NO SE PUEDA PONER DE ACUERDO SOBRE LOS HECHOS HISTORICOS QUE SON ABSOLUTAMENTE INCONTROVERTIBLES.

EL GOBIERNO ARGENTINO SENOR PRESIDENTE NO HA INVADIDO NINGUN TERRITORIO EXTRANJERO COMO PRETENDE EL REINO UNIDO , SIMPLEMENTE, COMO LO EXPRESO EL PRESIDENTE DE MI PAIS : QUE AQUI CITO HEMOS RECUPERADO , SALVAGUARDANDO EL HONOR NACIONAL,SIN RENCORES, PERO CON TODA LA FUERZA QUE DA EL LEGITIMO DERECHO , UNA PARTE DEL PATRIMONIO NACIONAL , CIERRO LA CITA, NO PUEDE DECIRSE LO MISMO DEL GOBIERNO DE GRAN BRETANA , CON RESPECTO A NUESTRO PAIS. APARTE EL CASO QUE HOY NOS OCUPA EN 1806 Y 1807, FUERZAS EXPEDICIONARIAS MILITARES BRITANICAS ATACARON Y OCUPARON TEMPORARIAMENTE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y SUS ALREDEDORES HECHO HISTORICO QUE QUIZAS NO SEA DE TODOS CONOCIDO.

EN AMBAS OCASIONES LAS FUERZAS BRITANICAS FUERON REPELIDAS POR EL PUEBLO ARGENTINO .
EN 1840 Y EN 1848 , EL GOBIERNO DE GRAN BRETANA ORGANIZO BLOQUEOS NAVALES CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA . Y SI ME REMITO A LOS HECHOS HISTORICOS RESULTA CURIOSO COMPROBAR QUE OTRA POTENCIA COLONIAL FRANCIA CUYO REPRESENTANTE TAN RAPIDAMENTE SE ALIARA EN LA SESION DE AYER A LA POSICION COLONIAL , ESTUVIERA YA ASOCIADO EN 1848 A ESAS AVENTURAS COLONIALES , YA QUE PARTICIPO TAMBIEN EN EL BLOQUEO DE ESE ANO.

ESTA ES SIMPLEMENTE UNA CUESTION ANECDOTICA , QUIERO RELATAR UN HECHO CURIOSO SIN EMBARGO QUE ES BIEN CONOCIDO POR TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO . EN LA SESION DE AYER , EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FRANCIA SE REFIRIO A LAS ISLAS MALVINAS ,EXCLUSIVAMENTE POR SU NOMBRE INGLES , DESCONOCIENDO LA DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE DISPONE QUE LAS REFERENCIAS A LAS ISLAS SERAN DE LA ISLAS MALVINAS O (FALKLAND) O A LA INVERSA, PERO UTILIZANDO SIEMPRE LAS DOS NOMENCLATURAS .

EL DISTINGUIDSO REPRESENTANTE DE FRANCIA Y TODOS LOS REPRESENTANTES DE PAISES FRANCOFONOS DE LA ORGANIZACION NO PUEDEN DESCONOCER QUE EL NOMBRE DE MALVINAS SE ORIGINA EN LOS FAMOSOS VIAJES DE BOUGANVILLE, QUE HICIERA HISTORIA A PARTIR DEL PUERTO DE SAINT MALO , DE DONDE EL ARCHIPIELAGO PASO A LLAMARSE MALOUINES , PARA TERMINAR UTILIZANDO LA ESPANOLIZACION DE MALVINAS. NO ME ATREVO A PENSAR QUE HAYA SUTILEZAS IDEOLOGICAS O POLITICAS DETRAS DE ESTA ERROR HISTORICO O
IDIOMATICO PERO NO PUEDO DEJAR DE SENALARLAS PORQUE SON SORPRENDENTES.

ME HE REFERIDO ANTES , SENOR PRESIDENTE, A UN HECHO QUE ES CONOCIDO POR TODOS Y QUE ES EL ESPIRITU DE CONCILIACION Y LA FIRME VOLUNTAD DE NUESTROS SUCESIVOS GOBIERNO ARGENTINOS DE BUSCAR POR VIAS PACIFICAS UNA SOLUCION AL DIFERENDO CON GRAN BRETANA. TAMBIEN ES SABIDO SENOR PRESIDENTE , QUE EN VARIAS OPORTUNIDADES NUESTRO GOBIERNO DEBIO DESALENTAR A SECTORES DE LA COMUNIDAD ARGENTINA QUE CONSIDERABAN QUE LA FALTA TOTAL DE RESPUESTA POR PARTE BRITANICA HACIA NECESARIA LA BUSQUEDA DE OTRAS VIAS . LOS HECHOS RECIENTES HAN AFIRMADO NUESTRA PRESENCIA EN LAS ISLAS Y HEMOS OFRECIDO TODAS LAS GARANTIAS PARA QUE ESTA NUEVA SITUACION DE PAZ SE MANTENGA. HEMOS REITERADO AQUI AL GOBIERNO BRITANICO NUESTRA DISPOSICION PARA NEGOCIAR Y ESCUCHAR SU POSICION . PERO DEBEMOS DEJAR MUY CLARO ANTE ESTA ORGANIZACION QUE TODA ALTERACION DE LA PAZ QUE PUEDA PRODUCIRSE DE AHORA EN ADELANTE EN EL AREA DE LAS ISLAS SERA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL REINO UNIDO.

III

085 de
111 le 1039

SENORES HAY UN HECHO QUE QUIZAS SEA POCO CONOCIDO , EL GOBIERNO ARGENTINO LUEGO DE MUY LARGAS NEGOCIACIONES TODAS ELLAS INUTILES ANTE LA RENUENCIA DE GRAN BRETANA PROPUSO FINALMENTE UN DOCUMENTO ESCRITO PARA INSTITUCIONALIZAR ESAS REUNIONES Y PARA DAR LA ESTRUCTURA QUE PUDIERA CONDUCIRNOS A UNA SOLUCION JUSTA , HONORABLE Y PACIFICA.

FUE ASI QUE ENTREGAMOS UN DOCUMENTO A LA EMBAJADA BRITANICA ANTES DE UNA REUNION QUE HABRIA DE EFECTRUARSE EL 4 DE FEBRERO DE 1982, CON EL EXPRESO FORMAL Y URGENTE PEDIDO DE QUE SE DIERA CONTESTACION A ESE MEMORANDUM EN OCASION DE ESA REUNION . LA DELEGACION BRITANICA SIEMPRE CORDIAL EN LA FORMA CONCURRIO A LA REUNION MAS NO DIO RESPUESTA ALGUNA A NUESTRA PRESENTACION , NO OBSTANTEESTRO PEDIDO , PEDIMOS EN LA REUNION QUE SE NOS
NUESTRO PEDIDO , PEDIMOS EN LA REUNION QUE SE NOS FIJARA FECHA PARA DAR ESA RESPUESTA , NO SE NOS ACEPTO FECHA ALGUNA , PEDIMOS QUE FUERA ANTES DE FINES DE MARZO , SE NOS DIJO QUE LO PENSARIAN , PERO QUE NO ERA POSIBLE ANUNCIAR FECHA ALGUNA, QUIERO DECIR A UD,. QUE EL DESALIENTO , QUE LA TRISTEZA , QUE LA FRUSTRACION CON QUE EN LA ARGENTINA SE RECIBIERON TALES NOTICIAS, UE MUY GRANDE , NO EN BALDE FRENTE A ESA RENUENCIA , FRENTE A ESA ERTINACIA INEXPLICABLE , EL GOBIERNO ARGENTINO HIZO ESTE COMUNICADO QUE CREO DE CAPITAL IMPORTANCIA Y QUE ME PERMITIRE LEER: LEO: LOS REPRESENTANTES DE LA ARGENTINA Y DE GRAN BRETANA EN LA REUNION CELEBRADA EN FEBRERO EN NUEVA YORK HAN CONSIDERADO UNA PROPUESTA ARGENTINA , PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE REUNIONES MENSUALES CON AGENDA PREESTABLECIDA , LUGAR DE CELEBRACION FIJADO DE ANTE MANO Y PRESIDIDA POR FUNCIONARIO DE LAS MAS ALTAS JERARQUIAS ., TALES REUNIONES TENDRAN POR OBJETO ACELERAR VERDADERAMENTE AL MAXIMO LAS NEGOCIACIONES EN CURSO TENDIENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS Y LOGRAR DE ESE MODO RESULTADOS SUBSTANCIALES EN UN PLAZO QUE A ESTA ALTURA DE LAS TRATATIVAS DEBERA SER NECESARIAMENTE CORTO, SIGO LA CITA , LA ARGENTINA HA NEGOCIADO CON GRAN BRETANA CON PACIENCIA , LEALTAD Y BUENA FE DURANTE MAS DE 15 ANOS, EN EL MARCO SENALADO POR LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LAS N.U. LA SOLUCION DE LA DISPUTA POR LA SOBERANIA DE LAS ISLAS , EL NUEVO SISTEMA CONSTITUYE UN PASO EFICAZ PARA LA PRONTA SOLUCION DE ESA DISPUTA, POR LO DEMAS SI ESO NO OCURRIERA , SI NO HUBIERA RESPUESTA BRITANICA, A ARGENTINA MANTIENE EL DERECHO DE PONER TERMINO AL FUNCIONA ENTO DE ESE MECANISMO Y DE ELEGIR LIBREMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE MEJOR CONSULTE A SUS INTERESES, ESTE AVISO FUE DADO AL SR REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRAN BRETANA , NO HUBO , NO HAY , HASTA HOY, RESPUESTA ALGUNA , TODA LA RESPUESTA QUE TUVIMOS FUE LA PRESENCIA DEL ''H.M.SAINT DURANCE '' EN LAS GEORGIAS Y UNA NOTA DE LORD CARRINGTON CUYOS TERMINOS ME ABSTENGO POR DIVERSAS RAZONES DE LEER.

QUIERO REFERIRME AHORA SENOR PRESIDENTE AL PROYECTO DE RES. PRESENTADO POR EL REINO UNIDO. RESULTA ELOCUENTE QUE EL PROYECTO SEA ESENCIALMENTE IDENTICO AL QUE SE HA PRESENTADO HACE MAS DE 20 ANOS EN ESTA MISMA SALA PARA EL CASO DE GOA , CUANDO PORTUGAL SE AFERRABA A UN IMPERIO COLONIAL QUE LO CONSUMIO Y QUE DIO NACIMIENTO A UN NUEVO PORTUGAL, DICHO PROYECTO DE RESOLUCION, PRETENDIA NEGAR A LA INDIA SU DERECHO A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL COMO ESTE PROYECTO PRETENDE NEGAR A MI PAIS SU DERECHO A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y ESE PROYECTO FUE RECHAZADO POR ESTE CONSEJO POR SER PURAMENTE UNA EXPRESION DE DEFENSA Y POR SER LA EXPRESION DEL MANTENIMIENTO DEL COLONIALISMO.

L REINO UNIDO ES LA UNICA PARTE DE ESTA CONTROVERSIA , EL ES EL
NICO AUTOR DEL UNICO PROYECTO DE RESOLUCION CIRCULADO ,ESTE
ECHO TAMBIEN RESULTA CURIOSO AL PRETENDER NEGAR EL DERECHO A
A INTEGRIDAD TERRITORIAL DE MI PAIS , EL REINO UNIDO ,SOLICITA
L RETIRO DE LAS TROPAS ARGENTINAS QUE RECUPERARON LAS ISLAS
ALVINAS PARA LA SOBERANIA NACIONAL . SI EL REINO
NIDO SE APODERO DE ESAS ISLAS POR UN ACTO DE FUERZA ILEGITIMO,
ORQUE NO SE HA RETIRADOEN LOS ULTIMOS 149 ANOS , EN BASE A
SOS MISMOS PRINCIPIOS QUE HOY INVOCA, CON EL OBJETO DE EVITAR LA
ITUACION DE CONFLICTO QUE HOY PARECE PREOCUPARLO TANTO.

CABO DE MANIFESTAR MI DISCREPANCIA CON EL PROYECTO DE RESOLU
ION PRESENTADO POR EL REINO UNIDO. QUIERO AHORA PONER EN CLA
O MI COINCIDENCIA CON ALGUN PUNTO. LA REPUBLICA ARGENTINA ,
O AMENAZA A NADIE , LA REPUBLICA ARGENTINA NO LLEVA A CABO
OSTILIDADES CONTRA NADIE , NO NOS INTERESA UN ENFRENTAMIENTO ARMA
O CON NADIE Y ESTAMOS DISPUESTOS A NEGOCIAR DIPLOMATICAMENTE,
TERO, ESTAMOS DISPUESTOS A NEGOCIAR DIPLOMATICAMENTE. TODAS
AS DIFERENCIAS QUE NOS SEPARAN DEL REINO UNIDO. EXCEPTO,
ENOR PRESIDENTE, LA SOBERANIA, QUE NO ES NEGOCIABLE.

ENORES - SENOR PRESIDENTE : QUEDAMOS TRANQUILAMENTE EN NUES
RO DERECHO , SABREMOS SOSTENERLO CON FIRMEZA Y CON PRUDENCIA,
TA QUE LLEGUEN LOS ARREGLOS DECOROSOS Y PACIFICOS, ES INUTIL,
NFLAMAR LAS PASIONES , CUANDO EXISTE COMO EN NUESTRO CASO UNA
CLARA JUSTICIA, NUESTRA POLITICA , LA POLITICA ARGENTINA FUE EN
ODO TIEMPO Y NO HAY EJEMPLOS DE OTRA COSA , ELEVADA , CONCILIADO
A Y PRUDENTE , CREO FIRMEMENTE QUE NO PERDERA AQUI NINGUNO DE
STOS CALIFICATIVOS .

UCHAS GRACIAS ., SENOR PRESIDENTE .

ROCA

0304 1900

NNNN

MALVINAS
ORGANISMOS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
NORTE
INFORMACIONES

087 de 1035

113 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20.229

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T : DIA 3 MES 4 HORA 20.30

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 4 MES 4 HORA 0945

Cable N° 731

CONSEJO DE SEGURIDAD

SABADO 3 DE ABRIL DE 1982

INTERVENCION JAPON.

SENOR PRESIDENTE , MI GOBIERNO SE HA ENTERADO CON PROFUNDA PREOCUPACION DEL EMPLEO DE LA FUERZA AYER TEMPREANO POR LA MANANA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS CONTRA LAS ISLAS FALKLAND, ISLAS MALVINAS , EL S.G. EMITIO UN LLAMAMIENTO EL 1 DE ABRIL EN EL QUE PEDIA A AMBAS PARTES QUE EJERCIERAN LA MAXIMA MODERACION Y NOSOTROS APOYAMOS ESE LLAMAMIENTO DE TODO CORAZON . TAMBIEN SE HIZO UN LLAMAMIENTO EL MISMO DIA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN BASE AL DESEO UNANIME DE SUS MIEMBROS A FIN DE QUE SE EJERCIERA LA MAXIMA MODERACION EN ESA OPORTUNIDAD QUE SE ABSTENGA EL USO DE LA FUERZA Y QUE PRO... DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

LAS AUTORIDADES ARGENTINAS SE TOMARON A PESAR DE LOS LLAMAMIENTOS DEL SECRETARIO GENERAL Y IEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NO PODEMOS SINO DEJAR CONSTANCIA DE NUESTRO PROFUNDO PESAR AL HABER ESCUCHADO LA NOTICIA DEL EMPLEO DE LA FUERZA .

SR PRESIDENTE , MI GOBIERNO ESTA REALMENTE PREOCUPADO POR ESTE INCIDENTE , NO A CAUSA DE LA POSICION DEL JAPON EN RELACION CON EL FONDO DE LAS CUESTIONES PENDIENTES ENTRE ARGENTINA Y EL REINO UNIDO SOBRE CIERTAS ISLAS EN EL ATLANTICO MERIDIONAL SINO PORQUE LOS MEDIOS A QUE RECURRIO UNA DE LAS PARTES ESTAN TOTALMENTE EN POSICION OPUESTA A LAS CREENCIAS FUNDAMENTALES DE MI GOBIERNO , LA ACCION DE LA ARGENTINA VIOLA EL PRINCIPIO DEL NO USO DE LA FUERZA Y EL PRINCIPIO CONCOMITANTE DE LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS QUE CONSTITUYEN EL MEOLLO DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS . LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA CONSTITUCION DEL JAPON SON SORPRENDENTEMENTE SIMILARES A ESTE RESPECTO Y ESTO SE DEBE AL HECHO DE QUE AMBOS DOCUMENTOS FUERON ELABORADOS AL FINAL DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL . COMO SE SABE BIEN MI GOBIERNO CONSIDERA EL PRINCIPIO DEL NO USO DE LA FUERZA COMO UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE SU DIPLOMACIA, LA CONSTITUCION DEL JAPON RENUNCIA PARA SIEMPRE A LA AMENAZA O EL USO DE LAS FUERZA COMO UN MEDIO PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES . SUBRAYAMOS , COMO LO HEMOS HECHO EN DIVERSOS FOROS , QUE ESTE NO ES SOLAMENTE UNO DE LOS PRINCIPIOS MAS FUNDAMENTALES DE ESTA CARTA ,SINO QUE ES UNA DE LAS NORMAS MAS IMPORTANTES DE EL DERECHO INTERNACIONAL EN GENERAL Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL NO PERMITE LA DEROGACION DE ESTE PRINCIPIO EN NINGUN CASO .

////////////

ANEXO 282

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 731

////////////////

EL PRINCIPIO DEL NO USO DE LA FUERZA ES EN OTRAS PALABRAS UNA NORMA PERENTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL , Y POR LO TANTO NOS OPONEMOS A CUALQUIER EMPLEO DE LA FUERZA EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO Y POR CUALQUIER RAZON , Y QUE SE LLEVE A CABO EN CONTRAVENCION DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS .

SENOR PRESIDENTE, LA ACCION MILITAR LLEVADA A CABO POR LA ARGENTINA EN CLARA VIOLACION DE ESTE PRINCIPIO , PERTURBA LA PAZ Y EXACERBA LA TENSION ACTUAL EN LA REGION DEL ATLANTICO MERIDIONAL , HACIENDO DE ESTA MANERA QUE SEA MAS DIFICIL OBTENER LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES ENTRE AMBOS PAISES , MI GOBIERNO ESPERA SICERAMENTE QUE LAS HOSTILIDADES EN LAS ISLAS CESARAN DE INMEDIATO.

COMO UN PAIS QUE DISFRUTA DE RELACIONES DE AMISTAD TANTO CON ARGENTINA COMO CON EL REINO UNIDO , JAPON EXHORTA A QUE SE REANUDEN CUANTO ANTES LAS CONVERSACIONES DIPLOMATICAS ENTRE AMBOS PAISES .

ESTE CONSEJO EN PRIMER LUGAR DEBE TOMAR UNA MEDIDA RAPIDA Y EFICAZ CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA SITUACION INMEDIATA Y DEBE POSTERIORMENTE CONSIDERAR OTROS MEDIOS PARA FACILITAR LAS CONVERSACIONES ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE PUEDA LOGRARSE UNA SOLUCION REAL Y DURADERA DE LAS CUESTIONES .

GRACIAS SENOR PRESIDENTE .

ROCA

B
EN

ORGANISMOS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
NORTE
INFORMACIONES

089 de 1039
115 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20233

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 2110

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 4 MES " HORA 0730

Cable N° 732.-

CONSEJO DE SEGURIDAD

ABRIL 3/1982 INTERVENCION BRASIL

MUCHAS GRACIAS SENOR PRESIDENTE.

DESEARIA INICIALMENTE Y POR SU INTERMEDIO AGRADECER A LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR ESTA OPORTUNIDAD QUE OFRECE A MI DELEGACION DE PARTICIPAR EN LOS DEBATES DEL CONSEJO.

SENOR PRESIDENTE

PERMITAME TAMBIEN EN PRIMER TERMINO MANIFESTAR LA SATISFACCION DE MI GOBIERNO EN VERLO A UD . DICHO REPRESENTANTE DE UN PAIS AFRICANO AMIGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD . SUS CALIFICACIONES DIPLOMATICAS SON CONOCIDAS DE TODOS Y NO TENEMOS DUDAS DE QUE SABRA UD. CONDUCIR CON HABILIDAD LOS TRABAJOS DEL CONSEJO EN ESTOS MOMENTOS CONTURBADOS DE SU HISTORIA. ASIMISMO, QUISIERA MI DELEGACION CONGRATULAR LA DISTINGUIDA EMBAJADORA KIRKPATRICK , POR LA MANERA IMPARCIAL Y DIGNA CON QUE PRECIDIO DURANTE EL MES DE MARZO LAS LABORES DE ESTE CONSEJO.

SR PRESIDENTE : POR INSTRUCCIONES DE MI GOBIERNO HAGO ESTA DECLARACION DELANTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE UN TEMA QUE NOS TOCA DE MUY CERCA A NOSOTROS BRASILENOS , COMO TODOS LO SABEN Y COMO EL DISTINGUIDO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA HERMANA REPUBLICA ARGENTINA LO MENCIONO EN SU INTERVENCION DE HACE ALGUNOS DIAS, EL GOBIERNO DE BRASIL SIEMPRE APOYO AL GOBIERNO ARGENTINO EN LA CONTROVERSIA TERRITORIAL QUE ESE PAIS DESDE HACE MAS DE UN SIGLO SOSTIENE CON EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRALANDA DEL NORTE EN RELACION A LAS ISLAS MALVINAS , ESE APOYO A LA POSICION DE PRINCIPIO DE LA HERMANA REPUBLICA ARGENTINA DATA SENOR PRESIDENTE DESDE EL ANO 11833 , CUANDO NUESTROS DOS PAISES HABIAN HACIA POCO LIBERADO DE SU CONDICION DE COLONIA .

SR PRESIDENTE EL GOBIERNO DE BRASIL LAMENTA PROFUNDAMENTE QUE LAS NEGOCIACIONES PARA ENCONTRAR UNA SOLUCION PACIFICA PARA LA CONTROVERCIA NO HAYAN SIDO FRUCTIFERAS , Y NO HAYAN PODIDO LLEGAR A BUEN TERMINO ESTA SIN DUDA HUBIERA SIDO LA GRAN ESPERANZA DE MI PAIS Y CREO YO DE TODOS NOSOTROS.

SENOR PRESIDENTE : EL GOBIERNO DEL BRASIL ACOMPANA MUY DE CERCA Y CON PREOCUPACION LOS ACONTECIMIENTOS EN LA REGION . EN ESTE MOMENTO , BRASIL, QUISIERA HACER UN LLAMAMIENTO CON LA REP ARGENTINA Y EL REINO UNIDO CON LOS CUALES TGENEMOS RELA

CONTINUA//////

ANEXO 283

O. y M. N° 39 - 6/79 - 90.000

090 de 1235
116 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN: DELARGERU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable Nº 732.- CONTINUA//////// -2-

CIONES DE TRADICIONAL AMISTAD PARA QUE ACTUEN CON MODERACION Y SE ABSTENGA DE ACCIONES TENDIENTES HA AGRABAR AUN MAS LA TENSION EXISTENTE EN LA REGION.

MI GOBIERNO TIENE ESPERANZA DE QUE ES POSIBLE UNA RECONCILIACION ENTRE LOS DOS PAISES AMBOS LIGADOS AL BRASIL POR TAN ESTRECHOS VINCULOS DE AMISTAD.
MUCHAS GRACIAS SR PRESIDENTE

ROCA

P9800

AA

NOTA: SE ADELANTO COPIA A SURRE.-

O. y M. Nº 39 - 6/79 - 90.000

MALVINAS 091 de 1039
ORGANISMOS
POLITICA
OCCIDENTAL 117 le
SUR
NORTE
INFORMACIONES

SECRETO (*)

M

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 20.238

ORIGEN: DELARGENU
Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES 4 HORA 21.45
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 4 MES 4 HORA 0935
Cable N° 734

INTERVENCION U.S.A.

GRACIAS SENOR PRESIDENTE

MI DELEGACION SE UNE A USTED SENOR EN DAR LA BIENVENIDA CALIDAMENTE A NUESTROS DISTINGUIDOS AMIGOS, LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA Y DE PANAMA.-

SENOR PRESIDENTE, CUANDO EL CONSEJO SE REUNIO EL JUEVES POR LA NOCHE PARA ESCUCHAR UN LLAMIENTO URGENTE DEL DISTINGUIDO REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO SOBRE LA SITUACION DEL ATLANTICO MERIDIONAL, NOSOTROS Y OTROS MIEMROS DEL CONSEJO EXPRESAMOS NUESTRA PREOCUPACION E INSTAMOS A AMBOS GOBIERNOS A QUE EJERCIERAN MODERACION Y PROSIGUIERAN LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA. DESGRACIADAMENTE, A PESAR DE LOS LLAMAMIENTOS DEL SECRETARIO GENERAL Y DE MI PROPIO PRESIDENTE, LA SITUACION SE HA DETERIORADO.
COMO YA HEMOS DICHO EN MUCHAS OCASIONES EN ESTE CONSEJO Y REPETIMOS UNA VEZ MAS, CON RESPECTO A LA ACCION EMPRENDIDA POR LA ARGENTINA, CONSIDERAMOS QUE EL USO DE LA FUERZA PARA RESOLVER PROBLEMAS PROFUNDAMENTE LAMENTABLE NO PRODUCIRA UN ARREGLO JUSTO Y DURADERO DE LA CONTROVERSIA.
POR CONSIGUIENTE NOS PROPONEMOS VOTAR A FAVOR DE LA RESOLUCION.
ELK GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS ESTA ESPECIALMENTE INTERESADO EN ENCONTRAR UNA SOLUCION A ESTE CONFLICTO PUESTO QUE AMBOS GOBIERNOS INVOLUCRADOS SON AMIGOS INTIMOS Y VALIOSOS. MI GOBIERNO ESTA DISPUESTO A APOYAR CUALQUIER ENFOQUE CONSTRUCTIVO PARA LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA E INSTA A LA VUELTA A LAS NEGOCIACIONES LO ANTES POSIBLE.
HEMOS INDICADO CLARAMENTE A AMBAS PARTES QUE ESTAMOS DISPUESTOS A AYUDAR DE CUALQUIER MODO A REUNIR A LAS PARTES LO ANTES POSIBLE Y A CONTRIBUIR A UN ARREGLO PACIFICO DE ESTA CONTROVERSIA.
MUCHAS GRACIAS SENOR PRESIDENTE

ROCA

B
EN

NOTA: SE DELANTO COPIA A SURRE

ANEXO 284

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

092 de 1039

118 le

001001
NNNN
DELARGENU

20243

3 ABR 1982

Malvinas
Política
Sur
occid
[illegible]
org

735

INTERVENCION BOLIVIA

SENOR PRESIDENTE:

GRACIAS ANTE TODO POR CONCEDERME LA OPORTUNIDAD DE DIRIGIRME AL CONSEJO PARA EXPLICAR LA POSICION DE BOLIVIA ANTE LOS SUCESOS QUE MOTIVAN EL PRESENTE DEBATE.

EN DICHOS SUCESOS HACE CRISIS UNA CONTROVERSIA INTERNACIONAL QUE SE MANTENIA AMENAZANTE Y SIN SOLUCION DESDE HACE 150 ANOS.

EL ORIGEN DE ESA CONTROVERSIA FUE LA OCUPACION ARMADA PERPETRADA POR GRAN BRETANA EN ENERO DE 1833 DE LAS ISLAS MALVINAS, PORCION LEGITIMA E INCUESTIONABLE DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

DESPUES DE AQUEL SUCESO , DURANTE 150 ANOS, LA ARGENTINA NO CESO NUNCA DE EXIGIR LA DEVOLUCION DE LAS ISLAS.

ES CIERTO QUE NOS REFERIMOS AL TEMA EN EL AMBITO DE UN FORO MUNDIAL CONSAGRADO AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y QUE DESEARIAMOS PARA ESTE Y CUALQUIER OTRO CONFLICTO SOLUCIONES NEGOCIADAS Y PACIFICAS.

SUCEDE SIN EMBARGO EN ALGUNAS OPORTUNIDADES ,QUE LA VOLUNTAD NEGOCIADORA DE LAS NACIONES SE FRUSTRA DE MANERA SECULAR PERPETRANDOSE DE ESE MODO UNA SITUACION ANOMALA QUE AFECTA A LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS Y LESIONA SUS MAS LEGITIMOS INTERESES.

ES LAMENTABLE TENER QUE ADMITIR QUE EN EL CASO DE LAS ISLAS MALVINAS , Y LA LARGA Y LEGITIMA GESTION DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA OBTENER SU DEVOLUCION SE HA PRODUCIDO UNA FRUSTRACION INTERNACIONAL DE ESA NATURALEZA.

LA REPUBLICA DE BOLIVIA DESDE HACE MUCHOS ANOS HA EXPRESADO EN FORMA ENFATICA Y EN TODOS LOS FOROS SU MAS FIRME APOYO AL RECLAMO ARGENTINO COINSIDIENDO EN ESTA MATERIA CON LA POSICION CASI UNANIME DE LA AMERICA LATINA Y DEL TERCER MUNDO OPUESTOS POR PRINCIPIOS A CIERTAS FORMAS ANACRONICAS Y PERCISTENTES DE INACEPTABLE COLONIALISMO BOLIVIA REITERA EN ESTE MOMENTO DICHO APOYO Y AUN CUANDO FORMULA VOTOS POR EL TRIUNFO DE LA MODERACION Y EL BUEN SENTIDO, NO DEJA DE MENCIONAR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA LINEA DE PRINCIPIOS QUE HA SEGUIDO EL GOBIERNO ARGENTINO A LO LARGO DE LAS NEGOCIACIONES, TIENE UN CARACTER INOBJETABLE , IGUAL QUE ES INOBJETABLE EL DEBER DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN SENTIDO DE CONTRIBUIR POR TODOS LOS MEDIOS ADECUADOS AL RESTABLECIMIENTO DE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS. ESE ES EL VERDADERO Y DEFINITIVO RECURSO PARA EL MANETENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ATLANTICO SUR.

MUCHAS GRACIAS SR PRESIDENTE

ROCA

ANEXO 285

-----

093 de 1039

119 le

DELARGENU 20242

736 — 3 ABR 1982

2300
Malvinas -
Politica
Ser
ocid
Infor
Org

INTERVENCION PERU

MUCHAS GRACIAS SENOR PRESIDENTE

DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL CONSEJO:
LA DELEGACION DEL PERU AGRADECE LA OPORTUNIDAD QUE SE LE BRIN
DA DE PARTICIPAR EN EL DEBATE ORIGINADO POR LA CARTA DEL DIA
PRIMERO DE ABRIL DEL DISTINGUIDO REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO
DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE.
ANTE TODO SENOR PRESIDENTE PERMITAME TRANSMITIRLE LA FELICITA
CION DE MI DELEGACION POR OCUPAR USTED LA PRESIDENCIA DEL CON
SEJO DE SEGURIDAD DURANTE ESTE MES ,,Y EXPRESARLE NUESTRA CONFIAN
ZA EN SU RECONOCIDA INTELIGENCIA Y BUEN JUICIO AL DIRIGIR LOS
DEBATES SOBRE LA DELICADA SITUACION QUE HOY NOS CONGREGA.
LA DELEGACION DEL PERU SENOR PRESIDENTE , INTERVIENE EN ESTA
OCASION PARA REAFIRMAR EL PLENO APOYO QUE EL PERU HA BRINDADO
EN EL AMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN EL DEL MOVIMIENTO DE
PAISES NO ALINEADOS A LA JUSTA REIVINDICACION DE LA SOBERANIA
SOBRE LAS ISLAS MALVINAS POR PARTE DEL GOBIERNO ARGENTINO.
DEBE TENERSE PRESENTE , SENOR PRESIDENTE, QUE EN LA BASE Y EL
ORIGEN DE ESTE PROBLEMA ESTA UNA USURPACION Y UN DESPOJO Y
EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POBLACION EN UN TERRITORIO DE SOBE
RANIA AJENA.
ESOS TERRITORIOS INSULARES ARGENTINOS QUE HAN SIDO RECLAMADOS
CONSTANTEMENTE POR EL LEGITIMO SOBERANO DE LOS MISMO NO HA EN
CONTRADO SOLUCION EN EL TRANSCURSO DE SIGLO Y MEDIO.

PARA NOSOTROS ESTA ES UNA SITUACION DE CARACTER ESENCIALMENTYE
COLONIAL QUE DEBERIA HABER SIDO RESUELTA HACE TIEMPO DENTRO DEL
ESPIRITU Y LA LETRAS DE LAS DIVERSAS RESOLUCIONES QUE PARA
LA DESCOLONIZACION HA APROBADO LAS NACIONES UNIDAS, EN ESPE
CIAL LAS RESOLUCIONES 1514 DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA GE
NERAL, LA RESOLUCION 2065 DE LA VIGESIMA ASAMBLEA , LA RESOLU
CION 3160 DE LA VIGESIMO OCTAVA , Y MUY EN ESPECIAL DENTRO DEL
ESPIRITU DE LA DECLARACION SOBRE LAS RELACIONES DE AMISTAD ENTRE
LOS ESTADOS , DE LA VIGESIMO QUINTA ASAMBLEA GENERAL.
ASIMISMO , EL PERU ES CONSECUENTE CON LA ACCION SOLIDARIA Y
CONCERTADA QUE CARACTERIZA AL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEA
DOS,UNO DE CUYOS POSTULADOS BASICO ES EL RESPETO A LA INTEGRIDAD
TERRITORIAL DE LOS ESTADOS , HA RECONOCIDO LOS JUSTOS TITULOS Y
EL DERECHO INDISCUTIBLE DE LA ARGENTINA A LA RESTITUCION DE LOS
TERRITORIOS EN CUESTION A SU SOBERANIA.
ESTE APOYO DE LOS NO ALINEADOS SE INICIA PRECISAMENTE EN LA
CAPITAL DEL PERU , EN LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES
EXTERIORES CELEBRADO EN AGOSTO DE 1975, Y ES REITERADA CON CONS
TANCIA POR LA DECLARACION POLITICA ADOPTADA EN LA QUINTA REUION
CUMBRE DE JEFES DE ESTADO EN COLOMBO EL ANO 76, LA DECLARACION
POLITICA DE LA CONFERENCIA DE MINISTRO S DE RELACIONES EXTERIO
RES , CELEBRADA EN BELGRADO EN 1978, NUEVAMENTE EN LA CONFEREN
CIA CUMBRE DE LA HABANA DEL ANO 79, Y RECIENTEMENTE EN LA ULTI
MA CONFERENCIA DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS NO
ALINEADOS CELEBRADA EN NUEVA DELHI EN 1981.

ANEXO 286

094 de 1039

120 le

EL PERU SE ENORGULLECE EN MANTENER TRADICIONALES VINCULOS DE AMISTAD Y COOPERACION CON LOS GOBIERNOS DEL REINO UNIDO Y LA ARGENTINA , Y HACE UNA INVOCACION AL EFECTO DE QUE SE AVENGAN AL DIALOGO Y EL ENTENDIMIENTO PARA EL LOGRO DE UNA SOLUCION DEFINITIVA Y JUSTA A ESTA CUESTION QUE RESPONDA A LOS INTERESES DE AMBAS PARTES , ESPECIALMENTE A LOS LEGITIMOS DERECHOS DE LA ARGENTINA.
NUESTRA DELEGACION CONSIDERA QUE LA INJUSTA SITUACION ACTUAL QUE SE MANTUVO SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, LASTIMA LO MAS PROFUNDO DEL SENTIMIENTO AMERICANISTA , CUYOS PUEBLOS TINEN UNA LARGA Y HEROICA TRAYECTORIA ANTICOLONIAL QUE SE INICIO CON LA INDEPENDENMCIA DE LAS TRECE COLONIAS AMERICANAS , HASTA LA RECIENTE INDEPENDENCIA DE BELICE.
PERMITAME SENOR PRESIDENTE , TERMINAR DANDO LECTURA AL COMUNICADO QUE HA EXPEDIDO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU EN LA MANANA DEL DIA DE HOY., EL TEXTO DEL COMUNICADO ES EL SIGUIENTE:
CON RELACION A LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE VIENEN PRODUCIENDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y GRAN BRETA LA CANCILLERIA DEL PERU COMUNICA LO SIGUIENTE:
1.EL PERU HA EXPRESADO EN DIVERSAS OPORTUNIDADES , Y LO REITERA AHORA, SU APOYO A LA REIVINDICACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS , DENTRO DEL PROCESO DE DESCOLONIZACION CONSAGRADO POR RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS.

2.EL PERU MANTIENE INVARIABLE SU POSICION DE PRINCIPIO EN EL SENTIDO QUE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DEBEN RESOLVERSE PACIFICAMENTE MEDIANTE LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LOS TRATADOS VIGENTES.

3. EL GOBIERNO PERUANO CONFIA EN QUE EL CONFLICTO PLANTEADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y GRAN BRETANA , SEA RESUELTO A LA BREVEDAD POSIBLE CON PLENO RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ ENTRE DICHOS PAISES AMIGOS DEL PERU .
GRACIAS SR PRESIDENTE

ROCA

190

MALVINAS
ORGANISMOS-POLITICA
OCCIDENTAL-SUR-NORTE
INFORMACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20234

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 2200

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES " HORA 0700

Cable N° 737

CONSEJO DE SEGURIDAD

TEXTO RESOLUCION 202/1982,(ADELANTADO MI 714 EN DISCURSO BRITANICO), APROBADA POR 10 VOTOS A FAVOR (ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, GUYANA, LANDA, JAPON, JORDANIA, REINO UNIDO, TOGO, UGANDA Y ZAIRE), UNO EN NTRA (PANAMA), Y CUATRO ABSTENCIONES (CHINA, URSS, POLONIA Y PANA). SABADO 3=

EL CONSEJO DE ESEGURIDAD

RECORDANDO LA DELACARACION FORMULADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN LA 2345A. SESION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL 1RO DE ABRIL DE 1982 (S/14944), EN LA QUE SE INSTABA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE A QUE SE ABSTUVIERAN DEL USO O LA AMENAZA DE LA FUERZA EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND),

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO POR LOS INFORMES ACERCA DE UNA INVASION POR FUERZAS ARMADAS DE LA ARGENTINA EL 2 DE ABRIL DE 1982,

DECLARANDO QUE EXISTE UN QUEBRANTAMIENTO DE LA PAZ EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND),

EXIGE LA CESACION INMEDIATA DE LAS HOSTILIDADES,

2. EXIGE LA RETIRADA INMEDIATA DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINA DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND).

EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO A QUE PROCUREN HALLAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS Y A QUE RESPETEN PLENAMENTE LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

ROCA

ANEXO 287

096 de 1039

POLITICA
SUR
OCCIDENTAL
NORTE
CENTRAL
INFORMACIONES
ORGANISMOS

122 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20235

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 2130

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 4 MES " HORA 1320

Cable Nº 739.-

CONSEJO DE SEGURIDAD

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR PANAMA. ANTE APROBACION PROYECTO BRITANICO DELEGACION PANAMA SOLICITO QUE NO SE VOTARA PERO QUE FUERA MANTENIDO ANTE EL CONSEJO CON RELACION A LA CUESTION.

+EL CONSEJO DE SEGURIDAD,

BIENDO ESCUCHADO LA QUEJA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE CON RELACION A MEDIDAS RECIENTES ADOPTADAS POR LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS,

HABIENDO TOMADO NOTA DE LA CARTA DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 1982 (DOCUMENTO S/14940),

HABIENDO ESCUCHADO LA DECLARACION DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE QUE LA SITUACION PLANTEADA SE DERIVA DE LA EXISTENCIA DE UN PROBLEMA DE CARACTER COLONIAL,

CONSIDERANDO QUE LA PRETENSION DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE DE PERPETUAR SU OCUPACION ILEGAL Y DOMINIO COLONIAL DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR AFECTA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y CONSTITUYE UNA AMENAZA A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES,

CORDANDO LAS RESOLUCIONES 1514 (XV) DE 14 DE DICIEMBRE DE 1960, 2065 (XX) DE 16 DICIEMBRE DE 1965, 3160 (XXVIII) DE 14 DE DICIEMBRE DE 1973 Y 31/49 DE 17 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS,

TENIENDO PRESENTES LOS PARRAFOS RELATIVOS A LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS QUE CONTIENE LA DECLARACION APROBADA POR LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES NO ALINEADOS, CELEBRADA EN LIMA DEL 25 AL 30 DE AGOSTO DE 1975, LA DECLARACION POLITICA ADOPTADA POR LA V CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LOS PAISES NO ALINEADOS CELEBRADA EN COLOMBO DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 1976, LA DECLARACION POLITICA ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES NO ALINEADOS CELEBRADA EN BELGRADO DEL 25 AL 30 DE JULIO DE 1978, LA DECLARACION POLITICA ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LOS PAISES NO ALINEADOS CELEBRADA EN LA HABANA DEL 3 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1979 Y LA DECLARACION POLITICA ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES NO ALINEADOS CELEBRADA EN NUEVA DELHI DEL 9 AL 13 DE FEBRERO DE 1981,

ANEXO 288

097 de 1039
123 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 739.-

1. EXHORTA CON URGENCIA AL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE A QUE PONGA FIN A SU CONDUCTA HOSTIL, SE ABSTENGA DE TODA AMENAZA O USO DE LA FUERZA Y COLABORE CON LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA DESCOLONIZACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR,

2. SOLICITA A AMBOS GOBIERNOS QUE LLEVEN A CABO DE INMEDIATO NEGOCIACIONES PARA PONER TERMINO A LA PRESENTE SITUACION DE TENSION, RESPETANDO DEBIDAMENTE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE DICHOS TERRITORIOS Y LOS INTERESES DE SUS HABITANTES.

ROCA

''B''
AA

NOTA:SE ADELANTO COPIA A SURRE

O. y M. N° 39 - 6/79 - 90.000

098 de 1039

124 le

MALVINAS
POLITICA
ORGANISMOS
SUR
OCCIDENTAL
INFORMACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: A 20245

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 2330.

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 4 MES " HORA 1030

Cable Nº 741.-

RETRANSMISION DECLARACION

ZAIRE

MI PAIS MANTIENE EXCELENTES RELACIONES DE AMISTAD Y DE COLABORACION TANTO CON ARGENTINA COMO CON EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE. HAY UNA CONTROVERSIA ENTRE ESOS DOS PAISES AMIGOS RESPECTO DE LAS ISLAS FALKLAND-MALVINAS DESDE HACE YA MUCHISIMOS ANOS. LAS NACIONES UNIDAS SE HA OCUPADO DE ESTO Y A TRAVES DE NUMEROSAS RESOLUCIONES HA MANIFESTADO EL DESEO DE QUE SE ENCUENTRA UNA SOLUCION POR MEDIO DE NEGOCIACIONES. ENTENDEMOS LAS RAZONES POR LAS CUALES FUE CONVOCADO EL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REINO UNIDO, POR LAS CUALES SE PRESENTO EL PROYECTO DE RESOLUCION DE QUE EL CONSEJO TIENE ANTE SI. LA OCUPACION MILITAR DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS POR PARTE DE ARGENTINA. ES LAMENTABLE QUE ARGENTINA PAIS AMIGO, NO HAYA SEGUIDO EL LLAMAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL NI EL LLAMAMIENTO DEL PRRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PIDIENDOLE QUE MANIFESTARA LA MAYOR MODERACION EN LA UTILIZACION DE LA FUERZA. LA APROBACION DE UNA RESOLUCION POR PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE TERMINOS SIN MATIZ PREJUZGARIA EL FONDO DE LA CONTROVERSIA Y TAMPOCO FACILITARIA LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION NEGOCIADA.

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS QUISIERAMOS HACER UN LLAMAMIENTO A LAS DOS PARTES LES PEDIMOS QUE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA QUE SE ENCUENTRE LA SOLUCION NEGOCIABLE AL PROBLEMA, Y ESPEREMOS QUE SE ABSTENGAN DE TODO LO QUE PUEDA CONDUCIR A UN AUMENTO DE LA TENSION Y DEL ENFRETAMIENTO EN LA REGION. LA DELEGACION DE ZAIRE TOMA NOTA DE LAS DECLARACIONES DADAS POR ARGENTINA EN SENTIDO QUE SUS NEGOCIACIONES Y COMPROMISOS DE EXAMINAR CON UN ESPIRITU AMPLIO EL DERECHO Y LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS.

COMO PAIS NO ALINEADO HEMOS APOYADO Y SEGUIREMOS APOYANDO LAS REINVIDICACIONES LEGITIMAS DE ARGENTINA QUE ESTAN DENTRO DEL MARCO DE UN PROBLEMA DE DESCOLONIZACION. PERO AL MISMO TIEMPO PENSAMOS QUE SERIA UN PRECEDENTE PELIGROSO Y PERJUDICIAL PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES QUERER RESOLVER MEDIANTE EL RECURSO A LA FUERZA UN PROBLEMA SOBRE EL CUAL SE ESTAN REALIZANDO NEGOCIACIONES, POR CONSIGUIENTE AL DAR NUESTRO RESPALDO AL PROYECTO DE RESOLUCION S-14947 QUEREMOS SUBRAYAR PARA NOSOTROS LA APROBACION DE ESA RESOLUCION NO PREJUZGA EN ABSOLUTO EL PROBLEMA FONDO O DEL Y QUE EL REQUISITO DEL RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS NO IMPLICA NI PODRIA IMPLICAR QUE LAS REINV DICACIONES DE ARGENTINA DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS PUEDA SER AFECTADAS O SER RECHAZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD SINO QUE ESTE REQUISITO SE REFIERE SOLO A LA PREOCUPA CION POR CREAR CONDICIONES PROPICIAS PARA LA SOLUCION NEGOCIADA EL PROBLEMA Y EL OBJETIVO ES LLEVAR A LAS PARTES A LA MESA DE NEGOCIACION. AHORA VUELVO A ASUMIR.

ROCA

ANEXO 289

Malvinas
Pol. Ext
Serv
O. Int
Infor
ORG

NNNN
DELARGENU

742

DECLARACION GUYANA

GRACIAS SR PRESIDENTE:
EL PROBLEMA QUE TRATAMOS TIENE CONSECUENCIAS GRAVES PARA LA SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE LOS ESTADOS Y TAMBIEN PARA LA CUESTION DEL RESPETO DE PARTES DE LOS ESTADOS DE LA AUTORIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD .
SR PRESIDENTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD SE REUNIO EL 1 DE ABRIL HACE DOS DIAS POR SOLICITUD URGENTE DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO ESTE CONSEJO EN ESA OPORTUNIDAD ESCUCHO DECLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE AMBOS. DE REINO UNIDO Y DE LA ARGENTINA CON EL CONSENSO DE ESTE CONSEJO UD. SENOR PRESIDENTE EMITIO UN LLAMAMIENTO EN NOMBRE DEL CONSEJO QUE PIDIO QUE SE EJERCIERA LA MAYOR MODERACION EN VISTA DE LA SITUACION DE TENSION QUE EXISTA ENTONCES EN LA REGION DE LAS ISLAS FALKLAND ISLAS MALVINAS . EN EL ATLANTICO SUR Y PIDIO A LOS GOBIERNOS INTERESADOS QUE SE ABSTUVIERAN DE LA AMENAZA DEL USO DE LA FUERZA Y QUE SIGUIERAN BUSCANDO LA SOLUCION DIPLOMATICA.

SR PRESIDENTE: MI DELEGACION QUIERE MANIFESTAR SU PROFUNDA PREOCUPACION PORQUE EL LLAMAMIENTO DE ESTE CONSEJO TAL COMO UD LO EMITIO NO FUE ESCUCHADO. GUYANA ADEMAS ESTA GRAVEMENTE PREOCUPADA POR LA INVASION ARMADA DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS ESTE RECURSO UNILATERAL A LA ACCION MILITAR ES UNA VIOLACION CLARA A LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LA FUERZ Y LA SOLUCION PACIFICA DE CONTROVERSIA EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES SR PRESIDENTE GUYANA VOTO A FAVOR DE LA RESOLUCION S/14947 DONDE SE PIDE EL CESE INMEDIATO DE LAS HOSTILIDADES , EL RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS , POR UNA PARTE, Y POR OTRA SE PIDE A AMBAS PARTES QUE PROCUREN HAYAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS Y QUE RESPETEN PLENAMENTE LOS PROPOSITOS Y LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA.
SIN EMBARGO , SR PRESIDENTE , MI DELEGACION QUISIERA SUBRAYAR QUE AL EJERCER SU VOTO A FAVOR DE LA RE . DE NINGUNA MANERA TRATA DE EL RESULTADO DEL PROBLEMA DE FONDO QUE HAY QUE RESOLVER ENTRE LAS PARTES EN CUESTION , ESTE PROBLEMA TIENE QUE SER RESUELTO EN FORMA PACIFICA MEDIANTE UN PROCESO DE NEGOCIACIONES Y DIALOGO ENTRE ELLAS . GRACIAS.

ANEXO 290

ROCA

----

100 de 1039

126 le

MALVINAS
POLITICA
ORGANISMOS
SUR
OCCIDENTAL
INFORMACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20246

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 2330

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 4 MES '' HORA 1030

Cable Nº 743.-

DECLARACION POLONIA

GRACIAS SR. PRESIDENTE
RECIENTEMENTE DESPUES DE CONSULTAS ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD HABIENDO ESCUCHADO LAS DECLARACIONES DE LOS DISTINGUIDOS REPRESENTANTES DEL REINO UNIDO Y ARGENTINA, MI DELEGACION ESTUVO DE ACUERDO CON LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PEDIR A LOS GOBIERNOS QUE DEMOSTRACEN LA MAYOR MODERACION Y QUE EN ESPECIAL SE ABSTUVIERAN DEL USO DE LA AMENAZA O DE LA FUERZA Y CONTINUACEN BUSCANDO UNA SOLUCION DIPLOMATICA, UNA VEZ MAS HEMOS CONFIRMADO ASI NUESTRO APEGO A LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

HOY ESCUCHAMOS CUIDADOSAMENTE LAS DECLARACIONES HECHAS POR LOS DISTINGUIDOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA Y EL DE PANAMA, DESTACANDO EN PARTICULAR LOS ASPECTOS DE DESCOLONIZACION DE LA CONTROVERSIA ACTUAL CON RESPECTO A LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS. MI DELEGACION TOMO EN CUENTA QUE: YA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1975, LA ASAMBLEA GENERAL EN SU RESOLUCION 2065.XX HABIA RECONOCIDO QUE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES ''FUE MOVIDA POR LA META TAN CARA DE PONER FIN POR DOQUIER AL COLONIALISMO BAJO TODAS SUS FORMAS UNA DE LAS CUALES INCLUYE EL CASO DE LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS''.

DESDE ENTONCES LA CUESTION HA SIDO EXAMINADA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y SU COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE ASUMIR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION ARRIBA MENCIONADA. ESTE HECHO TAMBIEN QUEDA REFLEJADA EN EL INFORME, DEL COMITE DE DESCOLONIZACION PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU 36 PERIODO DE SESIONES. LAMENTABLEMENTE ESE ASPECTO FALTA TOTALMENTE DEL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL REINO QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO HACE UNOS INSTANTES. MI DELEGACION SIGUE CREYENDO EN LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE LAS DOS PARTES INTERESADAS Y EXPRESA LA ESPERANZA DE QUE PUEDA SER RESUELTO MEDIANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION DIPLOMATICA. POR ESTAS RAZONES SR. PRESIDENTE, MI DELEGACION NO PUDO APOYAR EL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADA POR EL REINO UNIDO QUE FIGURA EN EL DOCUMENTO S/14947 REV.1.

GRACIAS SR. PRESIDENTE.

ROCA

''B''

AA

ANEXO 291

O. y M. Nº 39 - 6/79 - 90 000.

101 de 1039

ORGANISMOS
MALVINAS
POLITICA
OCCIDENTAL
INFORMACIONES

127 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20244

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 2310

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES " HORA 0945

Cable N° 744.-

DECLARACION CHINA

GRACIAS SR PRESIDENTE

EN PRIMER LUGAR LA DELEGACION DE CHINA , DESEA FELICITARLE MUY CORDIALMENTE POR ASUMIR UD LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DURANTE EL PRESENTE MES, Y A DAR LAS GRACIAS A SU EXCELENCIA J.K. DE LOS ESTADOS UNIDOS POR HABER LOGRADO UNA EXISTOSA CONCLUSION EN LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DURANTE EL MES DE MARZO . LA DELEGACION DE CHINA QUIERE APROVECHAR , ESTA OPORTUNIDAD PARA DAR LA BIENVENIDA AL DISTINGUIDO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PANAMA. EN ESTA REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. EL GOBIERNO DE CHINA SE PREOCUPA ANTE LA TIRANTEZ QUE EXISTE ACTUALMENTE EN LAS ISLAS FALKLAND MALVINAS , LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS FALKLAND ENTRE LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO ES UN LEGADO HISTORICO.

LA CONFERENCIA DE LOS PAISES NO ALINEADOS EN REITERADAS REUNIONES SE HA PRONUNCIADO SOBRE LA SOBERANIA DE LAS ISLAS MALVINAS FALKLAND, LES PIDIO A LAS DOS PARTES QUE BUSCASEN UNA SOLUCION PACIFICA MEDIANTE LA NEGOCIACION.

TOMAMOS NOTA DE ESTA POSICION DE LOS PAISES NO ALINEADOS. LA DELEGACION DE CHINA ESPERA QUE LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO CONTINUEN SUS NEGOCIACIONES EN BUSQUEDA DE UNA SOLUCION PACIFICA.

TENIENDO EN CUENTA TODO LO ANTEDICHO LA DELEGACION CHINA NO PUDO APOYAR EL PROYECTO RESOLUCION S/14947 REV.1.

GRACIAS SR PRESIDENTE.

ROCA

ANEXO 292

"B"

AA

O. y M. N° 39 - 6/79 - 90.000

102 a 1039

Responde parcialmente a

ción Brasil Bg II pto 6.

128 le

S

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

PROVISIONAL

S/PV.2350
3 abril 1982

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2350a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el sábado 3 de abril de 1982, a las 11.00 horas

Presidente:	Sr. KAMANDA wa KAMANDA	(Zaire)
Miembros:	China	Sr. LING Qing
	España	Sr. PINIES
	Estados Unidos de América	Sra. LICHENSTEIN
	Francia	Sr. LOUET
	Guyana	Sr. KARRAN
	Irlanda	Sr. DORR
	Japón	Sr. NISIBORI
	Jordania	Sr. NUSEIBEH
	Panamá	Sr. ILLUECA
	Polonia	Sr. WYZNER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Anthony PARSONS
	Togo	Sr. ADJOYI
	Uganda	Sr. OTUNNU
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

pag 81 a 87. Fotoc

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 866 United Nations Plaza, oficina A-3550.

82-60461/A 6425s

ANEXO 293

Se abre la sesión a las 12.00 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Advierto con placer la presencia en la mesa del Consejo del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Su Excelencia don Jorge Illueca, a quien doy calurosamente la bienvenida.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 1° DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/14942)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores, invito al representante de la Argentina a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito a los representantes de Australia, Canadá y Nueva Zelandia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Costa Méndez (Argentina) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Anderson (Australia), Pelletier (Canadá) y Francis (Nueva Zelandia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes del Brasil y el Perú en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día.

De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bueno (Brasil) y Calle y Calle (Perú) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema del orden del día.

El primer orador inscrito en mi lista es el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Su Excelencia, Nicanor Costa Méndez, a quien doy la bienvenida e invito a formular su declaración.

Sr. COSTA MENDEZ (Argentina): Tal vez resulte reiterativo mi comienzo, pero considero que es útil recordar que la situación planteada y que motiva esta reunión está referida a las Islas Malvinas, que son parte del territorio argentino, que fueron ocupadas ilegalmente por Gran Bretaña en 1833, en virtud de un acto de fuerza que privó a nuestro país de la posesión del archipiélago.

La flota británica en 1833 desalojó por la fuerza a la población y a las autoridades argentinas que ejercían en esas islas los legítimos derechos que le correspondían a la República en su carácter de heredera de España.

Jurídicamente esta acción de fuerza no puede crear ni generar derecho alguno, y políticamente los acontecimientos de 1833 fueron un reflejo más de esa política imperialista que las Potencias europeas desarrollaron en el siglo XIX a expensas de América, de Africa y de Asia. Por eso podemos afirmar hoy que se trata de un problema colonial en el más clásico sentido de esta figura política y económica.

Desde 1833 la República Argentina ha reclamado a Gran Bretaña la reparación debida por el agravio que le infirió. Nunca consintió la República Argentina esa usurpación de parte del territorio nacional, usurpación provocada por un medio ilícito e inaceptable. Todos los Gobiernos argentinos, sin distinción de banderías, han mantenido en estos 149 años una sólida e ininterrumpida posición de protesta frente a esta arbitraria ocupación.

105 de 1039

131 le

No puede caber a nadie duda sobre el papel histórico que las Naciones Unidas han tenido en el proceso de descolonización. Es quizás este tema, es quizás esta tarea la más fecunda que haya salido del ámbito de las Naciones Unidas; tarea eficiente, tarea radical, tarea que ha cambiado el curso de las relaciones internacionales. Prueba de ello es que los 54 Miembros originarios se han convertido hoy en 157 países Miembros. El aporte de estas jóvenes naciones, muchas de ellas aquí presentes en este Consejo, liberadas del yugo colonial, el aporte de estas jóvenes naciones a la comunidad internacional organizada es de una magnitud tal que no me corresponde a mí señalar, ni es necesario subrayar.

De esos 54 Miembros originarios, 20 pertenecían al Grupo latinoamericano y es necesario reconocer la influencia decisiva que en los albores de las Naciones Unidas tuvo dicho grupo de naciones en impulsar el proceso de descolonización. El Grupo latinoamericano fue, si cabe decirlo quizá campeón de este proceso de descolonización, porque también él mismo había sufrido. Conocíamos muy bien este proceso, porque también habíamos sido colonias y porque también habíamos librado las arduas luchas de la independencia nacional.

Uno de los últimos vestigios del imperialismo histórico acaba de terminar ayer en tierra latinoamericana. Los reclamos de mi país, que mi país reiteraba desde 1833, se vieron favorecidos por el aliciente de las decisiones de la Organización mundial y en particular por el apoyo individual que esas naciones nuevas, esas naciones que habían salido del período colonial prestaron a la reivindicación que mi país reclamaba.

A pesar de los esfuerzos de la Organización y de la ardua y minuciosa tarea de mi país, el tiempo pasaba produciendo solamente frustraciones continuas, frustaciones que eran, a su vez, consecuencia de las maniobras evasivas y de las maniobras dilatorias que Gran Bretaña ofrecía. Todo ello a pesar de las innumerables alternativas propuestas por la Argentina y de la flexibilidad y de la imaginación con que encaramos las negociaciones. El Representante Permanente de mi país se refirió aquí hace dos días a nuestra buena disposición, demostrada por las facilidades acordadas en 1971 en materia de comunicaciones y por otras concesiones a los pobladores de las islas. Esos 1.800 pobladores - que, como decía el otro día el Representante Permanente del Reino Unido, caben sin dificultad en la galería de esta sala - han significado y son objeto constante y preocupación permanente de la República Argentina, que les ha prestado una atención que, me atrevo a decir con el debido respeto, no han recibido de su patria.

106 de 1039

132 le

El Gobierno argentino está decidido siempre a proteger los derechos individuales y la integridad física. El Presidente de la República Argentina manifestó ayer en ese sentido:

> "La posición argentina no representa ningún tipo de agresión para los actuales habitantes de las islas cuyos derechos," - subrayo - "cuyos modos de vida" - subrayo - "serán respetados con la misma hidalguía con que lo fueron los pueblos liberados durante nuestras gestas libertadoras. Nuestras fuerzas sólo actuarán en la medida estrictamente necesaria. No perturbarán en modo alguno la vida de los habitantes de las islas y, bien por el contrario, protegerán las instituciones y personas que convivan con nosotros."

Este discurso es un compromiso de la más alta solemnidad que asume la República Argentina ante la comunidad internacional.

El Reino Unido ha invocado la presencia de los pobladores de las Malvinas como pretexto para su presencia colonial en las islas. Pero pregunto: ¿cuál es, entonces, el pretexto para dicha presencia en Georgia del Sur o en las Sandwich del Sur? Como expresaba The Times de Londres en un editorial del 29 de marzo pasado:

> "Los únicos mamíferos nativos según el Foreign Office y el Commonwealth Office son focas, y en el estado actual del derecho internacional las focas no gozan del derecho a la autodeterminación."

Sin embargo, antes de la apertura de las comunicaciones efectuadas por mi país, el Gobierno británico no parecía demasiado preocupado por el aislamiento físico e histórico en el que vivían los pobladores de las islas. No repetiré los detalles sobre el cambio en el nivel de vida de esos pobladores producido por las facilidades brindadas por la Argentina. Como ha dicho el Presidente de mi país, estamos dispuestos a garantizar todos los derechos individuales de los pobladores; pero no podemos admitir que se pretenda utilizar a esas 1.800 personas en el sentido que el derecho internacional da a la palabra población.

Hemos explicado también en intervenciones anteriores las características de este grupo de personas. Pero no puedo dejar de repetir aquí que en gran parte esas personas son funcionarios del Gobierno británico y que gran parte de esas personas son empleados de la Falkland Island's Company, una típica empresa colonial, totalmente anacrónica, una empresa colonial de aquellas que obtenían cartas patentes a partir del siglo XVIII, de aquellas empresas que eran el brazo comercial del imperialismo colonial y de las que la historia da numerosos ejemplos.

107 de 1035
133 le

Esos extranjeros interesados, que no tienen otro derecho que un derecho comercial y colonial, son los que con más fuerza han impedido sistemáticamente actuar al Gobierno británico.

La actitud recalcitrante del Gobierno británico a que me he referido tenía que producir tensiones y dificultades. En más de una oportunidad la paz y la seguridad de la región se han visto amenazadas por la persistencia de la presencia colonial. Nos hemos referido ya en otra presentación al episodio del barco Shackleton, ocurrida en 1976, episodio - quiero subrayarlo y me disculparán la cita - que mereció una ejemplar resolución del Comité Jurídico Interamericano, que dice así:

> "Que constituyen amenazas a la paz y seguridad del continente, así como flagrantes violaciones a las normas internacionales sobre no intervención la presencia de navíos de guerra extranjeros en aguas adyacentes de Estados americanos, así como el anuncio intimidatorio por parte de autoridades británicas del envío de otros navíos."

Parece haber sido escrita para hoy. Ese incidente, que es el origen mediato de la situación actual, tanto como el incidente que es el origen inmediato de la situación actual, han sido también descriptos en la intervención del Representante Permanente de mi país y en la nota que mi Gobierno dirigió con fecha 1° de abril de 1982 al Presidente de este Consejo de Seguridad y que ha sido publicada en el documento S/14940.

Dicho incidente fue grave y agravado aún más por el Reino Unido porque ha enviado precisamente buques de guerra a la región en un claro intento de intimidación, que constituye una amenaza real para mi país y para el continente, con lo cual aquella declaración que acabo de leer del Comité Jurídico, referida al Shackleton, cobra hoy, en 1982, plena vigencia.

Los preparativos militares y el envío de buques de guerra a la región por parte del Reino Unido, a los que me he referido, explican y justifican las acciones que ha debido tomar el Gobierno argentino en defensa de sus derechos.

Algunas delegaciones aquí presentes han afirmado que mi Gobierno ha procedido con precipitación. Dejo a ustedes el juicio. Pero no puedo dejar de señalar que parece difícil calificar a mi país como precipitado, cuando ha aguantado 150 años, con el mayor respeto por los procedimientos de solución pacífica, en una situación de continua usurpación de su territorio por parte de una Potencia colonial.

La Argentina ha negociado con prudencia, ha negociado con paciencia, ha negociado con imaginación esta antigua reivindicación suya. Y el Reino Unido no ha dado un solo indicio de flexibilidad, no ha hecho una sola proposición justa.

También se nos ha acusado en este recinto de haber violado los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna disposición de la Carta puede interpretarse como legalizando situaciones originadas en actos viciados, en actos perpetrados antes de la adopción de esa Carta y que subsisten durante la vigencia de ella. No puede hoy, en 1982, invocarse los propósitos de esta Organización para justificar actos perpetrados en el siglo pasado y en abierta violación de principios que hoy han sido consagrados.

Durante todos estos años hemos celebrado los magníficos resultados del proceso irreversible de la historia que significa la descolonización y paralelamente, mientras que festejábamos y participábamos en dicho proceso, veíamos crecer nuestra frustración por la convicción de que el Reino Unido no estaba dispuesto a abandonar los territorios usurpados a la Argentina.

Ese acceso de los nuevos pueblos a la política internacional, ese cambio del sistema internacional, esa modificación de la sociedad internacional, producto de este proceso histórico y al que ya me he referido a comienzos de esta intervención, tiene una fuerza real y esa fuerza real en el orden mundial es la constitución del Movimiento de los Países No Alineados, al que mi país se incorporó en 1973 y en el que participa como miembro activo. Este Movimiento es el motor de las causas justas

109 de 1039

135 le

que buscan la erradicación de las injusticias históricas, sean ellas políticas o económicas. Los miembros de este Movimiento de los Países No Alineados, como ya lo manifestó nuestro Representante Permanente, han reconocido reiteradamente, antes de ahora, la justicia de la reivindicación argentina y la soberanía de nuestro país sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y han declarado la inaplicabilidad del principio de autodeterminación en este caso por las razones históricas particulares del mismo que he explicado anteriormente.

El representante del Reino Unido manifestó sus dudas sobre la posibilidad de ponerse de acuerdo con el representante de mi país sobre las vicisitudes de la historia. Es posible. Pero parece difícil que no se pueda poner de acuerdo sobre hechos históricos que son absolutamente incontrovertibles.

El Gobierno argentino no ha invadido ningún territorio extranjero, como pretende el Reino Unido. Simplemente, como lo expresó el Presidente de mi país:

> "Hemos recuperado, salvaguardando el honor nacional, sin rencores pero con toda la fuerza que da el legítimo derecho, una parte del patrimonio nacional."

No puede decirse lo mismo del Gobierno de Gran Bretaña con respecto a nuestro país. Aparte del caso que hoy nos ocupa, en 1806 y 1807, fuerzas expedicionarias militares británicas atacaron y ocuparon temporariamente la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores. Hecho histórico quizás no sea de todos conocido. En ambas ocasiones las fuerzas británicas fueron repelidas por el pueblo argentino.

En 1840 y 1848, el Gobierno de Gran Bretaña organizó bloqueos navales contra la República Argentina. Y si me remito a los hechos históricos, resulta curioso comprobar que otra Potencia colonial, Francia, cuyo representante tan rápidamente se aliara en la sesión de ayer a la posición colonial, estuviera ya asociada en 1848 a esas aventuras coloniales, ya que participó también en el bloqueo de ese año.

Esto es simplemente una cuestión anecdótica. Quiero relatar un hecho curioso, sin embargo, que es bien conocido por todos los miembros de este Consejo.

En la sesión de ayer, el Representante Permanente de Francia se refirió a las Islas Malvinas exclusivamente por su nombre inglés, desconociendo la decisión de la Asamblea General que dispone que las referencias a las islas serán de Islas Malvinas o Falkland o a la inversa, pero utilizando siempre las dos nomenclaturas.

B9

110 de 1039

136 le

El representante de Francia y todos los representantes de países francófonos de la Organización no pueden desconocer que el nombre de Malvinas se origina en los famosos viajes de Bougainville, que hiciera historia a partir del puerto de Saint Malo, de donde el archipiélago pasó a llamarse Malouines, para terminar utilizando la españolización Malvinas.

No me atrevo a pensar que haya sutilezas ideológicas o políticas detrás de este error histórico o idiomático; pero no puedo dejar de señalarlo porque es sorprendente.

VB

Me he referido antes a un hecho que es conocido de todos, y que es el espíritu de conciliación y la firme voluntad de nuestros sucesivos Gobiernos argentinos de buscar por vías pacíficas una solución al diferendo con Gran Bretaña. También es sabido que en varias oportunidades nuestro Gobierno debió desalentar a sectores de la comunidad argentina que consideraban que la falta total de respuesta por parte británica hacía necesaria la búsqueda de otras vías.

Los hechos recientes han afirmado nuestra presencia en las islas y hemos ofrecido todas las garantías para que esta nueva situación de paz se mantenga. Hemos reiterado aquí al Gobierno británico nuestra disposición para negociar y escuchar su posición; pero debemos dejar muy claro ante esta Organización que toda alteración de la paz que pueda producirse de ahora en adelante en el área de las islas, será de responsabilidad exclusiva del Reino Unido.

Hay un hecho que quizás sea poco conocido. El Gobierno argentino, luego de muy largas negociaciones - todas ellas inútiles ante la renuencia de Gran Bretaña -, propuso finalmente un documento escrito para institucionalizar esas reuniones y para darles la estructura que pudiera conducirnos a una solución justa, honorable y pacífica. Fue así que entregamos un documento a la Embajada británica antes de una reunión que habría de efectuarse el 4 de febrero de 1982, con el expreso, formal y urgente pedido de que se diera contestación a ese memorándum en ocasión de esa reunión. La delegación británica, siempre cordial en las formas, concurrió a la reunión, mas no dio respuesta alguna a nuestra presentación, no obstante nuestro pedido. Pedimos en la reunión que se nos fijara fecha para dar esa respuesta. No se nos aceptó fecha alguna. Pedimos que fuera antes de fines de marzo. Se nos dijo que lo pensarían, pero que no era posible anunciar fecha alguna.

Quiero decir a ustedes que el desaliento, que la tristeza, que la frustración con que en la Argentina se recibieron tales noticias fueron muy grandes. No en balde, frente a esa renuencia, frente a esa pertinacia inexplicable, el Gobierno argentino hizo este comunicado que creo de capital importancia y que me permitiré leer:

DR

"Los representantes de la Argentina y de Gran Bretaña, en la reunión celebrada en febrero en Nueva York, han considerado una propuesta argentina para establecer un sistema de reuniones mensuales con agenda preestablecida, lugar de celebración fijado de antemano y presididas por funcionarios de las más altas jerarquías. Tales reuniones tendrán por objeto acelerar verdaderamente al máximo las negociaciones en curso, tendientes al reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas y lograr de ese modo resultados sustanciales en un plazo que a esta altura de las tratativas deberá ser necesariamente corto.

La Argentina ha negociado con Gran Bretaña con paciencia, lealtad y buena fe durante más de 15 años, en el marco señalado por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En la solución de la disputa por la soberanía de las islas, el nuevo sistema constituye un paso eficaz para la pronta solución de esa disputa. Por lo demás, si eso no ocurriera, si no hubiera respuesta británica, la Argentina mantiene el derecho de poner término al funcionamiento de ese mecanismo y de elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses."

Este aviso fue dado al representante de la Gran Bretaña. No hubo, no hay hasta hoy respuesta alguna. Toda la respuesta que tuvimos fue la presencia del H.M.S. Endurance en las Georgias y una nota de Lord Carrington, cuyos términos me abstengo - por diversas razones - de leer.

Quiero referirme ahora al proyecto de resolución presentado por el Reino Unido. Resulta elocuente que el proyecto sea esencialmente idéntico al que ha presentado hace más de 20 años en esta misma sala para el caso de Goa, cuando Portugal se aferraba a un imperio colonial que lo consumió y que dio nacimiento a un nuevo Portugal. Dicho proyecto de resolución pretendía negar a la India su derecho a la integridad territorial, como este proyecto pretende negar a mi país su derecho a la integridad territorial. Y ese proyecto fue rechazado por este Consejo por ser puramente una expresión de defensa y por ser la expresión del mantenimiento del colonialismo.

rap

El Reino Unido - la única otra parte en esta controversia - es el único autor del único proyecto de resolución circulado. Este hecho también resulta curioso. Al pretender negar el derecho a la integridad territorial de mi país, el Reino Unido solicita el retiro de las tropas argentinas que recuperaron las islas Malvinas para la soberanía nacional. Si el Reino Unido se apoderó de esas islas por un acto de fuerza ilegítimo, ¿por qué no se ha retirado en los últimos 149 años en base a esos mismos principios que hoy invoca y con el objeto de evitar la situación de conflicto que hoy parece preocuparlo tanto?

Acabo de manifestar mi discrepancia con el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido. Quiero ahora poner en claro mi coincidencia con algún punto.

La República Argentina no amenaza a nadie; la República Argentina no lleva a cabo hostilidades contra nadie. No nos interesa un enfrentamiento armado con nadie y estamos dispuestos a negociar diplomáticamente - reitero: estamos dispuestos a negociar diplomáticamente - todas las diferencias que nos separan del Reino Unido, excepto la soberanía, que no es negociable.

Quedamos tranquilamente en nuestro derecho. Sabremos sostenerlo con firmeza y con prudencia, hasta que lleguen los arreglos decorosos y pacíficos. Es inútil inflamar las pasiones cuando existe, como en nuestro caso, una clara justicia. Nuestra política, la política argentina, fue en todo tiempo - y no hay ejemplos de otra cosa - elevada, conciliadora y prudente. Creo firmemente que no perderá aquí ninguno de estos calificativos.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El próximo orador es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. BUENO (Brasil): Sr. Presidente: Desearía inicialmente, por su intermedio, agradecer a todos los miembros del Consejo de Seguridad esta oportunidad que se ofrece a mi delegación de participar en los debates del Consejo.

Permítame también manifestar la satisfacción de mi Gobierno por verlo a usted, digno representante de un país africano amigo, en la Presidencia del Consejo de Seguridad. Sus calificaciones diplomáticas son conocidas de todos y no tenemos dudas de que sabrá usted conducir con habilidad los trabajos del Consejo en estos momentos conturbados de su historia.

Asimismo, mi delegación quisiera congratular a la Embajadora Kirkpatrick por la manera imparcial y digna con que presidió durante el mes de marzo las labores de este Consejo.

Por instrucciones de mi Gobierno, hago esta declaración ante el Consejo de Seguridad sobre un tema que nos toca muy de cerca a nosotros, los brasileños.

Como todos lo saben, y como el Representante Permanente de la hermana República Argentina lo mencionó en su intervención de hace algunos días, el Gobierno del Brasil siempre apoyó al Gobierno argentino en la controversia territorial que ese país sostiene desde hace más de un siglo con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a las Islas Malvinas. Ese apoyo a la posición de principio de la hermana República Argentina data del año 1833, cuando hacía poco que nuestros dos países se habían liberado de su condición de colonias.

El Gobierno del Brasil lamenta profundamente que las negociaciones para encontrar una solución pacífica de la controversia no hayan sido fructíferas y no hayan podido llegar a buen término. Esta, sin duda, hubiera sido la gran esperanza de mi país y, creo yo, de todos nosotros.

El Gobierno del Brasil sigue muy de cerca y con preocupación los acontecimientos en la región.

En este momento, el Brasil quisiera hacer un llamamiento a la República Argentina y al Reino Unido, con los cuales mantenemos relaciones de tradicional amistad, para que actúen con moderación y se abstengan de acciones tendientes a agravar aún más la tensión existente en la región.

Mi Gobierno tiene la esperanza de que sea posible una reconciliación entre los dos países, ambos ligados al Brasil por tan estrechos vínculos de amistad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me dirigió.

Sr. NUSEIBEH (Jordania) (interpretación del inglés): Jordania mantiene estrechos vínculos de amistad con la República Argentina, muchos de cuyos ciudadanos proceden de nuestra región y son leales argentinos. También mantenemos tradicionalmente buenas relaciones con el Reino Unido.

Jordania no tiene interés directo en la cuestión pero, como miembro del Consejo de Seguridad, es ante todo su solemne obligación defender los principios y disposiciones de la Carta, que plasma el imperio del derecho y rige las relaciones entre las naciones y que, en concreto, prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza para resolver las controversias.

Con profunda conciencia de este hecho, el Presidente del Consejo de Seguridad leyó el jueves pasado una declaración de consenso, formulada en nombre del Consejo, en la que se exhortaba a todas las partes a que se abstuvieran de la amenaza o el uso de la fuerza y resolvieran la controversia por medios pacíficos. En dicha declaración se expresaba lo siguiente:

> "El Consejo de Seguridad, consciente de la responsabilidad primordial que en virtud de la Carta de las Naciones Unidas tiene por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, expresa su preocupación por la tensión en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands). Por lo tanto, el Consejo de Seguridad insta a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a que ejerzan la máxima moderación en esta oportunidad y, en particular, a que se abstengan del uso o de la amenaza de la fuerza en la región y a que prosigan la búsqueda de una solución diplomática." (S/14944)

Cabe lamentar que al día siguiente, el viernes 2 de abril, llegaran las tristes y ominosas noticias de que las fuerzas armadas de la amiga República Argentina habían invadido y ocupado las islas en disputa del Atlántico meridional.

En esa misma declaración del Presidente se expresa, en nombre del Consejo de Seguridad, que:

> "El Secretario General, que ya se ha reunido hoy con los representantes del Reino Unido y de la Argentina, reitera su exhortación a ambas partes para que actúen con máxima moderación." (Ibid.)

No nos hemos reunido hoy para emitir un juicio sobre las reivindicaciones o contrarreivindicaciones históricas de ambas partes. Pero sería el colmo de la hipocresía y un abandono de la Carta de las Naciones Unidas que no afirmáramos categóricamente y en forma inequívoca que la invasión de las islas por la Argentina no se puede conciliar con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a cuya defensa nos hemos comprometido todos.

Como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, Jordania se sumó a lo que ese Movimiento consideraba una justa reivindicación histórica de la Argentina. Esto fue reiterado en Nueva Delhi, La Habana y Lima, así como en otros foros. Seguimos manteniendo esa posición, pero siempre ha sido la posición del Movimiento no alineado que el uso o la amenaza del uso de la fuerza son inadmisibles y constituyen una violación de la Carta y de los principios del Movimiento. El Movimiento no alineado perdería su peso moral si violara esa Carta universal. Por consiguiente, no hay contradicción entre respaldar los fines de la descolonización y la libre determinación y los medios para conseguirlos.

Quisiera leer al Consejo un solo párrafo de lo que el Presidente del Comité de descolonización dijo con respecto a la evolución de la situación en las Malvinas, en el que recalcó la necesidad de abstenerse de buscar una solución recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza. La Asamblea General, en su resolución 3160 (XXVIII) de 14 de diciembre de 1973, aprobada en su vigésimo octavo período de sesiones, al expresar su grave preocupación por falta de progreso sustancial en las negociaciones instó a ambos Gobiernos a que:

> "... de acuerdo con las prescripciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, prosigan sin demora las negociaciones para poner término a la situación colonial." (Resolución 3160 (XXVIII) de la Asamblea General)

Puesto que este es el caso y sin emitir ningún juicio de valor sobre esta controversia de 150 años de duración, Jordania tiene que apoyar necesariamente todas las disposiciones del proyecto de resolución presentado por el Reino Unido. Mi país confía y espera que los dos países amigos - la Argentina y el Reino Unido - intensifiquen sus esfuerzos por lograr una solución pacífica y restauren la amistad que tradicionalmente ha existido entre ambos países. Es ciertamente trágico que el Ministro de Relaciones Exteriores o el Representante Permanente de la Argentina no hayan hecho una denuncia ante el Consejo de Seguridad a fin de poner alerta al Consejo de la urgencia que revestía el asunto para que éste adoptara medidas oportunas antes de que se recurriera a las fuerzas armadas.

El Oriente Medio está demasiado familiarizado con las invasiones israelíes, en desprecio absoluto por la Carta de las Naciones Unidas, y con lo que éstas han significado: la ruptura virtual del derecho internacional, con desastrosas consecuencias para todo el mundo.

Sr. NISIBORI (Japón) (interpretación del inglés): Mi Gobierno se ha enterado con profunda preocupación de que ayer temprano en la mañana las fuerzas armadas argentinas recurrieron al uso de la fuerza contra las Islas Falkland (Islas Malvinas). El 1° de abril el Secretario General hizo un llamamiento a ambas partes para que ejercieran la máxima moderación. Nosotros apoyamos ese llamamiento de todo corazón. Ese mismo día el Presidente del Consejo de Seguridad, reflejando el deseo unánime de sus miembros, también hizo un llamamiento a ambas partes para que ejercieran la máxima moderación, se abstuvieran de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y continuaran la búsqueda de una solución diplomática para todos los problemas. Argentina siguió con sus actos a pesar de los llamamientos del Secretario General y del Presidente del Consejo de Seguridad. Queremos dejar constancia de nuestro profundo pesar al escuchar la noticia de que se había utilizado la fuerza.

Mi Gobierno está sumamente preocupado por este incidente, no a causa de la posición del Japón con respecto al fondo de los problemas pendientes entre la Argentina y el Reino Unido sobre ciertas islas del Atlántico meridional, sino porque los medios a que ha recurrido una de las partes son absolutamente opuestos a la opinión fundamental de mi Gobierno. Esta acción de la Argentina constituye una violación del principio de la no utilización de la fuerza y de su principio concomitante de la solución pacífica de las controversias, que constituyen el meollo de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas y la Constitución del Japón son notablemente análogas en este sentido por el hecho de que ambos documentos fueron elaborados al final de la Segunda Guerra Mundial.

Como es bien sabido, mi Gobierno considera que el principio de la no utilización de la fuerza es fundamental en su diplomacia. La Constitución del Japón ha renunciado para siempre a la amenaza o la utilización de la fuerza como medio de resolver las controversias internacionales. Como lo hemos hecho en diversos foros, recalcamos que este no es solamente uno de los principios más fundamentales de la Carta, sino una de las normas más importantes del derecho internacional en general, y la comunidad internacional no permite su derogación en ningún caso. En otras palabras, el principio de la no utilización de la fuerza es una norma perentoria del derecho internacional. Por consiguiente, nos oponemos a todo uso de la fuerza en cualquier parte del mundo, cualquiera que sea el motivo, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas.

La acción militar llevada a cabo por la Argentina constituye una clara violación de este principio, perturba la paz y exacerba la tirantez existente en la región del Atlántico meridional, lo que hace más difícil lograr una solución pacífica de los problemas pendientes entre ambos países.

Mi Gobierno espera sinceramente que se ponga fin inmediatamente a las hostilidades en las islas. Como país que disfruta de relaciones de amistad con la Argentina y el Reino Unido, el Japón insta a que se reanuden cuanto antes las conversaciones diplomáticas entre ambos países. En primer lugar, este Consejo debe adoptar medidas rápidas y eficaces para hacer frente a la situación inmediata, y, posteriormente, debe considerar otros medios de facilitar las conversaciones entre las partes a fin de que se pueda lograr una solución real y duradera del problema.

Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a la cálida bienvenida que usted ha dispensado a los Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina y Panamá.

Cuando el Consejo se reunió el jueves por la noche para escuchar el llamamiento urgente del Representante Permanente del Reino Unido sobre la situación en el Atlántico Sur, nosotros y otros miembros del Consejo expresamos de consuno nuestra preocupación e instamos a ambos Gobiernos a ejercer moderación y a continuar en la búsqueda de una solución diplomática.

Desafortunadamente, pese a los llamamientos del Secretario General y de mi Presidente, la situación se ha deteriorado. Como ya hemos señalado en muchas ocasiones en este Consejo y repetimos una vez más respecto a la acción emprendida por la Argentina, consideramos que el uso de la fuerza para resolver problemas es profundamente lamentable y no producirá un arreglo justo y duradero la controversia.

Por consiguiente, nos proponemos votar a favor del proyecto de resolución. El Gobierno de los Estados Unidos está especialmente interesado en encontrar una solución a este conflicto, puesto que ambos Gobiernos involucrados son amigos íntimos y valiosos. Mi Gobierno está dispuesto a apoyar cualquier enfoque constructivo para la solución de este problema e insta a que se regrese a la mesa de negociaciones cuanto antes. Por supuesto, hemos indicado claramente a ambas partes que estamos dispuestos a ayudar de cualquier modo para reunir a las partes a la mayor brevedad posible y contribuir a un arreglo pacífico de esta controversia.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de Bolivia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ortiz Sanz (Bolivia) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Invito al representante de Bolivia a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ORTIZ SANZ (Bolivia): Sr. Presidente: Gracias ante todo por concederme la oportunidad de dirigirme al Consejo para explicar la posición de Bolivia ante los sucesos que motivar el presente debate.

En dichos sucesos hace crisis una controversia internacional que se mantenía, amenazante y sin solución, desde hace 150 años.

El origen de esa controversia fue la ocupación armada perpetrada por el Reino Unido, en enero de 1833, de las Islas Malvinas, porción legítima e incuestionable del patrimonio territorial de la República Argentina. Después de aquel suceso, durante 150 años la Argentina no cesó nunca de exigir la devolución de las islas.

Es cierto que nos referimos al tema en el ámbito de un foro mundial consagrado, por encima de todo, al mantenimiento de la paz, y que desearíamos para este y para cualquier otro conflicto soluciones negociadas y pacíficas. Sin embargo, sucede en algunas oportunidades que la voluntad negociadora de las naciones se frustra de manera secular, perpetuándose de ese modo una situación anómala que afecta a la soberanía de los Estados y lesiona sus más legítimos intereses.

Es lamentable tener que admitir que, en el caso de las Islas Malvinas y en la larga y legítima gestión de la República Argentina para obtener su devolución, se ha producido una frustración internacional de esa naturaleza.

Desde hace muchos años, la República de Bolivia ha expresado en forma enfática y en todos los foros su más firme apoyo al reclamo argentino, coincidiendo en esta materia con la posición casi unánime de la América Latina y del tercer mundo, opuestos por principio a ciertas formas anacrónicas y persistentes de inaceptable colonialismo. Bolivia reitera en este momento dicho apoyo y, aun cuando formula votos por el triunfo de la moderación y el buen sentido, no deja de mencionar la circunstancia de que la línea de principio que ha seguido el Gobierno argentino a lo largo de las negociaciones tiene un carácter inobjetable, igual que es inobjetable el deber de la comunidad internacional en el sentido de contribuir por todos los medios adecuados al restablecimiento de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Ese es el verdadero y definitivo recurso para el mantenimiento de la paz en el Atlántico Sur.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Perú. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

Sr. CALLE y CALLE (Perú): La delegación del Perú agradece la oportunidad que se le brinda de participar en el debate originado por la carta de fecha 1° de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/14942).

Sr. Presidente: Ante todo, permítame transmitirle la felicitación de mi delegación por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y expresarle nuestra confianza en su reconocida inteligencia y buen juicio al dirigir los debates sobre la delicada situación que hoy nos congrega.

La delegación del Perú interviene en esta ocasión para reafirmar el pleno apoyo que el Perú ha brindado en el ámbito de las Naciones Unidas y en el del Movimiento de Países No Alineados a la justa reivindicación de la soberanía sobre las Islas Malvinas por parte del Gobierno argentino.

Debe tenerse presente que en la base y el origen de este problema radica una usurpación y un despojo, y el establecimiento de una población en un territorio de soberanía ajena. Estos territorios insulares argentinos han sido reclamados constantemente por el legítimo país soberano de los mismos sin hallar solución durante el transcurso de siglo y medio. Para nosotros, esta es una situación de carácter esencialmente colonial que debería haber sido resuelta hace tiempo dentro del espíritu y la letra de las diversas resoluciones que para la descolonización han aprobado las Naciones Unidas, en especial las resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX) y 3160 (XXVIII) de la Asamblea General, y muy en especial dentro del espíritu de la Declaración sobre las relaciones de amistad entre los Estados, proclamada en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Asimismo, el Perú, consecuente con la acción solidaria y concertada que caracteriza al Movimiento de los Países No Alineados, uno de cuyos postulados básicos es el respeto a la integridad territorial de los Estados, ha reconocido los justos títulos y el derecho indiscutible de la Argentina a la restitución a su soberanía de los territorios en cuestión. Este apoyo de los no alineados se inicia precisamente en la capital del Perú, en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en agosto de 1975, y es reiterado con constancia por la Declaración Política adoptada en la Quinta Reunión Cumbre de Jefes de Estado, en Colombo, en 1976; la Declaración Política de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Belgrado, en 1978; nuevamente, en la Conferencia Cumbre de La Habana, de 1979; y recientemente en la última Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en 1981.

El Perú se enorgullece en mantener tradicionales vínculos de amistad y cooperación con los Gobiernos del Reino Unido y la Argentina, y hace una invocación a efectos de que se avengan al diálogo y el entendimiento para el logro de una solución definitiva y justa a esta cuestión que responda a los intereses de ambas partes, especialmente a los legítimos derechos de la Argentina.

Nuestra delegación considera que la injusta situación actual que se mantuvo sobre las Islas Malvinas lastima lo más profundo del sentimiento americanista, cuyos pueblos tienen una larga y heroica trayectoria anticolonial que se inició con la independencia de las trece colonias norteamericanas hasta la reciente independencia de Belice.

Permítaseme terminar dando lectura al comunicado que ha expedido el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en la mañana del día de hoy. El texto del comunicado es el siguiente:

> "Con relación a los acontecimientos que se vienen produciendo entre la República Argentina y Gran Bretaña, la Cancillería del Perú comunica lo siguiente:
>
> Primero: El Perú ha expresado en diversas oportunidades, y lo reitera ahora, su apoyo a la reivindicación de la República Argentina sobre las Islas Malvinas dentro del proceso de descolonización consagrado por resoluciones de las Naciones Unidas.

124 de 1035

150 le

Segundo: El Perú mantiene invariablemente su posición de principio en el sentido de que las controversias internacionales deben resolverse pacíficamente mediante los mecanismos previstos en los tratados vigentes.

Tercero: El Gobierno peruano confía en que el conflicto planteado entre la República Argentina y Gran Bretaña sea resuelto a la brevedad posible, con pleno restablecimiento de la paz entre dichos países amigos del Perú."

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Perú las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. ILLUECA (Panamá): Sr. Presidente: Permítame expresarle mis felicitaciones por haber usted asumido la Presidencia del Consejo. Pertenece usted a un país africano miembro de la Organización de la Unidad Africana, miembro por tanto del Movimiento de no alineación, con una tradición anticolonialista y por eso celebramos sobremanera que sea usted quien presida esta reunión de hoy, en que se tiene que examinar una situación colonial.

También quiero expresar el reconocimiento de mi delegación a la Embajadora Jeane Kirkpatrick, de los Estados Unidos, por la dirección de los trabajos del Consejo durante el mes pasado, lo cual hizo con la dedicación y el acierto que son característicos en ella.

Panamá tiene una palabra que decir en un asunto que tiene una trascendencia enorme en el futuro de América Latina. La cuestión de las Islas Malvinas, que ha sido presentada con gran brillantez por el ilustre Canciller de la República Argentina, el Sr. Nicolás Costa Méndez, es esencialmente un problema colonial en el cual una Potencia tradicionalmente colonial y extracontinental ha mantenido una presencia ajena al continente americano y ajena también a sus convicciones, a sus creencias y a su estilo de vida.

Debemos examinar este asunto con una visión clara de cuál fue el propósito de las Naciones Unidas cuando se adoptó la Carta de San Francisco, y que todos sabemos que era el de establecer un sistema de paz y de seguridad internacionales que se apoyara en el respeto a los derechos de los pueblos a labrar su destino, su derecho a que su integridad sea respetada sin injerencias extranjeras y, en fin, una paz y una seguridad basadas en la justicia.

En la cuestión de las Islas Malvinas, si deseamos fijarlas en una perspectiva clara y exacta tenemos que afirmarnos en la Carta y encuadrarla, a juicio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas - y singularmente de aquellos que nacieron a la vida independiente después de ser colonias -, en su exacta dimensión, que no es otra que la Declaración de descolonización que adoptó la Asamblea General de las Naciones Unidas y que consignó en la resolución 1514 (XV), o sea, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En esa Declaración se reconoce que los pueblos del mundo desean ardientemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones. Pero se hace aquí una declaración de extraordinario valor para que se mantenga la paz y la armonía entre los pueblos. La Asamblea General - y esta es una de esas proclamaciones históricas, quizás la más importante de este siglo - está convencida:

> "... de que la continuación del colonialismo impide el desarrollo de la cooperación económica internacional, entorpece el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes y milita en contra del ideal de paz universal de las Naciones Unidas." (resolución 1514 (XV) de la Asamblea General)

En su parte dispositiva, la Declaración de descolonización tiene un pronunciamiento que es parte de la vida de nuestros pueblos. En el párrafo 6 de su parte dispositiva dice:

> "Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."

¿Eran o no las Islas Malvinas parte integrante del territorio de la Nación Argentina? La respuesta la conocemos todos. Las Islas Malvinas y sus dependencias, las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur, son territorio argentino, tradicionalmente argentino, históricamente argentino. Es esta una realidad histórica, geográfica, física y jurídica que no se puede desconocer, y esa integridad territorial debe ser respetada dentro de lo que es el espíritu contemporáneo. Nosotros, los panameños, siempre hemos invocado, en defensa de nuestros derechos, ese espíritu contemporáneo, esos principios lapidarios que han sido proclamados aquí, en las Naciones Unidas, directamente en la Carta Magna de la descolonización contenida en la resolución 1514 (XV), en la declaración de la soberanía permanente de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales, y también en la declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Y si nosotros ligamos los principios de estas tres declaraciones históricas, tenemos que concluir en que es precisamente parte del destino de la Argentina, de su libre determinación, poder realizarse a través del ejercicio de su soberanía, de su jurisdicción plena sobre las Islas Malvinas, sobre ese complejo de islas, explotar sus recursos naturales en beneficio de su pueblo y de la región y contribuir a ese nuevo orden económico internacional, que exige relaciones económicas más justas entre los países pobres y los países ricos.

América Latina se ha pronunciado sobre la cuestión de las Islas Malvinas, como se han pronunciado los países no alineados. Y quiero hacer una referencia a esa posición latinoamericana de apoyo. En esto hablo en nombre de mi país y en nombre también de todos los países latinoamericanos que han expresado a través de la historia su apoyo sólido y solidario a la hermana nación Argentina.

Las Islas Malvinas, como lo ha expresado el Canciller Costa Méndez, fueron ocupadas por la fuerza por el Reino Unido en 1833, una época en la cual nuestros países recién independizados luchaban por afirmar y consolidar su independencia. Hacía poco se había celebrado en Panamá, por iniciativa de Simón Bolívar, el Congreso Anfictiónico, en el cual se proclamó un principio de fundamental importancia para los pueblos americanos, como era la necesidad de un tratado de unión, liga y confederación en el cual se establecieran las bases para la defensa de nuestros territorios y para la protección de los países latinoamericanos de todo intento de dominación o de control extranjero, es decir, un pronunciamiento de tipo

anticolonial con el propósito de establecer los mecanismos jurídicos e institucionales que le dieran a la América Latina una estructura de unidad y de integración. La historia es conocida, pero los principios han quedado allí y América Latina sigue luchando por esa unidad y esa integración.

Y cuando un país latinoamericano - y esa es la doctrina de Bolívar, la doctrina de Panamá - ya sea de Centroamérica, ya sea México, ya sea el Caribe o el cono sur, cualquier país latinoamericano se encuentre ante la amenaza de intervención extranjera o de una dominación colonial, los demás países latinoamericanos - y cuando digo países estoy hablando de pueblos, de los valores permanentes de estos pueblos latinoamericanos, que van más allá de la presencia transitoria de los Gobiernos y que están por encima de las ideologías porque son sentimientos que se llevan muy hondo en la mente y en el corazón de los pueblos latinoamericanos - han de prestarle su apoyo.

Por eso, si en la América Central se suscitan problemas, la América Latina unida totalmente tiene que preocuparse por ellos, como nos preocupamos nosotros por ese problema que surge allí en el cono sur y manifestamos nuestra total identidad, y solidaridad y apoyo a la Argentina, solidaridad que no es arbitraria sino que se funda en el derecho y en razones de orden político y de índole moral.

Y digo que la América Latina se ha pronunciado en favor de la Argentina porque precisamente la resolución de la Asamblea General que estableció la forma en que se debía proceder para la descolonización de las Islas Malvinas, y que llamó al Reino Unido para que negociara con la Argentina la forma de descolonizar dichas islas y, desde luego, de respetar y restaurar la soberanía argentina, es una resolución producto del apoyo latinoamericano.

Cuando se presentó la situación a la Asamblea General, 15 países latinoamericanos promovieron la adopción de esa resolución. Esos países fueron Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, la República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela. Pero además de los 15 países que he mencionado ustedes han escuchado en esta misma sesión a países tan importantes como el Brasil, que expresan su apoyo a la restauración de la soberanía argentina en las Islas Malvinas.

Y no se diga, por tanto, como se ha querido decir aquí en una ocasión anterior, que la Argentina está invadiendo las Islas Malvinas. No puede un Estado invadir su propio suelo. Las Islas Malvinas son suelo argentino, de manera que allí no se puede hablar de invasión, sino de una situación en que la Argentina está ejerciendo sus derechos soberanos.

En el presente caso - y más adelante seguiré con el aspecto de las negociaciones - he de hacer referencia desde el punto de vista histórico a la situación que se produce en 1833. Hice referencia al Congreso de Panamá, pero debo referirme también a una doctrina que ha sido objeto de grandes debates en diversas circunstancias históricas. Se trata de la doctrina Monroe, que fue proclamada en su mensaje presidencial por el Presidente Monroe en 1823.

Nosotros somos inquilinos de un mismo espacio geográfico aquí en América con los Estados Unidos y abogamos por relaciones armónicas y cordiales con los Estados Unidos. Pero queremos también que los Estados Unidos, queremos también que Inglaterra, Francia, las antiguas Potencias europeas con imperios coloniales - que no es el caso de los Estados Unidos, que fue una colonia y se independizó de Inglaterra imbuida de todo el pensamiento liberal que se manifestaba en Europa, singularmente en Francia - respondan a las realidades del espíritu contemporáneo.

Si Monroe decía en 1823 que los territorios de América no eran ya susceptibles de futuras colonizaciones por Potencias europeas, nosotros lo que deseamos es que se descifre esa situación por la cual el Reino Unido podía introducirse en un territorio que está adyacente, que está en la misma plataforma continental de la Argentina y que esa sea una situación tolerable. Nosotros entendemos los intereses que hay de carácter mundial en estos asuntos, pero nosotros, los latinoamericanos, exigimos respeto a nuestras aspiraciones, a nuestros intereses. Entonces, es necesario conciliar esas situaciones.

La doctrina de Bolívar, la que está consignada en el Congreso de Panamá es que los territorios de América y singularmente de la América Latina no son susceptibles de colonización, ni pasada, ni presente, ni futura. Pero en este caso singular se da la circunstancia de que la ocupación de las Islas Malvinas se hace diez años después de la proclamación de la doctrina Monroe, que era, desde luego, una doctrina unilateral, pero que se invocó en muchos respectos como una doctrina que había nacido en una forma noble, para contribuir a que los países de la antigua América Española y de la América Latina en general no fueran perturbados en cuanto a su independencia y a su integridad territorial.

En 1974 los países latinoamericanos celebramos el sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho y allí se reafirmó esa voluntad de ser libres, de ejercer nuestro derecho a estructurar nuestro destino y allí se reafirmó también la necesidad de que terminaran las presencias coloniales en la América Latina. Esas presencias coloniales son anacrónicas, son absurdas, no tienen sentido.

Creo que si alguien está en falta no es la Argentina. La Argentina está ejerciendo legítimos derechos, legítimas aspiraciones con las cuales nosotros somos solidarios. La resolución 2065 (XX) de la Asamblea General fue adoptada en 1965.

Han transcurrido 17 años casi desde que fue adoptada, y yo ceo que la Argentina le está haciendo un gran servicio a la América Latina. Yo invito a los gobernantes, a los dirigentes latinoamericanos a que comprendan que este acto de reivindicación argentina lo que está haciendo es decirle al mundo que ahora, sí, hay pueblos maduros que le están diciendo al mundo: "¡No más colonización!".

Y tenemos que decirle a nuestros hermanos de Africa, que están aquí, la gran responsabilidad que existe en ese sentido, así como también a nuestros hermanos de Asia. No puede haber más colonización. No la debe haber en Namibia, ¿verdad? Nosotros los acompañamos en eso, pero no debe haber tampoco aquí la imposición de una Potencia europea de querer aferrarse a mantener un enclave colonial en territorio ajeno, un territorio que le pertenece a la Argentina.

Este asunto es de una gravedad mucho mayor que la que piensan algunos periodistas que hace unos instantes me hacían la pregunta de si éste era un problema que tenía realmente trascendencia. Pensar en ese tipo de preguntas es ignorar cuál es la dimensión y la estatura de la América Latina. He mencionado a Africa y he mencionado a Asia, pero quiero mencionar a nuestros hermanos árabes. Quiero mencionar también a nuestros hermanos latinoamericanos, y lo voy a hacer en un cierto orden porque creo que es necesario que ventilemos este asunto a fondo para que se percate el mundo de que después de más de dos décadas de aprobada la Carta de Descolonización, cuyo aniversario hemos celebrado, es realmente incalificable, realmente inconcebible que pueda existir todavía la presencia colonial que desea perpetuar el Reino Unido en territorio argentino.

No me quiero referir a otros problemas de la América Latina, porque quiero que nos concentremos en el problema argentino. Las reacciones de las grandes Potencias coloniales que han querido mantener un orden económico internacional y cuya resistencia hasta ahora no hemos podido vencer para que se inicien las negociaciones globales sobre una nueva estrategia internacional para el desarrollo, esas antiguas Potencias coloniales y las grandes Potencias económicas han considerado herejías toda vez que las naciones latinoamericanas han exigido sus derechos.

¿Qué no se dijo cuando México en 1938 decretó, en ejercicio de sus atributos soberanos, la nacionalización de las compañías y de las instalaciones petroleras? Se le hicieron toda clase de acusaciones a México. Pero estábamos en 1938, cuando todavía se sentía más ese tipo de manifestaciones irreales que en cierto modo fueron también responsables de la catástrofe de la Segunda Guerra Mundial.

En el último párrafo del preámbulo se dice que existe "un quebrantamiento de la paz en la región de las Islas Falkland". Repito que ahí el nombre está mal usado. ¿Qué quebrantamiento de la paz puede haber en la región? Nosotros lo que conocemos es el ejercicio de parte de la Argentina de la soberanía en su propio territorio. No quiero señalar con esto que allí no existe una situación anormal o irregular, por la circunstancia que se pretendía mantener ese territorio indefinidamente bajo una soberanía ajena a la del titular, que es la Argentina. Pero, hasta donde llega nuestro conocimiento, allí no existen hostilidades. La realidad es que no existe un quebrantamiento de la paz en la región, como se dice en el proyecto de resolución.

Pero sí va a existir dentro de algunos días, porque hoy hemos escuchado que el Gobierno británico ha decidido enviar una flota de guerra con el propósito de atacar a la Argentina. Yo creo que sería sencillamente infantil, diría hasta absurdo y ridículo, aprobar un proyecto de resolución sobre una presunta agresión o invasión argentina, en un lugar en donde ahora reina la paz. Pero esa paz se va a ver alterada, sí, dentro del tiempo que le lleve al portaaviones "Invencible" y a otras unidades navales británicas - que es lo que mencionan los medios noticiosos - llegar a la región. Entonces sí se va a producir una situación muy seria y grave que va a causar una tremenda convulsión en el continente americano y en el mundo, que va a crear - creo que es conveniente pensar en ello - situaciones amargas a ciudadanos de distintos países. Y digo situaciones amargas porque se trata de cuestiones incontrolables, pero que van a provocar reacciones en todos los pueblos latinoamericanos y sin duda también en otros pueblos de otras regiones del mundo, si el Reino Unido, en pleno siglo XX, pretendiera presentarse en esa forma en esta área, un área de seguridad que, si se observan los mapas, está incluida en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Y este es otro de los grandes problemas, que los Estados Unidos, que mucho han mencionado ese Tratado, deben tener también presente en esta situación, situación que no se puede resolver sencillamente haciendo llamamientos de moderación y de paz. Lo que hay que hacer aquí es un llamamiento para que termine una situación agresiva en contra de la Argentina por pretender ejercer sus derechos soberanos sobre su territorio. Esa es la situación que se va a presentar.

Yo diría que por respeto al propio Consejo no podemos aprobar este proyecto de resolución que habla de un quebrantamiento de la paz imputable a la Argentina. Pensemos que vamos a tener allí dentro de poco una flota de guerra británica, lo que ha sido anunciado públicamente, que está encabezada por un portaaviones llamado "Invencible". Y si pensamos en esto, el proyecto de resolución a nuestra consideración está completamente fuera de lugar.

¿Cómo puede el Consejo pedir el retiro de las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas si ese es su propio territorio? Yo creo que el Consejo debe pedir al Reino Unido que negocie con la Argentina una salida honorable y fórmulas amistosas de cooperación. Nosotros deseamos eso. Nosotros tenemos buenas relaciones y amistad con el Reino Unido. Pero tenemos una asociación histórica con la Argentina como nación hermana de América Latina, y queremos que haya paz en el mundo. Queremos que se acabe con el colonialismo, que se acabe en Namibia, que se acabe también aquí en América Latina, que se acabe en todas partes del mundo donde pueda haber situaciones coloniales.

Yo voy a concluir ahora, proponiendo un proyecto de resolución que creo que va a estar más a tono con las realidades y que recoge - diría yo - planteamientos muy importantes que se han hecho en este debate, singularmente, por representaciones latinoamericanas. El proyecto que tengo el honor de presentar al Consejo y que leo en seguida, dice así:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo escuchado la queja del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con relación a medidas recientes adoptadas por la República Argentina en la región de las Islas Malvinas,

Habiendo tomado nota de la carta del Representante Permanente de la República Argentina de fecha 1° de abril de 1982 (S/14940),

Habiendo escuchado la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, de que la situación planteada se deriva de la existencia de un problema de carácter colonial,

Considerando que la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de perpetuar su ocupación ilegal y dominio colonial de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur afecta la integridad territorial de la República Argentina y constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales,

Recordando las resoluciones 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960; 2065 (XX), de 16 de diciembre de 1965; 3160 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973, y 31/49, de 17 de diciembre de 1976, de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Teniendo presente los párrafos relativos a la cuestión de las Islas Malvinas que contiene la Declaración Política aprobada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975; la Declaración Política adoptada por la V Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 15 al 19 de agosto de 1976; la Declaración Política adoptada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Belgrado del 25 al 30 de julio de 1978; la Declaración Política adoptada por la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979; y la Declaración Política adoptada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi del 9 al 13 de febrero de 1981,

133 de 1039

160 le

1. Exhorta con urgencia al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que ponga fin a su conducta hostil, se abstenga de toda amenaza o uso de la fuerza y colabore con la República Argentina en la descolonización de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur;

2. Solicita a ambos Gobiernos que lleven a cabo de inmediato negociaciones para poner término a la presente situación de tensión, respetando debidamente la soberanía argentina sobre dichos territorios y los intereses de sus habitantes";

Este es el proyecto de resolución.

Deseo concluir expresando que este proyecto debe ser traducido a todos los idiomas del Consejo; debe ser objeto de estudio y de consideración. Es un proyecto que responde a la situación que he mencionado, de acontecimientos que están acaeciendo. En efecto, en este momento deben estar cruzando el Atlántico unidades importantes de la flota de guerra británica. Nos vamos a enfrentar a una situación que va a comprometer a toda la América Latina, que va a convulsionar a esta región más de lo que ya está en América Central; que va a servir para que se hagan una serie de definiciones sobre dónde estamos ubicados los países que formamos parte del sistema interamericano; y que, en fin de cuentas, es una situación que está contra el espíritu de la época. Ya no hay razón de ninguna clase para que después de haberse aprobado la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre la descolonización persistan estos problemas coloniales.

Si acaso hay respecto de estos asuntos alguna preocupación que manifestar, es acerca de las demoras y las prolongaciones que han habido en estas negociaciones, a que son dados los países que se consideran que están en una posición de fuerza.

El mundo contemporáneo ha cambiado. Nuestros pueblos ya tienen aspiraciones muy definidas y conciencia de su destino y su futuro. Y en la América Latina - puedo asegurarlo, y esto está por encima de toda consideración de cualquier gobierno -, cualquier ataque a la República Argentina habrá de ser objeto de una solidaridad explosiva de todos los países latinoamericanos. Desde el Río Grande, en la frontera con México, el Caribe, la América Central, todo lo que es la región amazónica y todo lo que son los Andes, América Latina va a responder a cualquier agresión que se pueda producir en contra de la República Argentina.

134 de 1039

161 ll

Yo pido que se considere el proyecto de resolución que he presentado en nombre de mi Gobierno, pero que, repito, responde a posiciones expresadas también por los países latinoamericanos que aquí se han pronunciado.

Es nuestro deseo que prevalezcan la sensatez, la cordura y el buen sentido en los dirigentes de la Gran Bretaña, para que, de igual manera, con los dirigentes de la República Argentina - que estoy seguro que habrán de hacer honor a sus responsabilidades - encuentren la fórmula para que esta situación que se ha presentado se resuelva, pero que se resuelva de manera correcta, es decir, hallando las formas de que la restauración de la soberanía argentina se produzca sin conflicto bélico, sin derramamiento de sangre y sin desquiciamiento económico.

Dada la importancia que tiene el proyecto que he presentado, le rogaría, señor Presidente, que suspendiera ahora el debate a fin de que la Secretaría General tenga oportunidad de hacer la traducción del mismo a todos los idiomas y que se circule para que el Consejo pueda volver a reunirse nuevamente en la fecha que se convenga.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá las amables palabras que dirigió a mi persona.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá presentó una propuesta en el sentido de que se suspenda la sesión.

De conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional del Consejo ... tiene la palabra el representante del Reino Unido, que la acaba de solicitar.

Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (interpretación del inglés): Hace ya rato que solicité hacer uso de la palabra como último orador en el presente debate para responder algunas observaciones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y también para formular una propuesta. Estaría yo muy reconocido si el Consejo me concediera ese privilegio antes de que consideremos la propuesta del Ministero de Relaciones Exteriores de Panamá.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Simplemente deseo señalar a la atención de los miembros el artículo 33 del reglamento provisional, que expresa:

> "Cualquier moción relativa a la suspensión ... de la sesión será resuelta sin debate."

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Efectivamente, aún están inscriptos en mi lista varios oradores, incluso el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Pero el representante de Panamá formuló una propuesta de suspender la sesión y, conforme al artículo 33 del reglamento provisional del Consejo, las mociones de suspensión tienen prioridad y deben someterse a votación inmediatamente.

Si, después de escuchar la solicitud formulada por el representante de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Consejo considera procedente votar la moción de suspensión, he de someter dicha propuesta a votación.

Sr. DORR (Irlanda) (interpretación del inglés): Pedí la palabra simplemente para solicitar una aclaración. Deseo saber qué votaríamos. ¿Debo entender que se ha presentado una moción de suspender la sesión por tiempo determinado, o con el propósito práctico de preparar un proyecto de resolución, lo que entrañaría un plazo en el sentido de que, una vez completado dicho proyecto, reanudaríamos la sesión y escucharíamos a otros oradores, incluso, naturalmente al representante del Reino Unido?

Lo que me pregunto es sobre qué, en concreto, hemos de votar.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se trata de una propuesta al representante de Panamá, quien acaba de presentar un proyecto de resolución y desea que se lo traduzca a los idiomas oficiales de trabajo, a fin de ponerlo a disposición de los miembros para que puedan pronunciarse al respecto. Considero, por lo tanto, que la propuesta de suspender la sesión se ha hecho por razones prácticas.

Si el Consejo desea pronunciarse sobre esta moción de suspender la sesión, continuaríamos nuestros debates después de la suspensión y escucharíamos entonces a los oradores inscriptos, procediendo luego a la votación de los textos presentados, si tal es el deseo del Consejo.

Sr. PINIES (España): Quisiera saber cuánto tiempo necesita la Secretaría para llevar a cabo la traducción. Si se trata de una suspensión de dos horas, como suele ocurrir normalmente en estos casos, dada la hora que es podría resultar beneficioso para todos.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Entiendo que la Secretaría necesitaría dos horas para preparar todos los documentos.

Deseo ahora volver a referirme al reglamento del Consejo, que dice que una moción relativa a la suspensión de la sesión debe ser puesta a votación sin debate.

Si no hay objeciones, someto ahora a votación la moción de suspender la sesión formulada por el representante de Panamá.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:	China, Irlanda, Japón, Panamá, Polonia, España, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
Votos en contra:	Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.
Abstenciones:	Guyana, Jordania, Togo, Zaire.

Uganda no participó en la votación.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones. Un miembro del Consejo no participó en la votación. La moción no fue aprobada. En consecuencia, continuaremos el debate.

Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Paraguay, en la que pide que se le invite a participar en el debate sobre el tema que examina el Consejo de Seguridad. Conforme a la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en los debates sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Como no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. González Arias (Paraguay) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Invito al representante del Paraguay a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GONZALEZ ARIAS (Paraguay): Agradezco a los miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad de poder participar en el debate del tema que nos reúne. Su capacidad, Sr. Presidente, y su sagacidad son una garantía de la buena conducción de estos debates.

Deseo expresar brevemente los puntos de vista de mi delegación sobre el asunto que nos ocupa.

En primer lugar, quiero recalcar que nos une una larga amistad con la República Argentina, país hermano y vecino al mío. También nos unen lazos de amistad y cooperación con la Gran Bretaña. Consideramos, y hemos sostenido siempre, que las controversias internacionales deben solucionarse por medios pacíficos y que es necesario evitar el uso de la fuerza. Sin embargo, el largo pleito sostenido por la República Argentina sobre esta situación colonial no ha conducido a la solución de la misma, a pesar de los intentos y de los esfuerzos realizados en ese sentido por la Argentina. La República Argentina, como digo, ha realizado todos los esfuerzos necesarios para encontrar una solución pacífica, hechos estos que no tuvieron eco ni aceptación debido, precisamente, a que una de las partes en la controversia, la Gran Bretaña, se ha mostrado renuente.

Las Malvinas, como todos sabemos, forman parte del territorio argentino, y la ocupación británica de las mismas creaba una situación colonial inaceptable.

Ante este hecho, y como muy bien ya lo explicó el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Sr. Nicanor Costa Méndez, su país no invadió ningún territorio extranjero, sino que simplemente recuperó en legítimo derecho una parte usurpada de su territorio nacional.

Mi país tiene una tradición pacifista, y precisamente esa vocación pacifista le ha costado dos guerras internacionales y pérdidas de territorios; pero a pesar de todo, las soluciones finales a esos conflictos fueron logradas por medios pacíficos.

Hemos escuchado asimismo que el Gobierno argentino está dispuesto a buscar, por medios pacíficos, soluciones que den término definitivo a la situación colonial que existía en las Malvinas. La soberanía argentina sobre esa parte de su territorio es indiscutible. Por lo mismo, al expresar nuestra posición coincidente en ese sentido, apoyamos también la búsqueda de un arreglo pacífico a este conflicto, arreglo o solución que conduzca a un acuerdo decoroso y pacífico y que permita la recuperación total de la soberanía argentina sobre esa parte de su territorio.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tiene la palabra el representante del Reino Unido para ejercer su derecho a contestar.

Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (intepretación del inglés): No me propongo hablar en términos polémicos con el representante de la Argentina, como tampoco él lo hizo en su propia declaración, puesto que mi Gobierno no tiene la intención ni el deseo de perturbar la paz en el Atlántico meridional. Solamente quisiera hacer una serie de observaciones en esta etapa de nuestras deliberaciones.

En primer lugar, deseo volverme a referir al motivo por el cual hace dos días pedí una reunión inmediata del Consejo. No fue en modo alguno para discutir lo correcto o incorrecto del problema de tan larga data existente entre el Reino Unido y la República Argentina con respecto a las islas del Atlántico meridional. En ningún momento fue esa mi intención. Hace dos o tres días el Secretario General, actuando por iniciativa propia a raíz de ciertas informaciones de prensa que había recibido, me invitó a su oficina y me pidió que exhortara a mi Gobierno a que ejerciera moderación en lo que, a su juicio, era una grave situación desde su comienzo. Poco después de mi conversación con el Secretario General recibí información de mi Gobierno en el sentido de que era inminente un ataque armado a las Islas Falkland por parte de la Argentina. Por consiguiente, tomé entonces lo que, para el Gobierno británico, era una medida excepcional: pedir al Presidente del Consejo de Seguridad que celebrara una reunión urgente. Mi única intención al convocar al Consejo era que éste actuase en forma tal que disuadiese todo tipo de amenaza del uso de la fuerza y llevara a cabo su papel primordial de resolver una situación potencialmente peligrosa. Ese era mi único propósito al pedir la reunión del Consejo.

Como se ha dicho muchas veces en esta sala, el Presidente hizo un llamamiento esa misma noche en nombre de todo el Consejo pidiendo unánimemente a ambas partes que actuaran con moderación y se abstuvieran de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza.

A la mañana siguiente, mi delegación se enteró con enorme inquietud de que una de las partes no había escuchado ese llamamiento y de que las fuerzas armadas argentinas habían invadido las Islas Falkland.

Mi objetivo al convocar por segunda vez al Consejo no tenía nada que ver con lo correcto e incorrecto de este asunto de larga data entre mi país y la República Argentina. En ningún sentido tenía que ver con los méritos del caso; era en respuesta a esta invasión armada. Por eso pedí por segunda vez que se reuniera el Consejo.

Quisiera formular una o dos observaciones con respecto a algunos de los asuntos que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina planteó en su declaración.

Creo tener razón al decir que él indicó que el origen inmediato de la crisis actual era el incidente que tuvo lugar en Georgias del Sur hace unos días o incluso dos o tres semanas.

No puedo aceptar esa afirmación. Se trataba de un incidente relativamente trivial. Se trataba de resolver lo que el Gobierno del Reino Unido consideró una presencia ilegal de 10 mercaderes de chatarra en las islas de Georgias del Sur. No teníamos la intención de resolver ese incidente mediante el uso de la fuerza. Habría sido extraño y ridículo que el Gobierno del Reino Unido llevara un incidente de esa magnitud al Consejo de Seguridad. No nos cabía la menor duda de que podríamos resolverlo pacíficamente con el Gobierno de la República Argentina. No comprendo cómo esa controversia tan pequeña podía justificar en modo alguno la invasión armada de un grupo de islas habitadas ubicadas a 800 millas del lugar en que se encontraban los 10 mercaderes de chatarra.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina también ha declarado que su Gobierno no había actuado en forma apresurada al emplear la fuerza para apoyar su alegación, y se refirió al estado de las negociaciones entre su Gobierno y el mío. Al comienzo de su declaración se refirió a nuestras maniobras y nuestras tácticas diversivas y dilatorias durante todos estos años. Naturalmente, no puedo aceptar esas acusaciones.

Aun corriendo el riesgo de cansar al Consejo, quisiera presentar nuestro punto de vista respecto de las negociaciones, tal como se encontraban antes de que explotara esta crisis tan grave.

A finales de febrero de este año se celebró en Nueva York una reunión a nivel ministerial entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido, a la que asistieron también representantes electos del pueblo de las Islas Falkland. Al

finalizar esa reunión, los dos Ministros encargados de las negociaciones acordaron emitir un comunicado conjunto. El comunicado decía lo siguiente:

> "Los Gobiernos del Reino Unido y la Argentina celebraron una reunión a nivel ministerial en Nueva York los días 26 y 27 de febrero de 1982 para discutir la cuestión de las Islas Falkland dentro del marco de las negociaciones mencionadas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las delegaciones del Reino Unido y la Argentina estuvieron encabezadas, respectivamente, por el Sr. Richard Luce, miembro del Parlamento y Ministro de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de Londres, y el Embajador Enrique Ross, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Buenos Aires. La reunión se celebró en un ambiente cordial y positivo. Las dos partes reafirmaron que estaban decididas a resolver la controversia sobre la soberanía y consideraron detalladamente una propuesta de la Argentina en cuanto al procedimiento que se debía seguir para lograr mayores progresos al respecto. Convinieron en informar a sus respectivos Gobiernos en este sentido."

Lo que sucedió después fue que el Gobierno de la República Argentina publicó unilateralmente la declaración a la que el Ministro de Relaciones Exteriores se refirió y que, ciertamente, citó in extenso en su declaración.

Esa declaración hecha por el Gobierno de la Argentina fue distinta del comunicado conjunto que nosotros pensábamos que se había acordado a nivel ministerial en Nueva York. Contenía una última oración que citó el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y que dice lo siguiente:

> "Por lo demás, si eso no ocurriera [la pronta solución de la controversia] ... la Argentina mantiene el derecho de poner término al funcionamiento de ese mecanismo [de negociaciones] y de elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses." (supra, pág. 17)

El hecho de que el Gobierno de la Argentina hubiese publicado en forma unilateral su propia declaración mientras nosotros creíamos que se publicaría el comunicado convenido en forma conjunta, así como la presencia de esa última oración en la declaración, produjo una gran alarma al pueblo de las Islas Falkland y, de hecho, causó una verdadera controversia en el Parlamento británico y verdaderos temores en el Gobierno de mi país.

Desde entonces hemos estado tratando de lograr una conciliación sobre este asunto y regresar al punto de una declaración conjunta que permita la iniciación de un proceso de negociaciones. Lamentablemente, ahora nos encontramos en la situación que estamos discutiendo hoy.

Voy a referirme a otra propuesta que, si la interpretación fue correcta, entendí que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina incorporó a su declaración. Entendí que dijo que los principios de la Carta que se refieren al arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos - me refiero naturalmente a los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 - no eran necesariamente aplicables a las situaciones que datan de una época anterior a la Carta.

Si comprendí correctamente lo expresado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, sugiero a los miembros del Consejo que esta es una doctrina extremadamente peligrosa. El mundo está desdichadamente lleno de situaciones de crisis que de vez en cuando estallan en hostilidades en cualquier continente del globo. Un gran número de estas situaciones tienen sus orígenes años, decenios y siglos antes de la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en 1945. Si se aceptara esta posición para dar validez al uso de la fuerza en situaciones que se originaron antes de la aprobación de la Carta, ¡válgame Dios!, estimo que el mundo sería entonces un lugar infinitamente más peligroso e inflamable de lo que es ya.

Dije al comienzo de mi declaración que no había venido a enzarzarme en la cuestión de lo que está bien o mal sobre el problema de la soberanía entre la República Argentina y mi propio país. Es algo que han ventilado ampliamente otros oradores esta mañana y quisiera añadir solamente unas pocas palabras sobre ello.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina arguyó que los habitantes de las Islas Falkland no son una población para el derecho internacional. Esos 1.800 ó 1.900 habitantes no son recién llegados a las islas. La amplia mayoría nació allí y pertenecen a familias que se asentaron allí hace cuatro, cinco o seis generaciones, desde la primera mitad del siglo XIX. En opinión de mi Gobierno, independientemente de si son 1.800 ó 18.000 ó 18.000.000, tienen aún derecho a la protección del derecho internacional y tienen derecho a que se respeten sus deseos libremente expresados.

Estos han sido los únicos objetivos de mi Gobierno en esta esfera desde hace mucho tiempo. No puedo creer que la comunidad internacional estime que el Reino Unido tiene en el decenio de 1980 alguna ambición "colonialista" o "imperialista" en el Atlántico meridional. Tal supuesto es evidentemente ridículo. No amenazamos a nadie; únicamente nos hemos preocupado por proteger los intereses y respetar los deseos de la reducida población de las islas.

Por último, también se ha argumentado que no se trata de una invasión porque las islas pertenecen a la Argentina; una idea que, naturalmente, mi Gobierno impugna. Pero es un hecho que el Reino Unido ha sido reconocido por las Naciones Unidas, por la Asamblea General y por el Comité de los 24, como la Autoridad administradora. Por lo tanto, se opone a los hechos y la razón sugerir que no se trata de una invasión armada.

El Consejo tiene ante sí el proyecto de resolución S/14947, del 2 de abril, que ayer distribuí entre los miembros del Consejo. Como respuesta a una sugerencia hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, he pedido a la Secretaría que prepare una versión revisada del texto que incluya las palabras Islas Malvinas, entre paréntesis, después de cada caso en que aparezcan las palabras Islas Falkland. Creo que esta es la práctica habitual de las Naciones Unidas en este sentido, cuya práctica, de hecho, usted mismo siguió, Sr. Presidente, en su reciente declaración.

143 de 1039
170 le

Dicho esto, debo afirmar con toda firmeza que mi delegación desea que se proceda a votar este proyecto de resolución hoy mismo. No quiero dar la impresión de felicitarme a mí mismo, pero sí creo que mi delegación se ha comportado con propiedad desde el comienzo. Respondí al primer llamamiento del Secretario General. Respondí al llamamiento del Presidente. Cuando se distribuyó ayer el proyecto de resolución, mi Gobierno hubiera deseado que se procediera a la votación esa misma noche a la luz de la gravedad y del carácter urgente del problema.

pl

Cuando se me dijo que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina se estaba dirigiendo hacia este lugar y que quería presentar el caso de su Gobierno, y puesto que yo no había dado a las delegaciones del Consejo el período habitual de 24 horas antes de la votación de un proyecto de resolución, acepté, como todos saben, la solicitud de que se aplazara la votación hasta el día de hoy.

Esa es la situación. Pero debo pedir muy firmemente que una vez que la versión revisada del texto de mi proyecto de resolución se haya distribuido, se vote de inmediato. Después podremos considerar el proyecto de resolución presentado por el Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. Si existiera el deseo general de que se someta a votación su proyecto de resolución después de terminado el procedimiento del Consejo respecto de mi proyecto de resolución, entonces estaría dispuesto a renunciar al plazo de 24 horas y a que se lo someta a votación hoy.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): El representante del Reino Unido ha pedido que el Consejo adopte una decisión en cuanto a su proyecto de resolución, pero el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina quiere hacer uso de la palabra antes de proceder a la votación, si el Consejo no tiene objeciones. Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. COSTA MENDEZ (Argentina): Querría, en primer lugar, agradecer al representante de Gran Bretaña la posibilidad que me ha dado de poder hablar hoy en el Consejo al no apresurar la votación en forma tal de que ya hubiera tenido lugar antes de mi llegada. En ese sentido, muchas gracias.

No quiero entrar en polémica con el representante de Gran Bretaña, pero sí quiero formular simplemente una importantísima aseveración de hecho. La verdad es que desde el 27 de febrero hasta hoy, sean cuales fueren los argumentos internos que pudo haber tenido Gran Bretaña, la proposición argentina, clara y leal, no fue contestada. Esto es todo cuanto quiero decir.

Sr. ILLUECA (Panamá): El representante del Reino Unido ha expresado que una vez que se haya distribuido el proyecto de resolución que él patrocina con una enmienda o adición que él ha propuesto se podría proceder a la votación. Quería rogar al Sr. Presidente que tomara en cuenta lo que ha dicho el representante del Reino Unido, ya que no podríamos proceder a esa votación de acuerdo con el artículo 31 del reglamento provisional del Consejo hasta tanto no se haya distribuido el proyecto en la forma en que se estima que debe quedar.

Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (interpretación del inglés): Quiero actuar con toda corrección en esta cuestión. Creo que en teoría sería posible proponerlo como enmienda oral, pero estoy dispuesto a esperar hasta que haya sido distribuido el texto revisado con la adición que indiqué. No tengo ninguna objeción a que se suspenda la sesión hasta que se cumpla ese trámite.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Si los miembros del Consejo no tienen objeción a esperar que se distribuya el texto revisado del proyecto de resolución del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se suspenderá la sesión.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 14.35 horas y se reanuda a las 15.40 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Obra en poder de los miembros del Consejo el documento S/14947/Rev.1, donde figura el texto revisado del proyecto de resolución que presentó el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Entiendo que el Consejo de Seguridad esta dispuesto a votar el proyecto de resolución en examen.

Si no hay objeciones, he de someter a votación dicho proyecto.

Para una cuestión de orden, doy la palabra al representante de Panamá.

Sr. ILLUECA (Panamá): Deseo presentar una cuestión de orden.

Creo que es fundamental que la Presidencia tome una decisión con el fin de determinar si este proyecto de resolución cae bajo las disposiciones del Capítulo VI de la Carta, sobre arreglo pacífico de controversias, o bajo las del Capítulo VII, sobre la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión. Digo esto porque es de gran importancia. El proyecto de resolución del Reino Unido exhorta a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias y a que respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En realidad, aquí parece sustraerse toda la materia a una solución de controversias de acuerdo con la Carta, cuando lo que corresponde es expresar que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas que señalan e imponen que este asunto debe resolverse como lo dice la resolución 2065 (XX), mediante negociaciones.

Ahora bien, el planteamiento que hago en esta cuestión de orden es el siguiente. Si éste es un proyecto de resolución que se presenta en virtud del Capítulo VI de la Carta, la delegación del Reino Unido no tiene por qué votar cuando dicho texto sea sometido a votación. El planteamiento que hago se basa en el Artículo 27 de la Carta, que dice:

> "Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto"

Y que:

> "Las decisiones ... sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros."

El párrafo 3 del Artículo 27 dispone:

> "Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes ... "

Incluso, desde luego, el Reino Unido. Pero a continuación se hace la excepción de que:

> "... en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia" - en este caso el Reino Unido - "se abstendrá de votar."

Le ruego, señor Presidente, que tome una decisión sobre este asunto a fin de que quede claro si el Reino Unido podrá o no votar al someterse a votación el proyecto de resolución. Esto es fundamental. De otra suerte, habrá pues que considerar la gravedad que tiene este asunto y que nos encontramos en otra dimensión, no en la del Capítulo VI. Pero esto es importante porque todo indica, según este proyecto, que se trata del Capítulo VI, en cuyo caso el Reino Unido no podrá votar.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy la palabra al representante del Reino Unido.

Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (interpretación del inglés): Esperaba no tener que volver a intervenir antes de la votación.

Mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, ha aducido que como parte en la controversia tendríamos que abstenernos de votar sobre este proyecto de resolución, según el párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta.

Mi delegación no puede aceptar en este caso tal argumento. La disposición mencionada se vincula claramente a las decisiones adoptadas con arreglo al Capítulo VI y al párrafo 3 del Artículo 52.

Este proyecto de resolución se refiere a un quebrantamiento de la paz y ha sido presentado teniendo en cuenta el Artículo 40 de la Carta. En dicho Artículo se estipula lo siguiente:

> "A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Artículo 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las

medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales."

Ese Artículo se aplica claramente a la situación actual. Pedimos al Consejo que exhorte a la Argentina a acatar las medidas del proyecto de resolución - si se lo aprueba -, a favor del cual votará el Reino Unido de conformidad con la Carta y con la práctica habitual del Consejo de Seguridad en tales asuntos.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Los miembros del Consejo acaban de escuchar la cuestión de orden planteada por el representante de Panamá. La Presidencia estima que incumbe a los miembros del Consejo en conjunto decidir si la situación de que nos ocupamos constituye o no una controversia, es decir si el objeto del tema que considera el Consejo de Seguridad cae o no dentro del ámbito del Capítulo VI de la Carta.

Si los miembros del Consejo no tienen objeciones, los invito a pronunciarse al respecto.

Sr. PINIES (España): Creo que la declaración que ha formulado el representante de la Gran Bretaña es lo suficientemente clara y elocuente para interpretar que estamos bajo el Capítulo VII de la Carta. Si estoy equivocado, quisiera ser corregido por la Presidencia.

Entiendo que el representante de Panamá ha formulado claramente una cuestión de orden, en la que plantea la necesidad de decidir si estamos dentro del ámbito del Capítulo VI o del Capítulo VII. El representante de Panamá, a mi juicio, no ha aventurado ninguna opinión; lo único que ha hecho fue señalar que, si estamos dentro del ámbito del Capítulo VI, la Gran Bretaña debería abstenerse. Sin embargo, creo que la explicación que nos ha dado el representante de la Gran Bretaña es lo suficientemente elocuente para saber que estamos dentro del ámbito del Capítulo VII y, en consecuencia, tendría perfecto derecho a votar. No lo sé; quisiera ser corregido si estoy en un error. Pero, también para esclarecer la votación, quizás el propio representante de la Gran Bretaña podría explicarnos su opinión.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Si los miembros del Consejo estiman que la explicación dada por el representante del Reino Unido, en el sentido de que la cuestión de que nos ocupamos cae dentro del ámbito del Capítulo VII de la Carta, responde de manera suficiente al planteamiento de Panamá, y si no hay más observaciones que formular, el Consejo comenzará ahora el procedimiento de votación del proyecto de resolución presentado por el Reino Unido.

Como no hay objeciones, así queda acordado.

P8

150 de 1039

177 le

Sr. PINIES (España): Para mi delegación y para mi Gobierno estamos en presencia de un asunto sumamente doloroso. A tal efecto, yo quisiera dar lectura ante este Consejo de Seguridad a la declaración que sobre la cuestión de las Malvinas - Islas Falkland para los británicos - hizo mi Gobierno en el día de ayer al término de una reunión del Consejo de Ministros. Dice lo siguiente:

> "El Consejo de Ministros ha examinado con preocupación las informaciones sobre la situación creada en las Malvinas y estima necesario expresar públicamente su criterio en los términos siguientes:
>
> Primero, es conocida y constante la posición española acerca del problema de fondo del Archipiélago de las Malvinas en el sentido de que su descolonización debe hacerse asegurando el restablecimiento de la integridad territorial argentina y la salvaguardia de los intereses y bienestar de la población en un proceso pacífico de negociación.
>
> Segundo, la prolongación sin solución real de estas situaciones coloniales, establecidas en contra de la integridad territorial de los países, es causa de tensiones que pueden llevar incluso a conflictos como el actual.
>
> Tercero, el Gobierno español ha sostenido ante las Naciones Unidas de manera igualmente constante su posición contraria al uso de la fuerza como medio de resolver las controversias entre los países, abogando por la negociación y la solución pacífica de los conflictos internacionales.
>
> Cuarto, ante la situación creada, el Gobierno español estima que deben mantenerse abiertos los cauces de solución pacífica del conflicto y reanudar la vía diplomática en las que las Naciones Unidas y su Secretario General deben tener también un papel relevante para resolver pacíficamente la confrontación."

Consecuente con esta declaración de mi Gobierno, tengo instruciones de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad que ninguno de los dos proyectos de resolución presentados hasta estos momentos cubren, a nuestro juicio, todos los aspectos que deberían ser cubiertos para la solución de este enfrentamiento.

Entre otras cosas, en el proyecto de resolución del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, contenido en el documento S/14947, mi delegación echa en falta en el párrafo 3 de la parte dispositiva el que, al hacer una exhortación a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido para que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias, no se advierta que esta solución debe ser consecuente, en consonancia y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la descolonización de las Malvinas.

Por otro lado, en el proyecto de resolución al que nos dio lectura en la mañana de hoy el representante de Panamá encontramos que se pone, sin embargo, énfasis en este aspecto, que echamos de menos en el otro proyecto de resolución, y, sin embargo, se omite la acción violenta que en un momento determinado se ha empleado para resolver un conflicto que, a juicio de España, debería ser resuelto por vías pacíficas.

Es penoso para mi delegación llegar a esta situación de tenernos que abstener en ambos proyectos de resolución. Sin embargo, creo que con paciencia y, quizás, con el suficiente conocimiento de las situaciones que se suelen plantear ante el Consejo de Seguridad, habríamos podido llegar a amalgamar - como dicen - los dos proyectos de resolución y encontrar un proyecto de resolución óptimo. No ha sido así y, en estas circunstancias, mi delegación se verá sometida a abstenerse en la votación de ambos proyectos de resolución.

Sr. OTUNNU (Uganda) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera preguntar si nos encontramos ahora en la etapa de explicaciones de votos antes de la votación.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Sí, ha comenzado el procedimiento de votación y estamos ahora en las explicaciones de voto antes de la votación.

Sr. OTUNNU (Uganda) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: La delegación de Uganda se enorgullece de verlo a usted, hijo del Zaire y del Africa, presidir este Consejo. Le expreso nuestras más cordiales felicitaciones. Sabemos que, bajo su brillante y dinámica dirección, el Consejo está en manos muy competentes.

También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a la Embajadora Kirkpatrick, su predecesora, por haber dirigido al Consejo con gran habilidad durante el difícil mes de marzo.

Uganda es un miembro activo y defensor del Movimiento de los Países No Alineados. Por lo tanto, quiero empezar refiriéndome a la posición de ese Movimiento con respecto a la controversia entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la cuestión de las Islas Malvinas.

La posición del Movimiento de los Países No Alineados puede dividirse en dos aspectos. Uno se refiera al fondo de la controversia; el otro a los medios que se pueden emplear para resolverla. Con respecto al fondo de la controversia, el Movimiento de los Países No Alineados siempre ha reconocido, en el caso especial y particular de las Islas Malvinas, la justa reivindicación de la República Argentina, sin perjuicio del principio general de las libre determinación. En cuanto a los medios que deben utilizarse para lograr esta justa reivindicación, el Movimiento de los Países No Alineados ha instado con la misma constancia, a que se realizaran negociaciones constantes y activas entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, Uganda está totalmente de acuerdo con ambos aspectos de la posición del Movimiento en lo tocante al problema de las Islas Malvinas. Lamentamos especialmente que el proceso de negociaciones haya sido lento y que hasta ahora no haya producido los resultados deseados.

180 le

En tanto reiteramos la justa reivindicación de la República Argentina, la delegación de Uganda lamenta profundamente el método que ha empleado la República Argentina en esta cuestión a partir del 2 de abril. Nos entristece mucho el último giro que han tomado los acontecimientos por las razones siguientes:

Primero, el uso de la fuerza consiste en una desviación lamentable de los métodos de negociación que ha preconizado constantemente el Movimiento de los Países No Alineados con respecto a este tema.

Segundo, el uso de la fuerza es contrario a las disposiciones del párrafo 3 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que pide a los Estados Miembros que resuelvan sus controversias por medios pacíficos.

Tercero, lamentamos que se recurra a la fuerza pese a las urgentes exhortaciones a que se aplique la máxima moderación y a que no se use la fuerza emitidas por el Consejo de Seguridad y el Secretario General el 1° de abril.

Por último, la delegación de Uganda lamenta los últimos acontecimientos porque comprendemos que existen otras controversias similares, aunque no idénticas, en otras partes del mundo. Sería un peligroso precedente si se diera la impresión de que el uso de la fuerza es aceptable como método de resolver ese tipo de controversias.

Por las razones que he expresado, la delegación de Uganda votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/14947. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar una vez más nuestro reconocimiento a las justas reivindicaciones de la Argentina sobre las Islas Malvinas. Instamos a la República Argentina y al Reino Unido a que reanuden las negociaciones inmediatamente y a que se esfuercen por lograr una rápida solución a esta controversia.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Uganda las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ADJOYI (Togo) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Como es la primera vez que hago uso de la palabra desde que usted asumió la Presidencia del Consejo para el mes de abril, me complace especialmente saludarlo como digno hijo del Africa y como respresentante de un país con el cual sostiene el mío profundas relaciones de amistad. Sus dones de negociador muy competente, su objetividad y su sentido político son garantías seguras de que las labores de este Consejo seguirán su curso con el mayor éxito.

También felicitamos a S.E. la Sra. Jeane Kirkpatrick por la habilidad y sagacidad con que dirigió nuestras labores el mes pasado.

Dentro del marco del examen del tema que está tratando nuestro Consejo, mi delegación quisiera reafirmar que su país está decidido a asumir plenamente su compromiso con la comunidad internacional en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, órgano cuya primordial responsabilidad consiste en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Bajo esta perspectiva, mi delegación se asoció a la declaración del Presidente del Consejo, quien expresó su preocupación por la tensión que reina en la región de las Islas Malvinas (Islas Falkland) y pidió a las partes interesadas que dieran pruebas de moderación y, en particular, que se abstuvieran de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en la región.

Una de las partes hizo caso omiso del llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad; prefirió usar la fuerza en lugar de resolver las controversias en forma pacífica. Mi país está profundamente preocupado por el giro que han tomado los acontecimientos en la región.

El Togo, que es un país amante de la paz y del diálogo, no puede aceptar que la violencia se erija en sistema político en las relaciones entre las naciones. Las relaciones entre los Estados deben basarse en los principios de la buena vecindad, el no uso de la fuerza y la solución de las controversias por medios pacíficos; principios éstos que figuran en la Carta. Al convertirse en partes y signatarios de esta Carta, todos los Estados, absolutamente todos, se comprometieron a respetar esos principios. La violación de los principios en cuestión le quita confiabilidad y razón de ser a nuestra Organización, y mi país no podría aceptar esa situación.

La violación del párrafo 4 del Artículo 2 de nuestra Carta, donde dice que los Estados Miembros de la Organización "en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza", será siempre condenada por mi país, independientemente de cuál sea el país que cometa dicha violación.

Por esta razón, mi país deplora la invasión perpetrada por el Gobierno argentino. Por consiguiente, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución S/14947/Rev.1, para que se pida a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias y que respeten plenamente los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Esta posición de principio de mi país no prejuzga para nada la actitud del Gobierno togolés sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Islas Falkland) en su contenido de fondo. Mi Gobierno abriga la firme esperanza de que se encuentre rápidamente una solución pacífica a esta cuestión por parte de ambos Gobiernos interesados.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Togo las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: En primer lugar lo felicito en ocasión de su asunción al alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes y le deseo el mayor éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, quisiéramos mencionar la labor realizada por la representante de los Estados Unidos cuando ocupó ese cargo durante el mes pasado.

La delegación soviética acoge con beneplácito la participación en el Consejo del Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Sr. Costa Méndez, así como del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Sr. Illueca.

La cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) forma parte del problema de descolonización de una amplia gama de territorios que en un momento dado ocuparon las Potencias coloniales en diversas partes del mundo. Ahora, cuando se han derrumbado los imperios coloniales e imperiales, la existencia de este problema es un anacronismo y está en contravención de los documentos fundamentales de las Naciones Unidas.

La posición clara de las Naciones Unidas a favor de que se finalice incondicionalmente el estatuto colonial de esas islas se reflejó en el hecho de que la Asamblea General incluyó ese Territorio en la lista de territorios cuyos regímenes coloniales deberían terminar rápidamente.

Como es bien sabido, la Unión Soviética siempre ha apoyado esa posición, y sigue haciéndolo en este momento. También la apoyaremos en el futuro. Además, el Reino Unido, en su calidad de Potencia administradora, se ha opuesto obstinadamente durante muchos años a dar cumplimiento a los requisitos de las Naciones Unidas con respecto a la descolonización de ese Territorio. Ha venido demorando la celebración de negociaciones con la Argentina, según se pide en las decisiones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, saboteando prácticamente de esta manera las decisiones de ese órgano.

Basándose en lo que precede, la Unión Soviética no prestará su apoyo al proyecto de resolución presentado por el Reino Unido por cuanto es parcial y no tiene en cuenta este aspecto del problema.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas las amables palabras que me dirigió.

Sr. DORR (Irlanda) (interpretación del inglés): Al igual que los oradores preopinantes, quisiera sumarme en dar la bienvenida a esta mesa a los dos distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores que se han unido a nosotros para tomar parte en nuestro debate.

Cuando hablé en este Consejo anoche, señalé con toda claridad que no nos estábamos ocupando aquí de los méritos de la prolongada controversia sobre las Islas Malvinas o Islas Falkland. Ese problema se ha discutido en el pasado en la Asamblea General y no deseamos asumir una posición aquí a ese respecto.

Nuestra preocupación es mucho más sencilla: el uso de la fuerza por una parte en una controversia en contravención directa de un pedido unánime del Consejo de Seguridad hecho tan sólo horas antes. Ese llamamiento de este Consejo se dirigía a ambas partes. Los instaba a que se abstuvieran del uso de la fuerza y les pedía que resolvieran el problema mediante negociaciones. Ese llamamiento sigue siendo valedero y se aplica a las dos partes.

Fue porque la Argentina hizo caso omiso de ese llamamiento y realizó una acción armada, y no por nuestro apoyo a cualquiera de las partes en cuanto al problema de fondo, que mi delegación expresó su grave preocupación al hablar aquí ayer. Permítaseme decir nuevamente con toda claridad que existen dos razones principales para esta preocupación.

Primero, la acción armada iniciada por la Argentina fue una acción, como ya dije, en contravención directa de una declaración autorizada y unánime del Consejo de Seguridad, que es el órgano encargado de la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como dije anoche, el intento durante generaciones de crear un imperio de la ley más bien que de la fuerza entre las naciones ha requerido un gran esfuerzo. Lo que se ha logrado es demasiado importante para todos nosotros, y en particular para países pequeños como el mío, para echarlo de lado a la ligera o ignorarlo en casos específicos. En virtud de la Carta, el Consejo de Seguridad es el instrumento primordial para garantizar la paz y la seguridad sobre la base de la ley entre las naciones, y es menester defender su autoridad. Irlanda considera que tiene el deber especial de hacerlo durante los dos años en que será miembro del Consejo.

Pero aparte del principio de la autoridad del Consejo, tenemos una segunda razón para preocuparnos. Se trata de nuestro temor de que el uso de la fuerza en esta etapa por una parte pueda conducir a un mayor uso de la fuerza por la otra, y así a un conflicto entre ellas. Ya hay informes de que buques británicos se dirigen hacia la región. Esto debe plantear un grave peligro de enfrentamiento, y quizás incluso un conflicto más amplio entre los países.

Algunos pueden pensar que una controversia sobre unas pequeñas islas es una cuestión relativamente pequeña, pero el uso de la fuerza armada en cualquier controversia es grave. La fuerza puede llevar a la represalia y un conflicto puede aumentar rápidamente. En el pasado las guerras empezaron por menos.

Es un propósito importante de la existencia misma de las Naciones Unidas evitar tales conflictos. Debido a que las Naciones Unidas existen hoy día tenemos el derecho de insistir, en nombre de toda la comunidad internacional, en que los conflictos, una vez iniciados, deben detenerse y que las controversias no deben resolverse por la fuerza sino por medios pacíficos, de conformidad con la Carta.

Como miembro del Consejo en este momento, Irlanda insta con toda firmeza - y ciertamente insistimos en ello - a que los dos países eviten el uso de la fuerza y que entren en negociaciones. Creo que los diferentes procedimientos elaborados por las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y para lograr la paz estarían a su disposición para ayudarlos, si así lo desearan.

Repito que mi país no tiene ningún deseo de referirse a los méritos del problema de fondo. Lo que nos preocupa ahora es sencillamente lo ocurrido en los últimos tres días desde que el Consejo emitió su última declaración, y lo hizo por unanimidad.

Irlanda tiene buenas relaciones con los dos países. Nuestras relaciones con nuestro vecino más cercano, Gran Bretaña, son bien conocidas. En cuanto a la Argentina, naturalmente tenemos buenas relaciones, y pudiera añadir que a un irlandés, en realidad un compatriota de mi propia ciudad, el Almirante Brown, se le acredita la creación de la marina de guerra de la Argentina, y, por cierto, irlandses desempeñaron parte importante en la lucha por la independencia de ese país.

Pero aquí, como miembro de este Consejo durante dos años, Irlanda considera que tiene la responsabilidad primordial de defender la Carta y el principio de la solución pacífica de las controversias.

Puesto que pensamos que ese es nuestro deber, votaremos a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Ese proyecto de resolución no condena a ninguna de las partes. Sencillamente pide la cesación de las hostilidades, la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas y una solución diplomática.

Su efecto, en otras palabras, sería sencillamente regresar a la situación que existía el jueves pasado, cuando el Consejo emitió su exhortación unánime.

159 de 1039

186

Eso es lo que apoyamos, y ello no prejuzgaría la posición de ninguna de las partes. Por lo tanto, mi delegación apoyará el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Haré ahora una declaración en mi calidad de representante del Zaire.

La República del Zaire mantiene excelentes relaciones de amistad y de cooperación tanto con la Argentina como con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Sin duda alguna aquí hay una controversia entre esos dos países amigos respecto de las Islas Malvinas (Falkland) desde hace muchos años, y las Naciones Unidas se han ocupado de este asunto y a través de numerosas resoluciones han manifestado el deseo de que se halle una solución por medio de las negociaciones.

Comprendemos las razones que motivaron la convocación del Consejo de Seguridad por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la presentación del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

La ocupación militar de las Islas Malvinas (Falkland) por parte de la Argentina, motivada por la forma en que la Argentina interpretó la voluntad del Reino Unido de romper o poner fin a las negociaciones, no puede crear condiciones propicias para una solución negociada y, por el contrario, va en contra del principio de la no utilización de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Es lamentable que la Argentina, país amigo, no haya seguido el llamamiento del Secretario General ni el del Presidente del Consejo de Seguridad pidiéndole que se abstuviera del uso de la fuerza.

La aprobación de una resolución por el Consejo de Seguridad, cuyos términos, sin entrar en detalles, no prejuzgaran sobre el fondo de la controversia, no permitiría facilitar la búsqueda de una solución negociada. Queremos creer que las seguridades y el apaciguamiento aportados por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, descartan de ahora en adelante esas hipótesis. En tales circunstancias quisiéramos formular un llamamiento a las dos partes con miras a crear las condiciones propicias para la solución negociada del problema y para que se abstengan de todo lo que pueda conducir a un incremento de la tensión y de la confrontación en la región.

La delegación del Zaire toma nota de las seguridades formales de la Argentina de recurrir a negociaciones y de su compromiso de examinar con un amplio espíritu los derechos y los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas (Falkland) así como los derechos e intereses de Gran Bretaña en esa región.

Como país no alineado, hemos sostenido y sostenemos las reivindicaciones legítimas de la Argentina, que se inscriben en el cuadro de un problema de descolonización. Pero al propio tiempo pensamos que sería un precedente peligroso y perjudicial para las relaciones internacionales pretender resolver, mediante el recurso a la fuerza, un problema sobre el cual se llevan a cabo negociaciones.

En consecuencia, al prestar nuestro apoyo al proyecto de resolución S/14947, queremos subrayar que, para nosotros, su aprobación no prejuzga en forma alguna sobre fondo del problema y que la exigencia de la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falkland) no implica ni podría implicar que las reivindicaciones de la Argentina sobre las Islas Malvinas (Falkland) serían aceptadas o rechazadas por el Consejo de Seguridad, sino que esta exigencia se refiere sólo a la preocupación por crear las condiciones propicias para la solución negociada de este problema y el objetivo de llevar a las dos partes interesadas y amigas a la mesa de negociaciones.

Reasumo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

161 de 1039

188

El Consejo procederá ahora a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/14947/Rev.1.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:	Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Togo, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos, Zaire.
Votos en contra:	Panamá.
Abstenciones:	China, Polonia, España, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad.

Sr. KARRAN (Guyana) (interpretación del inglés): El asunto que consideramos tiene graves consecuencias para el arreglo de las controversias entre los Estados y para la cuestión del respeto por los Estados de la autoridad del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad se reunió el 1° de abril, hace dos días, a solicitud urgente del Representante Permanente del Reino Unido. Este Consejo escuchó en dicha oportunidad declaraciones de los Representantes Permanentes del Reino Unido y la Argentina. Con el consentimiento de este Consejo el Sr. Presidente formuló un llamamiento en nombre de este órgano para que se ejerciera la mayor moderación, teniendo en cuenta la situación de tensión entonces existentes en la región de las Islas Malvinas (Falkland) en el Atlántico Sur y requirió a los Gobiernos interesados que se abstuvieran del uso o la amenaza del uso de la fuerza y que continuaran la búsqueda de una solución diplomática.

Mi delegación quiere poner de manifiesto su profunda preocupación por el hecho de que el llamamiento de este Consejo, que fuera formulado por el Sr. Presidente, no haya sido atendido. Además, Guyana se siente profundamnte preocupada por la invasión armada de las Islas Malvinas (Falkland). Ese empleo unilateral de la acción militar es una clara violación de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo aquellos que se refieren al uso o amenaza del

uso de la fuerza y al arreglo pacífico de las controversias. En tales circunstancias, Guyana votó a favor del proyecto de resolución S/14947/Rev.1, que requiere un inmediato cese de las hostilidades y un inmediato retiro de todas las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falkland) por un lado y, por el otro, formula un llamamiento a ambas partes para que busquen una solución diplomática a sus diferencias y respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, mi delegación quisiera subrayar el hecho de que, al ejercer su voto en favor del proyecto de resolución, en forma alguna ha tratado de prejuzgar el resultado del problema sustantivo que deben resolver las partes interesadas, problema que debe ser solucionado pocíficamente mediante un proceso de negociación y diálogo entre ellas.

Sr. WYZNER (Polonia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Recientemente, después de las consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad y luego de escuchar las declaraciones de los represententes del Reino Unido y la Argentina, mi delegación se unió al Sr. Presidente y demás miembros del Consejo para exhortar a los dos Gobiernos a que ejercieran la máxima moderación y, en particular, para que se abstuvieran del uso o la amenaza del uso de la fuerza en la región y continuaran la búsqueda de una solución diplomática. En consecuencia, una vez más confirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Hoy hemos escuchado cuidadosamente las declaraciones formuladas por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina y Panamá, recalcando en particular el aspecto relativo a la descolonización en la actual controversia en relación con las Islas Malvinas (Falkland). Mi delegación tiene en cuenta que ya el 16 de diciembre de 1965, la Asamblea General en su resolución 2065 (XX) reconoció que su Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

> "se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland Islands)."

Desde entonces el asunto fue considerado por la Asamblea General y su Comité Especial con respecto a la aplicación de la mencionada Declaración. Este hecho quedó reflejado también en el informe del Comité sobre Descolonización presentado a la Asamblea General en su tricésimo sexto período de sesiones. Desgraciadamente, ese aspecto falta totalmente en el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido y aprobado por el Consejo hace pocos momentos.

Mi delegación sigue creyendo en el arreglo pacífico de la controversia entre las dos partes interesadas y manifiesta la esperanza de que pueda resolverse a través del proceso de negociaciones diplomáticas.

Por esas razones mi delegación no pudo apoyar el proyecto de resolución que figura en el documento S/14947/Rev.l.

Sr. LING Qing (China) (interpretación del chino): Ante todo, la delegación china desea felicitar calurosamente a usted, Sr. Presidente, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y dar las gracias a Su Excelencia la Embajadora Kirkpatrick, de los Estados Unidos, por dirigir al Consejo a una conclusión exitosa de sus tareas durante el mes de marzo.

La delegación china desea aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá a esta sesión del Consejo de Seguridad.

El Gobierno chino está preocupado por la tirantez actual en la región de las islas Malvinas (Falkland). La cuestión de las islas Malvinas (Falkland) entre la Argentina y el Reino Unido es un legado de la historia. El Movimiento de los Países no Alineados en numerosas reuniones se pronunció sobre la soberanía de las islas Malvinas (Falkland) y pidió a las dos partes que procuraran una solución pacífica por medio de negociaciones. Hemos tomado nota de dicha posición de los países no alineados.

La delegación china espera que la Argentina y el Reino Unido proseguirán sus negociaciones en la búsqueda de una solución pacífica.

En vista de lo anterior, la delegación china no pudo apoyar el proyecto de resolución que figura en el documento S/14947/Rev.l.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tiene la palabra el representante de Panamá.

164 de 1039

191 le

Sr. ILLUECA (Panamá): Panamá votó en contra del proyecto de resolución que figura en el documento S/14947/Rev.1, porque considera que este proyecto, que ahora es la resolución 502 (1982), contiene los elementos para la agravación del conflicto y no para su solución. Por una parte, el proyecto exige la cesación inmediata de hostilidades que no existen, y por la otra, exige la retirada inmediata de las fuerzas argentinas de su propio territorio, de las Islas Malvinas.

No hay hostilidades. La Argentina tampoco tiene por qué retirarse de ese territorio, y lo que va a ocurrir es que cuando el portaaviones Invincible y las unidades de la armada británica lleguen a las aguas territoriales argentinas, entonces sí va a haber hostilidades, y lo que está haciendo aquí hoy el Consejo es sencillamente armar la estructura para unas hostilidades que no se están resolviendo aquí.

Nosotros hemos invocado decisiones y declaraciones de las Naciones Unidas sobre descolonización. Estamos frente a un problema colonial, y el Gobierno y el pueblo argentinos, con el apoyo de la opinión pública latinoamericana, lo que les están diciendo a las Naciones Unidas, al mundo, a la comunidad internacional, es que hay un problema. Y los problemas para que se resuelvan tienen que constituirse en problemas, como lo han hecho el Gobierno, la nación y el pueblo argentinos, repito, con el apoyo de la opinión pública latinoamericana, de los pueblos raizales de este continente.

Por eso es que mi delegación votó en contra de este proyecto presentado por una de las partes, que no incluye los elementos para la solución. Y la historia nos va a dar la razón, porque cuando las unidades navales británicas lleguen a aguas territoriales argentinas, entonces, sí, va a haber situaciones lamentables, y veremos nosotros, los pueblos de la América Latina, los pueblos del mundo y, yo diría que también los pueblos africanos, los pueblos asiáticos, los pueblos europeos, que todavía tienen situaciones coloniales de las cuales es protagonista el Reino Unido, qué se va a hacer.

Así que ésta es una situación que realmente nos preocupa profundamente. Creo que va a servir históricamente para una serie de definiciones. Creo que los pueblos latinoamericanos ahora tendrán que unirse, tendrán que integrarse, darse cuenta de que las grandes Potencias que fueron antiguamente coloniales y otras Potencias que fueron colonias y que están en ese hemisferio tendrán también que definirse, si es que van a seguir situaciones coloniales oprobiosas, repugnantes, repudiables, anacrónicas, que no tienen sentido en nuestra época.

Para no hablar dos veces, termino expresando, con respecto al proyecto de resolución presentado por Panamá, que Panamá no va pedir que se someta a votación, porque se va a reservar el derecho de presentar ese mismo proyecto, posiblemente fortalecido con otros elementos, cuando este problema, que no es resuelto hoy por el Consejo de Seguridad, tenga que volver aquí dentro de 5, 10 ó 15 días más. Entonces tendremos ocasión de hacer planteamientos mucho más serios, mucho más graves, que afectan a la paz del hemisferio occidental y que tendrán que ser definidos dentro del sistema que existe aquí, en este hemisferio y que va a hacer que se tomen posiciones categóricas para darnos cuenta de quiénes somos, dónde estamos y qué futuro tenemos.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. COSTA MENDEZ (Argentina): La Argentina lamenta profundamente el voto que termina de emitir el Consejo de Seguridad y lo lamenta porque después de muchos años de mantener este Consejo de Seguridad una línea constante para la liquidación del colonialismo y de todo vestigio del colonialismo, produce ahora esta decisión que en cierto forma respalda una situación anacrónica colonial, nacida en la época en que América, Asia y Africa eran el campo donde los imperialismos incursionaban sin respeto alguno por la soberanía y la libertad de los más débiles.

La República Argentina está convencida, sin duda, de sus derechos sobre las Malvinas. No cejará entonces ni en la afirmación de sus derechos ni en la búsqueda de una solución adecuada sobre las bases que ya tuve oportunidad de anunciar en mi intervención anterior y que son justas, honorables y aceptables por todas las partes.

La delegación Argentina quiere agradecer a los miembros del Consejo que nos han apoyado o que se han abstenido por la comprensión de las razones que nos asisten, así como a otros que aunque han votado a favor de la resolución también han subrayado con toda claridad el derecho argentino.

Especialmente merece un párrafo mi querido colega el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, no sólo por su intervención sino por la claridad con que ha mostrado ante este Consejo, y por ende ante el mundo, cuál es la magnitud de la solidaridad latinoamericana.

Solicitamos a todos los que actúan con buena voluntad y sin aquellos prejuicios que en el mundo actual ya resultan arcaicos, que presten su cooperación para una solución justa que tenga en cuenta los altos principios de soberanía, no intervención e integridad territorial que hoy aquí están en juego.

Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (interpretación del inglés): Seré muy breve. Quisiera agradecer a todas aquellas delegaciones que votaron a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobarse como resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad..

El Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas dice:

> "Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta."

Esperamos y deseamos de todo corazón que el Gobierno argentino actúe de conformidad con ese Artículo y nos permita a ambos países, el Reino Unido y la Argentina, retomar la senda de una solución pacífica a este problema.

Sr. ILLUECA (Panamá): Dos palabras solamente para expresar que esta resolución en modo alguno autoriza al Reino Unido a usar la fuerza a través de sus unidades navales o su marina de guerra. Que quede claro que el Consejo no ha autorizado al Reino Unido para una operación bélica como la que está actualmente desarrollando a través del Atlántico y que se dirige ahora hacia el territorio argentino de las Islas Malvinas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No tengo más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo tiene ante sí el documento S/14950 en que figura un proyecto de resolución presentado por Panamá, pero el representante de Panamá ha dicho que no insiste en que sea sometido a votación.

El Consejo también tiene ante sí el documento S/14949, que contiene el texto de una carta de fecha 3 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas.

Como no hay más oradores en mi lista, el Consejo ha terminado esta etapa del examen del tema que consta en su orden del día. El Consejo continuará ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

II / punto 10

S

195 le

NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/14949
3 abril 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELGICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la declaración común de fecha 2 de abril de 1982 de los diez Estados miembros de la Comunidad Europea relativa a las Islas Falkland.

Le agradeceré que se sirva distribuir el texto de esta declaración común como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) E. DEVER
Embajador
Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas

ANEXO 294

82-08644

/...

169 de 1039
196 le

Anexo

Declaración de fecha 2 de abril de 1982 de los diez Estados miembros de la Comunidad Europea

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Diez condenan la intervención armada en las Islas Falkland del Gobierno de la Argentina, en desafío de la declaración hecha el 1º de abril de 1982 por el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/14944), órgano que sigue examinando la cuestión.

Exhortan urgentemente al Gobierno de la Argentina a que retire sus fuerzas inmediatamente y a que cumpla con el llamamiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de abstenerse del uso de la fuerza y proseguir la búsqueda de una solución diplomática.

-----

170 de 1035

MALVINAS — 197 le
ORGANISMOS
SUR
OCCIDENTAL
POLITICA
NORTE
INFORMACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20236

ORIGEN: DEALARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES -ABRIL HORA 2130

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 4 MES " HORA 1345

Cable N° 740

POR INSTRUCCION DE S.E. SENOR CANCILLER SE HA INDICADO A MISION ANTE OEA SOLICITE CONVOCATORIA REUNION PROTOCOLAR LUNES 15 A FIN FORMULAR DECLARACION ANTE ORGANISMO REGIONAL SOBRE SITUACION EN MALVINAS.

PRESIDENTE CONSEJO (URUGUAY) PROCEDIO DE INMEDIATO A CONVOCAR REUNION.

ROCA

"B"
AA

NOTA: SE ADELANTO COPIA.-

ANEXO 295

171 de 1039

198 le

CIFRA

HORA

NTRO | SALIO

416 Sistema Cód. 31418

ARMADA ARGENTINA 0502

MENSAJE NAVAL

AUTENTICAR (Azul)
AUTENTICADO (Rojo)

Clasificación de Seguridad (Sello)
SECRETO

Nro. de Control 956

Estación
Llamada - s ....
Exceptuada - s .... Estación transmisora ....

DIFUSION RESTRINGIDA
MATERIAL
CRIPTOGRAFICO

Cop: COARA
JEDIE
CN ALBERICO

RACEL
YVVV
Z 031400

//////
PERSONAL MARINES OFRECIO RESISTENCIA Y LUEGO SE RINDIO PD PERSONAL CIVIL NO INTERVINO PD BAJAS PROPIAS TRES MUERTOS PD PROCEDO A ESTABLECER SEGURIDAD EN ZONA PD HELICOPTERO PUMA AVERIADO POR FUEGO ENEMIGO PD AMPLIARE XX FM COAGRUNAVANTAR TO JEMAYOAR INFO CF 40 - COPECVALES
/////

TOMADO CONOCIMIENTO	
JEFE SICO	
2º JEFE SICO	
JEFE OPERACIONES	
JEFE LOGISTICA	
[illegible]	

.... 48

.... 50

BT	Grupo Hora		WST FINAL	K	AR

ESTACION PRINCIPAL BUENOS AIRES

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

AUTENTICADO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐
Cladireo ☐ Codireo ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐
Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. ....
Secar ......copias.
Clasificado ☐ ☐
Pg. ..... de ...... Pags.

Lugar
Fecha

TRAMITESE

ANEXO 296

DE LOR LOR LOR

DIS DIS DIS DE LOR LOR LOR

PNR F 612

ZPR WBO WBO WBO

0- 031545
BT

/////
RETRANSMITO DE JUNTA MILITAR PD DESACTIVADO TEATRO MALVINAS SE CONSTITUIRA TEATRO ATLANTICO PD COMANDANTE VICEALMIRANTE LOMBARDO PD COMANDANTE TEATRO MALVINAS EXPONDRA DIA MARTES 6 APR ANTES JUNTA MILITAR MEDIDAS Y PREVISIONES DEFENSA INSULAR ANTE AMENAZA INTENTO RECONQUISTA PD COORDINAR CON IM EN OPERACIONES EFECTIVOS Y MEDIOS ESA FUERZA A RETENER PARA APOYO Y ACESORAHNENTO XX FM COPERVALES TO CTE TEATRO MALVINAS (ONZA)

/////
0530
BT
OOPEU VNSVV
/////

ANEXO 296.1

173 de 1039
200 le

CIFRA
HORA

GIRO	SALIO
Sistema	
Canal	
18[illegible] 031840	
Estación - es	
Llamada - s	

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL
194

AUTENTICAR (Azul)
AUTENTICADO (Rojo)

Clasificación de Seguridad (Sello)
CONFIDENCIA

Nro. de Control 0,7 [illegible]

DIFUSION RES[illegible]
NR

Exceptuada - s .... Estación transmisora ....
Instr. de Transmisión ....

MATERIA
CRIPTOGRAFICO

TOMA DE CONOCIMIENTO	
JEFE SICO	
2º JEFE SICO	
JEFE OPERACIONES	
JEFE LOGISTICA	
JERACEL	

CCC

RACEL

DE RAFUER PNP - 596

P 031755

//////

INTENCION EFECTUAR SIGUIENTE DERROTA CLN GEORGIAS ISLA DE LOS ESTADOS
CMM LUEGO DERROTA NORMAL PD SOA 15 PD PIDO INFORMACION INTELIGENCIA
PERIODICA EFECTOS AJUSTAR DERROTA PD XX FM COAGRUNAVANTAR TO JEMAYOAR
INFO CFT 40 - COPERVALES

//////

Sem coasa - ecope - cap Alberico

.... 45
.... 50

BT	Inicial / Hora	INST FINAL	K	AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido	AUTENTICADO	
Ent. Control		

CONOCIMIENTO

ESTACION PRINCIPAL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐
Cladirec ☐ Codirec ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐
Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. ....
Sacar ...... copias.
GUILLERMO F. PAYER
CAPITAN DE NAVIO
Clasificado SI ☐ NO ☐
Pg. ...... de ...... Pags.

Lugar
Fecha

TRAMITESE

ANEXO 297

174 de 1039

201 le:

CIFRA

HORA

SALIO

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

§ 0516

Sistema Canal 2040	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello) SECRETO	Nro. de Control 795

Estación
Llamada - s ....
Exceptuada - s .... Estación transmisora .... NR ....
Instr. de Transmisión ....

Circunder en rojo | Circunder en azul | Grupo Fecha Hora | Instrucciones del Mensaje

TOMADO CONOCIMIENTO	
JEFE SICO	
2º JEFE SICO	
JEFE OPERACIONES	
JEFE LOGISTICA	
JERACEL	

DE RAPUEF PAR [illegible]
GF 031915
BT

Y BAHIA PARAISO) Y (GUERRICO) SE DIRIGEN ((PBE)) PD PERMANECE ISLA
SAN PEDRO GRUPO ALFA EN LEIGHT CMM AUTOSUFICIENTE CMM ES ESTACION
PRINCIPAL COMUNICACIONES CON CONTINENTE PD UNA SECCION REFORZADA IM
EN GRYTVIKEN PD AMBOS POSEEN VIVERES PARA 5 MESES PD EFECTOS ASEGURAR
DEFENSA PROLONGADA ISLA CLN DESTACAR UNA CORBETA Y MAXIMO REFUERZOS
IM CON ARMAMENTO PESADO AL MANDO UN OFICIAL JEFE CMM ASEGURAR MEDIOS
PARA LIGAZON GRUPO ALFA XX FM COPERVALES TO CFT 40 INFO JEMAYOAR

[illegible] JEMAYOAR - JEOAC - CAP. ALBERTO

Retransmitido		
Ent. Central		
CONOCIMIENTO		

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐
Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. ....
Clasificado SI ☐ NO ☐
Secar.. ......copias.
Pg. ..... de ...... Pags.

Promotor

Of. Autorizante

TRAMITESE

ANEXO 297.1

CIFRA
HORA
O | SALIO

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

S 0517

Sistema Canal 21/5	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello) SECRETO	Nro. de Control

Estación
Llamada - s ....
Exceptuada - s .... Estación transmisora ....NR ....
Instr. de Transmisión ....

Circunder en rojo		Circunder en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina		Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

Preced.

TOMADO CONOCIMIENTO
JEFE SICO
2º JEFE SICO
JEFE OPERACIONES
JEFE LOGISTICA
JERACEL

DE RAPUER PNR 620
0 03 20 29
BT

/////
AMPLIO 031918 CLN REQUERIMIENTOS COMUNICACIONES PARA CADA DESTACAMENTO CMM 2 HF 20W ENTRE DESTACAMENTOS CMM 3 VHF COMUNICACIONES TACTICAS PD REQUERIMIENTOS PARTICULARES LEITH 3 CAJAS PILAS GRANDES CMM 3 CAJAS PILAS MEDIANAS CMM 3 CAJAS PILAS VISORES NOCTURNOS DE I.M. CMM 20 CILINDROS GAS NATURAL PD ESTACION COMUNICACIONES GRYTVIKEN INTACTA CMM ESTACION LEITH 2 EQUIPOS HF KWM-2A CON CRISTALERA COMPLETA Y AMPLIFICADOR LINEAL XX FM COPERVALES TO COFUERTAR 40 INFO JEMAYOAR
/////

CAP ALBERICO
JEOPE
COARA
JEM

Retransmitido			METODO: Cladireo ☐ Codireo ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐	Promotor
Ent. Central			ACLARACIONES:	
CONOCIMIENTO			Referido al mens. .... Sacar.. ......copias.	Of. Autorizante: TRAMITESE
			Clasificado SI ☐ NO ☐ Fg. ..... de ...... Pags.	

ANEXO 297.Z

176 de 1039
203 le.

CIFRA
HORA
ITRO | SALIO

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

Sistema Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello) SECRETO	Nro. de Control

Llamada - s ....
Exceptuada - s .... Estación transmisora .... NR ....
Instr. de Transmisión ....

DIFUSION RESTRINGIDA
MATERIAL CRIPTOGRAFICO

T
O 032240
RT

///
REQUERIMIENTOS LOGISTICOS
PERSONAL CLN
1 - INFANTERIA DE MARINA EN NUMERO CMM EXPERIENCIA Y ADIESTRAMIENTO SUFICIENTE PARA REFORZAR POSICIONES OCUPADAS PD SUGIERO PERSONAL SUPERIOR DE MAYOR JERARQUIA PARA GRYTVIKEN
2 - PARA GRYTVIKEN CLN UN CPEL - UN CPMQ (MOT) EFECTOS MANTRNIMIENTO [illegible] - UN CICA - UN CICC - UN MEDICO PD
MATERIAL CLN
1 - ARMAMENTO A DETERMINAR APTO PARA BATIR UNIDADES NAVALES A CORTA DISTANCIA PD COHETES ANTITANQUES DEMOSTRARON EFECTIVIDAD SOBRE (GUERRICO)
2 - PARA GRYTVIKEN CLN VISORES NOCTURNOS EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA USO DURANTE GUARDIAS NOCTURNAS Y ADECUADO STOCK PILAS REPUESTO PD UN EQUIPO TRANSCEPTOR HF BANDA CORRIDA CMM POTENCIA 1 KW PD EQUIPOS COMUNICACIONES PORTATILES IM CON BATERIAS REPUESTO O CARGADORES PD VIVERES EN FUNCION REFUERZOS PREVISTOS Y TIEMPO RELEVO PD NO SE REQUIERE COMBUSTIBLE CMM EXISTENCIA 200 TONS. PD
3 - UNIDADES NAVALES DESTACADAS IMPRESCINDIBLE CUENTEN CON [illegible] INGLESES GRYTVIKEN CMM BAHIA STROMNESS Y SUS PUERTOS [illegible] PD XX FM COAGRUNAVANTAR TO JEMAYOAR INFO COPERVALES CFT 40

Ent. Contra: AUTENTICADO	METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐	
CONOCIMIENTO	ACLARACIONES:	TRAMITESE
	Referido al mens.	Sacar .... copias
	Verificado SI ☐ NO ☐	Pg. ..... de ..... Pgs.

ANEXO 297.3

177 de 1035
204 le

CIFRA
HORA

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

N° 20 Sistema Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control

Estación - es
Llamada - s
Exceptuada - s .... Estación transmisora .... NR ....
Instr. de Transmisión ....
Instrucciones del Mensaje

DIFUSION RESTRINGIDA
MATERIAL CRIPTOGRAFICO

DE ROFUEP PNR 652
0 04 01 09
BT

ANULADOS M1 031918 Y 032029 PD NO ENVIAR CORBETA XX FM COPERVALES TO
COMFUERAR 40 INFO JEMAYOAR

Recibido
Transmitido
Retransmitido
Ent. Centro
CONOCIMIENTO

AUTENTICADO

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐
Cladirec ☐ Corlirec ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐
Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Recibido el mens. ....
Clasificarlo SI ☐ NO ☐

Sacar.........copias.
Pg. ...... de ...... Pags.

Fecha

ANEXO 297.4

CIFRA

HORA

ENTRO | SALIO

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

0520

Sistema Canal 2300	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Color) SECRETO	Nro. de Control

Estación Llamada - s ……
Exceptuada - s …… Estación transmisora ……
Instr. de Transmisión ……

DIFUSION RESTRINGIDA

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora			Instrucciones del Mensaje
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina		Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐	CRIPTOGRAFICO

TOMA DE CONOCIMIENTO	
JEFE SECO	
2º JEFE SECO	
JEFE OPERACIONES	
JEFE LOGISTICA	
JERACEL	

032[illegible]00 GMT
FM GLACIAR PERITO MORENO
TO [illegible] BAIRES
BT

GLACIAR PERITO MORENO ABRIL TRES HORA DIECINUEVE GMT AVISTADO TRANSPORTE PETROLERO BRITANICO APPLE LEAF ALFA SETENTA Y NUEVE LATT TREINTA Y UNO TREINTA Y TRES NORTE LOG ZERO ONCE ZERO SEIS OESTE RUMBO DOCIENTOS VEINTE VEL QUINCE
BT

copia Rolca
S/S.

BT	Grupo Hora	INST FINAL	K	AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐
Cladireo ☐ Codireo ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐
Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. ……
Cifrado SI ☐ NO ☐

Lugar
Fecha

TRAMITESE

Anexo 297.5

179 de 1035

II punto 5 206 le

DIRECCION GENERAL DE
prensa y
difusión
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

COMUNICADO DE PRENSA.

Con referencia a un cable enviado en el día 2 de abril desde Buenos Aires por la agencia United Press International firmado por el periodista Irving Alcaraz en el que se hace referencia a una reunión calificada como privada de un alto funcionario de esta Cancilleria con un grupo de periodistas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto desmiente categoricamente que tenga fundamento alguno la afirmación efectuada en dicho telegrama de que el Gobierno argentino hubiera ofrecido a los Estados Unidos de América facilidades para la instalación de una base naval norteamericana en las islas Malvinas.

Esta información de prensa solo puede comprenderse como parte de una campaña destinada a debilitar la posición argentina en los foros internacionales.

ANEXO 298

Buenos Aires, 3 de abril de 1982.

JEFATURA DE PRENSA

dia	mes	año

n° 12

180 de 1035

207 le

~~([illegible]) (Material de apoyo)~~

Viernes 2 de abril: Concurre oficina JCM el Sr. Fosbery (hijo del Gral. Fosbery y primo del Rector de la Universidad Católica de Tucumán Padre Fosbery.
Lo acompaña el Profesor Sarme, descendiente de sirios y profesor de la Universidad Católica de Tucumán.
El profesor Sarme regresa de una gira por Irán y Siria, país en el que el Vicepresidente su familiar.
En Irán fue recibido por Komeini y su yerno.
Ambos manifiestan que el Embajador de Libia, Sr. Albarrani, ha ofrecido en nombre de su gobierno todo tipo de armamento, dinero y petróleo que Argentina necesite.
JCM se pone en contacto telefónico con el Rector de la Universidad Católica de Tucumán Santos Tomás de Aquino, Padre ....Fosbery quien explica la seriedad del ofrecimiento.
Se le pide la concurrencia del Embajador libio a Casa de Gobierno para oficializar el ofrecimiento.

LIBIA

Sábado 3 de abril: Concurre el Embajador libio, Sr. Albarrani acompañado por el Sr. Fosbery y el Profesor Sarme, actuando este último como intérprete, y formaliza el ofrecimiento libio de armamento de todo tipo, dinero y petróleo.
Manifiesta que este ofrecimiento no tiene condicionamiento de ningún tipo, comisiones ni intermediarios y es del Gobierno libio al Gobierno argentino. Sí vería con agrado el gobierno libio que se fijara fecha en el futuro para la visita ya acordada del Vicepresidente libio a la Argentina.

LIBIA

298-1

181 de 1035

208 le

324.1/3

5,18.1-24

FOTOGRAMA 6463

MEDIO

FECHA 3 ABR 1982

[illegible]

Ex presidentes y políticos expresaron su apoyo a la reconquista de la Malvinas

Continuaron durante todo el día de ayer las expresiones de apoyo de la dirigencia política argentina a la actitud tomada por el gobierno con respecto a la reconquista de las islas **Malvinas**. Las que siguen son algunas de las opiniones de quienes se solidarizaron con la reivindicación de soberanía:

Frondizi

"La acción de las Fuerzas Armadas, tendiente a poner fin a la usurpación de Inglaterra en las **Malvinas** y demás islas del Atlántico Sur, merece todo nuestro apoyo y no cabe duda de que tiene el respaldo unánime del pueblo argentino.

"La apertura de este nuevo frente externo, que cuenta con la voluntad unida de la Nación, ocurre en circunstancia en que una crisis honda y global se abate sobre todas las manifestaciones de la vida del país, crisis a cuyo agravamiento ha concurrido toda la política aplicada por el gobierno tal como hemos denunciado en reiteradas oportunidades. Este contexto debe estar presente en las reflexión de todos los sectores, a fin de encontrar soluciones que permitan afianzar el conjunto de las perspectivas nacionales".

Bittel

"Las Fuerzas Armadas por vía de hecho —expresó el vicepresidente primero del Justicialismo— han reinvindicado para nuestro país lo que en derecho le corresponde, por haber sido despojado de una pertenencia hace más de 150 años".

Agregó el ex gobernador del Chaco que "esto reconforta a la ciudadanía argentina por cuanto es el ejercicio de nuestra soberanía política y puede ser el comienzo de una aspiración nacional como es el de recuperar nuestra soberanía económica".

"Esperamos que el derecho internacional y los países de América, sean solidarios con nuestra actitud, por cuanto no se ha hecho sino recuperar lo que legítimamente es nuestro".

Cerro

El presidente de la democracia cristiana, dijo que "nosotros vamos a apoyar al gobierno en lo que decida" para recuperar las **Malvinas**.

Reveló que su partido envió además telegramas a la Organización Demócrata Cristiana de América (OCDA) solicitándole apoyo "frente a la agresión británica en las islas del Atlántico Sur".

Illia

El ex Presidente de la Nación, que se encuentra en **Viedma** calificó como **"justa e inobjetable"** la actitud del gobierno argentino por la recuperación de las islas **Malvinas**.

El dirigente radical que anoche dictó una conferencia relacionada con temas nacionales, destacó la coherencia de todos los gobiernos argentinos en política internacional, señalando: "En política interna hemos tenido discrepancias muy profundas, pero en política internacional la actitud de todos los gobiernos ha tenido una misma línea, una misma responsabilidad". Agregó que "la Argentina siempre ha defendido los derechos de los pueblos americanos".

Alende

El titular del Partido Intransigente, afirmó que "en materia de soberanía no puede haber dos actitudes, sino la plena solidaridad nacional".

Destacó además que la presencia de naves británicas en las inmediaciones de la jurisdicción argentina puede poner en marcha al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Comunismo

"El Partido Comunista apoya decididamente la recuperación de las islas **Malvinas** para la soberanía nacional, después de 150 años de dominación imperialista de la Gran Bretaña. En la Argentina como en todo el mundo se pone fin a un enclave colonial contra el cual siempre ha luchado el pueblo argentino.

"Ahora, reconquistadas las **Malvinas**, hay que defenderlas, y defenderlas victoriosamente exige una inmediata y auténtica convivencia democrática y una amplia unidad de todos los argentinos", consigna en un comunicado.

Ghioldi

El presidente del Partido Socialista Democrático, manifestó que pese a esperar la feliz noticia "me he sentido profundamente conmovido y lleno de gozo por la decisión de las Fuerzas Armadas, intérpretes fieles del sentimiento popular más profundo de los argentinos".

Acotó Ghioldi que "se ha puesto término a una injusta y condenable política colonialista y es de lamentar que Inglaterra, tan característica por su sentido político y pragmático, no haya sabido interpretar el reclamo que durante 150 años ha venido formulando la Argentina" (I).

182 de 1039

209 le

MENSAJE MILITAR

SECRETO

Código 20002?

Facilidad .... **Canal**	AUTENTICAR AUTENTICADO	CLASIFICACION DE SEGURIDAD [✓ S] | C | R | P Circundar la que corresponda	**Transmitir:** ☐ CLARO **Recibido.** ☐	**N°. de Control** 00051

Estación(es) Llamada(s)

Exceptuada(s) .... **Estación transmisora** ....

NR. .... **Instr. de transmisión** ....

PROCEDENCIA				Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash	[✓ O Inmediato]	P Prioridad	R Rutina	041616	ABR	82	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐
Circundar la que corresponda								

Promotor COMIL

Ejecutivo(s) ~~CTE~~ TEATRO MALVINAS CH 7/1

Informativo(s) ....

Exceptuado(s) .... **Grupos** **BT**

DECISION REFORZAR DEFENSA ISLAS PD NO DESAFECTAR MAS MEDIOS TERRESTRES CMM AEREOS Y DE INFANTERIA MARINA PD INFORMAR CANTIDAD EFECTIVOS Y MATERIAL ACTUALMENTE EN AREA MALVINAS PD

ANEXO 299

BT	**Grupo Hora** 04 ABR [illegible]	**Inst. Final**	**K**	**AR**

	Operador	Cód. No.	Fecha Hora
Entrado Central	[illegible]		[illegible]
Recibido			
Transmitido			
Retrasmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

Cladirec. ☐ Codirec ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐

Interceptación ☐

ACLARACIONES:

FIRMA	Cód. No.
Promotor o Autorizado	
Redactor	

183 de 1039

210 li

CIFRA	
HORA	
ENTRO	SALIO
0442	0404

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

S 0528

Sistema Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control
		SECRETO	1039

Llamada - s ....

Exceptuada - s .... Estación transmisora ....

Instr. de Transmisión ....

Circundar en rojo	Circundar en azul	Grupo Fecha Hora		Instrucciones for Mensaje
Z O	P R		Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

DIFUSION RESTRINGIDA

MATERIAL CRIPTOGRAFICO

TOMADO CONOCIMIENTO	
JEFE SICO	
2º JEFE SICO	
JEFE OPERACIONES	
JEFE LOGISTICA	
JERACEL	

I CJI CII
T
0 40-05
BT
/////

I CLI CII
T
0 040305
BT
/////
MISION CUMPLIDA PD QUINCE CIVILES DESARROLLANDO TAREAS CIENTIFICAS PERMANECEN EN DIVERSOS PUNTOS EN INTERIOR ISLA PD DIFICIL COMUNICACION Y ACCESO PD MEDIOS DISPONIBLES Y TIEMPO QUE DEMANDARA RECUPERACION HACEN INACEPTABLE LA MISMA PD IMPARTIDAS INSTRUCCIONES GRYTVIKEN Y LEITH CASO RECEPCION PD CONTINUAN CUATRO CIENTIFICOS CON SUS TAREAS EN ISLA BIRD PD POR LIMITACIONES (GUERRICO) Y CASO NECESARIO EVACUACION HERIDOS GRAVES SEGUIRE DERROTA INDICADA 031755 PD ETD 040300 PD PASO A SILENCIO ELECTRONICO TOTAL XX FM COAGRUNAVANTAR TO JEMAYOAR INFO COPERVALES CFT 40
/////

COARA
JEMAYOAR
J.COPE

ANEXO 299.1

Transmitido	
Retransmitido	AUTENTICADO
Ent. Central	
CONOCIMIENTO	

METODO: Cadirec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ....

Secar.. ......copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐

Pg. ..... de ..... Pg.

TRAMITE

CIFRA

HORA

ARMADA ARGENTINA

MENSAJE NAVAL

S 0538

Servicio Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control 1081

Estación es llamada s 041855

Exceptuada s .... Estación transmisora ....

Instr. de Transmisión ....

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	R Rutina		Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

Precd

DIFUSION RESTRINGIDA

MATERIAL CRIPTOGRAFICO

TOMA DE CONOCIMIENTO	
JEFE [illegible]	
2° JEFE [illegible]	
JEFE OPERACIONES	
JEFE LOGISTICA	
JERACEL	

DE [illegible]PUER PNR 729
P 041055
RT

////

JEMAYOAR 040507 / ASUMO CONTROL OPERATIVO ESA FUERZA PD NO DESTACARE
EN FORMA INMEDIATA APOYO ADICIONAL PD INFORMAR A PERSONAL EN ISLA SAN
PEDRO XX FM COPERVALES TO COCOANTAR INFO JEMAYOAR

////

COARA
JEOPE - CAP. ALBERICO

Transmitido	
Retransmitido	
Est. Central	AUTENTICADO
CONOCIMIENTO	

METODO: Cladireo ☐ Cortireo ☐
Recepción ☐ Difusión ☐
Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ....

Clasificarlo SI ☐ NO ☐

Sacar........copias.

Pg. ..... de ..... Pags.

TRAMITESE

ANEXO 299.2

IFRA
HORA

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

05 9

Sistema SALIO
Canal 0476

AUTENTICAR (Azul)
AUTENTICADO (Rojo)

Clasificación de seguridad (Sello) SECRETO

Nro. de Control 1040

Estación - es Llamada - s ....
Exceptuada - s .... Estación transmisora ....
Instr. de Transmisión ....

DIFUSION RESTRINGIDA

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	[✓ O Inmediato]	P Prioridad	R Rutina	040507	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

MATERIAL CRIPTOGRAFICO

PROMOTOR JEMAYOAR
EJECUTIVO-S COPERVALES
INFORMATIVO-S COFUERTAR 40 - COAGRUNAVANTAR - BAHIA PARAISO - GUERRICO - ESTACION PEP
EXCEPTUADO-S

Grupos BT

ASUMIR COMANDO OPERATIVO BAHIA PARAISO CMM GUERRICO Y EFECTIVOS PUERTO LEITH Y GRYTVIKEN PD ESTACION SECUNDARIA COMUNICACIONES NAVALES PUERTO LEITH CABECERA EN ISLAS GEORGIAS CUMPLE INSTRUCCIONES COMUNICACIONES PAPA ALFA QUEBEC DOS OCHO Y DEPENDE DE RAGRA PD BAHIA PARAISO Y GUERRICO ZARPARON 040430 DESTINO PUERTO BELGRANO DERROTA HASTA ISLA DE LOS ESTADOS LUEGO COSTERA VELOCIDAD QUINCE CMM CUBREN PCN-4 EN SILENCIO RADIOELECTRICO.

TOMADO CONOCIMIENTO
JEFE SIC
2o. JEFE SE
JEFE
J. RA

BT Grupo Hora
INST FINAL
K AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido	AUTENTICADO	
Ctrl. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐
Cladirec ☐ Codirec ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐
Intercepción ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. ....
Clasificado SI ☐ NO ☐

Sacar .... copias.
Pg. ..... de ...... Pag.

Lugar BUENOS AIRES.
Fecha

TRAMITESE

ANEXO 299.3

92.636:
(919.1-24)

CODIGO	
FOTOGRAMA	8437
MEDIO	LA PRENSA 07.5 06 A.
FECHA	ABR 982
LUGAR	(0)

En el aeroparque, Saint Jean y sus acompañantes ratificaron posiciones

A las 9.15 partió desde la zona militar del aeroparque de la ciudad de Buenos Aires el avión que condujo a las Malvinas al ministro del Interior, general de división Alfredo Oscar Saint Jean, quien en representación del presidente de la Nación, asistió a la asunción del gobernador militar de ese archipiélago, general de brigada Banjamin Manéndez.

Viajaron con el ministro Saint Jean —especialmente invitados— ex presidentes de la Nación, dirigentes de las diversas corrientes políticas del país, funcionarios oficiales y personalidades representativas del quehacer nacional.

De Saint Jean

El general Saint Jean entrevistado por un periodista de la televisión inglesa en la estación aérea pocos minutos antes de partir dijo que "durante 150 años hemos insistido en hacer negociaciones y hemos reclamado ante Gran Bretaña y nunca las ha aceptado, ni aun cuando fueron recomendadas, hace 17 años, por las Naciones Unidas. Nosotros persistimos para que se cumplimentaran esas recomendaciones, pero lamentablemente Inglaterra —evasivamente— desatendió los requerimientos de la Argentina.

"No tuvimos entonces más remedio —afirmó— que terminar con la paciencia y ocupar las islas para negociar después".

A continuación el periodista inglés le preguntó si la Argentina debía hacer algún tipo de concesión o negociación teniendo en cuenta el desplazamiento hacia el Atlántico sur de una fuerza naval inglesa, a lo que respondió que "cualquier tipo de negociación es válido" tras lo cual agregó que no se harán concesiones "bajo ningún tipo de amenazas".

ANEXO 300

Temor a los isleños

En otro momento de la conversación le pidió que explicara el motivo por el cual los periodistas británicos no eran autorizados a viajar a las islas y si ello se debía a que el gobierno estaba temeroso de que los pobladores de las Malvinas manifestaran su desacuerdo con lo sucedido.

Saint Jean afirmó entonces que ello se debe a que esa zona es un "teatro de operaciones" y que está bajo determinadas reglas militares que "impiden el acceso de los periodistas extranjeros". Se suma a esto —explicó— las limitaciones impuestas por la capacidad operativa de los trasportes de abastecimiento y personal y funcionarios a la isla, ya que "la pista que construyó el gobierno argentino hace varios años tiene sus limitaciones que no permiten que se realice un tráfico intenso".

Capacidad militar

Preguntado seguidamente si las Fuerzas Armadas argentinas tienen la capacidad suficiente para soportar un ataque inglés, dijo lo siguiente:

"No se si está en capacidad, descuento que sí, pero no dudo que tiene la plena disposición de defender las islas hasta la última consecuencia y el último soldado argentino. Pero para tranquilidad suya y del gobierno británico —prosiguió— los súbditos ingleses que permanecen en las Malvinas van a gozar de todas las libertades que ofrece la Constitución Nacional, a todo aquel que quiera habitar en suelo argentino".

Aseguró por otra parte que a los isleños no se les han limitado los derechos civiles y que tampoco "les hemos cambiado la nacionalidad; si quieren ser ciudadanos argentinos podrán hacerlo y si quieren mantener la ciudadanía inglesa, podrán mantenerla sin ningún inconveniente".

"Definitivo"

Al referirse a los pasos dados por nuestro gobierno en el conflicto con Gran Bretaña el general Saint Jean respondió firmemente: "es definitivo", no obstante lo cual señaló que creía que "esta guerra que podría promover Inglaterra para recuperar una situación colonial es completamente anacrónica, porque las islas nos pertenecen y porque nuestro gobernador y la población fueron expulsadas de ellas en 1833. Desde entonces vivmos reclamando".

Mensaje a Thatcher

El periodista extranjero solicitó por último al ministro que diera un mensaje a la primera ministra de Inglaterra, Margaret Thatcher, quien afirmó que "sacaría a la Argentina de las islas".

"Yo tengo mucho respeto por la señora Thatcher —contestó Saint Jean— como por todos los integrantes de su gobierno y los ciudadanos británicos, pero esta es su opinión y sabrá porque lo ha dicho. Nosotros creemos que las autoridades inglesas deben reflexionar sobre este tema y después veremos...".

Otras opiniones

También los periodistas pudieron conversar con los representantes de los diversos setcores del quehacer nacional que viajaron a las Malvinas.

Es así que monseñor Desrderio Collino, obispo de Lomas de Zamora, manifestó que la reconquista de las islas "es un acto de justicia" y explicó que el viaje lo hacía a título personal porque no investía la representación de la Conferencia Episcopal y subrayó que "la justicia es el fundamento de la verdadera paz porque así es la única manera de que sea durable y auténtica".

Por su parte el titular de la Unión Cívica Radical, Carlos Contín, calificó de "brillante acto militar" al operativo realizado en las Malvinas por nuestras Fuerzas Armadas. "Cuando hallamos resuelto este problema internacional —agregó— seguramente hemos de sacar al país de la situación en que se encuentra".

También el dirigente justicialista Deolindo Bittel expresó su emoción por participar en un acto que calificó de "trascendente y aseveró que su presencia servía para "ratificar el hecho militar" que permitió recuperar las islas para el patrimonio nacional

187 de 1039

214 ll

10408

LA NACION 073.6
6 ABR 1982
(60)

Saint Jean informó a los políticos

El ministro del Interior informó ayer nuevamente a los principales dirigentes de trece partidos políticos acerca del desarrollo de la crisis con Gran Bretaña, y amplió la exposición en el terreno militar el comandante del teatro de operaciones y titular del V Cuerpo de Ejército, general de división Osvaldo J. García.

El general Saint Jean destacó al término de la reunión, que duró casi tres horas y media, la unánime solidaridad que brindaron los políticos.

Previamente, los dirigentes justicialistas Angel F. Robledo e Italo Luder conversaron sobre el tema con el secretario general de la Presidencia, general Héctor Iglesias.

Los participantes de una y otra reunión negaron que se los hubiese invitado a concurrir a la ceremonia de asunción del general Menéndez como gobernador de las Malvinas, aunque la primera información que poseían era que en el encuentro con el ministro se les formularía la invitación.

Asistentes

Los dirigentes partidarios fueron invitados por la mañana y ~~en el caso~~ del doctor Contín y del escribano Bittel, que se hallaban en Entre Ríos y el Chaco, respectivamente, se les puso un avión a su disposición para ser trasladados a la Capital Federal.

Asistieron Guillermo Acuña Anzorena de Línea Popular; Ricardo Balestra, por la FUFEPO; Alberto F. Robredo, del Partido Federal; Emilio Giannone, del socialismo democrático; Oscar Alende, del Partido Intransigente; Américo García, por el MID; Martín Dip, por la democracia cristiana; Julio Amoedo, del conservadorismo popular; Enrique Inda, del socialismo popular; Carlos Contín, de la UCR; Rafael Martínez Raymonda, del Partido Demócrata Progresista; Jorge Abelardo Ramos del FIP, y Deolindo Bittel, del Partido Justicialista.

Posiciones en la UN

Una de las principales preocupaciones de los dirigentes partidarios fue el resultado de la votación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ya que previamente —se dijo— en medios diplomáticos argentinos se especulaba con la posibilidad del veto de Rusia y China, y el apoyo de España y los países integrantes que anteriormente habían sido colonias.

ANEXO 300.1

De acuerdo con lo que pudo saberse, el general Saint Jean explicó que el cambio de actitud de los delegados ruso y chino obedeció a la campaña desarrollada por Gran Bretaña en el sentido de que la Argentina permitiría instalar una base a los Estados Unidos en las islas Malvinas. Agregó que, advertido del hecho, se intentó explicar a los diplomáticos de esos países los motivos reales que llevaron al gobierno argentino a reconquistar el archipiélago luego de casi 150 años de ocupación por la fuerza, pero ya era tarde. Respecto de los otros países lo atribuyó a la presión internacional británica, aunque sin entrar en demasiados detalles, siempre según lo trascendido.

Apoyo en América latina

Por su parte, los políticos dieron a conocer su opinión y, en algunos casos, reiteraron apreciaciones vertidas en la reunión anterior, realizada el viernes pasado.

Insistieron en la necesidad de apoyarse en América latina ante la oposición que nuestro país encontró en las naciones europeas, y destacaron la necesidad de consolidar el frente interno para contrarrestar la campaña internacional que se puso en marcha en contra de la Argentina.

Asimismo, según se supo, reclamaron al Gobierno una mayor información para la opinión pública y la conveniencia de canalizarla a través de un organismo, que podría ser la Secretaría de Información Pública.

Respecto de un enfrentamiento bélico, solamente manejaron hipótesis, ya que aún no se tiene un panorama claro sobre el particular, pero los militares informantes reiteraron la decisión de no abandonar las islas.

Suspensión de actos

La Multipartidaria resolverá en su reunión de hoy la suspensión de los actos programados en el interior del país, que formaban parte de la movilización dispuesta oportunamente.

La decisión será tomada formalmente, según se estima en medios allegados al nucleamiento, ya que existe un principio de acuerdo para tal fin entre los principales dirigentes.

188 de 1039

215 le

92.636:
329.15:
Q,18.1-24

CODIGO	
FOTOGRAMA	6852
MEDIO	CONVICCION 073.7
FECHA	6 ABR 1982
LUGAR	(10)

Unidad entre el gobierno y los políticos por las Malvinas

El ministro del interior, general de división, **Alfredo Saint Jean** expresó anoche, al término de una reunión con dirigentes de las treces agrupaciones partidarias nacionales, que los asistentes habían expresado su **"total respaldo"** al gobierno por la reconquista de las Malvinas y otros archipiélagos del Atlántico Sur. Agregó que **"las horas que se avecinan pueden ser duras y tensas y requerirán temple y decisión".**

Los asistentes al encuentro fueron: **Acuña Anzorena; Ricardo Balestra; Alberto Robredo; Emilio José Giannoni, Oscar Alende, Américo García, Martín Dip, Julio Amoedo, Carlos Contín, Rafael Martínez Raymonda, Jorge Abelardo Ramos y Domingo Felipe Bittel.**

La reunión comenzó con una exposición de **Saint Jean** sobre los sucesos en el sur y posteriormente se refirió al mismo tema el general de división **Osvaldo García**, comandante de las fuerzas conjuntas que participaron del operativo. **García** recalcó el óptimo estado de las fuerzas intervinientes en la operación y recordó alguna anécdota, como aquella referente a la negativa del ex gobernador

diestra, aunque **Hunt** posteriormente le agradeció efusivamente el darle unas horas para recoger sus cosas y dejar la casa.

Posteriormente hablaron los políticos. Hubo unanimidad en cuanto a apoyar lo actuado por las Fuerzas Armadas en la reconquista de las islas. **Ricardo Balestra**, de la FUFEPO comparó ese hecho "con otra victoria tal cual fue la que se tuvo contra la subversión".

Los integrantes de la multipartidaria también apoyaron la acción pero también trajeron a colación el tema de la "soberanía económica" la que se vería afectada, señalaron, por la aplicación del plan del Palacio de Hacienda. Pese a eso hubo coincidencia en cuanto a que el tema debería ser tocado recién cuando se esclareciera la situación con Gran Bretaña.

También se habló en el transcurso de la reunión de una posible invitación a los dirigentes políticos para viajar a las Malvinas mañana para asistir a la asunción de **Menéndez** como gobernador militar, pero todo quedó supeditado a una consulta con el canciller **Costa Méndez**. El objetivo de esa consulta sería saber cómo se interpretaría en las cancillerías de los países latinoamericanos —que están siendo sondeadas sobre una eventual aplicación del **TIAR**— un gesto político de esa trascendencia.

Por su parte, en horas de la tarde el secretario general de la Presidencia, general **Iglesias** recibió a los doctores **Italo Luder y Angel Federico Robledo** para hablar sobre el caso Malvinas.(C)

ANEXO 301

189 de 1039

SUBTECNICA
ADMINISTRACION
CEREMONIAL ✓
SURRE
ECONOMICOS
POLITICA

216 lc

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION
20379

ORIGEN: LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 05 MES ABRIL/82 HORA 0800

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 05 MES " HORA 0805

Cable N° 855 MUY URGENTE

CUENTAS EMBAJADA Y PERSONAL DIPLOMATICO Y ADMINISTRATIVO Y PERSONAL LOCAL HAN SIDO CONGELADAS.

ES IMPRESCINDIBLE APLICAR DE INMEDIATO RECIPROCIDAD PARA TODO TIPO FACILIDADES SE ESTEN OTORGANDO FUNCIONARIOS BRITANICOS

MOLTENI

"B"

RVM

Archivar

Malvinas

ANEXO 302

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 13

(04 ABR 82 - 0900 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE LA TOMA DE GRYTVIKEN, EN LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR, SE INICIO SIENDO LAS 1220 HORAS DEL 3 DE ABRIL, Y CULMINO CON LA RENDICION DE EFECTIVOS BRITANICOS DE LAS MISMAS A LAS 1430 HORAS.

DURANTE LA EJECUCION DE LA OPERACION PERSONAL BRITANICO ABRIO FUEGO PRODUCIENDO 3 BAJAS EN EL GRUPO DE TAREAS DE NUESTRA ARMADA.

ENCUADRADOS EN LA DIRECTIVA DE RESPETAR VIDAS Y PROPIEDADES DE LOS SUBDITOS BRITANICOS, QUE VIENE CARACTERIZANDO ESTAS ACCIONES REINVINDICATORIAS DE LAS ARMAS DE LA PATRIA, Y NO OBSTANTE UNA NETA SUPERIORIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA MILITAR, NO SE PRODUJERON BAJAS EN EL OPONENTE.

ANEXO 303

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 14 (5 de Abril de 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE EN HORAS DE LA TARDE DE AYER, 4 DE ABRIL, FUERON ENCONTRADOS LOS 6 INFANTES DE MARINA BRITANICOS QUE SE ENCONTRABAN PROFUGOS, Y SE HALLAN EN PERFECTAS CONDICONES.

EN ESA OPORTUNIDAD EXPRESARON QUE SU ARMAMENTO DE DOTACION HABIA QUEDADO DISEMINADO EN DISTINTAS PARTES DE LA ISLA, ARMANDO TRAMPAS TIPO CAZABOBOS A FIN DE ELIMINAR PERSONAL MILITAR QUE EVENTUALMENTE LOS ENCONTRASE.

ESTE HECHO REPUDIABLE IMPUSO LA NECESIDAD DE QUE PERSONAL ESPECIALIZADO ADOPTARA MEDIDAS PARA ENCONTRARLOS Y DESACTIVARLOS. SIMULTANEAMENTE, SE ALERTO A LA POBLACION A FIN DE EVITAR POSIBLES ACCIDENTES, SOBRE TODO POR PARTE DE NIÑOS.

ANEXO 304

192 de 1039

219 le

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 15 (5 de Abril de 1982)

LA JUNTA MILITAR, EN ESTA INSTANCIA DE MANTENER Y CONSOLIDAR LO LOGRADO, Y PARA TRANQUILIDAD DE LA NACION TODA, COMUNICA:

1. TODAS LAS MEDIDAS A APLICAR POR EL GOBIERNO MILITAR DE LAS MALVINAS TENDERAN A LOGRAR LA TRANQUILIDAD DE LA POBLACION, ASEGURAR EL ORDEN, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA, GARANTIZANDO TODOS LOS DERECHOS DE SUS HABITANTES.

2. SE RESPETARAN LOS COMPROMISOS QUE LA REPUBLICA ARGENTINA ADQUIRIO CON LOS HABITANTES DE LAS ISLAS MALVINAS, DURANTE EL PROLONGADO PERIODO DE TRATATIVAS DIPLOMATICAS CON GRAN BRETAÑA.

3. SE PROCURARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION, MEDIANTE:

   a. PRESERVAR Y AUMENTAR LAS FUENTES DE TRABAJO, COMO CONSECUENCIA DE INCREMENTAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL.

   b. MEJORAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS DESDE EL CONTINENTE.

   c. BRINDAR NUEVOS SERVICIOS, TALES COMO:
      1) BANCOS
      2) CORREO EN FORMA PERMANENTE
      3) TELEVISION Y RADIO
      4) MEJORES PRESTACIONES MEDICAS

4. NO SE MODIFICARAN LAS ACTUALES RESTRICCIONES SANITARIAS IMPUESTAS AL INGRESO DE ALIMENTOS Y ANIMALES.

5. SE TENDERA EN TODO MOMENTO A RESPETAR Y PRESERVAR EL ESTILO DE VIDA DE LA POBLACION.

ANEXO 305

0

6 de Abril

193 de 1039

220 le

Número general: 21095

POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES
ECONOMICOS

ORIGEN: EMARPAN

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 6 MES ABRIL HORA 2150

Fecha y hora tramitado D.G.: DIA 7 MES ABRIL HORA 1645

Cable Nº 198

TRANSCRIBESE A CONTINUACION VERSION MAGNETOFONICA DISCURSO SR. CANCILLER CONFORME FUERA PRONUNCIADO EN SESION CONSEJO PERMANENTE DIA DE AYER:

''AGRADEZCO AL SR. PRESIDENTE SUS PALABRAS DICTADAS CIERTAMENTE, MUCHO MAS POR LA AMISTAD, ACASO, QUE POR LA VERDAD, Y AL CONSEJO HONOR QUE ME BRINDA HOY AL RECIBIRME AQUI, ESTA TARDE. QUISIERA TAMBIEN, SI SE ME EXCUSA, UNA REFERENCIA PERSONAL, EXPRESAR LA EMOCION, LA NOSTALGIA QUE SIENTO ESTA TARDE AQUI. FUE HACE MAS DE 14 AÑOS, CUANDO POR PRIMERA VEZ ESTUVE EN ESTE RECINTO EN UNA SESION PROTOCOLAR PARA DECIR A USTEDES CUAL ERA LA POSICION ARGENTINA EN AMERICA. TAMBIEN ESTE RECINTO DE ESTA ORGANIZACION, RECUERDA DIAS QUE FIGURAN, ACASO, ENTRE LOS MAS FELICES DE VIDA, Y ENTRE AQUELLOS DE LOS CUALES MAS ME ENORGULLEZCO. FUERON LOS DIAS EN QUE ME TOCO PRESIDIR LA III CONFERENCIA INTERAMERICANA EXTRAORDINARIA, QUE MODIFICO, LLENA DE ILUSION Y DE ESPERANZA, LA CARTA DE LA OEA. POR ULTIMO, NO QUIERO DEJAR DE SENALAR AQUI, QUE EN OCASION DE HACERME CARGO DEL MINISTERIO, EL 22 DE DICIEMBRE PASADO, DIJE MUY ENFATICAMENTE: ''LA PRIORIDAD DE LA POLITICA EXTERIOR ARGENTINA, ES AMERICA LATINA, AMERICA LATINA, ES NUESTRA PRIORIDAD, ES NUESTRO AMBITO NATURAL, ES LA FUERZA PARA ACTUAR POR NOSOTROS Y CON NOSOTROS EN EL AMBITO INTERNACIONAL''.

EN OCASION DE UNA VISITA AL BRASIL, HACE MENOS DE UN MES, VOLVI A REPETIR ESTE CONCEPTO Y A SENALAR LA PRIORIDAD LATINOAMERICANA EN LA POLITICA EXTERIOR ARGENTINA, Y SENALAR EN QUE MEDIDA AMERICA, AMERICA ENTERA, ESTA PRESENTE, COMO EL TEMA NUMERO UNO DE NUESTRA ACCION EXTERIOR.

SENORES, HOY ME VOY A REFERIR A UN TEMA CONCRETO Y PRECISO, PORQUE QUIERO QUE USTEDES NUESTROS HERMANOS, ESTEN DEBIDAMENTE ENTERADOS POR BOCA DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ARGENTINO, DE LA SITUACION REAL Y LA VERDAD, SOBRE ESTE ANTIGUO PLEITO QUE HOY TANTO NOS AFLIGE.

EL 2 DE ABRIL, LA ARGENTINA RECUPERO LA TIERRA ARGENTINA DE LAS MALVINAS, LOS HECHOS Y LOS ANTECEDENTES DE ESTE ANTIGUO PLEITO SON BIEN CONOCIDOS EN ESTA CASA. LAS NACIONES HERMANAS DE AMERICA EN MUCHAS OCASIONES, CON SOLIDARIDAD EMOCIONANTE, HAN HECHO DEL TEMA DE LAS MALVINAS UN TEMA COMUN DE TODA AMERICA. PERO NO ME PARECE INUTIL SIN EMBARGO, UNA BREVE RESENA PARA DEFINIR EL TEMA.

EN 1833 LA FLOTA BRITANICA DESALOJO POR LA FUERZA A LA POBLACION Y A LAS AUTORIDADES ARGENTINAS DE LAS ISLAS MALVINAS QUE EJERCIAN EN ESTAS ISLAS LEGITIMOS DERECHOS QUE CORRESPONDIAN A LA ENTONCES JOVEN NACION ARGENTINA, EN SU CARACTER DE HEREDERA DE ESPANA. JURIDICAMENTE ESE DESPOJO ILEGITIMO, NO PUEDE GENERAR, NO GENERO, NO PUEDE CREAR, NI CREO, DERECHO ALGUNO. POLITICAMENTE, LOS ACONTECIMIENTOS DE 1833 NO SON SINO UN REFLEJO MAS DE LA CONDUCTA IMPERIALISTA QUE LAS POTENCIAS EUROPEAS DESARROLLABAN EN EL SIGLO XIX EN AMERICA, EN AFRICA Y EN ASIA.

ANEXO 306

EL TEMA DE LAS MALVINAS, ES POR TANTO UN TEMA COLONIAL Y ASI HA SIDO SIEMPRE TRATADO Y CONSIDERADO POR NOSOTROS. ASI LO HA CONSIDERADO ESTE MISMO ORGANISMO Y ELLO HA SUSCITADO LA SOLIDARIDAD CONSTANTE, PERMANENTE E INVARIABLE DE LAS NACIONES DE NUESTRA REGION. GRAN BRETANA, TAMBIEN LO HA RECONOCIDO, COLOCANDO EL TERRITORIO BAJO LA DEPENDENCIA DE SU MINISTERIO DE COLONIAS, Y ASI LO ENTENDIERON TAMBIEN LAS NACIONES UNIDAS DESDE QUE COMENZARON A TRATAR EL TEMA DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS.

DEMAS ESTA DECIR Y RECORDAR A USTEDES QUE LA REPUBLICA ARGENTINA JAMAS CONSINTIO ESA USURPACION DE PARTE DE SU TERRITORIO NACIONAL. DESDE 1833 NO HEMOS CESADO DE RECLAMAR A GRAN BRETANA LA REPARACION DEBIDA POR EL AGRAVIO INFERIDO. TODOS LOS GOBIERNOS ARGENTINOS HAN MANTENIDO EN ESOS 149 LARGOS ANOS, UNA SOLIDA E ININTERRUMPIDA POSICION DE PROTESTA FRENTE A ESA OCUPACION ARBITRARIA.

LA CUESTION DE LAS MALVINAS HA SIDO UN ELEMENTO PERMANENTE DE FRICCION EN LAS RELACIONES ARGENTINO-BRITANICAS Y POR MOMENTOS LAS PERTURBARON HONDAMENTE, HECHO TANTO MAS GRAVE CUANTO QUE ESAS RELACIONES TUVIERON DESDE NUESTRA INDEPENDENCIA GRAN IMPORTANCIA A TRAVES DE UN INTENSO INTERCAMBIO COMERCIAL, DE UNA COMPLEMENTACION INDUSTRIAL Y DE UNA COLABORACION FINANCIERA.

MAS LA RENUENCIA DE GRAN BRETANA, SU TOSUDEZ, SU NEGATIVA A SIQUIERA DISCUTIR EL TEMA, NUNCA VARIO, NUNCA VARIO EN MAS DE 120 ANOS. EN 1960, SENORES, SE ABRIO UNA ILUSION. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS SIEMPRE PREOCUPADA POR EL TEMA DEL COLONIALISMO, SIEMPRE DEDICADA A COLABORAR EN LA SUPERACION DE LAS SITUACIONES COLONIALES NOS OFRECIO UN CAUCE, NOS ABRIO UNA POSIBILIDAD. NOSOTROS, TAL VEZ CON CIERTA INGENUIDAD, PENSAMOS QUE PODRIA LLEVARNOS A UNA SOLUCION DEL YA VIEJO PROBLEMA Y ESTA ILUSION SE ACENTUO MAS CUANDO EN 1960, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBO LA HISTORICA RESOLUCION 1514 QUE PROPONIA EL FIN DEL COLONIALISMO EN EL MUNDO, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, PRECISANDO QUE TODO INTENTO DE QUEBRANTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA UNIDAD NACIONAL Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UN PAIS, ERA INCOMPATIBLE CON LOS PROPOSITOS Y CON LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA.

LA MISMA RESOLUCION CREO UN INSTRUMENTO PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS Y ESTABLECIO UN COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION RESPECTO DE LA APLICACION DE ESTA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES. ALLI ENTONCES LLEVAMOS NUESTRO CASO Y, COMO RESULTADO, VARIAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL RECONOCIERON LA EXISTENCIA DE UNA DISPUTA SOBRE LAS ISLAS E INSTARON A LA REPUBLICA ARGENTINA Y AL REINO UNIDO A PROCURAR UNA SOLUCION DEL DIFERENDO.

LAS NEGOCIACIONES SE PROLONGABAN INDEFINIDAMENTE POR LA RENUENCIA DEL REINO UNIDO A TRATAR EL FONDO DEL PROBLEMA. LA ARGENTINA, BIEN POR EL CONTRARIO, --Y DE ESTO TENGO PRUEBAS INCONTROVERTIBLES-- MOSTRO LA MAXIMA FLEXIBILIDAD, CON UNA SERIE DE MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS ISLAS Y EL TERRITORIO CONTINENTAL Y A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS POBLADORES, TODO POR CIERTO, A COSTA DE ERARIO ARGENTINO.

ASI FUE QUE ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA ARGENTINA CONSTRUYO UNA PISTA METALICA EN LAS ISLAS PARA PODER BRINDAR UN SERVICIO REGULAR DE VUELOS, SERVICIO QUE ES LA UNICA COMUNICACION VALIDA QUE ESAS ISLAS TIENEN, NO YA CON EL CONTINENTE ARGENTINO, SINO CON CUALQUIER OTRO PUNTO DEL MUNDO.
ESE TRANSPORTE AEREO LLEVABA PASAJEROS, CORRESPONDENCIA Y CARGA.
HA INSTALADO TAMBIEN ALLI LA ARGENTINA UN RADIO FARO PARA PERMITIR EL TRAFICO AEREO Y HA FACILITADO EL APROVISIONAMIENTO A LAS ISLAS DE COMBUSTIBLE, ALIMENTOS Y TODA CLASE DE PRODUCTOS QUE FUERAN NECESARIOS.

SENORES, EN BASE A ESTOS HECHOS, EN BASE A ESTA CONDUCTA ARGENTINA, EN BASE A ESTA PERMANENTE BUENA DISPOSICION MOSTRADA POR MI PAIS, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PUDO EXPRESAR EN SU RESOLUCION 3160 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1973, AL REITERAR LA NECESIDAD DE PONER FIN A ESTA SITUACION COLONIAL, LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, QUE QUISIERA SUBRAYAR ANTE USTEDES. DIJO ASI:

1. QUE ESTABA PROFUNDAMENTE PREOCUPADA POR EL HECHO DE QUE HAN TRANSCURRIDO OCHO ANOS, DESDE LA ADOPCION DE LA RESOLUCION 2065 SIN QUE SE HAYAN PODIDO PRODUCIR PROGRESOS SUBSTANCIALES EN LAS NEGOCIACIONES,

Y AGREGO ESTO, QUE DICHO POR LA ASAMBLEA GENERAL COBRA PARTICULAR IMPORTANCIA, DIJO:
QUE EXPRESABA RECONOCIMIENTO POR LOS CONTINUOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA, CONFORME A LAS DECISIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA FACILITAR EL PROCESO DE DESCOLONIZACION Y PARA PROMOVER EL BIENESTAR DE LA POBLACION DE LAS ISLAS.

PERO ESTO SUCEDIA, REPITO, EN 1973. LA ASAMBLEA GENERAL PODIA HABER REITERADO SUS LLAMAMIENTOS CADA UNO DE ESTOS ULTIMOS ANOS, PUESTO QUE LA UNICA RESPUESTA BRITANICA FUE SU CONTINUA RENUENCIA Y, COMO CONSECUENCIA, LA FALTA TOTAL DE PROGRESOS EN LAS NEGOCIACIONES.

SENORES, LA ARGENTINA HA CONTADO SIEMPRE CON LA MAS AMPLIA SOLIDARIDAD DE LOS PAISES DE AMERICA EN ESTA CAUSA, SOLIDARIDAD POR LA LEGITIMIDAD DE SUS DERECHOS Y COMPRENSIBLE, PORQUE EL DAR TERMINO A ESTAS SITUACIONES ANACRONICAS DE INDOLE COLONIAL CONSTITUYE LA ASPIRACION CONSTANTE, INEQUIVOCA Y NUNCA DESMENTIDA DE LOS PUEBLOS DE AMERICA. LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS HA LLENADO VOLUMENES CON SUS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA MATERIA, SON INNUMERABLES LAS CITAS QUE PODRIA HACER DE NUESTRAS DECISIONES, PERO HAY UN CONCEPTO, EN LA RESOLUCION 33 DE LA CONFERENCIA DE BOGOTA, LA IX CONFERENCIA INTERAMERICANA QUE REDACTO LA CARTA DE LA OEA, QUE DEFINE TODA LA POSICION DE LA REGION AL RESPECTO. EN LA RESOLUCION ''COLONIAS Y TERRITORIOS OCUPADOS EN AMERICA Y CREACION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES'' SE AFIRMA COMO PUNTO DE PARTIDA ESTAS PALABRAS MARAVILLOSAS, CITO:

''EL PROCESO HISTORICO DE LA EMANCIPACION DE AMERICA, NO HABRA CONCLUIDO, MIENTRAS SUBSISTAN EN EL CONTINENTE, PUEBLOS O REGIONES SOMETIDOS AL REGIMEN COLONIAL O TERRITORIOS OCUPADOS POR PAISES NO AMERICANOS.''

ESTAS, SENORES, SON PALABRAS QUE RECUERDAN EL ESPIRITU DE LOS GRANDES LIBERTADORES QUE LUCHARON CONTRA LA COLONIA, DE BOLIVAR Y DE SAN MARTIN, DE SUCRE Y DE O'HIGGINS, DE LOS HOMBRES QUE LUCHARON EN CHACABUCO Y MAIPU, EL ESPIRITU DE LOS HOMBRES QUE LUCHARON EN BOYACA Y EN CARABOBO, DE LOS HOMBRES QUE LUCHARON EN LA ALTA PAMPA DE JUNIN, DE LOS HOMBRES QUE LUCHARON EN LA GRAN BATALLA, EN LA GRAN VICTORIA FINAL DE AYACUCHO. 4.

NO QUIERO ALARGAR ESTA EXPOSICION CON CITAS RELATIVAS AL CASO CONCRETO DE LAS MALVINAS. LA SOLIDARIDAD EN ESTA CUESTION NO NOS HA FALTADO NUNCA. CADA VEZ QUE SE HA PLANTEADO EL CASO EL PRONUNCIAMIENTO DE LA REGION HA SIDO CLARO, PRECISO, SIN RETACEO ALGUNO. ESA SOLIDARIDAD HA COMPROMETIDO EL MAS PROFUNDO RECONOCIMIENTO DE LA ARGENTINA CON LAS REPUBLICAS HERMANAS DEL CONTINENTE.

SENORES CUAL HA SIDO EL ARGUMENTO DE GRAN BRETANA PARA OPONERSE A ESTA JUSTA REINVINDICACION? EL ARGUMENTO ESGRIMIDO POR EL REINO UNIDO PARA OPONERSE A LA NEGOCIACION SOBRE LA SOBERANIA EN LAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SWANDICH DEL SUR ES ESTE: LOS DESEOS DE LOS POBLADORES. LAS NACIONES UNIDAS SE HAN OCUPADO EN TODAS SUS RESOLUCIONES SOBRE LA CUESTION DE LOS INTERESES DE LA POBLACION, Y EL GOBIERNO ARGENTINO HA MOSTRADO, A TRAVES DE LOS ANOS SU TOTAL RESPETO POR DICHOS INTERESES, TENIENDO EN CUENTA EL LLAMAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL. QUIENES SON ESTOS POBLADORES? SON 1,800 PERSONAS BRITANICAS ENVIADAS ALLI DESDE 1833 PARA REMPLAZAR A AQUELLOS HABITANTES ARGENTINOS EXPULSADOS. ESTAS PERSONAS CONSTITUYEN UNA POBLACION FLUCTUANTE QUE DECRECE CONTINUAMENTE, COMPUESTA EN GRAN PARTE POR FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO BRITANICO O POR EMPLEADOS DE LA FALKLAND ISLANDS COMPANY, TIPICA EMPRESA COLONIAL CON PRIVILEGIOS MONOPOLICOS QUE CONSTITUYO EL MEDIO, EL INSTRUMENTO PARA CONSOLIDAR LOS INTERESES DEL ENTONCES IMPERIO.

SENORES, ACASO PUEDEN ESAS PERSONAS, POCAS EN NUMERO, IMPLANTADAS, GRAN PARTE DE LAS CUALES PASAN SOLO UN PERIODO DE SUS VIDAS EN LAS ISLAS, SER CONSIDERADAS COMO LA POBLACION EN EL SENTIDO QUE LE DA EL TERMINO EL DERECHO INTERNACIONAL. PUEDEN ESAS PERSONAS IMPEDIR LA NEGOCIACION DE GOBIERNO A GOBIERNO SOBRE LA SOBERANIA DE TERRITORIOS ORDENADA POR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS? A TRAVES DE TODA LA LARGA NEGOCIACION, LA ARGENTINA HA OFRECIDO TODO TIPO DE GARANTIAS Y FACILIDADES PARA LOS POBLADORES Y SU INTERES EN ESOS POBLADORES ESTA DEMOSTRADO POR AQUELLAS MEDIDAS QUE ACABO DE CITAR ASI COMO POR UNA INNUMERABLE CANTIDAD DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR MI GOBIERNO Y RECHAZADAS

5A0083:!(--) ,;+EMBARG WSH

NNNN

I RZH

SIGUE DISCURSO

SISTEMATICAMENTE POR EL GOBIERNO BRITANICO. NO LAS ENUMERO PARA NO ALARGAR MI EXPOSICION, PERO SI PUEDO AFIORMAR ANTE USTEDES, PUEDO REITERAR ANTE USTEDES, QUE LA ARGENTINA ESTA DISPUESTA A CUMPLIR PLENAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y A DAR, Y A SATISFACER LOS INTERESES DE ESOS HABITANTES DE LA MANERA MAS PLENA, MAS ABSOLUTA, SIN RETICENCIA, SIN LIMITACION ALGUNA.

-FIN DE LA CITA-

6.

EN EL AÑO QUE CORRE, UNA FIRMA ARGENTINA CONTRATO CON UNA FIRMA INGLESA EL DESGUACE DE UNAS VIEJAS FACTORIAS BALLENERAS SITUADAS EN LA ISLA GEORGIA Y ABANDONADAS HACE 40 ANOS. LOS CONTRATOS SE CELEBRARON EN GRAN BRETAÑA Y EL OPERADOR ARGENTINO CONTRATO UN BARCO MERCANTE PARA EL TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS NECESARIOS. EL PERSONAL ESTABA DEBIDAMENTE MUNIDO DEL LLAMADO ''DOCUMENTO PROVISORIO'' QUE SIRVE A LOS ARGENTINOS PARA VIAJAR A LAS ISLAS Y A LOS POBLADORES DE LAS MISMAS PARA VIAJAR AL TERIOTRIO CONTINENTAL ARGENTINO DESDE LA APERTURA DE LAS COMUNICACIONES EN 1971. LOS DETALLES DE ESTA OPERACION ESTABAN EN CONOCIMIENTO DE LA EMBAJADA BRITANICA EN BUENOS AIRES. EL BARCO LLEVO A LOS OPERARIOS A LAS ISLAS GEORGIAS Y POCO DESPUES EL ''BAHIA BUEN SUCESO'' PARTIO, DEJANDO EN LA ISLA UNA CUADRILLA DE TRABAJADORES PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS. ESTA SIMPLE OPERACION COMERCIAL, DE DAMENTE CONTRATADA, CONOCIDA POR EL GOBIERNO BRITANICO, PROVOCO LA IRA DEL GOBIERNO BRITANICO. EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE DICHO GOBIERNO MANIFESTO, QUE COMO CONSECUENCIA DEL DESEMBARCO SE HABIA ENVIADO AL LUGAR AL NAVIO DE LA ARMADA BRITANICA , OTRA VEZ AL ''ENDURANCE'', CON EL FIN DE INCITAR A LOS OBREROS A PARTIR Y EN CASO NEGATIVO A SACARLOS POR LA FUERZA CON EL OBJETO DE LLEVARLOS A PUERTO STANLEY PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE A BUENOS AIRES.

EL ''ENDURANCE'', QUE SE HALLABA EN LA REGION, ESTA ARMADO CON DOS CAÑONES Y UN HELICOPTERO CON CAPACIDAD DE DISPARAR DOCE MISILES. LA DESPROPORCION DEL ENVIO DE UN NAVIO DE GUERRA PARA SACAR A DOCE OBREROS QUE TRABAJABAN PACIFICAMENTE EN UNA OPERACION LICITA Y EL ANUNCIO DE LA PRENSA BRITANICA DEL ENVIO DE OTRAS NAVES DE GUERRA, PARECIA CIERTAMENTE UNA REACCION EXAGERADA DEL GOBIERNO BRITANICO QUE NATURALMENTE ALARMO AL GOBIERNO ARGENTINO. SE DEFINIA CLARAMENTE LA FIGURA JURIDICA DESCRITA EN LA DECLARACION DEL COMITE JURIDICO QUE ACABO DE LEER.

LA PRESENCIA DEL ''ENDURANCE'' Y EL ANUNCIO INTIMIDATORIO DEL VIAJE DE UN SUBMARINO NUCLEAR Y DEL ENVIO DE OTROS NAVIOS, CONFIGURABA EN VERDAD UNA AGRESION. ESTA REACCION EXAGERADA Y BELICOSA DEL GOBIERNO BRITANICO, AGRAVADA POR SU CARACTER MILITAR E INTIMIDATORIO, COLMO LA MEDIDA DE LO TOLERABLE. LA ARGENTINA DECIDIO, PUES, NO QUEDARSE CON LOS BRAZOS CRUZADOS VIENDO COMO UN TERRITORIO QUE HACE SIGLO Y MEDIO RECLAMA PACIENTEMENTE COMO SUYO, SUS PROPIOS CIUDADANOS SON OBJETO DE AMENAZAS Y DE VEJAMENES.

A LA FALTA DE RESPUESTA QUE MERECIERON NUESTRAS INCIATIVAS NEGOCIADORAS CONCRETAS DE FEBRERO, A QUE ME HE REFERIDO, SE SUMO ASI ESTE NUEVO TESTIMONIO DE LA FALTA TOTAL DE VOLUNTAD BRITANICA DE LOGRAR UN ENTENDIMIENTO JUSTO. NOS ENCONTRAMOS AHORA ANTE UNA SITUACION DE HECHO QUE SE AGRAVA CON LAS AMENAZAS QUE HA HECHO PUBLICAS EL GOBIERNO BRITANICO. LA REPUBLICA ARGENTINA, LO REPITO, ESTA PRESTA A ENTRAR EN NEGOCIACIONES QUE PUEDAN ABRIRSE SOBRE ESTA MATERIA= HEMOS DICHO EL SABADO ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS QUE PROCURAREMOS UNA SOLUCION ADECUADA AL PROBLEMA. LO REPITO HOY ANTE LOS HERMANOS DEL CONTINENTE . ACTUAREMOS SOBRE LA BASE DE NUESTROS INALIENABLES DERECHOS, RESPALDADOS POR LOS PRONUNCIAMIENTOS DE TODOS AQUELLOS PAISES QUE RECONOCEN LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE LAS MALVINAS. DEBO SUBRAYAR QUE MUCHOS DE LOS PAISES INTERVINIENTES EN EL CONSEJO, AUN AQUELLOS QUE VOTARON A FAVOR DE LA RESOLUCION BRITANICA POR OBJECIONES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS, RECONOCEN LOS DERECHOS SOBERANOS DE MI PAIS Y ASI LO HICIERON SABER EN PUBLICO, COMO LO HABIAN HECHO SABER ANTES EN ALS NACIO

198 de 1039
225 le

5.

LA POSICION ARGENTINA NO REPRESENTA NINGUN TIPO DE AGRESION PARA LOS ACTUALES HABITANTES DE LAS ISLAS, CUYOS DERECHOS Y MODO DE VIDA SERAN RESPETADOS CON LA MISMA HIDALGUIA CONQUE LO FUERON LOS PUEBLOS LIBERADOS DURANTE NUESTRAS GESTAS LIBERTADORAS.

NUESTRAS FUERZAS SOLO ACTUARAN EN LA MEDIDA ESTRICTAMENTE NECESARIA, NO PERTURBARAN EN MODO ALGUNO LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS Y BIEN POR EL CONTRARIO, PROTEGERAN LAS INSTITUCIONES Y LAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON NOSOTROS.

EL GOBIERNO ARGENTINO ADELANTO POR ESCRITO AL GOBIERNO BRITANICO A COMIENZOS DEL MES DE FEBRERO DE ESTE ANO UNA SERIE DE PROPUESTAS CONCRETAS PARA DESARROLLAR MAS ACELERADAMENTE LA NEGOCIACION, PARA QUE LAS REUNIONES SE INSTITUCIONALIZARAN, PARA QUE TUVIERAN UN RITMO PERIODICO PREFIJADO, LO HIZO CON EL EXPRESO PEDIDO AL GOBIERNO BRITANICO DE OBTENER UNA RESPUESTA SOBRE ESAS PROPOSICIONES DURANTE LA REUNION QUE ACABO DE MENCIONAR Y QUE TUVO LUGAR LOS DIAS 26 Y 27 DE FEBRERO.

DICHAS PROPUESTAS, CON AGENDA PREESTABLECIDA, QUE TENDRIAN POR OBJETO ACELERAR VERDADERAMENTE LAS NEGOCIACIONES TENDIENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR Y OBTENER RESULTADOS SUSTANCIALES EN UN PLAZO RAZONABLE, NO MERECIERON DESDE ESA FECHA RESPUESTA ALGUNA HASTA HOY, POR PARTE DEL REINO UNIDO.

SE HABIA SOLICITADO RESPUESTA PARA EL MES DE MARZO, EL MES DE MARZO TRANSCURRIO SIN QUE NADA SUCEDIERA Y COMO REPITO, TAMPOCO HOY TENEMOS RESPUESTA ALGUNA.

EL GOBIERNO ARGENTINO TUVO ALLI LA CONVICCION DE QUE 149 ANOS DE RECLAMOS Y 17 ANOS DE NEGOCIACIONES NO HABIAN SERVIDO PARA NADA Y NO NOS CONDUCIAN A NINGUNA PARTE.

LA ARGENTINA DIO UN COMUNICADO EN ESOS DIAS DE FEBRERO, DICIENDO ASI:

''ARGENTINA HA NEGOCIADO CON GRAN BRETANA CON PACIENCIA, LEALTAD Y BUENA FE, DURANTE MAS DE 15 ANOS, EN EL MARCO SENALADO POR LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LAS NACIONES UNIDAS LA SOLUCION DE ESTA DISPUTA POR LA SOBERANIA SOBRE ESTAS ISLAS.''

' EL NUEVO SISTEMA PROPUESTO --DECIA EL COMUNICADO-- CONSTITUYE UN PASO EFICAZ PARA LA PRONTA SOLUCION DE ESA DISPUTA, POR LO DEMAS, SI ESO NO OCURRIERA, LA ARGENTINA MANTIENE EL DERECHO DE PONER TERMINO AL FUNCIONAMIENTO DE ESE MECANISMO Y DE ELEGIR LIBREMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE MEJOR CONVENGA A SUS INTERESES.''

PERO EL AGOTAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES NO FUE EL ELEMENTO DECISIVO DE LOS HECHOS DE ESTOS ULTIMOS DIAS, LA EXISTENCIA DE LA DISPUTA SOBRE LAS ISLAS HA PRODUCIDO EN EL PASADO TENSIONES Y DIFICULTADES, EN VARIAS OCASIONES LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA REGION SE HAN VISTO AMENAZADAS POR LA PERSISTENCIA DE LA PRESENCIA COLONIAL.

EN 1976, LAS ACTIVIDADES DE UN BUQUE BRITANICO, EL ''SHAKLETON'', CON LA PROTECCION DE UN BUQUE DE LA ARMADA DE ESE PAIS, EL ENDURANCE, DIO MOTIVO A UNA SITUACION TENSA QUE MERECIO UNA DECLARACION DEL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO, EL QUE ENTRE OTRAS COSAS DICE:

-CITO-

''QUE CONSTITUYEN AMENAZAS A LA PAZ Y SEGURIDAD DEL CONTINENTE, ASI COMO FLAGRANTES VIOLACIONES A LAS NORMAS

199 de 1039

226 e

PERO NUESTRO MAYOR APOYO, EL AMBITO NATURAL EN QUE NOS SENTIMOS CONFORTADOS Y ASEGURADOS ES EN NUESTRA AMERICA . LA ARGENTINA HA LAMENTADO POR MI INTERMEDIO EL VOTO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD PERO EN NINGUN MOMENTO NOS SENTIMOS SOLOS, APARTE DE LA INFLAMADA INTERVENCION DEL CANCILLER ILLUECA, DE PANAMA, CUYAS PALABRAS MERECERIAN SER REPETIDAS UNA Y OTRA VEZ Y A MAS DE LA ACTITUD DE COOPERACION DE TODA LA DELEGACION DE ESE PAIS, SOLICITARON TOMAR LA PALABRA ANTE EL CONSEJO LOS REPRESENTANTES DE PERU, DE BOLIVIA, DEL PARAGUAY Y DEL BRASIL. 7.

FUERA DEL RECINTO, LAS CANCILLERIAS DE URUGUAY, DE HONDURAS, DE VENEZUELA, RESPALDABAN A MI PAIS CON SUS DECLARACIONES. ELIJO AL AZAR ALGUNOS PARRAFOS DE LA DECLARACION VENEZOLANA. CITO:

''REITERA SU SOLIDARIDAD CVON LA JUSTA RECLAMACION HECHA POR LA HERMANA REPUBLICA ARGENTINA, QUE HA VISTO MENGUADO SU TERRITORIO SOBERANO POR LA PREPOTENCIA COLONIALISTA. EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE, EN EL CASO DE LAS MALVINAS, COMO EN OTROS CASOS HISTORICOS, NO PUEDE ALEGAR OTRO TITULO QUE EL DESPOJO Y LA FUERZA, FRENTE A LA JUSTA ASPIRACION DE LA NACION ARGENTINA. LLAMAMOS LA ATENCION,--CONTINUA LA DECLARACION VENEZOLANA--SOBRE LA RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, ADOPTADA EN ESTA FECHA, QUE AL LIMITARSE A SENALAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA ARGENTINA, SIN NINGUNA REFERENCIA A LAS DEL REINO UNIDO, Y APROBAR EL PROYECTO PROPUESTO POR EL REINO UNIDO, PARTE DIRECTAMENTE INVOLUCRADA EN LA SITUACION Y QUE, ADEMAS, AL IGNORAR LAS JUSTAS MOTIVACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, PASA POR ALTO LA CAUSA PRIMIGE-NIA DEL PROBLEMA, COMO ES EL DESPOJO TERRITORIAL CONSUMADO POR LA POTENCIA COLONIAL OCUPANTE''.

''ESTA SITUACION SE CONVIERTE EN MOTIVO DE SERIA PREOCUPACION PARA QUIENES ESTAMOS EMPENADOS EN LA SOLUCION PACIFICA Y PRACTICA DE LAS CONTROVERSIAS TERRITORIALES.--CONTINUA LA DECLARACION VENEZOLANA--QUE DEBEN SER CONSIDERADAS EN TODA SU INTEGRIDAD Y NO OBSERVADAS CON INDIFERENCIA POR LAS GRANDES POTENCIAS Y LOS PAISES DEL TERCER MUNDO, EN MENOSCABO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION EN LOS CASOS QUE PUEDAN CONDUCIR A SITUACIONES GRAVES PARA LA PAZ''.

ESE RESPALDO LATINOAMERICANO NOS INCITA A ESTUDIAR LOS PASOS A TOMAR EN EL SISTEMA INTERAMERICANO EN CASO DE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. EXISTE UN INSTRUMENTO EN ESTE SISTEMA SUMAMENTE DELICADO, QUE DEBE UTILIZARSE CON EXTREMA PRUDENCIA, PERO QUE ES, Y HA SIDO, UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL MISMO. ME REFIERO, POR SUPUESTO, AL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, VERSION ACTUALIZADA DE AQUEL LEMA DE AMERICA PARA LOS AMERICANOS QUE DE DTANTAS DISTINTAS FORMAS FUE ESGRIMIDO HASTA QUE ENTRO EN VIGENCIA EL TIAR, EN 1947.

EL ARTICULO CUARTO DEL TRATADO , DEFINE QUE DEBE ENTENDERSE POR AMERICA , A LOS FINES DE LA ASISTENCIA RECIPROCA, LA ZONA GEOGRAFICA DNETOR DE LA CUAL ''LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES, CONVIENEN EN QUE UN ATAQUE ARMADO POR PARTE DE CUALQUIER ESTADO CONTRA UN ESTADO AMERICANO, SERA CONSIDERADO COMO UN ATAQUE CONTRA TODOS LOS ESTADOS AMERICANOS Y EN CONSECUENCIA, CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES , SE COMPROMETE A AYUDAR, A HACER FRENTE AL ATAQUE, EN EJERCICIO DEL DERECHO INMANENTE DE LEGITIMA DEFENSA INDIVIDUAL Y COLECTIVA, QUE RECONOCE EL ARTICULO 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS''. SEGUN REZA SU ARTICULO 3.

O.Y.M. Nº 184
2.000 R. - 4-81

8.

EL ARTICULO SEXTO , SE REFIERE A LA AGRESION QUE NO SEA ATAQUE
ARMADO Y HA SIDO INTERPRETADO CON UNA CIERTA AMPLITUD EN OCASIO
NES PRECEDENTES. EL ARTICULO NOVENO, A SU VEZ, PRECISA CASOS CON
CRETOS DE LO QUE DEBE ENTENDERSE COMO AGRESION.

COMO HE DICHO, LA CUESTION ESTA BAJO ESTUDIO POR PARTE DE MI GO
BIERNO. REALIZAREMOS CONSULTAS CON TODAS LAS CANCILELRIAS AMERI
CANAS SOBRE ESTA IMPORTANTE MATERIA. TAL VEZ LLEGUE LA OCASION
DE PROBAR SI EL TIAR ES UTIL O, SI COMO SE HA DICHO, ES SOLO UN
INSTRUMENTO PARA CIERTA CLASE DE PROBLEMAS Y DIRIGIDO CONTRA CIER
CLASE DE TEMAS.

TAL VEZ SEA LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR QUE SE ENTIENDE POR SOLIDA
IDAD Y COOPPERACION INTERAMERICANA, UN CONCEPTO INVOCADO EN LOS
CONSIDERANDOS DEL TRATADO, JUNTO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PAZ
POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES.

SENORAS, SENORES. ESTE CONSEJO SE HA REUNIDO MUCHAS VECES PARA
LA VOZ DE ILUSTRES CANCILLERES DE AMERICA, QUIENES ANTES QUE
YO, ACUDIERON A EXPONER SUS OPINIONES Y SUS IDEAS ACERCA DE LOS
DIVERSOS PROBLEMAS DEL CONTINENTE, LOS PROBLEMAS DEL ATRASO ECO
NOMICO, DE LA INSASTIFACCION SOCIAL, DEL ENFRENTAMIENTO IDEOLO-
GICO Y OTROS TANTOS TEMAS DE LA REALIDAD CONTEMPORANEA CONTINEN
TAL QUE FUERON OBJETO DE ATENCION DE ESTE ILUSTRE CONSEJO.

HOY NO VINE A HABLARLES DE ESTAS CUESTIONES, QUE SON VERDADERA
MENTE LAS CUESTIONES DE NUESTRO SIGLO Y DE NUESTRO TIEMPO, HOY
VINE A HABLARLES DE CUESTIONES QUE EN ESTA ETAPA DEL DESARROLLO
DE LA HISTORIA, PARECEN INCREIBLES, VINE A HABLARLES DE METROPO
EUROPEAS, DE COLONIAS, DE ARMADAS IMPERIALES, PORQUE SE ACA
DE RENOVAR EN NUESTRO CONTINENTE, CON TODA SU CRUDEZA Y EN
S FORMAS MAS CLASICAS, EL VIEJO TEMA COLONIAL QUE NOSOTROS
CREIAMOS DEFINITIVAMENTE SUPERADO.

HE QUERIDO DEJAR DE LADO EN LO POSIBLE, TODA RETORICA. ES INUTIL
INFLAMAR LAS PASIONES CUANDO EXISTE CLARA JUSTICIA. NUESTRA PO
-ITICA EXTERNA, LA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, AH SIDO SIEMPRE
TODO TIEMPO ELEVADA, CONCILIADORA Y PRUDENTE. CREO FIRMEMEN
IE SENORES, QUE NO PERDERA HOY NINGUNO DE ESOS ATRIBUTOS. ESTAMOS
ONVENCIDOS DE NUESTRO DERECHO Y SABREMOS SOSTENERLO CON PRUDEN
IA Y CON FIRMEZA Y SABREMOS LLEGAR POR EL CAMINO DE LOS ARREGLOS
ECOROSOS Y PACIFICOS A LA SOLUCION HONORABLE QUE TODOS ANHELAMOS.

OLO QUIERO RECORDAR QUE LA ARGENTINA NO HA VIVIDO UN SOLO INSTANTE
N SUS ISLAS MALVINAS EN LA VERDAD INTIMA DE SU HISTORIA. GRACIAS,
ENOR PRESIDENTE.

UIJANO

82-156:070

CODIGO	201 di/1039
FOTOGRAMA	1534 228le
MEDIO	
FECHA	6 ABR 1982
LUGAR	(P)

AYUDA MEMORIA

El Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General **LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI** efectuó declaraciones al periodismo al salir de la Casa de Gobierno -19.12-, para dirigirse al Edificio "Libertad", sede del Comando en Jefe de la Armada donde participará de una reunión del Comité Militar.

PERIODISTA.- Queremos su palabra, señor Presidente, que es historia para el país. ¿Cuál es su espíritu en este momento?

Sr. PRESIDENTE.- El espíritu de todo el pueblo argentino.

PERIODISTA.- Señor Presidente, en el caso de concretarse un bloqueo inglés, ¿cuál será la respuesta argentina?

Sr. PRESIDENTE.- La que usted se imagina. ¿Qué quiere usted hacer?. Yo pregunto al ciudadano argentino qué haría.

PERIODISTA.- Acudiría a las armas como corresponde. Presentaría batalla.

Sr. PRESIDENTE.- Eso es lo que vamos a hacer.

PERIODISTA.- ¿Cuándo recibe al General Haig?

Sr. PRESIDENTE.- No sé, todavía no tengo la noticia oficial. El señor General está en Londres, pero apreciamos que puede ser mañana a la noche o el sábado.

ANEXO 307.

RC 156: 010

229 le

CODIGO 202 de 1039
FOTOGRAMA 1535
MEDIO
FECHA 6 ABR 1982

///

PERIODISTA.- Señor Presidente, estamos en Semana Santa. En esta circunstancia del país cuando la familia argentina debe estar más unida que nunca. ¿Cuál es su mensaje al país, señor Presidente?

Sr. PRESIDENTE.- Que cada uno de los argentinos siga teniendo la misma confianza en sí mismo y en la orgullosa Nación que integramos. Además, rezar a Dios para que podamos mantener la paz.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982

203 de 1039

230 b

OCCIDENTAL
SURRE
SUB. TECNICA
POLITICA
MALVINAS
CEREMONIAL

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 20964

ORIGEN: LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 06 MES ABRIL/82 HORA 1515

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 06 MES " HORA 1550

Cable N° 879 MUY URGENTE

CON REFERENCIA PROPIEDADES CUYOS TITULARES SON FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS O ADMINISTRATIVOS ESTA REPRESENTACION FOREIGN OFFICE PARECE DECIDIDO MANTENER POSICION NO ACEPTAR SU LIBRE DISPOSICION. HE SIDO NOTIFICADO QUE NINGUN ACTIVO QUE RECONOZCA ESOS DUENOS SERA LIBERADO. SI BIEN SU VENTA NO ESTARIA TEORICAMENTE INTERDICTA, EL PRODUCIDO DE LAS MISMAS NO SERA DE LIBRE DISPONIBILIDAD Y SERA RETENIDO EN ESTE PAIS.

LA MEDIDA EXPUESTA SE APLICARA A TODAS LAS PROPIEDADES INDICADAS EN MI 862 PUNTO 3.

ME PERMITO INDICAR QUE SITUACION SE ORIGINA, CASO MANTENERSE DISPOSICION CONGELAMIENTO BIENES, CONSTITUIRA UN PERJUICIO Y DANO QUE PODRIA ORIGINAR LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR EN FABOR FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS Y ADMINISTRATIVOS AFECTADOS.

MOLTENI

"C"
CEA

ANEXO 308.

204 de 1035

231 le

SUB. TECNICA
PERSONAL
ADMINISTRACION
EURAE
OCCIDENTAL
INFORMACIONES
MALVINAS
CONSULARES

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 20992

ORIGEN: LONDRES
Fecha y hora recepción D.T.: DIA 6 MES ABRIL HORA 1615
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 6 MES ABRIL HORA 1700

Cable N° 851.-

TARDE HOY 6 ABRIL MANTUVE SEGUNDA REUNION CON FOREIGN OFFICE, ACOMPAÑADO POR ENCARGADO NEGOCIOS BRASIL.

TRANSCURSO REUNION FOREIGN OFFICE COMUNICO CLAUSURA CONSULADOS LIVERPOOL Y HONG KONG DANDO PLAZO HASTA MEDIODIA 14 ABRIL PARA QUE FUNCIONARIOS CONSULARES SE RETIREN DE REINO UNIDO Y COLONIA HONG KONG.

SEGUN FOREIGN OFFICE FUNCIONARIO A CARGO INTERSES CONSULARES EN SECCION INTERESES ARGENTINOS DE MANERA SIMILAR QUE BRITANICO SE OCUPARA CUESTIONES CONSULARES. POR MI PARTE RESPONDI CONFORME TERMINOS MI 972.

SEGUIDAMENTE F.O. COMUNICO ESTABLECERIAN CONTROL DE CAMBIOS CON LO CUAL FONDOS ARGENTINOS DE VENTA PROPIEDAD PERSONAL OFICIAL ARGENTINA O LOCALES GOBIERNO SI BIEN PODRAN SER VENDIDOD, PRODUCIDO NO PODRA SER GIRADO EXTRANJERO. —

EN CUANTO EMPLEADOS LOCALES FOREIGN OFFICE NEGO TODA POSIBILIDAD SE QUEDARAN EMPLEADOS AGREGADURIA NAVAL.

CONSECUENTEMENTE NOMINA EMPLEADOS LOCALES REDUJOSE A DICISEIS ENTRE OFICINA CANCILLERIA, RESIDENCIA, CONSULADO, CONSEJERIA ECONOMICA Y AGREGADURIA AERONAUTICA Y MILITAR. LISTA NOMBRES SE TRASMITE MI 875.

CONSIDERO GOBIERNO ARGENTINO DEBERIA APLICAR RECIPROCIDAD, DADO REINO UNIDO DISPONDRIA RETENER POR EL MOMENTO TREINTA Y OCHO EMPLEADOS LOCALES EN NUESTRO PAIS.

FOREIGN OFFICE ACLARO QUE NO DEJARAN TRES FUNCIONARIOS BRITISH COUNCIL. EN CUANTO PERMANENCIA FAMILIAS PERSONAL OFICIAL EXPRESARON NO TENIAN INCONVENIENTES PERMANECIERAN EN REINO UNIDO POR TIEMPO PRUDENCIAL LUEGO MEDIANOCHE OCHO ABRIL.

EN CUANTO COCHES PERSONAL OFICIAL ARGENTINO SE RETIRAN REINO UNIDO, ESTABLECERAN PLAZO TRES MESES PARA EXPORTARLO O PODER VENDERLO POR MEDIO APODERADOS. CABE NO OBSTANTE TENER PRESENTE CONTROL DE CAMBIOS.

FINALMENTE ACEPTARON CUATRO DIPLOMATICOS ARGENTINOS HAN DE INTEGRAR SESION INTERESES ASI COMO DOS EMPLEADAS ADMINISTRATIVAS. CONFORME MI 834 SE ACIRDO AMBAS SECCIONES NO DISPONDRAN TELEX Y CIFRA.

D

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

ANEXO 309

205 de 1055

232 le

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 531 (PAGINA 2)

DEBIDO INTERFERENCIAS CONSTANTES COMUNICACIONES TELEFONICAS ESTA SUFRIENDO ESTA EMBAJADA SUGIERO ADOPTAR TEMPERAMENTO SIMILAR.

MOLTENI

00C00

CAS

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

206 de 1038

233 le

MALVINAS
ORGANISMOS
INFORMACIONES
SUR
POLITICA
OCCIDENTAL
ECONOMICOS

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 21018

ORIGEN: LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 6 MES ABRIL HORA 1705

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 6 MES ABRIL HORA 1715

Cable N° 837.-

MUY URGENTE

EMBAJADA BRASIL ACABA INFORMAR, LUEGO REUNION CON FOREIGN OFFICE TARDE DE HOY, INFORMADA MI 831, QUE DICHA SECRETARIA ESTADO HABRIA ACORDADO SIGUIENTE RECIPROCIDAD PARA SECCION INTERESES AMBOS PAISES

CUATRO DIPLOMATICOS
DOS ADMINISTRATIVOS
PERSONAL LOCAL, MINIMO 16 Y MAXIMO 20
AGRADEZCO URGENTE CONFIRMACION.

MOLTENI

ANEXO 310

Dieron un documento doce ex cancilleres

Un grupo de ex cancilleres que se desempeñaron entre el primer gobierno de Perón y el reciente mandato del general Viola emitió ayer la siguiente declaración: "Reunidos en la sede del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, los ex ministros de Relaciones Exteriores abajo firmantes acordaron expresar su plena coincidencia sobre la incuestionable soberanía nacional en las islas Malvinas, reafirmada a través de todos los gobiernos. Manifestaron su solidaridad con las acciones realizadas para hacerla efectiva y su confianza en el buen exito de las gestiones para llegar a una solución definitiva, sin mengua de los inalienables derechos argentinos".

Firman: Hipólito J. Paz, que actuó en el primer período de gibierno de Perón; Mario Amadeo, ministro del general Lonardi en los comienzos del gobierno de la Revolución Libertadora; Bonifacio del Carril, Carlos Manuel Muñiz y Juan Carlos Cordini, que realizaron su gestión bajo la presidencia del Dr. Guido; Miguel Angel Zavala Ortiz, ministro durante todo el gobierno del Dr. Illia; Eduardo Mc Loughlin, canciller en el gobierno del general Lanusse; Angel F. Robledo y Manuel Arauz Castex, de la segunda época peronista; Oscar Antonio Montes y Carlos Washington Pastor, ministros del proceso reorganizador durante la presidencia del general Videla, y Oscar H. Camilión, canciller del general Viola, también en dicho proceso.

La reunión

La reunión en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), que preside el Dr. Carlos M. Muñiz y tiene la sede en Uruguay 1037, no tuvo inicialmente carácter formal, sino que fue una conversación surgida espontáneamente de la identidad de ideas y las coincidencias de los concurrentes sobre aspectos concretos de la actual situación internacional, en torno de la reivindicación de las Malvinas.

Algunos ex concilleres comenzaron a llegar al CARI alrededor de las 16 con el propósito inicial de intercambiar ideas. Pero, a continuación, el desarrollo de la conversación movió a consultar a otros que no se hallaban presentes, pues pronto convinieron en la oportunidad de reflejar en un documento la opinión común que tenían sobre el asunto en cuestión. En seguida arribó la mayoría de los nuevos invitados, y otros, imposibilitados de asistir, prestaron posteriormente su expresa aprobación y adhesión al texto.

La redacción

Aunque dicho texto es breve el redactarlo tomó tiempo y sólo estuvo listo para la firma a las 22.

Cabe señalar que entre los firmantes se encuentran prácticamente todos los ex cancilleres del período indicado, ya que sólo faltan algunos que se encuentran enfermos o ausentes del país.

Pese a que la reunión se realizó en forma absolutamente reservada, se ha podido saber que el diálogo resultó muy animado y que el Dr. Zavala Ortiz, pese a su reciente convalecencia, tuvo una parte activa y apasionada en el trabajo.

También participaron de la reunión los subsecretarios de la Cancillería, embajadores Enrique Ros y Félix Peña.

LA NACION
7-4-82

ANEXO 311

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 16

(06 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA CIUDADANIA QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL GENERAL DE BRIGADA D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ, LA SITUACION EN LAS ISLAS MALVINAS ES NORMAL Y LOS SERVICIOS PUBLICOS SON BRINDADOS SIN INCONVENIENTES POR SUS HABITUALES OPERARIOS RESPONSABLES, QUE SE MANTIENEN EN SUS PUESTOS.

SE HAN RECORRIDO ESTANCIAS Y PUESTOS DEL INTERIOR INSULAR, SIENDO LAS TROPAS RECIBIDAS EN FORMA CORDIAL Y BUENA DISPOSICION POR PARTE DE LOS MALVINENSES.

MAESTROS Y MEDICOS HAN MANIFESTADO QUE CONTINUARAN EN SUS PUESTOS.

ANEXO 312

drb

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

209 de 1038

236 le

CONVERSACION TELEFONICA MANTENIDA ENTRE EL PRESIDENTE DE LA NACION Y EL SEÑOR CANCILLER - 062200 Abr 82.

CJE: Buenas noches señor Canciller, como le va COSTA MENDEZ, un placer saludarlo desde BUENOS AIRES, adelante cambio, a ver como me escucha.

CANCILLER: Lo escucho como siempre señor Presidente, su voz clara nunca se la ve perturbada, pero quiero saber como me escucha Ud, así sigo c mi relato.

CJE: Buenas noches, S/S Doctor COSTA MENDEZ.

CANCILLER: Gracias señor Presidente. Le relato la reunión que tuve hoy en el Departamento de Estado. Primero el señor HAIG le manifestó a nuestro Embajador para anunciarle que me invitaría a mi a las seis y media para anunciarme unos temas y adelantarme algunos puntos . No quiero seguir con esto porque no interesa. Quiero saber si me sigue Ud escuchando bien.

CJE: Afirmativo Dr COSTA MENDEZ S/S adelante cambio.

CANCILLER: La conversación fue sumamente cordial, duró aproximadamente una hora diez y tuvo unas referencias hacia su persona muy conceptuosas y llenas de verdadero y espontáneo afecto.
Segundo: La conversación había sido con el propio Presidente que me dijo está preocupado por la disputa entre dos naciones que considera amigas y recalcó que para este momento son sumamente importantes para EEUU.
Está preocupado porque él cree, lo dijo con énfasis que no me convenció demasiado, que los británicos están absolutamente decididos a la guerra y que ellos, los americanos, nos quieren en paz.
Es que entonces el Presidente americano también ofrece asistir a las partes, no ofrecer ni mediación, ni buenos oficios, sino asistir a las partes a que encuentren una solución porque a ellos les interesa sobremanera, de alguna manera, mantener el gobierno de THATCHER y por el otro lado, ayudar al éxito del gobierno de GALTIERI. Adelante cambio.

ANEXO 313.

210 de 1039

237 le

CJE: 5/5 Doctor 5/5 adelante cambio.

CANCILLER: Les hice una descripción un poco caricaturezca de una armada invencible del siglo pasado avanzando por el Atlántico cuando to viven la recesión, las dificultades, la desocupación, etc, etc, entrando en lo ridículo. ENDERS, que estaba presente, me apoyó y hasta el propio HAIG acordó. Ellos dicen que hay que buscar una fórmula que le permita salvar la cara a THATCHER.

HAIG dice que nosotros tenemos títulos incuestionables de las MALVINAS y que nosotros habíamos luchado durante 149 años y que habíamos pacientemente negociado durante 17 años, que habíamos creado un sistema de comunicación a nuestro costo, que habíamos hecho todo lo posible, que las Naciones Unidas nos habían facilitado la posibilidad y que después nos había felicitado por los beneficios que habíamos otorgado a los isleños.

Que el asunto, le dije, no es comprendido por nadie, porque nadie se ha tomado el trabajo ni en INGLATERRA, ni en EEUU de analizarlo a fondo. Que es mucho más simple de lo que se piensa. Que el tema de los isleños no puede ser tema, porque nosotros estamos dispuestos a garantizarles todos los derechos que crean ellos necesarios y convenientes. Que el problema de GRAN BRETAÑA no es un problema, porque si lo que ellos quieren es una canción para promocionarse como un tigre, la tendrá. Que si quieren hacer aventuras conjuntas para explotar el petróleo, veremos la forma, etc, etc, de tal manera que no hay problema que pueda ser realmente inventado como un problema serio de intereses de isleños o de intereses de GRAN BRETAÑA, que pueda perturbar el asunto, con lo cual termina ese aspecto.

CJE: Recibido Dr COSTA MENDEZ. Recibido 5/5. Adelante. Comparto sus expresiones, adelante cambio.

CANCILLER: Entonces dijo que todo el problema resultaba reducido al tema de la soberanía por una parte y evitar que pierda cara GRAN BRETAÑA, Yo le dije que, en cuanto a los dos problemas tenía mi opinión. En cuanto a la soberanía, era incuestionablemente ARGENTINA y en cuanto a eso no íbamos a renunciar y segundo, si GRAN BRETAÑA tenía que salvar cara por alguna vía, nosotros también no íbamos a perder cara retirándonos de lo que habíamos conquistado. De tal manera que la solución había que buscarla

Para que los dos salváramos la cara y para que hubiera un problema de soberanía soluble. Adelante, cambio.

CJE: Recibido doctor 5/5. Adelante cambio.

CANCILLER: Con respecto a la soberanía, entonces la idea de él es que se creaticen y no fue muy preciso si diferir la discusión o diferir la entrega. Yo dije si diferir la discusión, lo que hemos hecho durante 149 años, de los cuales 17 habíamos perdido las Naciones Unidas, de tal manera que eso no me parecía muy fácil que pudiéramos hacerlo. En cuanto a diferir la entrega tenía que pedir instrucciones a BUENOS AIRES y sobre todo encontrar una fórmula que en sus palabras y sus expresiones, fuera aceptable para la opinión pública argentina y a la opinión pública británica.

En este estado de la discusión, puede ser que la solidaridad de la opinión pública argentina con lo que había hecho el gobierno, era total y absoluta en el nivel político, en el nivel obrero y en el nivel de opinión pública generalizada; que había más solidaridad por este tema, que por el tema de CHILE.

Es por lo tanto que iba a ser difícil para nosotros negociarla. Con todo le dije que estaba dispuesto una vez que el señor Presidente me autorice, a buscar todas las palabras y expresiones que iban a ser aceptables para las dos partes.

En cuanto al segundo tema que pedía el gobierno inglés, que se desalojen las islas, le dije que eso era absolutamente imposible; entonces me preguntó si no habría una fórmula ideal para que en el tiempo que siguieran las discusiones, las islas fueran administradas por una comisión de buenos países amigos comunes como CANADA, COLOMBIA, BRASIL, ya sea las tres individualmente o las tres en conjunto; yo dije que eso también para nosotros era inaceptable. Adelante cambio.

CJE: Doctor 5/5. En principio tuve dificultad en entenderle la primera parte de este sector de sú exposición, de todas maneras, la última parte se la tomé bien y por supuesto comparto, pero me gustaría que Ud volviera a repetir esta última expresión desde el último cambio, disculpe que lo haga hablar de más. Cambio.

CANCILLER: No se preocupe señor Presidente. Le decía como se soluci [illegible]

el problema de la soberanía. Ahí le dije que nosotros no podemos discutir el problema de la soberanía. Entonces ahí se puso un poco conTuso el Secretario, en cuanto la discusión no era sobre el problema de la soberanía o sobre la entrega de la soberanía, es decir sobre el reconociento formal de la soberanía. Yo le hice notar que varios gobiernos anteriores, incluso con aquéllos que a mi me había tocado negociar cuando yo era Ministro de Relaciones Exteriores, estuvieron a punto o podrían hab aceptado reconocer la soberanía, por lo cual creía que ese tema no podría ser realmente un tema de discusión. Corto y le doy e cambio para ver si me entendió ahora.

CJE: Afirmativo, entendido S/S doctor. Adelante cambio.

CANCILLER: Entonces centramos el tema en eso. Entonces yo volví a insisti que el tema de las MALVINAS es un tema soluble y es un tema mer porque no puede haber duda sobre nuestra intervención y sobre nuestra soberanía y sobre todo nuestro deseo de satisfacer al máximo los intereses isleños y los intereses de GRAN BRETAÑA que pudieran parecer afectados. Entonces quedamos en buscar fórmulas, palabras, redacciones que pudieran ser aceptables para las dos partes. Entonces él me dijo que esa era la vía que tení mos que tomar. En cuanto al segundo aspecto que yo le relaté y que Ud entendió claramente, ésto es en cuanto al aspecto que sugería una administración a través de países amigos, le dije que eso iba a complicar el asunto, por desconocimiento de la realidad. Es que en todo caso, con un período de transición en que esto no lo podía decir de ninguna manera yo, pero que lo tiraba por la mesa sujeto a la aprobación de Uds, lo único que podía aceptarse es que, mientras dure el período de la entrega de la soberanía formal, podría haber una administración conjunta argentina-británica, le dije. Interrumpo aquí, a ver si me ha tomado. Adelante.

CJE: Tomado completo S/S. Doctor. De acuerdo adelante.

CANCILLER: Entonces esto se haría más fácil, porque esto significaba que las tropas y la gente argentina se retiraba y que los ingleses podían entrar, a lo mejor por dos, tres o cuatro meses, salvara su honor y después irse cuando quede solucionado formalmente por un tratado, el tema de la soberanía.

213 de 1035

240 a

Le gustó, dijo que eso le parecía mucho más directo lo que Ud me propone,-esto habría que pensarlo. A mí me gustan las decisiones claras y directas y yo le dije justamente por eso también a mi me gustan y por eso se las propongo; pero le aclaro que no quiero meter a terceros acá y no quiero saber nada de meter terceros acá. No se olvide Secretario,- le dije, que se trata de dos pequeñas islas donde viven 1.800 personas y donde la administración no puede ser más sencilla; de tal modo que haya dos administradores que para las cuestiones en disputa o discusión haya un representante del componedor, es decir, de los EEUU que colabore en esa solución, con la seguridad de que no habrá cuestiones esenciales que puedan perturbar. Adelante cambio.

CJE: Doctor disculpe. La última parte tengo dificultad en entenderlo Le escucho, pero no le alcanzo a entender. Si Ud puede repetir el último sector de la conversación, a ver como quedaron con este aspecto, porque le entiendo y pierdo otra parte. Cambio.

CANCILLER: Señor, habría dos alternativas: la que propuso el Grl HAIG que era la que propone una administración a cargo de dos o tres países amigos de las dos partes, CANADA para GRAN BRETAÑA y COLOMBIA y BRASIL los dos como amigos de la ARGENTINA. Yo le dije que esa solución no me gustaba porque me parecía más simpl más directo, más eficaz en todo caso una administración conjunta argentino-británica que se la describo la otra parte si Ud me ha oído bien ahora. Cambio.

CJE: Adelante, cambio.

CANCILLER: Una administración argentino-británica mientras durara el traspaso efectivo y formal de las islas a la ARGENTINA y el reconocimiento de la soberanía argentina, con la intervención de EEUU como componedor, para el supuesto de que hubiera discrepancias entre los dos administradores. Cambio.

CJE: Entendido doctor, he escuchado perfectamente. En que situación quedó la cosa, a confirmar lo que Ud propone por el gobierno argentino o ya el señor HAIG tomó como una propuesta formal. Cambio.

219 de 1039

241 le

CANCILLER: No señor. Yo debo confirmar al Sr HAIG. Reitero el gobierno argentino está dispuesto a aceptar la asistencia del gobierno americano para la solución amigable del problema. Advierto que el gobierno británico ya aceptó una intervención del gobierno americano. No ha tenido eco mediación (palabra que yo no acepté) ni buenos oficios (palabra que a ellos tampoco les gusta), sino asistencia para encontrar una amigable solución. Entonces el primer punto que debo contestar es que el gobierno argentino está dispuesto a aceptar esa asistencia. Cambio.

CJE: Tomado conocimiento. Ya la contestación al primer punto se la voy a dar después. Cambio.

CANCILLER: Bien, si nosotros aceptamos esa asistencia, el señor HAIG volaría mañana a LONDRES para hablar con el gobierno británico y desde allí volaría a BUENOS AIRES para hablar con el gobierno argentino. Esta noche yo tengo que contestarle ese punto y contestarle un segundo punto sobre fórmulas y proposiciones y que eventualmente conversaríamos nuevamente mañana, sin comprometer nada de lo que se diga al gobierno argentino. Cambio.

CJE: Recibido doctor muy bien. Algo más. Cambio.

4

CANCILLER: Yo pregundo. Necesito que Ud me diga si puede contestar primero que sí a la oferta de asistencia. Segundo si puedo decir que sí al posible viaje de HAIG a LONDRES y luego a BUENOS AIRES y tercero si puedo contestar que sí a la posibilidad de reunirme con ellos mañana a conversar de nuevo sin comprometer ninguna fórmula para el gobierno argentino. Cambio.

5

CJE: Recibido doctor. De acuerdo a los tres puntos. El último se lo recalco: sin comprometer al gobierno argentino y si recomendaría que Ud después de estas charlas, regresara a BUENOS AIRES, si Ud lo cree conveniente, para exponer al gobierno y a la Junta Militar de lo actuado hasta este momento. Cambio.

CANCILLER: Señor, yo creo que es muy conveniente que viaje a BUENOS AIRES a imponer ante Ud y la Junta para que se siga en BUENOS AIRES la situación y la realidad de lo que es, e incluso para realizar un sobrevuelo sobre las MALVINAS. Cambio.

CJE: Bueno Doctor, yo espero su llamado cuanto antes. Además quiero que le transmita al señor HAIG que la ARGENTINA comienza a tomar sus contramedidas con motivo de la fuerza de tarea aeronaval que hasta ahora, de acuerdo a nuestra información, sigue viaje hacia el Atlántico Sur. Mañana comienzan las contramedidas completas aéreas, terrestres y navales de la ARGENTINA. Cambio.

CANCILLER: -Comprendido señor. Lo transmitiré también. Yo le diría que habría que pedir a HAIG que su viaje a LONDRES con nuestro ofrecimiento, se suspenda el avance de la flota. Cambio.

6

CJE: Disculpe Doctor, me puede repetir, no le tomé concretamente sus palabras. Adelante cambio.

CANCILLER: Le decía si Ud autoriza al señor HAIG que en su viaje a LONDRES donde se entregará el resultado de la aceptación de las dos partes de la intervención para la asistencia del gobierno británico, importa el detener el avance de la flota británica hacia BUENOS AIRES.

CJE: De acuerdo doctor, de acuerdo, pero yo no quiero solamente expresiones de deseo, yo quiero saber donde está la flota. Cambio.

CANCILLER: Presidente, le decía que el embajador inglés en los EEUU, había declarado que nosotros teníamos como rehenes a los habitantes de las islas; entonces yo hice la aclaración de que nosotros no los tenemos como retenidos, sino que estamos dispuestos a que se vayan cuanto antes o si que se queden si tienen ganas, que si tienen ganas de irse tienen el avión para que se vayan o el barco. Comprendido señor Presidente.

CJE: Perdón doctor. Yo lo tomé clarito, bien claro a Ud, el asunto de los tres puntos que Ud me expresó y que yo le dije afirmativamente la asistencia del gobierno de EEUU para ayudar a GRAN GRETAÑA y la ARGENTINA en la búsqueda de una solución pacífica diplomática. El segundo punto del viaje del señor HAIG a LONDRES y a BUENOS AIRES y el tercer-punto sin comprometer al gobierno argentino, esa fórmula que Ud mencionó en voz alta relacionada

con el tema. Lo demás no lo entendí, si me puede repetir.

CANCILLER: Señor, no es de mucha importancia. Le decía que aquí el Embajador Británico había dado un comunicado en una declaración diciendo que nosotros reteníamos a los habitantes de las islas como rehenes. Entonces oficialmente desmentí eso, diciendo que tenían la más absoluta libertad para hacer lo que se les dierá la gana y para mandarse a mudar de las islas que en ese caso los íbamos a ayudar. Cambio.

CJE: Recibido de acuerdo. Ahora, si la flota viene, es bueno que estén los isleños y los británicos. Cambio.

CANCILLER: Lo único que quería decirle, es que mañana me voy a juntar con ellos y a la tarde, salvo que Ud disponga lo contrario, viajar a BUENOS AIRES.

CJE: Gracias doctor, lo he escuchado perfectamente. Espero que Ud o MALLEA GIL o el Embajador TACKAS me informen de su salida y su llegada a BUENOS AIRES. Su salida a WASHINGTON o NUEVA YORK y su llegada a BUENOS AIRES, para estar al tanto de las últimas informaciones. Si no hay novedad, un gran abrazo Dr COSTA MENDEZ.

CANCILLER: Le decía que le agradezco mucho, señor Presidente, la confianza que me da y el respaldo que recibo de Ud. Le decía también que aquí estamos con muy buen ánimo y muy buena predisposición como se que la tienen todos ustedes y eso da una gran fuerza para negociar. También le diré que tenemos un poco de tristeza ya que varios amigos no nos acompañaron tanto como lo esperábamos y que algunas esperanzas que habíamos puesto por ejemplo en los No Alineados, esperanzas que Uds y yo no aceptamos demasiado, habían fracasado. Cambio.

CJE: Dr COSTA MENDEZ, me dá una gran noticia. Es lo que a mi me faltaba, para si tenía alguna duda para accionar después de estos hechos con más decisión que la que tenemos hasta este momento con respecto a ese sector. Yo le aclaro que me pone muy contento eso que Ud me está diciendo. Es al revés de lo que Ud dice que está sintiendo. No es así doctor, creo que es una buena noticia la que Ud me está dando. Adelante cambio.

217 de 1039
244 le

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 18

(07 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR, PARA CONOCIMIENTO DE LA NACION, TRANSCRIBE EL DECRETO NUMERO 683 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL:

ANEXO 314

689

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 5 ABR 1982

VISTO lo propuesto por el senor Ministro de Defensa Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que los acontecimientos políticos internacionales suscitados por la recuperación de las islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH del SUR, acto de soberanía del pueblo argentino, que fuera ejecutado por sus FFAA, imponen al PEN la obligación de extremar medidas de seguridad en todo el ámbito nacional.

Que tal circunstancia determina la necesidad de convocar, total o parcialmente, al personal de las reservas de las FFAA, para disponer de los efectivos adecuados que permitan alcanzar la aptitud para responder eficaz y oportunamente a cualquier emergencia militar derivada de la situación.

Que la referida convocatoria a las reservas se encuentra contemplada en la Ley Nro. 16.970, de Defensa Nacional en sus artículos 49 y 50 y Ley 17.531, de Servicio Militar en sus artículos 23 a 30, 32 y 45.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Convócase al personal de la reserva fuera de servicio, perteneciente a la clase 1962, que fuera dado de baja de las Fuerzas Armadas, y aquellas otras clases que cumplieron el Servicio Militar Obligatorio con la antes mencionada, a partir del día y hora que en forma expresa fije la cédula de llamada, en la cantidad y forma que determine el Comando en Jefe de cada Fuerza.

219 de 1039

2?6 le

ARTICULO 2º - El personal de la Reserva convocado por el presente Decreto, queda sometido a la jurisdicción militar desde el momento que fije la cédula de llamada.

ARTICULO 3º - Exceptúase de la convocatoria al personal comprendido en el artículo 32 de la Ley Nro. 17.531 y aquel que expresamente determine el PEN, en razón de sus cargos y especialidades.

ARTICULO 4º - Los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea serán la autoridad de convocatoria de cada Fuerza Armada.

ARTICULO 5º - El personal de la Reserva convocado que no posea grado de Oficial o Suboficial gozará, mientras preste servicios, del haber que se fijará oportunamente.

ARTICULO 6º - La convocatoria incluye al personal civil de las Fuerzas Armadas de cualquier clase.

ARTICULO 7º - Todos los medios de transporte públicos y privados, deberán extender con prioridad el correspondiente pasaje, al personal convocado, ante la sola presentación de la cédula de llamada y el documento de identidad del mismo, para su traslado al lugar de presentación. Cada autoridad de convocatoria, arbitrará los medios para reintegrar a las empresas de transporte, los gastos originados en el traslado del personal convocado.

ARTICULO 8º - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán afectados a la Cuenta Especial que para el cumplimiento de la Ley 18.302 "S" tienen habilitada los Comandos en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y al presupuesto del carácter 0 correspondiente al Comando en Jefe de la Armada.

ARTICULO 9º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 688

Secret. General
Presidencia
Subs. Leg. y Tecn.
96
Secret. General

314

Del Consejo de la Comunidad Británica

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto hizo conocer el texto del telegrama enviado a la primera ministra del Reino Unido, Margaret Thatcher, por el Consejo de la Comunidad Británica en la República Argentina, en el cual se destaca la disposición permanente del gobierno y pueblo argentinos hacia los ciudadanos británicos residentes en territorio nacional. Su texto es el siguiente:

"En representación del Consejo de la Comunidad Británica, que centraliza las actividades culturales, filantrópicas y caritativas de todos los súbditos británicos y sus descendientes que viven en la Argentina y cuyo número es superior a las 100.000 personas, deseamos respetuosamente señalarle que estimamos que nuestra situación no ha sido debidamente considerada en el difícil problema que se ha planteado entre la Argentina y Gran Bretaña.

Disposición permanente y favorable

"La Argentina siempre se ha mostrado bien dispuesta hacia la Comunidad Británica y ha permitido que la misma mantenga sus propios colegios, iglesias, hospitales, hogares de ancianos, etcétera. Además, los miembros de la Comunidad Británica se han integrado en todas las actividades del país, desempeñando un papel destacado especialmente en los aspectos industriales y agrícolas.

"El señor presidente de la República Argentina ha manifestado repetidamente y a pesar de los difíciles momentos que estamos viviendo, que la Comunidad y sus instituciones serán respetadas. Asimismo, la población está mostrando todo tipo de consideración hacia la Comunidad.

Exhortación a una solución pacífica

"Es por ello que enfáticamente le solicitamos que busque una solución pacífica a la presente situación y que tome en cuenta la fuerte presencia Británica en la Argentina y el tamaño de la Comunidad que aquí reside.

"Oramos para que el Señor la guíe en procura de la Paz".

LA PRENSA 8-4-82

ANEXO 315

1

248

221 de 1039

REUNION DE GABINETE DEL DIA 07 de ABRIL DE 1982

Asistieron todos los Ministros y Secretarios.
En ausencia del Sr. Ministro de RR.EE. asistió el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.

DESARROLLO.

El señor Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior, en ausencia del señor Ministro, hizo un relato pormenorizado de las actividades desarrolladas por ese Ministerio, durante los días 2 y 5 de abril.
Habló de la actitud de la Dirigencia de Partidos Políticos, quienes apoyaron irrestrictamente la acción de las FF.AA.
Fue en la reunión del día 5 de abril cuando se programó el viaje a las Islas Malvinas.

A continuación habló el Subsecretario de RR.EE.
Se refirió a las manifestaciones de solidaridad por la postura ARGENTINA adoptada por un grupo de Ex-Cancilleres de nuestro país.
Luego se refirió a la actitud asumida por Gran Bretaña, quien trata dijo, de hacernos conocer su potencial poderío por todos los medios.
Habló de que "EL TIEMPO CORRE A NUESTRO FAVOR", pues cuanto mas tiempo se mantenga nuestro dominio sobre las islas, más se consolida nuestra soberanía en ellas.
Expresó que en América Latina, en cuanto a la posibilidad de aplicar el TIAR, contamos con 10 votos a nuestro favor y nombró los países que nos apoyan.
Por último, leyó algunas adhesiones enviadas al Señor Presidente por distintos países y asociaciones mundiales.

A continuación el Señor Presidente relató la actividad del Canciller en EE.UU., la conversación mantenida por el mismo con HAIG. Este se ofreció para asistir a los dos países amigos en la búsqueda de una solución diplomática al diferendo.
Aclaró el señor Presidente que ASISTIR significa: ayudar a buscar una solución (no mediación ni arbitraje)
Pasó a continuación a detallar el desplazamiento de las fuerzas hacia el Sur.

Prosiguió la reunión con la intervención del Sr. BALTIERREZ quien expresó que tuvo la presentación del Ministro Político de la Embajada de los EE.UU., en el sentido que si se había percibido que se podía desencadenar un sentimiento antinorteamericano similar el que hubo en el caso BRADEN.
Contestó el Dr. ROS, que se tiene conocimiento que los americanos están pulsando la opinión.

///

ANEXO 316

Intervino el Almte.CASTRO MADERO preguntando si la Argentina va a objetar la Resolución del Consejo de Seguridad, contestando el Dr. ROS que no conviene, pues puede resultar beneficiosa luego.

A continuación habló el Dr.ALEMANN relatando las reacciones provocadas por la situación en el ámbito de su Ministerio, que son graves a medida que transcurre el tiempo. Inglaterra anunció el congelamiento de fondos y créditos de exportación. Se han bloqueado cuentas privadas y particulares, se ha afectado mercaderías en navegación al determinar que no serán recibidas.
El mayor daño nos lo hacen en el orden financiero.
Desde el punto de vista económico lo más favorable es que la situación se resuelva en el más breve plazo.
Luego exhorta a evitar gastos a todos los Ministerios.

Expone luego el Sr.Ministro de Obras y Servicios Públicos,Ing.MARTINI Solicita al Almte Suarez del Cerro se le proporcione una estimación de necesidades de combustibles para operaciones a efectos de ordenar sus previsiones..
OFRECIMIENTOS :

PERU:petrodólares.
KADAFFI: Petróleo.

En Malvinas se instalarán:

2 canales de televisión.
Oficina de Correos.
Oficina de ENTEL
Buzón Argentino.

Interviene el Almte.SUAREZ DEL CERRO quien dice que las donaciones se concentrarán en el EMC. Allí se tramitará todo y los Ministerios deberán enviar al EMC todo ofrecimiento que reciban.

Finaliza la Reunión con las palabras del señor Presidente quien recomienda conducir con eficiencia las respectivas áreas y con optimismo. Expresa que no volveremos al 1° de abril de 1982.Comenzaremos un período de negociaciones en el que la premisa será mantener la soberanía. Se negociarán las formalidades.

32.156.1:82.1411

CODIGO	223 de 1039
FOTOGRAMA	1538
MEDIO	
FECHA	7 ABR 1982
LUGAR / 82	(0)

250 le

**PRESIDENCIA
DE
LA
NACION**

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA SIP Nº 491

TEXTO DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA NACION
AL GOBERNADOR MILITAR DE LAS ISLAS MALVINAS

SEÑOR GENERAL :

"AL ASUMIR USTED LA ALTA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO MILITAR DE LAS ISLAS MALVINAS, QUIERO HACERLE LLEGAR MIS FELICITACIONES Y MI MAS PROFUNDO DESEO DE EXITO EN LA GESTION ASIGNADA.

"LA NACION HA ENCOMENDADO A USTED EL GOBIERNO Y LA CUSTODIA DE UN TERRITORIO RECUPERADO CON LAS ARMAS TRAS CASI CIENTO CINCUENTA AÑOS DE DOMINACION EXTRANJERA.

"ES ALTO, POR ELLO, EL HONOR QUE LA PATRIA LE CONFIERE : PERO ES AUN MAYOR LA ESTATURA DE LOS DEBERES A CUMPLIR, PORQUE LA NACION ES EXIGENTE CUANDO LA SANGRE DE SUS HIJOS Y SU DESTINO HISTORICO ESTAN DE POR MEDIO.

DIOS GUARDE A USTED."

BUENOS AIRES, 7 de abril de 1982.-

EMILIO A. IBAR
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA - S.I.P.

ANEXO 317

224 de 1039

II punto 8

251 le

COMUNICACION DEL REINO UNIDO NOTIFICANDO EL BLOQUEO

La Embajada de Suiza - Sección de los Intereses Británicos - presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y tiene el honor de transcribirle seguidamente el texto que acaba de recibir del FCO, de Londres :

BEGINS

> " From 0400 GREENWICH Mean Time on Monday 12 april 1982, a maritime exclusion zone will be established around the Falkland Islands. The outer limit of this zone is a circle of 200 nautical mile radius from latitude 51 degrees 40 minutes south, 59 degrees 30 minutes west, which is approximately the centre of the Falkland Islands. From the time indicated, any Argentine warships and Argentine naval auxiliaries found within this zone will be treated as hostile and are liable to be attacked by British forces. This measure is without prejudice to the right of the United Kingdom to take whatever additional measures may be needed in exercise of its right of self-defence, under article 51 of the United Nations Charter."

ENDS

La Embajada de Suiza - Sección de los Intereses Británicos - hace propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de su alta consideración.

Buenos Aires, 8 de abril de 1982

ANEXO 318

225 de 1039

252 le

92.636:
92.1411:
919. 1-24

CODIGO	
FOTOGRAMA	1897
MEDIO	
FECHA	8 ABR 1982
	(21)

Todos Unidos

Todos quienes participaron ayer de la asunción del nuevo gobernador de las Malvinas coincidieron en destacar su alegría por la tierra reconquistada y la firme decisión de defenderla a toda costa. El ministro Saint Jean dijo: "Me siento orgulloso de haber presenciado y participado de la puesta en funciones del gobernador de las islas, después de 150 años de usurpación". La unidad de los argentinos lograda aquí se observa con sólo echa una mirada a la composición del pasaje de este avión, añadió. E líder radical C. Contín expresó: "Hemos iniciado acá el diálogo entre civiles y militares" y acotó que "hemos tomado las Malvinas con las culatas de nuestras armas, señalando que ese valor para recuperar terreno patrio se tendrá para defenderlo. El ex presidente Videla dijo que el de ayer fue un día muy especial y que nunca había escuchado el Himno Nacional tan armonioso y vibrante. El líder peronista Bittel dijo que esta batalla se va a ganar en la medida de demostrar al mundo que no somos agresores y aquí la solidaridad de los argentinos es indispensable.

COMODORO RIVADAVIA (De nuestros enviados especiales) — El ministro del Interior, general de división Alfredo Saint Jean; el ex presidente de la Nación, teniente general (RE) Jorge Rafael Videla; dirigentes políticos de todas las fracciones; representantes gremiales de la CGT y de la CNT-20 y otras personalidades que ayer viajaron a las islas Malvinas para testimoniar, sin ningún tipo de especulación sectorial, la espontánea y férrea unión nacional en torno a la recuperación de los archipiélagos del Atlántico sur usurpados hace más de un siglo y medio, y expresar su adhesión a las Fuerzas Armadas, conversaron anoche extensamente con los numerosos periodistas destacados en esta ciudad. El diálogo, desprovisto de todo protocolo, se efectuó en el bar del aeropuerto de Comodoro Rivadavia cuando el Fokker F-28 que trasladó a las personalidades desde la metrópoli para asistir a la asunción del general Mario Benjamín Menéndez como gobernador de los territorios recuperados, efectuó una escala técnica aquí en su viaje de retorno.

"La unión está a la vista"

"Me siento orgulloso de haber presenciado y participado de la puesta en funciones del gobernador de las islas después de 150 años de usurpación", manifestó a LA RAZON el ministro del Interior, general de división Alfredo Saint Jean, que compartía una mesa con el teniente general (RE) Videla, el general de división Osvaldo Jorge García, y representantes políticos. Agregó que "es muy elocuente también pensar en la cantidad y diversidad de gente que nos ha acompañado". Al consultárselo acerca de si el trascendental acto cumplido ayer en el archipiélago contribuirá a la unión definitiva del país, el general Saint Jean enfatizó: "Creo que la unión de los argentinos ya está a la vista. No es que ésta sea la plataforma; en estos grandes problemas ya estamos unidos todos los argentinos. La mejor descripción del tema —añadió— es toda esta gente que completó el avión en que fuimos a las Malvinas. Con sólo mirar la composición del pasaje de este avión, se ve la importancia que tuvo el acto, para que todos los sectores argentinos, con sus máximos dirigentes a la cabeza, hayan querido estar presentes en el mismo y estoy seguro que ninguno fue defraudado".

Cabe poner de relieve que al preguntársele al titular de la cartera del Interior en torno a versiones que circularon aquí, en el sentido de que los residentes malvinenses eran considerados como rehenes, expresó: "En el poco tiempo que pudimos estar en las islas, no pudimos apreciar ninguna actitud hostil de parte de la población isleña, lo que de alguna manera indica que son bien tratados por el personal militar que se encuentra en estos momentos en las Malvinas".

"Hemos iniciado el diálogo"

El vicepresidente de la Unión Cívica Radical, doctor Carlos Contín, mientras apuraba un café con otros compañeros de viaje y oficiales de las tres Fuerzas, indicó a nuestros enviados: "Esto ha sido muy importante. Nosotros vinimos cumpliendo una obligación: tenemos que afirmar la unidad de la República yendo físicamente los partidos políticos, dirigentes gremiales y demás, a pisar la tierra de las Malvinas. Este es un acto que nos une a todos los argentinos y es la plataforma para que, a la vuelta de este viaje, tratemos de resolver los problemas de los argentinos".

Enseguida afirmó el dirigente radical: "Hemos iniciado acá el diálogo entre civiles y militares, que el lunes en el Ministerio del Interior ya tuvo una muestra elocuente. Esto de hoy no es nada más que la confirmación de aquel hecho. De acá para adelante —agregó—, seguramente en Argentina vamos a caminar en forma distinta y cuando hayamos triunfado —no dudo que así será— en las Malvinas y en la recuperación y en el mantenimiento de estas tierras, vamos a poder triunfar con más facilidad para vencer todos los problemas internos, porque estando unidos los argentinos vamos a superar todas las dificultades". Seguidamente afirmó que considera que el acto cumplido en el archipiélago y la exitosa operación de recuperación realizada por las Fuerzas Armadas posibilitará la unión definitiva del país, "porque la unión es fundamental para resolver los problemas, porque como éstos tienen alguna gravedad no se pueden resolver desde parcialidades".

Con referencia al operativo militar de recuperación de las islas, el doctor Contín señaló: "Hemos tomado las Malvinas con las culatas de nuestras armas; éste es el valor extraordinario de nuestros soldados, que yo, como hombre civil, tengo la obligación de reconocer y exaltar y, al mismo tiempo, de advertirle al mundo que ese valor que nosotros tuvimos para recuperar el territorio patrio, lo vamos a tener igualmente para defenderlo si alguien comete el desatino de querer usurparlo de nuevo". Manifestó a continuación que tal afirmación "no es una bravuconada. Simplemente —sostuvo—, es necesario que se sepa que la Argentina no está resuelta a retroceder Hemos tomado ese territorio y lo hemos de manterner. Esta tarde hemos visto a soldados que se han quedado con la tranquilidad y la naturalidad de quienes están haciendo una faena común, sabiendo que si no hay modificaciones, lo cual esperamos ansiosamente para evitar males mayores, dentro de unos pocos días se tendrán que enfrentar a fuerzas poderosísimas. Pero también sabemos, porque hoy lo hemos visto, mantenerse verticales sobre esta recuperada tierra argentina para mantener la dignidad y el honor de la República. Esto —destacó— nos emociona a todos y créame que cuando me despedí de algún oficial y de algún soldadito, la emoción estaba en mí y no en ellos, que parecía que con alegría sabían que estaban en una misión trascendente en defensa de la Argentina toda, de la Argentina de siempre".

"Fue un día muy especial"

El ex presidente Jorge Rafael Videla manifestó a los enviados de LA RAZON que "para mi, desde el punto de vista personal, hoy (por ayer) fue un día muy especial, que tuve la ocasión de compartirlo con un grupo de argentinos representativos. Compartimos el sentir nacional, esa emoción de pisar el suelo patrio, pero esta vez con bandera nacional flameando al tope después de muchos años de ausencia. Como ciudadano —destacó luego— también es motivo de trascendencia ver este conjunto de ciudadanos tan representativos que más allá

SONDEO ESPECIAL

"MALVINAS" Nº 1

1. FICHA TECNICA	
1.1. Fecha	08ABR82
1.2. Ambito	Capital Federal
1.3. Muestra	500 casos

2. RESULTADOS

2.1. ACTITUDES EN RELACION CON LA DECISION DEL GOBIERNO DE RECUPERAR LAS MALVINAS Y LA OPORTUNIDAD EN QUE LO HIZO

P.1. Considera Ud. acertada o desacertada la decisión del Gobierno de recuperar militarmente las islas Malvinas?

Practicamente por unanimidad la gran mayoría considera "acertada" (87.8) la decisión del Gobierno de recuperar militarmente las islas Malvinas.

P.6. Cree Ud. que a pesar del momento económico por el que atravesamos la actitud del Gobierno de recuperar las islas, fue oportuna o po el contrario, debió haberse esperado un momento económico más propicio?

Si bien el 39.0 opina que en virtud de la situación por la que atraviesa el país debió esperarse un momento económico más propicio para recuperar las Malvinas, prevalecen por márgenes considerables los públicos que consideran que la decisión fue adoptada en el momento oportuno (56.0).

P.8. Considera Ud. posible que el Gobierno haya decidido recuperar las Malvinas para distraer la atención sobre los problemas sociales y económicos del país o fue una decisión inevitable que sólo tuvo en cuenta la soberanía nacional?

En tanto un 25.4 piensa que la decisión de recuperar las Malvinas se adoptó para distraer la atención sobre los problemas sociales y económicos del país, predominan por amplio margen quienes estiman que fue una decisión inevitable que sólo tuvo en cuenta la soberanía nacional (69.4).

ANEXO 320

254 a

277 de 1039

[illegible]

siendo minoritariamente [illegible].

2.2.2. Por parte de Argentina

P.3. Si se agotan todas las instancias diplomáticas y la única alternativa que quedara fuera la guerra entre Argentina y Gran Bretaña qué cree Ud. que deberíamos hacer?

Ante la alternativa "límite" de que agotadas todas las instancias diplomáticas debamos ir a la guerra o devolver las islas, solamente un 8.2 se vuelca en favor de esta última posibilidad, contra un mayoritario 83.8 que estima debemos ir a la guerra.

2.3. ESTIMACIONES SOBRE LA PROBABLE ACTITUD DE NUESTROS ALIADOS POTENCIALES

P.4. En caso de guerra qué cree Ud. que hará Estados Unidos?

En tanto un 11.0 piensa que EEUU se mantendrá al margen y un 16.6 que se pondrá a favor de los ingleses, un 21.6 considera que EEUU se pondrá a nuestro favor, prevaleciendo sin embargo el criterio de que intervendrá neutralmente para terminar con el conflicto (41.8).

P.5. Y América Latina? Qué cree Ud. que hará la mayoría de los países de América en caso de guerra?

Predomina por muy amplio margen el criterio de que en caso de guerra con Gran Bretaña, la mayoría de los países de América se pondrán a nuestro favor (77.2).

2.4. ESTADO ANIMICO DE LA OP

P.7. Cuál cree Ud. que es el sentimiento predominante en este momento de la gente en general?

En tanto no son pocos quienes consideran que el sentimiento predominante en estos momentos es de preocupación por la incidencia negativa que tendrá este hecho en la economía del país (27.6), en similar proporción otro 27.0 percibe temor ante la posibilidad de una guerra. Sea como fuere predomina el criterio de que la mayoría está contenta por la recuperación de las islas más allá de toda otra consideración (44.2).

3. EVALUACION

En síntesis puede estimarse que las tendencias actitudinales predominantes detectadas en la OP son:

- Apoyo unánime a la decisión del Gobierno de recuperar las Malvinas no sólo por considerarla acertada sino también oportuna (negando que haya debido esperarse un momento económico más propicio) y porque la decisión fue tomada como un acto de soberanía inevitable (sin atribuir intenciones políticas en la decisión).

- Moderada creencia de que Gran Bretaña seguirá insistiendo por la vía diplomática en vez de adoptar decisiones bélicas pero que si la alternativa última es devolver las islas, Argentina debe ir a la guerra para conservarlas.

- Es decir, la decisión unánime de la OP es que las islas no deben ser devueltas bajo ningún precio, aún a costa de la guerra.

- Generalizada creencia de que los EEUU intervendrán neutralmente para terminar el conflicto en cambio de apoyar a la Argentina, apoyo que sí se espera de la mayoría de los países de América.

- Es decir, la OP espera más ayuda concreta de los aliados latinoamericanos que de los EEUU.

- Moderado estado de alegría por la recuperación de las islas, en cierto modo empañado por la negativa incidencia que este hecho tendrá en nuestra economía y por el temor a una guerra como consecuencia de esa recuperación.

8 de Abril

Sub Operativa 229 de 1059
para Cumplimiento a partir
2000 hs. 256

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 19

(08 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA CIUDADANIA QUE POR DECRETO NUMERO 700 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, SE HA CONSTITUIDO, A PARTIR DE LAS 1900 HORAS DEL 07 DE ABRIL DE 1982, EL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, CUYA JURISDICION COMPRENDE DOSCIENTAS MILLAS MARITIMAS DESDE LA COSTA DEL TERRITORIO CONTINENTAL Y ALREDEDOR DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.

SE HA DESIGNADO COMANDANTE DEL MISMO AL SEÑOR VICEALMIRANTE D. JUAN JOSE LOMBARDO.

ANEXO 320.

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 20

(08 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE, COHERENTE CON SU ACTITUD DE RESPETO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL DE LOS RESIDENTES EN LAS ISLAS MALVINAS, FACILITO EL 07 DE ABRIL EL TRASLADO POR VIA AEREA, AL AEROPARQUE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, DE 8 PERSONAS, A SABER:

SEÑOR GREGOR PIORKOVSKI, QUIEN PERMANECERA EN BUENOS AIRES PARA SER INTERVENIDO QUIRURGICAMENTE.

SEÑORES NICHOLAS NAPIER FORD Y ALLAN WATSON, QUIENES REGRESAN A LONDRES LUEGO DE HABER FINALIZADO SUS RESPECTIVOS CONTRATOS DE TRABAJO.

SEÑORA JENNIFER FELTON Y SU HIJO JOHN, QUE SIGUEN HACIA LONDRES POR RAZONES FAMILIARES.

SEÑORA ROSA CALISTO BARCIA DE BETTS Y SUS HIJAS DANA Y MAGALY, QUIENES SE TRASLADAN A SANTIAGO DE CHILE POR RAZONES DE FAMILIA, HACIENDOSE CARGO DE ELLAS EL SEÑOR CONSUL DE CHILE.

LAS PERSONAS MENCIONADAS FUERON RECIBIDAS POR AUTORIDADES DE MIGRACIONES, QUIENES FACILITARON SUS TRAMITES DE INGRESO Y SALIDA.

ANEXO 322.

9 de Abril

II punto 20 231 de 1039

258 b

ARCHIVO

MALVINAS
ORGANISMOS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 22.040

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 9 MES ABRIL HORA 20:30

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 10 MES ABRIL HORA 08:10

Cable N° 839

''MUY URGENTE''

TEXTO NOTA PRESENTADA HOY A PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD:

''SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD:

TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME A VUESTRA EXCELENCIA POR EXPRESAS INSTRUCCIONES DE MI GOBIERNO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A LA ATENCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE CON FECHA 8 DEL CTE., LA EMBAJADA DE SUIZA EN BUENOS AIRES HIZO ENTREGA AL GOBIERNO ARGENTINO DE LA SIGUIENTE COMUNICACION ORIGINADA EN EL GOBIERNO BRITANICO:

''FROM 0400 GREENWICH MEAN TIME ON MONDAY 12 APRIL 1982, A MARITIME EXCLUSION ZONE WILL BE ESTABILISHED AROUND THE FALKLAND ISLANDS. FROM THE TIME INDICATED, ANY ARGENTINE WARSHIPS AND ARGENTINE NAVAL AUXILIARIES FOUND WITHIN THIS ZONE WILL BE TREATED AS HOSTILE AND ARE LIABLE TO BE ATTACKED BY BRITISH FORCES. THIS MEASURE IS WITHOUT PREJUDICE TO THE RIGHT OF THE UNITED KINGDOM TO TAKE WHATEVER ADDITIONAL MEASURES MAYBE NEEDED IN EXCERSICE OF ITS RIGHT OF SELF-DEFENCE, UNDER ARTICLE 51 OF THE UNITED NATIONS CHARTER''.

EL GOBIERNO ARGENTINO HA CONTESTADO LA COMUNICACION PRECEDENTE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

''EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO TIENE EL AGRADO DE DIRIGIRSE A LA EMBAJADA DE SUIZA CON EL OBJETO DE REFERIRSE A SU NOTA I.E. (G.D.) 12/82 POR MEDIO DE LA CUAL HA COMUNICADO AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA QUE A PARTIR DE LAS 4 HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1982, SE ESTABLECERA UNA ZONA DE EXCLUSION MARITIMA ALREDEDOR DE LAS ISLAS MALVINAS, DENTRO DE LA CUAL CUALQUIER BUQUE DE GUERRA ARGENTINO Y NAVES AUXILIARES SERAN TRATADOS COMO HOSTILES Y SUSCEPTIBLES DE SER ATACADOS POR FUERZAS BRITANICAS.
LA CITADA COMUNICACION CONSTITUYE NOTIFICACION DE BLOQUEO, ACTO EXPRESAMENTE DEFINIDO COMO AGRESION EN LA RESOLUCION 3314 (XXIX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1974, CUYO ARTICULO 3 INCISO ''C'' ESTABLECE QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYA O NO UNA DECLARACION DE GUERRA, EL BLOQUEO

///...

ANEXO 327

232 de 1039
259 e

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable Nº

///... CONT. CABLE DELARGENU 839. PAG. 2.-

DE LOS PUERTOS O DE LAS COSTAS DE UN ESTADO POR LAS FUERZAS ARMADAS DE OTRO ESTADO ES UN ACTO DE AGRESION.
LA REPUBLICA ARGENTINA HARA USO DEL DERECHO DE LEGITIMA DEFENSA QUE LE ES RECONOCIDO POR EL ARTICULO 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS ANTE ESE Y CUALQUIER OTRO ACTO DE AGRESION''.

AL SOLICITAR QUE LA PRESENTE CARTA SEA DISTRIBUIDA CON CARACTER URGENTE COMO DOCUMENTO OFICIAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, SALUDO A VUESTRA EXCELENCIA CON MI MAS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

EDUARDO A ROCA
EMBAJADOR.
REPRESENTANTE PERMANENTE

A SU EXCELENCIA EL SENOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
EMBAJADOR D. KAMANDA WA KAMANDA
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZAIRE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS''

ROCA

''B''

C D

DOT
II punto 9

233 de 1039
260 le

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/14961
9 abril 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

CARTA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia por expresas instrucciones de mi Gobierno, con el objeto de llevar a la atención del Consejo de Seguridad que con fecha 8 del corriente, la Embajada de Suiza en Buenos Aires hizo entrega al Gobierno argentino de la siguiente comunicación originada en el Gobierno británico:

> "Desde las 0400 horas (horas del meridiano de Greenwich) del lunes 12 de abril de 1982 se establecerá en torno a las Islas Falkland una zona de exclusión marítima cuyo límite exterior será un círculo de 200 millas náuticas de radio, desde 51 grados 40 minutos de latitud Sur y 59 grados 30 minutos de longitud Oeste, que constituye aproximadamente el centro de las Islas Falkland. A contar de la hora indicada cualquier buque de guerra argentino y nave auxiliar argentina que se encuentre en la zona será tratado como hostil y susceptible de ser atacado por fuerzas británicas. Esta medida no afecta al derecho del Reino Unido de tomar cualesquiera otras medidas que se necesiten, en el ejercicio de su derecho de legítima defensa, conforme al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas."

El Gobierno argentino ha contestado la comunicación precedente en los siguientes términos:

> "El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el agrado de dirigirse a la Embajada de suiza con el objeto de referise a su nota I.E. (G.B.) 12/82 por medio de la cual ha comunicado al Gobierno de la República Argentina que a partir de las 4 horas del día 12 de abril de 1982, se establecerá una zona de exclusión marítima alrededor de las Islas Malvinas, dentro de la cual cualquier buque de guerra argentino y naves auxiliares serán tratados como hostiles y susceptibles de ser atacados por fuerzas británicas.
>
> La citada comunicación constituye notificación de bloqueo, acto expresamente definido como agresión en la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 14 de diciembre de 1974, cuyo artículo 3 inciso "C" establece que, independientemente de que haya o no una declaración de guerra, el bloqueo de los puertos o de las costas de un Estado por las fuerzas armadas de otro Estado es un acto de agresión.

/...

ANEXO 324

La República Argentina hará uso del derecho de legítima defensa que le es reconocido por el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas ante ese y cualquier otro acto de agresión."

Solicito que la presente carta sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo A. ROCA
EMBAJADOR
Representante Permanente

ECONOMICOS
MALVINAS
ORGANISMOS
POLITICA
SUR 235 de 1039

262 le

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO
Número general: 21971

ORIGEN: GINEBRA

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 9 MES ABRIL/82. HORA 1505

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 9 MES ABRIL HORA 1530

Cable Nº 1035.-

RETRANSMITIR MINECON Y CYNEI
MEDIDAS ECONOMICAS TOMADAS POR GRAN BRETANA, AUSTRALIA Y EVENTUALMENTE POR TERCEROS ESTADOS (CEE).

I. ATENTO A QUE GRAN BRETANA Y AUSTRALIA HAN DECIDIDO SUSPENDER LAS IMPORTACIONES DE PROCEDENCIA ARGENTINA Y QUE DICHA MEDIDA PODRIA HACERSE EXTENSIBLE A TERCEROS ESTADOS, ESTA MISION HA EFECTUADO EL SIGUIENTE ANALISIS DE LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES EN JUEGO A SABER:
A) EN VIRTUD DEL ART.39 CAPITULO VII DE LA CARTA DE N.U. EL CONSEJO DE SEGURIDAD PUEDE DECIDIR SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA SITUACION QUE AMENACE O QUEBRANTE LA PAZ INTERNACIONAL Y EN TAL SENTIDO RECIENTEMENTE PRONUNCIOSE SOBRE EL HECHO DE LA RECUPERACION POR PARTE DEL GOBIERNO ARGENTINO DE LA SOBERANIA DE LAS ISLAS MALVINAS SENALANDO QUE EXISTE UN QUEBRANTAMIENTO DE LA PAZ EN LA REGION DE LAS FALKLANDS (MALVINAS), EXIGIENDO EL RETIRO DE LAS FUERZAS ARGENTINAS, LA CESACION DE LAS HOSTILIDADES Y EXHORTANDO A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO A QUE ENCUENTREN LA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS.
B) DICHA RESOLUCION NO AUTORIZA EN FORMA EXPRESA NI TAMPOCO IMPLICITAMENTE LA ADOPCION DE MEDIDAS COERCITIVAS DE CARACTER ECONOMICO INTERNACIONAL.
C) PARA QUE TALES MEDIDAS PUDIERAN SER LEGITIMADAS EN RAZON DE UN ACTO EMANADO DE N.U. HARIA FALTA UNA RESOLUCION ADICIONAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD INSTANDO A LOS PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION A QUE EMPLEEN MEDIDAS TENDIENTES A HACER EFECTIVAS SUS DECISIONES, AUTORIZANDO LA INTERRUPCION TOTAL O PARCIAL DE LAS RELACIONES ECONOMICAS SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE UNA PREVIA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMATICAS.

II. VISTO LO QUE ANTECEDE PARECE CARECER DE TODO FUNDAMENTO LAS MEDIDAS ECONOMICAS TOMADAS CONTRA EL GOBIERNO ARGENTINO POR GRAN BRETANA Y AUSTRALIA EN TANTO PARTES CONTRATANTES DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO.

III. EN EFECTO LA SUSPENSION UNILATERAL DE IMPORTACIONES POR UNA PARTE CONTRATANTE RESPECTO A CUALQUIER OTRA DE CARACTER UNILATERAL E INCONSULTO Y SIN APOYO EN RESOLUCIONES DE N.UNIDAS QUE LA JUSTIFIQUEN, ES VIOLATORIA DE ARTICULOS FUNDAMENTALES DEL AG QUE, EN SUS ASPECTOS ESPECIFICOS TRANSCRIBENSE A CONTINUACION:
ART.I:'...ASI COMO EN TODOS LOS REGLAMENTOS Y FORMALIDADES RELATIVOS A LAS IMPORTACIONES ..., CUALQUIER VENTAJA, FAVOR, PRIVILEGIO O INMUNIDAD CONCEDIDO POR UNA PARTE CONTRATANTE A UN PRODUCTO ORIGINARIO DE OTRO PAIS O DESTINADO A EL, SERA CONCEDIDO INMEDIATA E INCONDICIONALMENTE A TODO PRODUCTO SIMILAR ORIGINARIO DE LOS TERRITORIOS DE TODAS LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES O A ELLOS DESTINADO'.

ANEXO 325

ART.II.1A) 'CADA PARTE CONTRATANTE CONCEDERA AL COMERCIO DE LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES UN TRATO NO MENOS FAVORABLE QUE EL PREVISTO EN LA PARTE APROPIADA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO'.

ART.XI -1: 'NINGUNA PARTE CONTRATANTE IMPONDRA NI MANTENDRA -APARTE DE LOS DERECHOS DE ADUANA, IMPUESTOS U OTRAS CARGAS- PROHIBICIONES NI RESTRICCIONES A LA IMPORTACION DE UN PRODUCTO DEL TERRITORIO DE OTRA PARTE CONTRATANTES ... , YA SEAN APLICADAS MEDIANTE CONTINGENTES, LICENCIAS DE IMPORTACION O DE EXPORTACION, O POR MEDIO DE OTRAS MEDIDAS'.

ART.XIII -1: 'NINGUNA PARTE CONTRATANTE IMPONDRA PROHIBICION NI RESTRICCION ALGUNA A LA IMPORTACION DE UN PRODUCTO ORIGINARIO DEL TERRITORIO DE OTRA PARTE CONTRATANTE ... A MENOS QUE SE IMPONGA UNA PROHIBICION O RESTRICCION SEMEJANTE A LA IMPORTACION DEL PRODUCTO SIMILAR ORIGINARIO DE CUALQUIER PAIS...'.

ART.XXXVI - 1 B) 'CONSIDERANDO QUE LOS INGRESOS DE EXPORTACION DE LAS PARTES CONTRATANTES POCO DESARROLLADAS PUEDEN DESEMPENAR UN PAPEL VITAL EN SU DESARROLLO ECONOMICO Y QUE EL ALCANCE DE ESTA CONTRIBUCION DEPENDE ... COMO DEL VOLUMEN DE SUS EXPORTACIONES ...'.

E) 'RECONOCIENDO QUE EL COMERCIO INTERNACIONAL ... DEBE REGIRSE POR REGLAS Y PROCEDIMIENTOS ... QUE SEAN COMPATIBLES CON LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE ARTICULO'.

2. 'ES NECESARIO ASEGURAR UN AUMENTO RAPIDO Y SOSTENIDO DE LOS INGRESOS DE EXPORTACION DE LAS PARTES CONTRATANTES POCO DESARROLLADAS'.

3. 'ES NECESARIO REALIZAR ESFUERZOS POSITIVOS PARA QUE LAS PARTES CONTRATANTES POCO DESARROLLADAS OBTENGAN UNA PARTE DEL INCREMENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL QUE CORRESPONDA A LAS NECESIDADES DE SU DESARROLLO ECONOMICO'.

4. 'DADO QUE NUMEROSAS PARTES CONTRATANTES POCO DESARROLLADAS SIGUEN DEPENDIENDO DE LA EXPORTACION DE UNA GAMA LIMITADA DE PRODUCTOS PRIMARIOS, ES NECESARIO ASEGURAR PARA ESTOS PRODUCTOS, EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE, CONDICIONES MAS FAVORABLES Y ACEPTABLES DE ACCESO A LOS MERCADOS MUNDIALES ...'.

5. '... POR CONSIGUIENTE, ES NECESARIO ASEGURAR EN LA MEDIDA MAS AMPLIA POSIBLE, Y EN CONDICIONES FAVORABLES,UN MEJOR ACCESO A LOS MERCADOS PARA LOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS Y LOS ARTICULOS MANUFACTURADOS........'.

9. 'LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA DAR EFECTIVIDAD A ESTOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS SERA OBJETO DE UN ESFUERZO CONSCIENTE Y TENAZ DE LAS PARTES CONTRATANTES, TANTO INDIVIDUALCOMO COLECTIVAMENTE''.

ART. XXXVII-1: A) CONCEDER UNA GRAN PRIORIDAD A LA REDUCCION Y SUPRESION DE LOS OBSTACULOS QUE SE OPONEN AL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS CUYA EXPORTACION OFRECE O PUEDE OFRECER UN INTERES ESPECIAL PARA LAS PARTES CONTRATANTES POCO DESARROLLADAS.....'

B)'ABSTENERSE DE ESTABLECER O DE AUMENTAR.......OBSTACULOS NO ARANCELARIOS A LA IMPORTACION RESPECTO A PRODUCTOS CUYA EXPORTACION OFRECE ....UN INTERES ESPECIAL PARA LAS PARTES CONTRATANTES POCO DESARROLLADAS'.

3:B)'CONSIDERAR ACTIVAMENTE LA ADOPCION DE OTRAS MEDIDAS CUYA FINALIDAD SEA AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE INCREMENTO DE LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE PARTES CONTRATANTES POCO DESARROLLADAS.........'.

Dn

ART.XXXVIII:1'LAS PARTES CONTRATANTES, ACTUANDO COLECTIVAMENTE, COLABORARAN DENTRO DEL MARCO DEL PRESENTE ACUERDO Y FUERA DE EL, SEGUN SEA APROPIADA, PARA PROMOVER LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS EN EL ART.XXXVI'.

2. 'ESPECIALMENTE, LAS PARTES CONTRATANTES DEBERAN:........

F:ADOPTAR LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA PROMOVER LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS EN EL ARTICULO XXXVI Y PARA DAR EFECTIVIDAD A LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE PARTE'.

IV. POR TODO LO EXPUESTO PARECE VIABLE UNA PRESENTACION ANTE LOS GOBIERNOS INVOLUCRADOS DENTRO DEL MARCO GATT A LOS EFECTOS DE SOLICITAR LA INMEDIATA ENTRADA EN CONSULTAS O LA BUSQUEDA, POR OTRA VIA, DE LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES.

EN TAL SENTIDO Y CON RESPECTO A CURSOS DE ACCION POSIBLES, SI GOBIERNO ARGENTINO CONSIDERARA NECESARIO O 'PRUDENTE' UNA PRESENTACION PODRIA INICIAR PROCEDIMIENTO CONFORME ART. XXIII Y A LA DECISION DEL 5 DE ABRIL DE 1966 (PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCION DE DIFERENCIAS ENTRE PED Y PAISES DESARROLLADOS) TENIENDOSE ASIMISMO EN CUENTA LA DECISION DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1979 RELATIVA A NOTIFICACIONES, CONSULTAS, SOLUCION DE DIFERENCIAS Y VIGILANCIA.

V. NO OBSTANTE TODO LO EXPUESTO PARECE IMPORTANTE SENALAR QUE EL GATT NO ESTA CONCEBIDO PARA MEDIAR EN DISPUTAS ECONOMICAS QUE ACOMPANAN CONFLICTOS DE MAYOR ENVERGADURA (ACTOS DE BELIGERANCIA ARMADA).

0904 1830 MARTINEZ

TRANSMITIDO

II punto 11
(posible)

238 de 1039
265 le

MALVINAS
ORGANISMOS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES
DASE

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 21.962

ORIGEN: GINEBRA

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 9 MES ABRIL HORA 14.00

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 9 MES ABRIL HORA 15.25

Cable N° 1041.-

CONOCIMIENTO URGENTE SUBSECRETARIO. RR.EE.

1) DENTRO DE LA CAMPANA DE ACCION PSICOLOGICA QUE VIENE LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO BRITANICO PARA MANTENER TENSA A LA OPINION PUBLICA EUROPEA SOBRE RIESGOS POBLACION BRITANICA DE MALVINAS EN CASO CONFLICTO PROVOCADO POR SU ACCION DE ''RECUPERACION'' ISLAS, TIENE PARTICULAR RELEVANCIA PRESION QUE EN LOS ULTIMOS DIAS EJERCEN AUTORIDADES BRITANICAS SOBRE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE NOTICIAS PERIODISTICAS FABRICADAS AL EFECTO, COMO LAS QUE DA CUENTA MIS 930 Y 1012.

2) PRESIDENTE DEL CICR ENTENDIENDO POSICION ARGENTINA LE EXPUSIERA OPORTUNAMENTE NO AUSPICIO NI FORMULO OFRECIMIENTO FORMAL ALGUNO DE INTERVENCION E HIZO DESMENTIR NOTICIA DEL FINANCIAL TIMES, LO QUE LE VALIERA EN COMENTARIO PUBLICADO AYER EN EL ''JOURNAL DE GENEVE'' CALIFICANDO CICR DE ESTAR AUSENTE DEL PROBLEMA. SIN EMBARGO, JEFE DEL DEPARTAMENTO PROTECCION SENOR MORILLON, HABRIA TOMADO AYER 8 CONTACTO TELEFONICO DESDE GINEBRA CON LA MINISTRO KELLY DE GUIBURG Y CON EL GENERAL CARLOS CERDA, PARA HACERLES CONOCER DISPOSICION DEL CICR A COOPERAR CON GOBIERNO ARGENTINO EN TODO LO QUE NUESTRAS AUTORIDADES CONSIDEREN ADECUADO Y OPORTUNO.

3) HOY 9 ENTREVISTOME SENOR PASQUIER REPRESENTANTE REGIONAL DEL CICR PARA LATINOAMERICA, HACIENDOME SABER DE LOS CONTACTOS ALUDIDOS EN 2) Y DE ACCION DE UNA AUTODENOMINADA ASOCIACION DE FAMILIARES EN EL REINO UNIDO DE PERSONAS QUE HABITAN EN MALVINAS (FALKLAND) CANALIZADA POR EL GOBIERNO BRITANICO RESPECTO PROBLEMAS PARA COMUNICARSE CON SUS FAMILIARES. LE HICE NOTAR QUE NO PODIA RECONOCER EXISTENCIA ASOCIACION MENCIONADA Y QUE CUALQUIER ACCION GOBIERNO BRITANICO DEBIA HACERSE POR CONDUCTO EMBAJADA SUIZA EN BUENOS AIRES. SENOR PASQUIER CONSIDERO LOGICA POSICION, AGREGANDO SU REPRESENTANTE EN LONDRES LES HABIA INFORMADO QUE CONTACTOS TELEFONICOS ENTRE ESA CAPITAL Y LAS ISLAS FUNCIONABAN NORMALMENTE NO EXISTIENDO PROBLEMA PARA LAS FAMILIAS DE PODER COMUNICARSE ENTRE SI.

4) RESPECTO RIESGOS PARA LA POBLACION BRITANICA Y DE OTRAS NACIONALIDADES EN LAS MALVINAS A CAUSA DE EVENTUALES ACCIONES BELICAS, LE EXPRESE QUE ELLO SOLO PODIA SURGIR DE UN ATAQUE BRITANICO YA QUE HOY EXISTE PLENA TRANQUILIDAD EN LAS ISLAS Y NO HAY CONFLICTO EN LA ZONA. SIN EMBARGO PROMETI TRASMITIR ESA CANCILLERIA OFRECIMIENTO CICR PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON CRUZ ROJA ARGENTINA, PUEDA EVALUARSE RIESGO Y OPORTUNIDAD ASISTENCIA A POBLACION CIVIL EN CONTACTO Y SIGUIENDO DIRECTIVAS DE AUTORIDADES ARGENTINAS COMPETENTES. POSIBLEMENTE PROXIMAS HORAS REPRESENTANTE CICR EN BUENOS AIRES TOMARA NUEVO CONTACTO CON ESA CANCILLERIA. ENCARECERE SE ME MANTENGA INFORMADO SOBRE PARTICULAR.

MARTINEZ

ANEXO 326

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

239 de 1039
266 ll

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 21

LA JUNTA MILITAR COMUNICA, ANTE VERSIONES NO OFICIALES QUE HAN TOMADO ESTADO PÚBLICO A TRAVÉS DE DISTINTOS ÓRGANOS PERIODÍSTICOS, REFERIDAS A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS 22 MIEMBROS MILITARES DEL ROYAL MARINE CORP Y LOS 13 CIVILES BRITÁNICOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR; QUE EL CITADO PERSONAL MILITAR Y CIVIL ES TRASLADADO EN ESTE MOMENTO POR MODO NAVAL.

ANEXO 327

MENSAJE DE LA JUNTA MILITAR A LOS EFECTIVOS EN EL TEATRO DE OPERACIONES

HOY, EN QUE LA CRISTIANDAD CELEBRA LA PASCUA DE RESURRECCIÓN, EN NOMBRE DE LA NACIÓN TODA, HACEMOS LLEGAR EL SALUDO A SUS HIJOS MÁS DILECTOS.

OS HA TOCADO SER PROTAGONISTAS DE CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS Y ESPIRITUALES DE SINGULAR TRASCENDENCIA, Y ESCRIBIR, CON VUESTRO ESFUERZO Y CORAJE, UNA DE SUS PÁGINAS MÁS GLORIOSAS. HABÉIS DEVUELTO A LA PATRIA UN PATRIMONIO QUE LE FUERA NEGADO DURANTE MÁS DE UN SIGLO; Y, COMO UNA MUESTRA MÁS DEL ESPÍRITU CRISTIANO DE NUESTRO PUEBLO, LO HABÉIS HECHO EN FORMA INCRUENTA, AÚN CON EL RIESGO Y PÉRDIDA DE VUESTRAS VIDAS.

EN ESTA INSTANCIA, DE CARA FRENTE AL MUNDO, SIN SOBERBIA PERO CON LA FIRMEZA QUE SÓLO DAN LAS CAUSAS JUSTAS, ESTAN JUNTO A VOSOTROS TODOS LOS ARGENTINOS COMPARTIENDO ESTE GLORIOSO PRESENTE, Y DISPUESTOS A MARCHAR HACIA EL FUTURO, CON FÉ Y ESPERANZA, INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS, NUESTRO SEÑOR.

ANEXO 328

241 de 1035
268 le

Copia informativa

[illegible] DO
[illegible] TRAFICO
10 [illegible] 82 12:39

00315

RACEL

DE RAPUER PNR 2381
T RALZAR T PRECORIV

BT

RADIOAVISO PARA EL TRAFICO COSTERO NRO. 126 (IMPORTANTE)
TIERRA DEL FUEGO MALVINAS E ISLAS DEL ATLANTICO SUR PUNTO POR
RAZONES SEGURIDAD PARTIR 10 ACTUAL A 00:00 HORAS PARA NAVEGACION
PROXIMIDADES ISLAS MALVINAS Y ACCESO FONDEADEROS TOMAR PRACTICO
EN PUERTO ISLAS MALVINAS PUNTO PARA ACCESO BAHIA CUMBERLAND
ISLA SAN PEDRO GEORGIAS DEL SUR TOMA DE PRACTICO EFECTUARASE
EN PUERTO GRYTVIKEN PUNTO CUMPLIMENTAR REGLAMENTO PRACTICAJE PNA
P.F.P. NRO. 14 - SINN

TRANSMITIR HASTA DIA: 27-4-82

BT

AGCI CARRIERLS J - J 10E 100230

RACEL

ANEXO 329

242 de 1039

269 le

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

DIFUSION RESTRINGIDA

Sistema Canal: TELEGRAFICO	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello): SECRETO	Nro. de Control

Exceptuado - s .... Estación transmisora .... NII ....

Instr. de Transmisión ....

Preced.	Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
	Z Flash	O Inmediato	[✓ P Prioridad]	R Rutina	100225	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR: JEOPE

EJECUTIVO - S: COPERVALES - JESERTRANVALES + CONATRAM - JEAPOSVINAS

INFORMATIVO - S ....

EXCEPTUADO - S .... Grupos .... BT

AVISO NAVEGANTES Nº 174 NO AFECTA BUQUES BANDERA ARGENTINA.

OSVALDO [illegible] IRADIS

BT	Grupo Hora	INST FINAL .... K .... AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Claliros ☐ Cubiertos ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

CENTRAL DE OPERACIONES

Referido al mens. ....

Sacar .... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐

Pg. ..... de ..... Pags.

Lugar: BUENOS AIRES.

Fecha: 10-01-82

Promotor:
MARIO BARILLI
Capitán de Fragata
Jefe Permanen. COAC

Ordenante: TRAMITESE

ANEXO 330

243 de 1039

270 le

EL PRESENTE TEXTO DEBE SER, LUEGO DE DIFUNDIDO, ENTREGADO A LA CANCILLERIA PARA QUE ESTA, ADECUANDO LA REDACCION AL LENGUAJE DIPLOMATICO, LO PONGA EN CONOCIMIENTO DE LAS NACIONES UNIDAS.

ASI SE ADOPTA EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE OPONENTE.

-

DB

92.156:070:(R8.1-24) 244 de 1039

CODIGO	271 le
FOTOGRAMA	1550
MEDIO	
FECHA	9 ABR 1982
LUGAR	(C)

09ah.

AYUDA MEMORIA

El Presidente de la Nación fue entrevistado por el periodismo en la explanada de la Casa de Gobierno al regresar -19.40- de la reunión del Comité Militar realizada en el Estado Mayor Conjunto. El texto de la entrevista es el siguiente:

PERIODISTA.- Señor Presidente: ¿podemos conocer el tema que se trató en la reunión del Comité Militar?

Sr. PRESIDENTE.- El tema propio de todo el país y por el cual el mundo está preocupado.

PERIODISTA.- Señor Presidente: usted ha visto el clima previo al acto de mañana. ¿Cómo siente usted todo esto?

Sr. PRESIDENTE.- Yo tengo la misma sensibilidad que todos los argentinos, dada la tremenda responsabilidad de ejercer el cargo de Comandante en Jefe y Presidente de la Nación, y lo asumo en plenitud.

PERIODISTA.- ¿Cómo se espera la entrevista de mañana con el señor Haig?.

Sr. PRESIDENTE.- Se espera con ansiedad natural por el problema que tenemos entre manos, pero con la tranquilidad, la certeza y la convicción de que se está respondiendo a los intereses del pueblo argentino.

PERIODISTA.- ¿Cree usted que se puede pedir un apoyo militar a Perú?

Sr. PRESIDENTE.- Es una decisión propia de Perú. Yo tengo confianza en nuestros hermanos peruanos.

Buenos Aires, 9 de abril de 1982

ANEXO 331

245 de 1039

272 le

Países a quienes se les entregó una carta del Presidente resumiendo la posición Argentina. Día 09 Abr 82, Adelantado por telex a los embajadores para que las entregaran personalmente a los Presidentes o Cancilleres correspondientes.

9/04

BOLIVIA

BRASIL

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

CHILE

ECUADOR

EL SALVADOR

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

MEXICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERU

REPUBLICA DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

CANADA

PAISES A LOS CUALES SE LES TRANSMITIO LA NOTA A TRAVES DE SU EMBAJADOR EN LA OEA:

ANTIGUA Y BARBUDA
BAHAMAS
BARBADOS
BELICE
DOMINICA
GRENADA
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
GUYANA
JAMAICA
SANTA LUCIA
SURINAME
TRINIDAD Y TOBAGO

ANEXO 332

Presidente de la Nación Argentina

BUENOS AIRES, 09 de abril de 1982

SEÑOR PRESIDENTE:

La gravedad de la agresión británica a la Argentina me obliga a expresar a V.E. y al pueblo de su país, las razones de nuestro accionar.

Lo hago en la certeza que el espíritu americano sabrá entender el momento difícil que atraviesa nuestro país, que no se origina en el acto de recuperación de lo que es nuestro, sino en la falta de responsabilidad e incomprensión que demostrara el Gobierno de Gran Bretaña.

Los títulos argentinos sobre las islas Malvinas son claros. Los británicos, en cambio, están viciados por el hecho inicial de ser producto de un despojo. El Reino Unido ocupó las islas por la fuerza y expulsó a las autoridades argentinas que las administraban. Los ciento cuarenta y nueve años transcurridos desde ese acto de violencia no convalidan su patente ilegitimidad originaria y no confieren regularidad alguna a la presencia continuada de Gran Bretaña en el archipiélago. La razón que asiste a la Argentina en la reivindicación de sus derechos ha sido reconocida por la mayoría de la comunidad internacional y ha dado lugar a pronunciamientos claros.

El caso ha sido tratado acertadamente como una supervivencia intolerable del régimen colonial y como tal, se ha señalado la necesidad de su pronta solución. Gran Bretaña, en rebeldía contra la opinión generalizada de la Comunidad Internacional, se ha aferrado al mantenimiento de una situación anacrónica y ha obstruído con pertinacia el camino de su reparación.

Presidente de la Nación Argentina

También es clara la actitud argentina en cuanto a su permanente disposición para resolver la cuestión por medios pacíficos. A partir del acto originario de la usurpación británica, la República Argentina no ha dejado de reclamar satisfacción de sus derechos, renovando a través del tiempo su protesta. Durante los últimos diecisiete años, y dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas, entabló negociaciones con Gran Bretaña y cumplió de buena fe cada uno de los compromisos y estipulaciones resultantes. La Argentina en sus 172 años de existencia no ha llevado a cabo jamás guerras de conquista y ha sometido al arbitraje, muchas veces en detrimento de sus propios intereses, las cuestiones territoriales que no pudieron ser resueltas previamente con arreglos negociados. Difícilmente pueda Gran Bretaña exhibir un historial tan impecable.

La recuperación por parte de la Argentina de las Islas no ha quebrado esa larga tradición. Ha sido llevada a cabo como último extremo, frente a la arrogante provocación de Gran Bretaña y a su pretensión de retardar "ad infinitum" el examen de los derechos argentinos. Y ha sido realizada poniendo el máximo cuidado en no producir daños en las personas o propiedades de los habitantes de las islas, aunque ello implicara -como efectivamente ocurrió- un riesgo adicional para las fuerzas argentinas. Tampoco Gran Bretaña en este aspecto puede mostrar un pasado ejemplar. Su respuesta, ahora, con el envío de una expedición punitiva digna de los tiempos coloniales, lo confirma.

La población de las Islas ha sido respetada y sus derechos y estilos de vida serán preservados. Una larga tradición de millones de extranjeros que han encontrado en nuestro suelo paz y trabajo, avalan esta afirmación y desmienten la absurda pretensión de transformar a los habitantes de las Islas en una especie de rehenes de una "nación incivilizada".

Un minúsculo incidente -el de las Islas Georgias del Sur-, fue transformado en una grave crisis bilateral como consecuencia de la desproporción en la reacción británica. Ella nos colocó en una situación sin opciones al amenazarnos con resolver el incidente por la fuerza. Los ruidos bélicos que entonces produjeron nos pusieron ante la evidencia de sus reales intenciones de no negociar jamás la soberanía de las Islas.

Ahora, otra reacción desproporcionada pretende afectar nuestra integridad nacional, amenaza la paz de América, y escala la crisis bilateral a una de alcance regional y mundial.

La pretensión de perpetuación colonial británica se encubre en lo que se pretende presentar ante la opinión pública universal como una gesta disciplinadora. Se viola así la propia Resolución N°502 del Consejo de Seguridad de la ONU en sus puntos I y III y nos impide cumplirla por nuestra parte. Hemos sido claros desde el comienzo de esta crisis: Negociaremos todo menos la soberanía, fortalecidos moralmente por la solidaridad que la comunidad americana nos ha brindado a través de los largos años de despojo

Saludo a V.E. atentamente.

Bb

Los deseos de los 1.800 habitantes de las islas han sido reiteradamente utilizados por Gran Bretaña como pretexto para bloquear todo progreso en las negociaciones. La Argentina ha tenido en cuenta en todo momento la necesidad de respetar los intereses de esos habitantes y ha dado pruebas concretas de ello al proporcionar servicios que, en la práctica constituyen su único medio de vinculación con el resto del mundo.

Nos encontramos ahora frente a una agresión militar de proporciones inusitadas. Gran Bretaña desplaza hacia nuestras costas, desde las antípodas, entrando en un mundo que ya no le pertenece, y según ella misma afirma, lo mejor de su poder naval. Todo ello para pretender castigar a las fuerzas argentinas que recuperaron un suelo que les es propio sin herir a nadie. Nos vemos confrontados pues con una formidable agresión militar. Nuestra reiterada disposición para negociar no habrá de afectar nuestra determinación para resistirla.

A la agresión militar, se suman ahora las presiones británicas para consumar una agresión económica que significa violar principios y normas de las relaciones económicas internacionales, y que sientan un precedente que las naciones en desarrollo no pueden aceptar sin contrariar sus propios intereses.

Se ha invocado por parte de Gran Bretaña que nuestra acción ha estado inspirada en mezquinos cálculos de política interna. En un desesperado intento por cubrir los errores diplomáticos cometidos en el manejo del incidente que dió origen a esta situación, el gobierno británico recurre a argumentos que son claramente refutados por todas las fuerzas políticas, económicas y sociales de la Argentina, unidas desde hace años en torno a este tema, más allá de toda otra disidencia existente.

Carpete
250 de 1039
9 de abril
277 le

INDICE

1. INTRODUCCION

2. GRADACION EN LAS CONCESIONES A OFRECER A GRAN BRETAÑA.

3. IDEAS PARA LAS NEGOCIACIONES A REALIZAR CON LA ASISTENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN RELACION AL CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA

4. HECHO HISTORICO

5. ANTECEDENTES DE NACIONES UNIDAS.

6. RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU. Y ANALISIS DE LAS ACTITUDES FRENTE A LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS.

7. ARGUMENTOS PARA LA CONVERSACION CON EL GENERAL HAIG.

ANEXO333

251 de 1039

278 le

INTRODUCCION

EN EL ANALISIS ACTUAL DEL CONFLICTO ES NECESARIO CONSIDERAR:

1. SITUACION EXISTENTE HASTA EL 2 DE ABRIL DE 1982.

   LOS INGLESES :

   a. EJERCIAN LA SOBERANIA (DISPUTADA POR LA ARGENTINA) SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH.

   b. EJERCIAN EL GOBIERNO SOBRE LAS ISLAS.

   c. TENIAN PRESENCIA MILITAR EN EL CONJUNTO DE ISLAS.

   d. LA EXPLOTACION ECONOMICA DE ESTAS ISLAS Y DE SU ZONA DE INFLUENCIA LES CORRESPONDIA POR DERECHO.

   e. LA POSESION DE LAS ISLAS LE DABA PRESENCIA ESTRATEGICA EN EL ATLANTICO SUR.

   f. JUSTIFICABA TAMBIEN SU RECLAMO SOBRE EL SECTOR ANTARTICO .

2. SITUACION A PARTIR DEL 2 de ABRIL DE 1982.

   a. LAS ISLAS PASAN A SOBERANIA (DISPUTADA POR INGLATERRA) DE ARGENTINA.

   b. ARGENTINA EJERCE EL GOBIERNO SOBRE ELLAS.

   c. LA PRESENCIA MILITAR EN LAS ISLAS PASA A ARGENTINA.

///

ANEXO 333.1

d. LA EXPLOTACION ECONOMICA, EN UN MOMENTO EN QUE PARECIERA QUE EL SUBSUELO ADYACENTE A LAS ISLAS ES MUY RICO EN PETROLEO, PASA A SER UN DERECHO DE ARGENTINA.

e. ARGENTINA REEMPLAZA A INGLATERRA EN LA PRESENCIA ESTRATEGICA EN EL ATLANTICO SUR.

f. MIENTRAS INGLATERRA PIERDE SU ARGUMENTO PARA ASPIRAR A UNA PORCION DE LA ANTARTIDA, ARGENTINA AUMENTA SUS DERECHOS COMO PAIS RECLAMANTE DE SOBERANIA SOBRE ELLA.

3. CONCLUSION

LA BRUSCA REVERSION DE LA SITUACION, LAS PERDIDAS SIGNIFICATIVAS QUE ELLA REPRESENTA PARA INGLATERRA Y SU HONOR NACIONAL HERIDO, HACE QUE DEBA CONSIDERARSE NEGOCIAR ALGUN TIPO DE CONCESIONES A OTORGAR POR PARTE DE ARGENTINA.

A ELLO RESPONDE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACION SE AGREGAN.

GRADACION EN LAS CONCESIONES A OFRECER A GRAN BRETAÑA

A. INTRODUCCION

1. R.A. REITERA ENFATICAMENTE SU SOBERANIA PLENA SOBRE LAS ISLAS, INCLUYENDO EN ESTE CONCEPTO LA EXPLOTACION DE LAS RIQUEZAS NATURALES DISPONIBLES PRESENTES Y FUTURAS Y LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SOBRE EL MAR ADYACENTE EN SU CARACTER DE ESTADO SOBERANO.

2. R.A. REITERA SU DECISION DE EMPEÑAR TODOS SUS MEDIOS, INCLUSO LOS MILITARES, PARA DEFENDER SUS DERECHOS SOBRE LAS ISLAS. NO OBSTANTE ELLO Y SIN QUE ESO SIGNIFIQUE MENOSCABO ALGUNO DE SU DECISION, ESTA DISPUESTA A AGOTAR TODAS LAS INSTANCIAS DE NEGOCIACION DESTINADAS A ESTRUCTURAR UNA SOLUCION PACIFICA, QUE COMTEMPLE LOS INTERESES LEGITIMOS Y LOS DERECHOS REALES DE AMBAS PARTES.

3. R.A. GARANTIZA [illegible] LOS DERECHOS, LA LIBERTAD Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS ACTIVIDADES POR PARTE DE TODOS LOS HABITANTES DE LAS ISLAS.

B. RESPUESTA TENTATIVA N° 1

1. R.A.OFRECE ESTRUCTURAR UN SISTEMA DE EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE MODO TAL DE QUE EL REINO UNIDO PUEDA PARTICIPAR, EN UN PORCENTAJE A ESTABLECER SOBRE LA BASE DEL COMUN ACUERDO, EN LOS BENEFICIOS A OBTENER DE ESAS EXPLOTACIONES.

///

ANEXO 333.2

2. R.A. MANTIENE SU DECISION AUN CUANDO SE COMPROMETE A ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA POSIBILITAR, EN LA MAS PLENA LIBERTAD , EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES QUE SE CONSTITUYAN, ~~INGLESAS O~~ CON PARTICIPACION INGLESA, PARA EXPLOTAR LOS RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS.

3. R.A. SE COMPROMETE A NEGOCIAR CON GRAN BRETAÑA SOBRE LA PRESENCIA MILITAR ARGENTINA EN LAS ISLAS DETERMINANDO DE COMUN ACUERDO, CUALES SERAN LOS EFECTIVOS MINIMOS A ESTABLECER Y SOBRE LA BASE DE UN COMPROMISO DE GRAN BRETAÑA -GARANTIZADO POR UNA 3° POTENCIA- DE RENUNCIAR DEFINITIVAMENTE AL EMPLEO DE LA FUERZA EN UNA ACCION TENDIENTE A MODIFICAR LA SITUACION ACTUAL.

Garantía internacional civil el titular

4. R.A. SE COMPROMETE A INTEGRAR LA ADMINISTRACION DE LAS ISLAS, EN CARGOS DE SIGNIFICACION, CON NATIVOS DE LAS MISMAS DE ORIGEN INGLES.

5. SE CONCEDE LIBERTAD DE NAVEGACION BAJO CONDICIONES A NEGOCIAR, PARA BARCOS INGLESES EN LAS AGUAS ADYACENTES A LAS ISLAS.

C. RESPUESTA TENTATIVA N° 2

1. IDEM A LA ANTERIOR, PERO ADEMAS AGREGA:
   a) LIBERTAD DE NAVEGACION IRRESTRICTA, EXCEPTO PARA BUQUES DE GUERRA, EN LAS AGUAS ADYACENTES A LAS ISLAS.
   b) RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES DE LAS ISLAS, REALIZADO SOBRE LA BASE DE UN ACUERDO SIGNADO ENTRE AMBOS PAISES. CON LA GARANTIA DE UNA TERCERA POTENCIA.

255 de 1039
282 le

ASUNTO: IDEAS PARA LAS NEGOCIACIONES A REALIZAR CON LA ASISTENCIA DE EE.UU. EN RELACION AL CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA.

1. OBJETIVOS A MANTENER.

   a. Lograr el reconocimiento de la soberanía sobre las Islas y Mares adyacentes.

   b. No aceptar el retiro de las tropas de las Islas mientras no se asegure el reconocimiento de la soberanía o subsista la amenaza de intervención armada por parte de Gran Bretaña.

2. INTERESES QUE AFECTAN A LOS ACTORES

   a. ARGENTINA.

      1) La cesión de cualquier porción de la soberanía recuperada perjudicará en relación inversa el prestigio del PRN.

      2) La situación política interna obliga a no ceder a riesgo de graves perjuicios para el Gobierno. Es sumamente necesario tener en cuenta que a medida que se cede en algún factor, se pierde, irremediablemente algo en el nivel de adhesión o consenso en los frentes internos militar y civil.

      3) También, el aspecto considerado anteriormente, debe ser trasladado al orden internacional aunque interese en menor medida.

      4) El factor tiempo es limitante desde el punto de vista del esfuerzo económico que significa mantener las medidas adoptadas.

///

ANEXO 333.3.

256 de 1039

283

b. GRAN BRETAÑA

La situación de política interna obliga a recuperar "prestigio". Esto implicará recuperar las Islas perdidas o por lo menos llegar a una negociación decorosa.

c. EE.UU.

1) Debe evitar el conflicto, por lo siguiente:
   a) Prestigiar a la Primer Ministra y evitar su caida.
   b) Mantener las buenas relaciones alcanzadas con Argentina.
2) Su "asistencia" esta teñida de parcialidad por su posición en la UN y el compromiso de su voto. Por lo tanto su accionar estará mejor predispuesto y orientado a favorecer los intereses de Gran Bretaña.
3) El asistente designado, General Alexander HAIG, también merece objeción desde el punto de vista de la parcialidad ya que hasta que pasó a situación de retiro se desempeñó como Comandante de la NATO en Europa, manteniendo por consiguiente continuos y estrechos vínculos con los británicos.

3. ANALISIS DEL FACTOR TIEMPO.

a. Para GRAN BRETAÑA

1) Se deteriorará el Gobierno inglés a medida que transcurre mayor tiempo en la actual situación.
2) La oposición inglesa presiona cada vez más y solicita renuncias al gobierno.

3) Los integrantes de la NATO le exigirán, ya lo hizo el alto mando ~~EE.~~UU. norteamericano, que regrese a su zona de responsabilidad con la flota. (antes de dos meses).

4) Internacionalmente le ocasionará una pérdida de prestigio dilatar la actual situación sin arribar a resultados concretos.

5) Internacionalmente, irá perdiendo parte del apoyo inicial y disminuyendo la euforia que acompañó las primeras medidas adoptadas por el Gobierno británico.

6) Posible pérdida de sorpresa para el empleo del poder naval.

7) Escasa posibilidad de neutralizar o minimizar el deterioro causado por la derrota inicial, a raíz de la recuperación de las Islas por parte de Argentina

8) Posibilidad que el Parlamento inglés modifique su actitud referente al envío de la flota y con relación al costo y resultados a obtener.

9) El transcurso del tiempo le hará enfrentar un enemigo más fortalecido en el área del conflicto

10) La actitud Argentina con los isleños, ya demostrada, le irá quitando fuerzas a uno de sus mayores argumentos a medida que transcurre el tiempo.

11) El tiempo significa costo económico por el mantenimiento de la flota en operaciones. La economía inglesa, deteriorada tratará de reducir el tiempo del esfuerzo económico.

b. Para EE.UU.

1) Su objetivo primario es evitar el conflicto.

2) Le conviene lograrlo en el menor tiempo posible por el prestigio que le reportaría.

3) Conviene a sus intereses solucionarlo en el menor tiempo posible para posibilitar el regreso de la flota inglesa a los sectores asignados a su responsabilidad (NATO).

4) Abre una nueva zona de conflicto que distrae sus esfuerzos y medios.

La demora hará que se radicalicen posiciones, podría llegar a la generalización del conflicto con posición tomada y amenaza de intervención de la URSS. Esto lo llevaría a adoptar previsiones que le conviene evitar.

5) La demora podría facilitar la gestión pues posibilitaría distensiones y consecuentemente mejor disposición para negociar.

6) La rapidez en dar una solución podría oxigenar el Gobierno de Margaret Tatcher que le conviene mantener.

c. Para ARGENTINA

1) Total apoyo popular de instituciones, dirigentes, empresariado,etc. a medida que transcurre el tiempo (CONCENSO) y no se efectúen concesiones.

2) Posibilidad de aceptar solucionar el conflicto por medio de la negociación, en mejores condiciones.

3) Posibilidad de revertir la actitud inicial de EE.UU. ante el problema.

4) Mayor posibilidad de lograr el apoyo continental ante el empleo de mecanismos como el TIAR.

5) Continuar incrementando su poder de combate fundamentalmente en las Islas.

6) Internacionalmente irá sumando mayor apoyo, con excepción de la CEE.

7) Posibilidad de ejercer presiones a través de RUSIA, CHINA y " NO ALINEADOS".

4. FACTORES QUE PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO PUNTO DE NEGOCIACIONES EN LAS REUNIONES CON LA ASISTENCIA DE EE.UU.

a. SOBERANIA: No es negociable . Cualquier conversación deberá partir del reconocimiento de la Soberanía ARGENTINA en las Islas y Mares adyacentes.

b. SOCIALES: Será tratado sobre la base del otorgamiento de derechos y garantías a malvineros y comunidad inglesa en Argentina.

c. POLITICOS: Posibilitará conversar sobre algún tipo de intervención en la administración de la Isla por parte de malvineros, ingleses, norteamericanos o representante acordado.

d. ECONOMICO: Posibilitará otorgar beneficios y privilegios de explotación en la zona que pueda interesar a Gran Bretaña.

5. ACTITUD A ASUMIR EN LA PRIMERA REUNION

a. Respecto de soberanía: ninguna concesión.

b. Respecto de aspectos sociales: Se podrá ofrecer el otorgamiento a las malvineros de:

- derechos similares a los que poseen los ciudadanos argentinos.
- respetar sus decisiones referente de permanecer o evacuar la Isla.
- otorgar indemnizaciones por los daños sufridos a los bienes de los pobladores.
- Respetar y facilitar la permanencia de la colectividad inglesa en la Argentina.

c. Respecto de Aspectos Políticos: Sólo se accederá al otorgamiento de la posibilidad de dar cabida en el Gobierno de la Isla a malvineros notables.

d. Respecto de Aspectos Económicos: Se ofrecerá otorgar facilidades de explotación petrolera, gasífera y de pesca en condiciones de privilegio por un tiempo a convenir en las Islas y Mares adyacentes.

///

6. IDEAS PARA UNA FLEXIBILIZACION.

En el transcurso de negociaciones posteriores, se podrán introducir nuevas concesiones de acuerdo al desarrollo de las mismas, sobre la base de los aspectos que en cada campo se explicitan a continuación:

a. En lo político.

1) Puede ser discutido un segundo nivel de gobierno para incluir malvineros, un representante o veedor de las Naciones Unidas y hasta un representante o veedor del Gobierno Inglés, en aptitud de reclamar ante las Naciones Unidas cuando no se cumplan compromisos establecidos.

2) Pueden otorgarse facilidades navales y aéreas en los tres grupos de islas a Gran Bretaña y Estados Unidos, después de 1992.

3) Convenios por facilidades de uso de instalaciones portuarias y aéreas en el continente e Isla Grande de Tierra del Fuego (según convenga).

4) Es factible establecer un acuerdo para la utilización de la Base Naval de Ushuaia por parte de buques ingleses.

b. En lo social

1) Otorgar a los malvineros los derechos y garantías de que goza el resto de los ciudadanos argentinos.

2) Otorgarles, además, libertad y facilidades en aspectos que puedan serles beneficiosos y de los que gozan [illegible] la administración británica.

///

3) Compromiso formal de la instalación de un Consulado especial para los isleños.

4) Libertades y garantías especiales para la navegación marítima y aérea con fines civiles y comerciales.

5) Admisión de la doble nacionalidad, idioma, culto y enseñanza para los isleños.

6) Conceder beneficios para los isleños en el continente, referidos a educación, salud, apoyo cultural, etc. a través de una infraestructura anglo-argentina y facilidades de transporte.

7) Conceder a los isleños acogerse a las leyes argentinas y británicas hasta 1992.

8) Otorgar compensaciones emergentes de acuerdos a establecerse.

9) Exención total de tributos y de las obligaciones militares para los isleños por 20 años.

10) Reconocimiento de las propiedad privada y de su indemnización a particulares o empresas que optaran por abandonar la misma.

c. En lo económico.

1) Convenios con no más de 25 años otorgando privilegios en:

a) Explotación petrolera y gasífera en tierra o en la zona económica exclusiva alrededor de las islas (excepto proximidades del continente)

b) Explotación pesquera en la misma zona.

//

2) Plan conjunto de desarrollo económico integral de las islas (radicación de industrias, promoción, etc.)

3) Considerar la compra del paquete accionario de las Compañía "Falkland Islands"por parte de compañías privadas argentinas.

4) Reconocimiento de todas las inversiones efectuadas por Gran Bretaña.

d. En lo referido a la soberanía

1) La soberanía deberá ser reconocida en todas las islas y poseer gobierno argentino.

2) Cesión, previo reconocimiento, de la soberanía argentina y por un número limitado de años de una o varias islas del grupo Georgias o Sandwich del Sur(no más de 20 años)

3) En el caso anterior, debe quedar claro que la cesión y ocupación británica, no significa ningún tipo de derechos soberanos sobre tierra o mar.

e. En lo relacionado con seguridad en el Atlántico Sur.

Posibilidad de la suscripción de un acuerdo militar fuera de los límites del TIAR para la seguridad del Atlántico Sur.

264 de 1035
291 le

HECHO HISTORICO

EL 29 DE AGOSTO DE 1832 EL ALMIRANTAZGO SOMETE AL VIZCONTE PALMERSTON, PRIMER MINISTRO, EL PROYECTO DE UNA ORDEN DIRIGIDA AL ALMIRANTE BAKER, JEFE DE LA DIVISION NAVAL ESTACIONADA EN RIO DE JANEIRO PARA QUE PERIODICAMENTE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EJERCER LOS DERECHOS DE SOBERANIA DE S.M. BRITANICA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS.

LA SUERTE DE LAS ISLAS ESTA DECIDIDA. PALMERSTON APRUEBA LA ORDEN, Y EL 31 DE AGOSTO SE HACE SABER AL ALMIRANTE BAKER QUE "EL REY VERIA CON AGRADO EL ENVIO A PUERTO EGMONT DE UNA DE LAS NAVES DE LA FLOTA DEL ATLANTICO SUR AUTORIZADA PARA EJERCER ACTOS DE SOBERANIA".

EL ALMIRANTE NO ES UN HOMBRE POLITICO, PERO ENTIENDE LO QUE SE LE ORDENA.EL 28 DE NOVIEMBRE INSTRUYE AL CAPITAN ONSLOW A FIN DE QUE SE APODERE DE PUERTO EGMONT Y DE SUS "DEPENDENCIAS".

ONSLOW, AL MANDO DE LA FRAGATA CLIO, PONE PROA AL SUR.
EL 20 DE DICIEMBRE LLEGA A PUERTO EGMONT Y DEJA IZADA UNA BANDERA INGLESA EN LA PEQUEÑA ISLA TRINIDAD (SAUNDERS), SOBRE LAS RUINAS DE FUERTE JORGE. DOCE DIAS DESPUES, EL 2 DE ENERO DE 1833,FONDEA EN PUERTO SOLEDAD, SITUADO EN EL LADO OPUESTO DEL ARCHIPIELAGO, EN EL FONDO DE LA BAHIA FRANCESA, Y TOMA POSESION DEL MISMO O, LO QUE ES MAS EXACTO, DE LO QUE QUEDA EN PIE DEL MISMO, DESPUES DE LA VISITA DE LA LEXINGTON.
LA"ORDEN DEL REY " HA SIDO CUMPLIDA CON POCO COSTO, TAL CUAL SE HABIA CALCULADO.

ANEXO 3334

ANTECEDENTES

LA CUESTION DE LAS MALVINAS HA SIDO UN ELEMENTO PERMANENTE DE FRICCION EN LAS RECLAMACIONES ARGENTINO-BRITANICAS Y POR MOMENTOS LAS PERTURBARON HONDAMENTE . HECHO TANTO MAS GRAVE CUANTO QUE ESAS RELACIONES TUVIERON DESDE NUESTRA INDEPENDENCIA GRAN IMPORTANCIA A TRAVES DE UN INTENSO INTERCAMBIO COMERCIAL DE UNA COMPLEMENTACION INDUSTRIAL Y DE UNA GRAN COLABORACION FINANCIERA.

MAS LA RENUENCIA DE GRAN BRETAÑA, SU TOSUDEZ, SU NEGATIVA A SIQUIERA DISCUTIR EL TEMA, NUNCA VARIO EN MAS DE 120 AÑOS.

EN 1960 SE ABRIO UNA ILUSION. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS SIEMPRE PREOCUPADA POR EL TEMA DEL COLONIALISMO, SIEMPRE DEDICADA A COLABORAR EN LA SUPERACION DE LAS SITUACIONES COLONIALES NOS OFRECE UN CAUCE. NOS ABRIO UNA POSIBILIDAD. NOSOTROS TAL VEZ CON CIERTA INGENUIDAD PENSAMOS QUE PODRIA LLEVARNOS A UNA SOLUCION DEL YA VIEJO PROBLEMA. ESTA ILUSION SE ACENTUO CUANDO EN 1960, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBO LA HISTORICA RESOLUCION 1514 QUE PROPONIA EL FIN DEL COLONIALISMO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y PRECISABA QUE TODO INTENTO DE QUEBRANTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA UNIDAD NACIONAL Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UN PAIS ERA INCOMPATIBLE CON LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

LA MISMA RESOLUCION CREO UN INSTRUMENTO PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS.ESTABLECIO UN COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES. ALLI LLEVAMOS NUESTRO CASO Y COMO RESULTADO VARIAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL RECONOCIERON LA EXISTENCIA DE UNA DISPUTA SOBRE LAS

ANEXO 333.5

266 de 1059

293 le

ISLAS E INSTARON A LA REPUBLICA ARGENTINA Y AL REINO UNIDO A PROCURAR UNA SOLUCION DEL DIFERENDO.MAS LAS NEGOCIACIONES SE PROLONGABAN INDEFINIDAMENTE POR LA RENUENCIA DEL REINO UNIDO A TRATAR EL FONDO DEL PROBLEMA. BIEN POR EL CONTRARIO LA ARGENTINA MOSTRO LA MAXIMA FLEXIBILIDAD CON UNA SERIE DE MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS ISLAS Y EL TERRITORIO CONTINENTAL Y A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS POBLADORES.

267 de 1039

Carpeta III
294 le

RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

1. SITUACION

La Resolución emanada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contiene tres determinaciones:

a. Suspensión de hostilidades.

b. Retiro de fuerzas de las islas.

c. Negociaciones pacíficas.

2. ALCANCES

a. Suspensión de hostilidades.

- Tiene carácter bilateral que debe ser acatado por ambas partes.
- Ambas partes deben ejecutarla simultáneamente. El desacato de una de las partes habilita lícitamente al oponente.
- Revisten carácter de hostilidad aquellas medidas que se adoptan en función de futuras actitudes agresivas.
- Medidas de carácter defensivo ante la inminencia de acciones agresivas del adversario no entran dentro de la catalogación de hostilidad sino de autodefensa

b. Retiro de las fuerzas.

- Tiene carácter bilateral.
- Está dirigida fundaemntalmente a las FF.AA. argentinas.
- No exime a las FF.AA. de Gran Bretaña que, al momento de la Resolución, adoptará el mismo procedimiento.
- Está subordinada al cumplimiento de las partes de superar cualquier actitud hostil.

c. Negociaciones pacíficas.

- Tiene carácter bilateral.
- La declamación de acatar ésta resolución lleva implícito -a partir de su aceptación- suspender toda medida hostil de las partes.
- Cualquier vulneración de este principio por alguna de las partes, habilita al oponente a la adopción de medidas que aseguren su autodefensa.

ANEXO 333.6

268 de 1039
295 le

3. ANALISIS DE LAS ACTITUDES FRENTE A LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS.

Ver:

Relativo a la primera determinación ANEXO 1.

Relativo a la segunda determinación ANEXO 2.

Relativo a la tercera determinación ANEXO 3.

ANEXO 1

ARGENTINA	GRAN BRETAÑA
INMEDIATO CESE DE HOSTILIDADES	
- SI CUMPLIO	- NO CUMPLIO el cese de las hostilidades violando el espíritu de su propia recomendación.
FUNDAMENTOS:	FUNDAMENTOS:
1. Porque a partir del momento que se conoció la resolución no se efectuaron actos hostiles.	1. Porque alista y envía a la zona de las Islas Malvinas una flota naval de gran envergadura.
2. Porque Argentina recuperó las islas y ejerce su soberanía sin amenazar la integridad del Reino Unido.	2. Porque anuncia el bloqueo de las Islas Malvinas a partir del 120000 Abril 82, en un radio de acción de 200 millas marinas.
3. Porque ante la manifiesta y declarada amenaza de hostilidad por parte de GRAN BRETAÑA, procede a tomar solo las mínimas medidas de seguridad en su propio territorio.	3. Porque realizó amenazas concretas por parte de autoridades civiles y militares con relación al empleo de la fuerza naval destacada a las Islas Malvinas.

ANEXO 2

297 le

ARGENTINA

RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS

- NO SE CUMPLIO

FUNDAMENTOS:

1. Porque nos sentimos soberanos dentro de las islas que son nuestro territorio.

2. Porque aún cuando voluntariamente decidiéramos hacerlo, existe la amenaza concreta de la flota naval que Gran Bretaña envía hacia las Islas Malvinas y el anuncio del bloqueo a las mismas.

3. Porque actúa por reacción ante una acción concreta y directa de Gran Bretaña, que no cumple la primera parte de la recomendación y exime, por lo tanto, el cumplimiento argentino.

4. Por que para el acatamiento de esta parte de la recomendación es imprescindible que se cumpla la primera parte.

ANEXO 3

ARGENTINA	GRAN BRETAÑA
PIDE A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y REINO UNIDO BUSQUEN UNA SOLUCION PACIFICA PARA SUS DIFERENCIAS	
- SI CUMPLE	- NO SIEMPRE DISPUESTA
FUNDAMENTOS:	FUNDAMENTOS:
1. Porque desde hace 149 años busca este tipo de solución	1. Porque durante 132 años se negó a dialogar para buscar una solución pacífica.
2. Porque trató de impulsar a las Naciones Unidas desde hace 17 años, para encontrar una solución pacífica a la controversia.	2. Porque durante 17 años dilató el accionar en las Naciones Unidas.
3. Porque quién dificulta el diálogo es Gran Bretaña en N. York a principio de este año.	3. Porque dificulta el tratamiento del tema en N. York. ante la presentación argentina de una propuesta concreta.
4. Porque a partir de la recuperación de las Islas ha manifestado Argentina su deseo de buscar una solución pacífica y definitiva.	4. Porque inicialmente no piensa en una solución pacífica y decide el empleo de la fuerza.
5. Porque acepta la "asistencia" ofrecida por Estados Unidos.	5. Porque acepta la "asistencia" ofrecida por los Estados Unidos ante la conformación de una situación crítica.

272 de 1039
Carpeta IV
299 le

ARGUMENTOS PARA LA CONVERSACION CON EL GENERAL ALEXANDER HAIG

1 - Pérdida de credibilidad en cuanto al significado de la amistad americana y de instrumentos como el TIAR, por parte de los países que lo componen.

2 - Vuelco de la opinión pública o buena porción de ella en contra de quienes defienden una causa impopular como es la del colonialismo, de un país europeo en América.

3 - EE.UU. y Occidente perderían un importante aliado en el Atlántico Sur.

4 - Utilización por parte de los adversarios de EE.UU. de estos argumentos en su contra y en contra del TIAR. Esto es particularmente grave, por cuanto se apreciará que el TIAR es un instrumento que sólo está pensado en beneficio de la política exterior norteamericana.

5 - La actitud estadounidense de apoyar a Gran Bretaña podría ser hábilmente explotada por China y la URSS en su favor.

6 - Este conjunto de circunstancias no sólo perjudicará el diálogo Norte-Sur, sino que, más grave aún, empujará a una nación como la Argentina a un área no occidental, con todo lo que ello implica en el ámbito político internacional, teniendo en cuenta el peso que puede tener la República Argentina en América Latina, lo que significaría el resquebrajamiento, hasta incluir la ruptura del sistema de seguridad hemisférica occidental.

ANEXO 333.7.

7 - La actitud de EE.UU. fomentaría el sentimiento antinorteamericano en Argentina y otros países de América Latina (Caso Braden).

8 - Imposibilidad de acompañar de ahora en más la política exterior norteamericana, especialmente en áreas como Bolivia y Centroamérica.

9 - Resulta irónico que el país que le cedió la isla Ascensión a Gran Bretaña lo haya hecho para posibilitar un bloqueo a un país signatario del TIAR, negando en los hechos la doctrina Monroe.

10 - Ante un fracaso de la gestión de asistencia de EE.UU., es probable que tengan éxito las gestiones encaradas por Colombia, Costa Rica y Ecuador, con el consabido desprestigio de la diplomacia americana.

11 - Ante la derrota militar de Gran Bretaña, pérdida total de prestigio del principal aliado de EE.UU. en Europa.

12 - El choque de fuerzas argentinas y británicas podría internacionalizar el conflicto, no pudiéndose descartar la participación directa o indirecta de elementos de potencial militar de otros países actualmente no involucrados, por decisión propia o accidental. (Chile, Bolivia y Perú).

13 - Ante el bloqueo de armas a la Argentina de los países de Occidente, se podría comenzar la adquisición de armamentos en Rusia. Estos tienen un precio muy accesible y facilitaría compensar el déficit de la balanza de pagos que tiene Rusia con Argentina.

14 - Esta situación puede llevar al replanteo de la política comercial, hoy favorable a los países de Occidente respecto de Argentina (especialmente EE.UU. y Gran Bretaña). A partir de una situación desfavorable Argentina se verá obligada a comerciar con Rusia o sus satélites.

15 - Tener en cuenta que la colectividad británica en Argentina, apreciada en 100.000 personas se ha manifestado por una solución pacífica con reconocimiento de la soberanía argentina en las islas.

16 - Es necesario tener especialmente en cuenta que los intereses del Reino Unido (Bancos, empresas, inversiones, etc.) en Argentina (doce mil millones de dólares aproximadamente) serán afectados ante una acción bélica británica.

17 - En el Atlántico Sud están operando en este momento entre 6 y 8 submarinos soviéticos.
A partir de hoy (09 Abr) comenzó la exploración aeromarítima soviética desde Angola.
Ambas informaciones pueden ser comprobables por exploración satelitaria.
Argentina replegó sus submarinos para evitar se le imputen acciones posibles de ejecutar por los soviéticos; dispondrá su salida en tiempo para operar en la zona de responsabilidad argentina, creada como consecuencia de la declaración británica de bloqueo, antes de la llegada de la Fuerza de Tarea Británica.

Concluyendo, la medida adoptada por la señora Thatcher puede producir una situación tremendamente negativa para la FT y para aquel país, por acción de submarinos soviéticos en operaciones no controlables, facilmente imputables a nuestro país y con riesgos de pérdida de medios y de prestigio para Gran Bretaña y sus autoridades.

18 - Considerar el riesgo de que el conflicto pueda escapar de los límites hoy vigentes, ante acciones aprovechables por otros países (Chile), a partir de la aparición de la FTB en aguas propias.

El TIAR puede resultar de aplicación por más de una agresión que se generaría, por la resolución británica como causal principal y única.

19 - Resulta llamativa la fluctuación de las reacciones inglesas ante lesiones a su orgullo. Se consideran agredidos por nuestro país en esta circunstancia, pero no reaccionaron cuando Idi Amín hizo que el mariscal británico que negociaba rehenes se aproximara, de rodillas, a su presencia.

20 - Resulta de interés mencionar el total olvido del gobierno inglés de la colectividad británica en nuestro país.

21 - Comunicar que hay 21 marines y 18 científicos británicos que estaban en Greyvitken y actualmente navegan en un buque de la Armada Argentina, que si fuera hundido, agravaría la actual situación.

22 - Aparentemente aviones SR 71 de la Fuerza Aérea de los EE.UU. estarían haciendo relevamiento fundamentalmente de la Flota Argentina. Gran Bretaña estaría presionando a EE.UU. para la remisión urgente de dicha información.

23 - La Fragata misilística (T 42) EXETER) se encuentra al SUR de Valparaiso.

Estará en capacidad de operar sobre las Georgias entre el 14/15 Abril.

Capacidad del Enemigo

Operar sobre Grytviken con una Fragata T 42 (Exeter) mediante operaciones de bombardeo naval y/u operaciones de desembarco limitadas (1 Ca. + 6 -) a partir del 14/15 Abril.

9 Abr 82

Carpeta I

BASES PARA LA NEGOCIACION A SER EXPUESTAS ANTE EL SECRETARIO DE ESTADO, Sr. ALEXANDER HAIG.

A. PREMISA.

La SOBERANIA ARGENTINA sobre las Islas es el elemento que no puede ser negociado.

B. FUNDAMENTOS DE LA PREMISA.

1. HISTORICOS.

Gran Bretaña ocupó las Islas mediante un acto de fuerza en 1833 y a partir de ese momento la Argentina invariablemente ha reclamado su derecho sobre el archipiélago de las Malvinas e Islas adyacentes.

2. JURIDICO/POLITICOS.

a. La aceptación por parte de Gran Bretaña de la Resolución 2065 (XX) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965 al comenzar a negociar con la Argentina implica esencialmente aceptar que las Malvinas constituyen un territorio en disputa sujeto a un régimen colonial.

b. El otro elemento que fundamenta la posición argentina en cuanto a que no puede negociar su soberanía sobre las Islas, es la comprobación de que las negociaciones realizadas a lo largo de 16 años con Gran Bretaña han sido infructuosas por falta de voluntad política del gobierno británico.

La oposición sistemática de ese país a negociar la soberanía ha tornado estéril el proceso de negociación dispuesto por las resoluciones de las Naciones Unidas.

ANEXO 834.

C. VARIANTES PARA LA NEGOCIACION.

Ante la probable pretensión británica de que para negociar exige el retiro de las tropas argentinas de las Islas, nuestra posición será la de exigir como condición básica el cumplimiento por ambas partes de la resolución del Consejo de Seguridad en lo atinente a:

1. Cese inmediato de las hostilidades.
2. Retirada inmediata de todas las fuerzas, y
3. Exhortación a encontrar una solución diplomática a las diferencias respetando plenamente los propósitos y principios de la carta de las N.U.

De no imponer Gran Bretaña como condición sine qua non para iniciar las negociaciones el retiro previo de las tropas argentinas, tampoco se debiera imponer como condición el reconocimiento a priori de los derechos argentinos. Ello, sin perjuicio de expresar claramente como elemento esencial que no puede llegarse a ninguna solución negociada sin arribar finalmente al reconocimiento británico de la soberanía argentina.

Se analizan a continuación tres posibles variantes. No hay duda de que la implementación de un mecanismo que posibilite el ejercicio pleno de los derechos soberanos argentinos, dentro del marco de una negociación, puede llevar desde un ejercicio inmediato de los mismos hasta otro que se extendería hasta fines del corriente año.

Durante ese lapso de 9 meses podría hacerse una transferencia paulatina, mediante mecanismos a establecer.

La situación inversa sería la vuelta a una administración inglesa temporaria, hasta tanto se efectuara la transferencia de los distintos componentes de la soberanía a la Argentina. No hay duda que ésta es la situación que más aceptación tendría por parte de Gran Bretaña, pero

provocaría un total rechazo tanto de la opinión pública argentina como de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, no parece lógico que una u otra variante sean aceptables. De ahí que resulte necesario analizar la posibilidad de discutir la instrumentación de un mecanismo intermedio que contemple las aspiraciones de las partes, haciendo viable una transferencia o un ejercicio paulatino de la soberanía. En este sentido, dicho mecanismo consistiría inicialmente en el manejo de los factores que configuran de hecho el ejercicio de la soberanía.

El ejercicio del Gobierno y de la Administración de las Islas configuran hechos reales que tienen un definido significado en el derecho internacional.

Es probable que este mecanismo pudiera tener aceptación por parte de Gran Bretaña, por cuanto le daría la posibilidad de una retirada más honrosa frente a la exigencia del reconocimiento de la soberanía. Además, ambos países, aparecerían cumpliendo las recomendaciones del Consejo de Seguridad y facilitaría continuar negociando al amparo de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por otra parte se restaría el uso del elemento más dificultoso que en este momento utiliza Gran Bretaña y que le ha posibilitado, en el marco del Consejo de Seguridad, obtener la mayoría de los votos en la resolución negativa para la Argentina.

D. ELEMENTOS NEGOCIABLES.

1. Dichos elementos surgen de la situación existente en las Islas al 2 de abril de 1982 y su comparación con la situación posterior a esa fecha.

Se señalan seis aspectos que se consideran esenciales, sin descartar que pueda haber algún otro que sea motivo de negociación.

Estos seis aspectos esenciales son:

a. Gobierno británico en las Islas.

b. Presencia de Fuerzas Armadas británicas en las Islas.

c. Población británica.

d. Actividad económica británica, tanto real como potencial.

e. La presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental al poseer las Islas.

f. La proyección que la posesión de las islas daban a Gran Bretaña sobre la Antártida.

2. Con posterioridad al 2 de abril, estos seis aspectos se han revertido. Así, tenemos:

a. Gobierno argentino en las Islas.

b. Presencia de Fuerzas Armadas argentinas en las Islas.

c. Población bajo jurisdicción argentina.

d. Control de la actividad económica por parte de la Argentina.

e. La ausencia militar británica en las Islas.

f. La dificultad de aducir por parte de Gran Bretaña proyección de posesiones propias a la Antártida.

3. Los elementos negociables surgen de la contraposición de estas situaciones extremas en cada uno de los seis

aspectos que se han mencionado. En un primer y somero análisis de cada uno de ellos, surgen elementos que merecen un estudio detenido posterior, pero que a priori pueden ser considerados como susceptibles de negociación.

a. En cuanto al primer punto (gobierno), existe la posibilidad de aceptar una administración de transición.

   Ella sería por un período que no podría extenderse más allá de fin del año en curso, a partir del cual se ejercería en plenitud la soberanía argentina.

   Se visualizan dos posibles variantes para esta administración de transición:

   1) La más aceptable por parte de la Argentina, es una administración íntegramente argentina, con presencia de veedores de organismos internacionales (OEA-ONU).

   2) La otra, sería aceptar tal administración de transición con alguna forma de participación de los nativos de las Islas

b) Con respecto a la presencia de Fuerzas Armadas surgen en el análisis tres posibilidades factibles de aceptar por parte de la Argentina. Estas tres posibilidades son:

   1) La presencia de limitadas Fuerzas Armadas argentinas en las Islas, algo así como la que los británicos tenían al 2 de abril (alrededor del centenar de hombres).

   2) La presencia de Fuerzas Armadas y/o de seguridad o policiales argentinas y una pequeña fuerza internacional organizada por las Naciones Unidas.

365

3) La ausencia de Fuerzas Armadas en las Islas pero con mantenimiento de Fuerzas de Seguridad y/o Policiales argentinas.

Todas las hipótesis indicadas precedentemente exigirían el previo regreso a sus bases de origen de todas las fuerzas británicas y una adecuada garantía internacional que asegure la renuncia al uso de la fuerza.

c. El tercer punto (nacionalidad de la población). En cuanto a este aspecto, se considera factible de aceptar también dos posibles situaciones.

   1. Admitir para los malvinenses la doble nacionalidad.

   2. Someter a opción de los malvinenses la nacionalidad que deseen retener.

d. El cuarto punto (actividad económica) acepta la siguiente consideración: La negociación en este aspecto debe diferenciar la actividad al 2 de abril y la potencial.

   De la actividad al 2 de abril de 1982 se podría convenir mediante negociación la indemnización a que, en cada caso, hubiere lugar, partiendo de la base que los derechos patrimoniales existentes a esa fecha serán respetados.

   Con respecto a la actividad económica, se podría ofrecer estudiar por los medios técnicos pertinentes las posibilidades de acordar participación a Gran Bretaña en la explotación económica potencial de las Islas, su zona económica exclusiva y su plataforma continental.

e. El punto quinto (presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental). Surge a priori que no tiene una posibilidad real de solución y que no habrá en el futuro presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental. La negociación podría girar alrededor del acuerdo o compromiso por parte de la Argentina para el abastecimiento o reabastecimiento de naves, aeronaves u otros medios que se fijarían en la negociación mediante facilidades especiales en instalaciones, ya sea puertos o aeropuertos argentinos, insulares, o continentales.

f. El punto sexto (proyección antártica). Al no tener Gran Bretaña soberanía sobre las Islas ni otro territorio en el Atlántico Sudoccidental, no tendría proyección a la Antártida. La negociación podría ajustarse a los términos del tratado antártico en vigencia, signado entre las naciones que así lo han acordado, entre las cuales están Gran Bretaña y la Argentina.

Foliación correcta: de UNO a TRESCIENTAS NUEVE FOJAS.—

309 fojas
03-04-87

7 792216 047537